DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 20 de Abril de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20234

Dirección Florida 1178
Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 433/978. — Se encarga interinamente del Ministerio de Agricultura y Pesca, al Ministro de Industria y Energía.

Presidencia de la República.

Montevideo, 14 de abril de 1978.

Visto: la aceptación de la renuncia formulada por el doctor don Estanislao Valdes Otero como Ministro de Agricultura y Pesca, y mientras no se designe al nuevo titular de dicha Cartera,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encárguese interinamente del Ministerio de Agricultura y Pesca, al señor Ministro de Industria y Energía ingeniero químico don Luis H. Meyer.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.**

CONSEJO DE MINISTROS

2

Decreto 207/978. — Se establece un régimen de contralor sobre los gastos que realizan reparticiones de la Administración Central por Suministros de bienes y servicios de otros Organismos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de abril de 1978.

Visto: el nuevo sistema de contralor sobre los gastos que realizan las distintas reparticiones de la Administración Central por suministros de bienes y servicios de otros Organismos estatales y paraestatales, instaurado por el decreto 33|978 de fecha 18 de enero de 1978.

Considerando: I) Que es necesario complementar dicho cuerpo normativo, estableciendo un adecuado procedimiento que permita el referido contralor sobre los gastos por suministros, así como también el pago inmediato de los adeudos resultantes;

II) Que se considera conveniente extender el ámbito de su aplicación a otros Incisos del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones;

III) Que a tales efectos se hace imprescindible habilitar los créditos presupuestales suficientes para el normal desarrollo de los servicios y el pago de lo efectivamente suministrado por cada Organismo una vez planillado por el usuario y efectuada la correspondiente retención;

IV) Que el artículo 29 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978 faculta al Poder Ejecutivo a reforzar los rubros de gastos en los Programas de Funcionamiento.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el artículo 29 de la ley 14.754 y decreto 33|978 antes citados,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Los Programas Presupuestales de funcionamiento correspondiente a los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones serán dotados de los créditos necesarios para solventar las erogaciones emergentes de los suministros de bienes y servicios efectuados por Organismos estatales y paraestatales de acuerdo al mecanismo establecido en los siguientes artículos.

Art. 2.o Dichos créditos permitirán mantener los consumos mencionados en el artículo precedente, en los niveles alcanzados en el ejercicio anterior, que deban ser atendidos con fondos presupuestales.

Art. 3.o Facúltase a la Contaduría General de la Nación a distribuir en la forma que ésta determine el crédito permanente destinado a atender dichos consumos en los renglones correspondientes de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Art. 4.o Si los créditos permanentes asignados a los renglones respectivos fueran insuficientes para cubrir los niveles de consumo a que hace referencia el artículo 2.o, se reforzarán por el mecanismo establecido en el artículo 29 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978.

Art. 5.o La Tesorería General de la Nación abonará los suministros efectuados dentro de los 45 días posteriores a la imputación del gasto por la Contaduría General de la Nación.

Art. 6.o Para la realización del contralor pertinente, los Organismos estatales y paraestatales que suministren bienes y servicios a las distintas Unidades Ejecutoras comprendidas en el artículo 1.o deberán informar mensualmente a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a la Contaduría General de la Nación el total facturado por tales conceptos, discriminados por Inciso, Programa y Unidad Ejecutora en la forma que ésta determine.

Art. 7.o Sustitúyese el artículo 4.o del decreto 33|978 por el siguiente:

"El Ministerio de Economía y Finanzas podrá otorgar adelantos de fondos a cuenta de suministros por un importe de hasta el 70 o|o del duodécimo de la asignación líquida de los respectivos renglones presupuestales.

Lo dispuesto en el inciso anterior se aplicará una vez ajustados los créditos de acuerdo a lo establecido en los artículos 3.o y 4.o."

Art. 8.o Sustitúyese el artículo 5.o del decreto 33|978, por el siguiente:

"Los suministros a que se hace referencia en el presente decreto podrán ser compensados de acuerdo al régimen previsto por el artículo 450 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y sus decretos reglamentarios."

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de fecha 30 de marzo de 1978, se publicó el decreto 145|978, por el que el Poder Ejecutivo aprueba el presupuesto del Banco de Seguros del Estado correspondiente al Ejercicio 1977, padeciéndose los siguientes errores imputables al original:

En el Artículo 1.o Programa 3. Administración General, donde dice: 29.048.894, debe decir: 29.046.894.

Donde dice: 032 Prima por Antigüedad 58.186, debe decir: 56.186.

Donde dice: 1 Servicios no Personales 8.502.000, debe decir: 6.502.000.

Queda hecha la salvedad.

Art. 9.o. Dispónese que las normas contenidas en el decreto 33|978 serán de aplicación para los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Art. 10. Exceptúase de lo establecido en el artículo 5.o del presente decreto, a los Organismos referidos en los decretos 770|967 de 27 de noviembre de 1967 (artículo 7.o, inciso 3.o y 205|973 de 22 de marzo de 1973.

Art. 11. El régimen establecido en el presente decreto tendrá vigencia a partir del 1.o de enero de 1978.

Art. 12. — Comuníquese. etc. — MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

3

Decreto 208/978. — Se designa Interventor de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de abril de 1978.

Visto: la vacante operada en la Intervención de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, por decreto 138|977 de fecha 11 de marzo de 1977.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Interventor de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, al señor Sarandí José Silveira Sánchez.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

4

Decreto 209/978. — Se interviene el Centro Asistencial Italiano y se designa Interventor

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de abril de 1978.

Visto: la situación de la Sociedad Mutualista "Centro Asistencial Italiano".

Considerando: I) Que en su oportunidad, la División Técnica del Ministerio de Salud Pública produjo un informe pormenorizado respecto de la Institución antedicha, llegándose a la conclusión de que su difícil situación económica - financiera determinaba que la asistencia a los afiliados no podrá prestarse de manera correcta y eficaz. Así, se destacaban irregularidades y anomalías tales como: dificultades en las internaciones por el atraso en el pago a los sanatorios desabastecimiento de la farmacia social; intermediación abusiva de los denominados "productores". que resiente la censura de la sociedad, al atender socios de quienes no percibe las cuotas sociales cuyo cobro lo hacen efectivo dichos "productores";

II) Que recabada la intervención de la Inspección General de Hacienda, se efectuó una inspección contable a través de la que se comprobaron: a) Enormes dificultades de carácter financiero que impiden la regularidad en los pagos a su personal (sueldos, licencias y salario vacacional), a los acreedores y a los organismos de Previsión Social; b) Déficit acumulado; c) Retención indebida de aportes jubilatorios y para la Caja de Asignaciones Familiares; d) Irregularidades estatutarias; omisión en considerarse, por parte de la Asamblea de Socios los balances correspondientes a los ejercicios 1974 y 1975; e) No acatamiento de lo resuelto por el Consejo Directivo respecto de la suspensión de propaganda y producción de nuevos socios;

III) Que la División Técnica y la Asesoría Letrada del Ministerio de Salud Pública aconsejan la intervención del Centro Asistencial Italiano, ante el cúmulo de irregularidades y deficiencias comprobadas;

IV) Que ha tomado estado público la gravísima situación que padece el Centro Asistencial Italiano (CAI), acentuada por la presunta existencia de maniobras dolosas en el manejo de fondos y que investiga la justicia competente;

V) Que asimismo, el Presidente de la Institución ha formulado una denuncia en la cual señala la tremenda crisis suscitada en el seno de CAI, refiriendo la renuncia del Director Técnico, la suspensión de todos los créditos de los servicios de apoyo y la imminencia del lanzamiento judicial de la Sede que ocupa;

VI) Que en su mérito, estando gravemente afectada la prestación de asistencia de una masa importante de afiliados se ha creado un estado de conmoción pública que requiere la adopción de medidas de excepción en tanto se hallan involucradas la salud pública y la seguridad social.

Atento: a los fundamentos expuestos y de conformidad con lo preceptuado en la Ley Orgánica de Salud Pública 9.202 de fecha 12 de enero de 1934, artículos 1.o y 2.o, numerales 1.o y 6.o y artículo 14; en el decreto ley 10.384 del 13 de febrero de 1943, artículos 3.o y 5.o, en el decreto 406|969 del 19 de agosto de 1969, artículos 8.o, 9.o, 10, 16 y 17, a las graves circunstancias comprobadas y a lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Intervéngase el Centro Asistencial Italiano, designándose Interventor al escribano señor Luis Domingo Schinca quien tomará a su cargo la Dirección y Administración provisionales del Centro Asistencial Italiano.

Art. 2.o Los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal quedan separados provisionalmente de sus cargos durante el período de la intervención, sin perjuicio de las responsabilidades que le fueron imputables.

Art. 3.o El señor Interventor dispondrá de las facultades necesarias para cumplir sus cometidos, tendientes a la obtención de los siguientes fines:

A) Asegurar el completo y normal funcionamiento de la Institución en todos sus aspectos, regularizando las deficiencias u omisiones existentes;
B) Disponer la restructura administrativa y asistencial que estime adecuada para recuperar la Institución y asegurar el cumplimiento de sus fines esenciales.

Art. 4.o El señor Interventor informará periódicamente y en todas las circunstancias que estimara conveniente en cuanto a los resultados de su gestión.

Art. 5.o Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 193/978. — Se establece el modelo de Estados Contables Uniformes Resumidos, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de abril de 1978.

Visto: el decreto 827|976 de 22 de diciembre de 1976.

Resultando: que el artículo 3.o de la citada norma dispone que a los efectos de las publicaciones, la Inspección General de Hacienda podrá autorizar a las sociedades por acciones la publicación de estados de situación y resultados y la distribución de utilidades, en forma resumida, de acuerdo con las normas que la misma dicte a esos efectos.

Considerando: que corresponde establecer y divulgar el modelo resumido al cual podrán ajustarse las sociedades a efectos de las publicaciones.

Atento: a lo informado por las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en el artículo 3.o del decreto 827|976 de 22 de diciembre de 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese como modelo de Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR) a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial" el que corre agregado en el expediente de autos, que figura como anexo del presente decreto, redactado por la Inspección General de Hacienda, de acuerdo con la autorización y cometidos conferidos por el mencionado decreto.

Art. 2.o Dispónese que la Inspección General de Hacienda promoverá la difusión de los Estados Contables Uniformes Resumidos, instrumentando las medidas necesarias a esos efectos.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al ...... de .... de 19....

(EN N$)

Capital Social (1):

	N$
Acciones en Circulación	....
Acciones Pendientes de Integración ..	....
Acciones a Distribuir	....
	....

ACTIVO

Disponibilidades	—
Inversiones Temporarias	—
Créditos por Ventas	—
Otros Créditos	—
Bienes de Cambio	—
Créditos de Largo Plazo	—
Bienes de Cambio no Corrientes	—
Inversiones a Largo Plazo	—
Bienes de Uso	—
Intangibles	—
Total de Activo	—
Cuentas de Orden y Contingencias	—

PASIVO

Deudas Comerciales	—
Deudas Financieras	—
Deudas Diversas	—
Previsiones	—
Deudas a Largo Plazo	—
Previsiones No Corrientes	—
Capital Social	—
Aportes No Capitalizados	—
Ajustes al Patrimonio	—
Reservas	—
Resultados Acumulados	—
Total del Pasivo y Patrimonio	—
Cuentas de Orden y Contingencias (Detallar las cuentas que representan más del 30 o|o del Patrimonio)	—

Nota: (1) Sólo para el caso de que el capital social no esté totalmente integrado.

VALENTIN ARISMENDI.

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día ...... de .... de 19....

(EN N$)

Ingresos Operativos	....
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(..........)
Ingresos Operativos Netos	....
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(..........)
Resultado Bruto	....
Gastos de Administración y Ventas	(..........)
Resultados Diversos	....
Resultados Financieros	....
Resultados Extraordinarios	....
Ajustes a Resultados Ejercic. Anteriores.	....
Impuesto a la Renta	(..........)
Resultado Neto	....

VALENTIN ARISMENDI.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día ..... de .... de 19...

A Reservas: N$

Legales y estatutarias ....
Voluntarias afectadas ....
Voluntarias libres ....

A Propietarios:

En efectivo (..... o|o del capital) ....
En partes de capital (..... o|o del capital) ....

A otros destinos:

En efectivo a ....
En partes de capital a ....
A resultados acumulados ....

VALENTIN ARISMENDI.

6

Decreto 199/978. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: el decreto 141|978 de fecha 15 de marzo de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2.26 (nuevos pesos dos con veintiséis centésimos);

2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas N$ 2.38 (nuevos pesos dos con treinta y ocho centésimos);
B) Rechazo de novillos y vacas N$ 2.33 (nuevos pesos dos con treinta y tres centésimos);
C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 2.92 (nuevos pesos dos con noventa y dos centésimos);
D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 2.58 (nuevos pesos dos con cincuenta y ocho centésimos);
E) Toros y bueyes sanos N$ 1.69 (nuevos pesos uno con sesenta y nueve centésimos);
F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1.54 (nuevos pesos uno con cincuenta y cuatro centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 56.11 (nuevos pesos cincuenta y seis con once centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 27 de marzo de 1978 inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

7

Decreto 200/978. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: el decreto 140|978 de fecha 15 de marzo de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.25 (nuevos pesos uno con veinticinco centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 70.82 (nuevos pesos setenta con ochenta y dos centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos sanos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 27 de marzo de 1978 inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

8

Resolución 414/978. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación de tarifas para automóviles con taxímetros.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 635. — **Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro de todo el país.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

(RESOLUCION ORDINARIA N.o 635)

Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro de todo el país

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país, en virtud de las variaciones operadas en sus costos.

Considerando: I) Que según la legislación vigente y la doctrina más recibida, la explotación del servicio de transporte de pasajeros en automóviles con taxímetro es una actividad privada aunque sujeta a una intensa regulación y fiscalización a cargo fundamentalmente de los Gobiernos Departamentales, en función del interés público que indudablemente tal servicio reviste;

II) Que en razón de lo expresado, la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, está facultada para la fijación de las tarifas respectivas (artículos 1.o y 3.o, inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968 y disposiciones concordantes) que necesariamente y por razones obvias deberán ser relacionadas con el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulen el funcionamiento de dicho servicio.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Fijar las siguientes tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro:

A) Departamento de Montevideo

a) Bajada de bandera con 600 mts. de recorrido, nuevos pesos 1.70;
b) Fichas cada 140 mts. de recorrido subsiguiente, nuevos pesos 0.11;
c) Hora de espera, N$ 16.67;
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 mts., N$ 0.75.

B) Aeropuerto Nacional de Carrasco

a) Bajada de bandera con 700 mts. de recorrido, nuevos pesos 1.78;
b) Fichas cada 110 mts. de recorrido subsiguiente, nuevos pesos 0.29;
c) Hora de espera, N$ 16.67;
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 mts., N$ 0.75.

C) Interior

a) Bajada de bandera, con 700 mts. de recorrido, nuevos pesos 2.22;
b) Ficha cada 140 mts. de recorrido subsiguiente, nuevos pesos 0.30;
c) Hora de espera, N$ 16.67;
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato.
e) Valijas; una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 mts., N$ 0.75.

2.o Mantener vigentes las disposiciones referidas al servicio de automóviles con taxímetro en todo el país, sancionadas oportunamente por esta Comisión, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1.o precedente.

3.o Las tarifas referidas en el numeral 1.o se aplicarán a partir de la hora 0 del quinto día de entrada en vigencia de esta resolución.

4.o Los detalles para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas, serán determinados por las respectivas Intendencias Departamentales.

5.o Las dudas que puedan plantearse en la aplicación práctica de la presente resolución, serán interpretadas única y exclusivamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

6.o La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

7.o Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas. — SARANDI J. SILVEIRA, Interventor.

9

Resolución 415/978. — Se incorporan al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de los funcionarios de ANCAP, señores Rohel Mainero Longoni y José Reyes Cabrera.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y artículo 12 del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977 en cuanto al previo acuerdo de la Unidad Ejecutora de origen y la de destino de los funcionarios a incorporar.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpóranse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los funcionarios de ANCAP - Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland - señores Rohel Mainero Longoni, Ayudante de Taller, Grado (escalafón obrero) y José Reyes Cabrera, Mecánico Oficial, Grado 10 (escalafón obrero), con la remuneración que perciben en su oficina de origen.

2.o La Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social adoptará las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios incorporados.

3.o La Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicitará a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) certificación de la remuneración que perciben los funcionarios incorporados.

4.o Una vez incorporados los funcionarios en las planillas presupuestales la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social comunicará a su similar de ANCAP, la inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual dará de baja a los funcionarios y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

5.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan.

6.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **VALENTIN ARISMENDI.** — **LUIS H. MEYER.** — **JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

10

Resolución 416/978. — Se incorpora a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, un funcionario de la Presidencia de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: las precedentes actuaciones relativas a la incorporación a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos del funcionario del Programa 1.99 del Inciso 2 Presidencia de la República, señor Antonio Aliaga Saez.

Resultando: que dicho funcionario proveniente de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en calidad de contratado, Analista II, Escalafón AaB 02, fue incluido en el Programa 1.99 Factor Humano a Reaplicar, del Inciso 2, Presidencia de la República, por resolución de la Presidencia de la República de fecha 9 de noviembre de 1976.

Considerando: I) Que la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, incluida ahora en el Inciso 5, Ministerio de Economía y Finanzas, estima necesario volver a contar con los servicios del señor Antonio Aliaga Saez;

II) Lo dispuesto en el decreto constitucional N.o 7 y decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Programa 1.06, Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, Inciso 5, Ministerio de Economía y Finanzas, al funcionario del Programa 1.99, Factor Humano a Reaplicar, del Inciso 2, Presidencia de la República, señor Antonio Aliaga Saez, en calidad de contratado asimilado al cargo de Analista II, Escalafón AaB, Grado 02 (con la remuneración que percibe en su oficina de origen).

2.o La Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas solicitará a su similar de Presidencia de la República, la certificación de la remuneración que percibe el funcionario incorporado.

3.o Una vez incorporado el funcionario, la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, comunicará a la de la Presidencia de la República la inclusión en sus planillas presupuestales y fecha de la misma, a partir de la cual, dará de baja al funcionario, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

4.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan.

5.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 417/978. — Se incorporan al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, funcionarios provenientes del ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: estas actuaciones relativas a las incorporaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de los funcionarios del ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas, bajo la órbita del Banco Hipotecario del Uruguay.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7, artículo 12 del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977, en cuanto al previo acuerdo de la Unidad Ejecutora de origen y la de destino de los funcionarios a incorporar.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpóranse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los funcionarios proveneintes del ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas. bajo la órbita del Banco Hipotecario del Uruguay, a los siguientes funcionarios: Mario Nelson Harispe Hernández, Credencial Cívica serie AHA 6749, cargo Arq. Subjefe de Sección, Esc. AaA, Grado 4, pase en comisión 10 de enero de 1977; Celia Gladys Messinger Parragues, Credencial Cívica serie AKA 4697, cargo Arq. Subjefe de Sección, Esc. AaA, Grado 3, pase en comisión 17 de enero de 1977; Hugo Ildefonso Dastugue Antunes, Credencial Cívica serie TAA 18353, cargo Arq. de 1ra., Esc. AaA, Grado 3, pase en comisión 17 de enero de 1977; María Raquel García Castro, Credencial Cívica serie BCA 21701, cargo Asistente Social, Subjefe, Esc. AaB, Grado 4, pase en comisión 25 de enero de 1971; Olga Esmeralda Irigoyen Arbilla Credencial Cívica serie ARB 6823, cargo Oficial 2.o, Esc. Ab, Grado 9, pase en comisión 21 de enero de 1977; Luis Enrique Mazarino López, Credencial Cívica serie AVB 3251, cargo Oficial 2.o, Esc. Ab, Grado 9. pase en comisión 20 de julio de 1977; Mario Gregorio Glisenti Zenone, Credencial Cívica serie NKC 7746, cargo Ayudante Arq. de 1ra., Esc. Ac, Grado 10, pase en comisión 17 de enero de 1977; Ricardo Nelson Pagano Rodríguez, Credencial Cívica serie AXB 10194, cargo Arquitecto, Esc. AaA. Grado 02, pase en comisión 17 de enero de 1977; José Pedro Corbacho Orlandi, Credencial Cívica serie APB 4096, cargo Escribano, Esc. AaA. Grado 02, pase en comisión 17 de marzo de 1977; Joaquín Erasmo Guijarro Presa, Credencial Cívica serie BUA 12614, cargo Dibujante, Esc. Ac., Grado 07, pase en comisión 24 de enero de 1977; Héctor José Lanz Lourido, Credencial Cívica serie BJA 16644, cargo Dibujante, Esc. Ac, Grado 07, pase en comisión 17 de enero de 1977; Beatriz Martínez Martínez, Credencial Cívica serie BRA 17913, cargo Auxiliar Ten. Libros 2da., Esc. Ac, Grado 07, pase en comisión 17 de agosto de 1977; Enrique Esmoris Rivero, Credencial Cívica serie BNA 9939, cargo Oficial Albañil, Esc. Ac, Grado 01, pase en comisión 20 de julio de 1977 con la remuneración que perciban en su oficina de origen.

2.o La Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adoptará las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios incorporados.

3.o La Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitará al Banco Hipotecario del Uruguay, certificación de la remuneración percibida por los funcionarios incorporados.

4.o Una vez incorporados los funcionarios en las planillas presupuestales, la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, comunicará a su similar del Banco Hipotecario del Uruguay, la inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual dará de baja a los funcionarios, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

5.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan.

6.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

12

Resolución 418/978. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de una funcionaria de la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969, de 20 de mayo de 1969 que

dispone que todo funcionario que incurra en 15 o más faltas consecutivas sin causa justificada será considerado como renunciante al cargo o función que desempeñe.

Resultando: que por estas actuaciones la Dirección General Impositiva da cuenta que la funcionaria de su dependencia señora Graciela Haro de Rodríguez, ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde fines del mes de setiembre de 1976.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969 y a pesar de efectuarse la notificación personal, la funcionaria no ha comparecido a cumplir los deberes de su cargo.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de la Dirección General Impositiva señora Graciela Haro de Rodríguez, por abandono del cargo.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13

Decreto 193/978. — Se aprueba el texto de la Enmienda N.o 20 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - "Servicios de Información Aeronáutica".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de abril de 1978.

Visto: la gestión por la cual la Dirección General de Aviación Civil solicita se apruebe el texto de la Enmienda N.o 20 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —"Servicios de Información Aeronáutica"— Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) Que el Uruguay ratificó el Convenio sobre Aviación Civil Internacional por ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953;

II) Que conforme a lo previsto por el artículo 37 del referido Convenio, los Estados contratantes se comprometieron a colaborar a fin de lograr el más alto grado de uniformidad posible entre las reglamentaciones, normas, procedimientos y organización relativas a las aeronaves, personal, aerovías y servicios auxiliares, en todas las cuestiones en que tal uniformidad facilite y mejore la navegación aérea, en cuya virtud el Consejo de la Organización de la Aviación Civil Internacional adoptó las normas y métodos recomendados internacionales mencionados;

III) Que por decreto 723|977 del 27 de diciembre de 1977 se aprobó la Enmienda N.o 19 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - "Servicios de Información Aeronáutica" - Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Considerando: que la Enmienda N.o 20 fue adoptada por el Consejo de la Organización de la Aviación Civil Internacional el 9 de diciembre de 1977, y que las partes de esta Enmienda que no hayan sido desaprobadas por más de la mitad del número total de Estados contratantes hasta el 9 de abril de 1978 inclusive, surtirán efecto en dicha fecha y serán aplicables a partir del 10 de agosto de 1978.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el texto de la Enmienda número 20 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —"Servicios de Información Aeronáutica"— Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil a sus efectos. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO ROVIRA.

14

Decreto 194/978. — Se aprueba el texto de la Enmienda N.o 45 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - "Cartas Aeronáuticas".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de abril de 1978.

Visto: la gestión por la cual la Dirección General de Aviación Civil solicita se apruebe el texto de la Enmienda N.o 45 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —"Cartas Aeronáuticas"— Anexo 4 al Convenio de Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) Que el Uruguay ratificó el Convenio sobre Aviación Civil Internacional por ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953;

II) Que conforme a lo previsto por el artículo 37 del referido Convenio, los Estados contratantes se comprometieron a colaborar, a fin de lograr el más alto grado de uniformidad posible entre las reglamentaciones, normas, procedimientos y organización relativas a las aeronaves, personal, aerovías y servicios auxiliares, en todas las cuestiones en que tal uniformidad facilite y mejore la navegación aérea, en cuya virtud el Consejo de la O.A.C.I., adoptó las normas y métodos recomendados internacionales mencionados;

III) Que por decreto 309|974 del 23 de abril de 1974 fue aprobado el texto del Anexo 4, enmendado por la Enmienda N.o 44, de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —"Cartas Aeronáuticas"— Anexo 4 al Convenio de Aviación Civil Internacional.

Considerando: I) Que la Enmienda N.o 45 fue adoptada por el Consejo de la O.A.C.I. el 9 de diciembre de 1977 y que las partes de esta Enmienda que no hayan sido desaprobadas por más de la mitad del número total de Estados contratantes hasta el 9 de abril de 1978 inclusive, surtirán efecto en dicha fecha y serán aplicables a partir del 10 de agosto de 1978;

II) Que no se ha planteado ninguna desaprobación ni diferencia con los reglamentos o métodos nacionales, y nada obsta para que sea aprobada por la Superioridad.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el texto de la Enmienda número 45 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —"Cartas Aeronáuticas"— Anexo 4 al Convenio de Aviación Civil Internacional.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil a sus efectos. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO ROVIRA.

15

Resolución 404/978. — Se aprueban tarifas de pasajes aéreos solicitados por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de abril de 1978.

Visto: la solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines para que se autoricen incrementos en las tarifas de pasajes aéreos internacionales desde y hacia Montevideo y diversas ciudades de Europa, Asia y Africa.

Resultando: que los aumentos propuestos son aceptables en cuanto se ajustan a los incrementos de los costos operativos que afectan a los transportadores aéreos.

Atento; a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar las siguientes tarifas de pasajes aéreos:

	1.a Clase	Económica	IV (E. 21/60)
París, Ginebra, Londres, Milán, Niza, Roma, Zurich	5.03 %	5.10 %	5.15 %
Amsterdam, Frankfurt	5.05 %	5.03 %	4.99 %
Munich	5.29 %	6.41 %	6.36 %
Dakar	4.95 %	4.56 %	4.56 %
Lisboa, Madrid	5.08 %	5.06 %	4.99 %
Johannesbourg, Cape Town	4.26 %	4.17 %	4.06 %
Las Palmas	5.01 %	5.00 %	4.97 %
Beirut, Cairo, Tel Aviv	5.02 %	5.06 %	5.06 %
Moscú	5.03 %	5.03 %	5.03 %
Copenhaguen	5.07 %	5.03 %	5.05 %
Estocolmo	5.04 %	5.03 %	5.45 %

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

16

Decreto 201/978. — Se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a modificar las tarifas por los servicios que presta.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la solicitud formulada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado —en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o (parte final) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968— para poner en vigencia los nuevos costos de conexiones de agua y desagüe; habilitación de conexiones ciegas de desagüe; empalmes de ramales provisorios de agua; ramales provisorios de desagüe, bocas de descarga; medidores de agua; cortes y rehabilitaciones de servicios; recargos por cuentas cobradas fuera de radio; recargo por cuentas emitidas por el sistema de facturación divisionaria de consumos y análisis que realiza la División Laboratorios para terceros.

Resultando: I) Que, al respecto, el citado Organismo manifiesta: a) Que las tarifas vigentes para los Servicios cuyo precio proyecta modificar, datan del 9 de enero de 1975 y los importes de las mismas no cubren los gastos que origina la prestación de dichos Servicios; y b) Que los nuevos costos —ajustados por las respectivas Oficinas del Organismo— se fijan en base a gastos e inversiones reales;

II) Que la SEPLACODI ha prestado su conformidad al respecto.

Considerando: atendibles las razones expuestas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado al fundar la solicitud de referencia.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para establecer los siguientes precios para los Servicios que a continuación se indican:

1) **Conexión de agua en caño de plomo de 12.7 mm.**

Servicio Montevideo y Zonas Balnearias: al contado, N$ 835.00.
Servicios del Interior, excluidas las Zonas Balnearias: al contado N$ 585.00.

2) **Conexión de agua en caño de plomo de 25.4 mm.**

Servicio Montevideo y Zonas Balnearias: al contado, N$ 1.291.00.
Servicios del Interior, excluidas las Zonas Balnearias: al contado, N$ 1.042.00.

3) **Conexión de agua en caño de polietileno de 12.7 mm.**

Servicio Montevideo y Zonas Balnearias: al contado, N$ 557.00.
Servicios del Interior excluidas las Zonas Balnearias: al contado, N$ 307.00.

4) **Conexión de agua en caño de polietileno de 25,4 mm.**

Servicio Montevideo y Zonas Balnearias: al contado, N$ 728.00.
Servicios del Interior excluidas las Zonas Balnearias: al contado, N$ 478.00.

5) **Conexiones de desagüe: de 102 mm. de diámetro,**

Al contado, N$ 355.00.
De 150 mm. de diámetro, al contado, N$ 398.00.

6) **Habilitación de conexiones ciegas de desagüe:**

a) Empalmes con las cámaras. N$ 33.00.
b) Colocación de tubería. Por cada metro lineal, N$ 19.00.

7) **Empalmes para ramales provisorios de agua y bocas de descarga.**

—Suministro y colocación de un ferrul de 12,7 mm. y un metro de caño de plomo de 12.7 mm. para conectar ramal de 19 mm. N$ 66.00.
—Suministro y colocación de un ferrul de 25.4 mm. y un metro de caño de plomo de 25.4 mm. para conectar ramal de 19 a 25.4 mm. N$ 133.00.
—Suministro y colocación de una llave de paso de 32 mm., un niple de 32 mm. y una abrazadera para conectar ramal de 32 mm., N$ 144.00.
—Suministro y colocación de una llave de paso de 38 mm. un niple de 38 mm. y una abrazadera para conectar ramal de 38 mm., N$ 176.00.
—Suministro y colocación de una llave de paso de 50 mm., un niple de 50 mm. y una abrazadera para conectar ramal de 50 mm., N$ 225.00.
—Suministro y colocación de una abrazadera para tuberías de hasta 150 mm. con rosca de 12.7 mm. a 25.4 mm., N$ 20.00.
—Empalmes a la red de ramales provisorios de agua ejecutados en tuberías de 75 mm. (las piezas de empalmes deben ser suministradas por el interesado), N$ 108.00.
—Colocación de una boca de descarga con suministro de una abrazadera, un ferrul, un metro y medio de caño de plomo y una llave de paso, todo de 25.4 mm., N$ 302.00.
—Traslado de una boca de descarga con colocación y suministro de una abrazadera y un ferrul de 25.4 mm. N$ 175.00.
—Dirección, vigilancia y desinfección de tuberías de 75 mm. cada 100 metros construidos, N$ 84.00.

8). **Ramales provisorios de desagüe.**

—Suministro y colocación de las piezas necesarias para conectar un ramal de 102 mm. N$ 35.00.
—Suministro y colocación de las piezas necesarias para conectar un ramal de 150 mm., N$ 49.00.
—La conexión de ramal de 200 mm. se presupuestará particularmente en cada caso.

9) **Cortes y Rehabilitación de servicios.**

—Cuando el corte se efectúe a pedido del interesado, N$ 17.00.
—Rehabilitación de un servicio cortado por mora, se cobra por las operaciones de corte y reapertura, N$ 34.00.
—Rehabilitación de un servicio cortado sin deuda, N$ 17.00

10) Recargos por cuentas cobradas fuera de radio, N$ 1.46.

11) Recargos a las facturas emitidas para cada unidad integrante de edificios colectivos, acogidos al sistema de facturación divisionaria de consumos de agua, N$ 0.45.

12) Medidores de agua:

a) De 12.7 mm. Al contado, N$ 56.61.
b) De 19 mm. Al contado, N$ 85.14.
c) De 25.4 mm. Al contado, N$ 113.61.

13) Análisis que realiza la División Laboratorios para terceros.

a) Escala para ser aplicada a exámenes de muestras de agua solicitados por particulares o industrias:

Análisis físico-químicos de potabilidad:

—Particulares, N$ 13.68.
—Industrias, N$ 22.76.
—Análisis bacteriológicos de potabilidad, nuevos pesos 13.68.

b) Escala para ser aplicada a exámenes de aguas residuales, cloacas o industrias:

—Análisis de líquidos residuales, N$ 54.58.
—Análisis hidrobiológicos, N$ 54.58.

c) Análisis para dependencias de los Ministerios de Educación y Cultura y de Salud Pública. — Se harán sin cargo alguno.

d) Gastos de transporte por muestras a domicilio solicitadas por los interesados, N$ 1.30|Km.

Art. 2.o Mantiénense los sistemas vigentes de pago en cuotas de conexiones de agua y de desagüe y de medidores, cuyos costos se incrementarán con el interés legal correspondiente.

Art. 3.o Establécese que cuando para las conexiones de agua solicitadas en el Interior del país deba emplearse lanza o mecha, se agregará al costo de las mismas, por concepto de mano de obra la suma de N$ 160.00 (nuevos pesos ciento sesenta).

Art. 4.o Establécese asimismo que para la iniciación del trámite de nuevas conexiones de agua y de desagüe a abonar al contado deberá depositarse la suma de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta), cantidad que se acreditará al presupuesto en el momento de su pago. Para las conexiones a abonar a plazos, el aporte para la inicición del trámite, será el equivalente al valor de una cuota.

Art. 5.o Establécese también que los interesados podrán optar por el tipo de conexión de agua en caño de plomo o de polietileno indicándose que el Organismo ofrece garantía de por vida para la conexión de plomo y por diez años para la de polietileno.

Art. 6.o Establécese, además, que en los Servicios del Interior, todas las reposiciones de pavimentos de calzadas serán de cargo de los interesados y sus valores no están incluidos en los costos de las conexiones detalladas precedentemente.

Art. 7.o Homológanse, asimismo, las fórmulas paramétricas, con los coeficientes actualizados que lucen en estas actuaciones y que fueron aprobados por el Directorio de OSE, con fecha 4 de octubre de 1977.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a sus efectos. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Decreto 202/978. — Se amplía el decreto 562/978, en lo que tiene que ver con la ubicación de los locales destinados a sedes, agencias o terminales de líneas interdepartamentales o internacionales.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: lo dispuesto por los decretos del Poder Ejecutivo 562|971 de fecha 2 de setiembre de 1971 y 682|975 de fecha 4 de setiembre de 1975.

Resultando: I) Que dichos decretos condensan normas básicas de política del transporte terrestre y regulan los trámites administrativos para el otorgamiento de concesiones de líneas interdepartamentales e internacionales de transporte colectivo de pasajeros por carretera.

II) Que, entre los requisitos que deben cumplir las empresas, no existe ninguna disposición concerniente a la instalación de sedes, agencias o terminales de las mismas.

III) Que, en tal situación, tanto en Montevideo como en las capitales departamentales y otras ciudades del Interior del País, las empresas han adquirido o arrendado locales para atender sus servicios, al margen de toda planificación general o contralor especial en el orden municipal.

Considerando: I) Que debe ser atendida la inquietud de las Intendencias Municipales del País ante tal proliferación desordenada de locales, que incide seriamente en la organización del tránsito urbano, y de la que es ejemplo la gestión de la Intendencia Municipal de Montevideo ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Expediente N.o 29|435, y N.o 22.544|978 de la Dirección Nacional de Transporte);

II) Que en tanto la Capital de la República y capitales departamentales carezcan de Terminales de servicios de ómnibus que centralicen las líneas interdepartamentales o internacionales, es doblemente necesario establecer contralores al respecto.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Agrégase al artículo 1.o del decreto 562|971 de fecha 2 de setiembre de 1971 (Parágrafo 10, "Requisitos complementarios") el siguiente numeral:

"10.3. — Presentación de la autorización o Visto Bueno de las autoridades departamentales correspondientes en cuanto a la ubicación y demás condiciones de los locales destinados a sedes, agencias o terminales de líneas, tanto interdepartamentales como internacionales".

Art. 2.o Quedan eximidas de cumplir el precedente requisito, las sedes, agencias o terminales de líneas que se encuentren completamente instaladas y en pleno funcionamiento a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON.

18

Decreto 203/978. — Se establece un peaje para vehículos de transporte internacional de carga.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: La gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que el tipo de vehículo usado en general para el transporte internacional de carga que ingresa al territorio nacional es por su tonelaje bruto el que más afecta la conservación de las rutas nacionales;

II) Que la periodicidad con que en general dichos vehículos ingresan o salen del territorio nacional, trae como consecuencia que sus aportes al Fondo de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no estén de acuerdo con el uso que hacen de la infraestructura utilizada;

III) Que es justo que se arbitren soluciones para que esos vehículos contribuyan en mayor proporción a costear el mantenimiento y obras de mejoras que benefician directamente a ese transporte al bajar los costos operativos.

Considerando: I) Que es razonable establecer un peaje precio por el uso de la red vial nacional que abonarán los vehículos de carga nacionales o extranjeros que realicen transporte carretero internacional, y que el mismo guarde relación con las toneladas transportadas y las distancias recorridas;

II) Que se comparte el temperamento propuesto por la mencionada Dirección.

Atento: a lo establecido en la ley 13.297 de fecha 3 de noviembre de 1964 y artículo 218 de la ley 13.637 de fecha 21 de diciembre de 1967 y a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte, la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese un peaje que abonarán los vehículos de carga nacionales o extranjeros cuya capacidad sea superior a tres mil kilogramos (kg. 3.000), que ingresen al país cargados realizando un transporte internacional exceptuando los comprendidos en el decreto 807|975 de 23 de octubre de 1975.

Art. 2.o El valor del peaje se fija en tres nuevos pesos (N$ 3.00), por cada tonelada transportada y por cada 50 km. a recorrer o fracción de esa distancia, en territorio nacional. A los efectos de su liquidación se tomará un mínimo de tres (3) toneladas de carga transportada y cien (100) kilómetros de recorrido, aunque la carga y distancia reales sean inferiores a dicha cifra.

Art. 3.o El peaje establecido en el artículo primero, será abonado por el responsable del vehículo en los puestos que a esos y otros efectos establezca en los pasos de frontera el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 4.o Las sumas recaudadas serán vertidas en la cuenta N.o 30.198|50 "Fondo de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas" y el producido se destinará a atender el mantenimiento y obras de mejoras que se realicen en las rutas afectadas al transporte internacional.

Art. 5.o Facúltase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para:

a) Establecer los procedimientos para la percepción de lo que se recaude;

b) Reglamentar la liquidación del peaje en base a distancias fictas desde los distintos puntos de ingresos a los diversos destinos, así como exigir la documentación y realizar los controles que estime necesarios.

Art. 6.o El incumplimiento de las obligaciones establecidas por el presente decreto podrá sancionarse con la detención del vehículo en infracción hasta tanto se haga efectivo el pago correspondiente y con una multa equivalente al décuplo del precio que hubiera debido pagar.

Art. 7.o Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 419/978. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Sereno de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, manifiesta que el Sereno, Padrón N.o 5.081, señor Artigas Costa Silveira, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el día 21 de diciembre de 1977.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, con fecha 31 de enero de 1978, se intimó al funcionario en forma personal, para que se reintegrara al desempeño de su cargo o adujera motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas, en mérito a lo cual la citada Administración —con fecha 28 de febrero de 1978— resolvió proponer al Poder Ejecutivo la aceptación de la renuncia tácita por abandono del cargo del titular de estos obrados de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del decreto ley 10.388, de 13 de febrero de 1943, decreto de 15 de octubre de 1929 y artículo 11, inciso "f" de la ley 11.907, de 19 de diciembre de 1952.

Considerando: que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al expedirse al respecto manifiesta, que habiéndose cumplido en estos obrados los requisitos legales establecidos en las normas vigentes en la materia, corresponde dictar resolución declarando configurada la renuncia tácita por abandono de cargo, del funcionario de que se trata,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Sereno, Padrón N.o 5.081, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Artigas Costa Silveira, Credencial Cívica serie EXB 3.937.

2.o Comuníquese, y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

20

Decreto 204/978. — Se otorga carácter permanente al régimen de importación en admisión temporaria de cueros ovinos, establecido en el decreto 228/976.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: la gestión de la Cámara de la Industria Curtidora Uruguaya —Sector Cueros Lanares—, tendiente a obte-

por prórroga de la vigencia del decreto 228|976 de 29 de abril de 1976, prorrogado por los decretos 765|976, 331|977 y 616|977 de 19 de noviembre de 1976, 8 de junio y 1.o de noviembre de 1977, respectivamente, por el cual se autorizó la importación en admisión temporaria de cueros ovinos en diversas formas de presentación.

Considerando: que es conveniente establecer disposiciones permanentes en la materia, similares a las establecidas para los cueros bovinos, por el artículo 1.o del decreto 447|977 de 8 de agosto de 1977, de manera de permitir un abastecimiento adecuado de las industrias del sector.

De conformidad: con lo informado por la Asesoría Técnica Económica del Ministerio de Industria y Energía.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Otórgase carácter permanente al régimen de importación en admisión temporaria de cueros ovinos establecido por los artículos 1.o, 2.o y 3.o del decreto 228|976 de 29 de abril de 1976.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

21

Decreto 210/978. — Se declara de Interés Nacional al amparo de la ley 14.178, la actividad de todo proyecto de inversión en el sector pesquero.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: la prioridad a dar al Plan de Desarrollo Pesquero y la conveniencia de simplificar la tramitación de los proyectos de inversión en este sector.

Considerando: I) Que los proyectos de inversión en el sector pesquero son actualmente evaluados por el INAPE y la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía;

II) Que la duplicación de esfuerzos, gastos y tramitaciones no aporta beneficios ni a la empresa ni al Estado;

III) Que los proyectos de inversión en el sector pesquero son de responsabilidad del INAPE y sólo su seguimiento sería realizado en el Ministerio de Industria y Energía;

IV) Que se estima conveniente otorgar beneficios promocionales incluidos en la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974 de Promoción Industrial y no en la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969 de Pesca;

V) Que para acceder a los beneficios de la ley de Pesca los proyectos de inversión deben obtener la aprobación del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía y lo asesorado por INAPE y el Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de Interés Nacional al amparo de la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974 la actividad de todo proyecto de inversión en el sector pesquero que se apruebe en lo sucesivo por el Poder Ejecutivo en el marco de la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969 de Pesca.

Art. 2.o Exonérase en forma total de recargos inclusa el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto a que alude el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 3.o Exonérase en forma total de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento del proyecto que no estuviere incluído en el artículo anterior, de acuerdo a lo previsto en el literal b) del artículo 1.o del decreto 521|977 de 14 de setiembre de 1977.

Art. 4.o Exonérase el impuesto único a la actividad bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto, por los 3 primeros años a partir de la aprobación del proyecto por el Poder Ejecutivo. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado 1976.

Art. 5.o Exonérase a la empresa cuyo proyecto de pesca se ampare en el presente decreto del impuesto a las trasmisiones inmobiliarias y demás tributos que graven la adquisición, escrituración y registro de los inmuebles previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de 3 años a partir del presente decreto.

Art. 6.o Exonérase a la empresa cuyo proyecto pesquero se ampare en el presente decreto, de los tributos que recaigan sobre la constitución y registro de garantías reales y personales previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de 3 años a partir del presente decreto.

Art. 7.o Exonérase de todo tributo que grave la constitución y en su caso la ampliación de capital e inscripción respectiva, de la Sociedad Anónima autora del proyecto que se ampare en el presente decreto y la emisión de acciones en el monto necesario para la ejecución del mismo dentro de un plazo de 3 años a partir del presente decreto.

Art. 8.o Exonérase a la empresa cuyo proyecto de pesca se ampare en el presente decreto de la cuota parte de las obligaciones por aportes patronales al Banco de Previsión Social, Asignaciones Familiares, Seguros de Enfermedad y Desocupación, en la parte correspondiente a la mano de obra incorporada a los bienes previstos en el proyecto que se produzcan para la exportación de acuerdo con la siguiente escala: hasta el año 1980, 60 o|o; hasta el año 1983, 30 o|o.

Art. 9.o A los efectos del control y seguimiento la empresa deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los 5 años de la puesta en marcha del proyecto los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

Art. 10. Para la aplicación de los beneficios referidos, será necesaria la homologación por la Unidad Asesora de la evaluación del INAPE. El MIE certificará a los organismos competentes, en la forma de práctica, la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto.

Art. 11. Los beneficios del presente decreto serán aplicables a los proyectos aprobados por el Poder Ejecutivo a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 12. Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 20 de Abril de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20234

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 91 6583

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 3 de marzo de 1978

Pedro Nuñez, oriental, 90 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Juana Ramos de Guerrero, española, 76 años, viuda, Sanatorio Asociación Española.
Asunción Soledad Barrios de Cortês, brasileña, 65 años, casada, Soriano 1718.
Adela Villaronga de Capdevila, española, 81 anos, casada, Asociación Española.
María Valiero de Pereira, oriental, 87 años, Hospital Vilardebó.
Elisa Totne de Murin, húngara, 82 años, viuda, Luis Batlle Berres 6061.
Feoliciano Mena, oriental, 71 años, casado, Hospital Maciel.
Elena Tomassini de Sartori, oriental, 82 años, viuda, Sanatorio Catalina Parma de Beisso.
Agustín Espies Maggi, oriental, 89 años, viudo, Sindicato Médico N.o 1.
Loussia Hilanoghlanian de Simonian, turca, 82 años, viuda, O. Cruz 5595.
María Irma Tain Soto de González, oriental, 41 años, casada, Oncología.
Teresa Garbarino de Bentancor, oriental, 84 años, casada, Hospital Maciel.
Francisco Torrado Pérez, oriental, 50 años, casado Hospital Vlardebó.
Jesús Silveira, español, 73 años, casado, Colmenar 6471.
Raúl Gustavo Gómez Miasriasagui, oriental, 18 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Manuel Pascual García, oriental, 82 años, soltero, Larravide 2351.
María Elena Sánchez de García, oriental, 72 años, viuda, Cerro Largo 1563.
Jesús Celestino Cañedo, español, 66 años, soltero, Sanatorio Español.
Edelmiro Sosa, oriental, 90 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Horacio Botta, oriental, 58 años, casado, Asociación Española.
Carlos César Barreiro Lema, oriental, 42 años, casado, Avenida Italia 2402.
Washington Rorfguez, oriental, 51 años, soltero, Sanatorio Americano.
Francisco Arias Amarillo, oriental, 65 años, casado, Hospital Británico.
Diva Alvarez Gómez, oriental, 61 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Martina Leocadia Pilar Rosales de Ferragín, oriental, 85 años, viuda, Ayacucho 3581.
Amparo Pastor de Rissotto, española, 54 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Teresita Sonia Nelly Parra Marcoti de Portela, oriental, 44 años, casada, Hospital Maciel.
Geroncio Venancio Flores, oriental, 70 años, casado, Ariel 4746.
Nelson Parodi Soca, oriental, 59 años, soltero, Mazangano 737.
Isabelino Rodríguez Alvarez, oriental, 64 años, casado, Sanatorio Español.
Feliciano Eduardo Méndez, oriental, 60 años, soltero, Hospital Maciel.
Isabalino Rodríguez Alvarez, oriental, 64 años, casado, Hospital Español.
Noemia Pereyra de Campos, oriental, 81 años, viuda, V. Basagoiti 3990.

Fallecidos el día 4 de marzo de 1978

Aída de los Santos de Correa, oriental, 59 años, viuda, Oficina N.o 1.
José Fernández Pardo, español, 77 años, casado, Sanatorio Español.
Elvira García Pérez de Olmedo, oriental, 53 años, casada, Burgues 3068.
Teresa Hues de Leivas, oriental, 81 años, viuda, Camino Maldonado 7643.
Margarita Munka de Berglavaz, yugoslava, 75 años, casada, Asociación Española.
Luis Alberto Azanelli Morales, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.
Julio Siciliano Alaino, oriental, 77 años, casado, Sindicato Médico.
Oscar Beauxis, oriental, 67 años, casado, Itamurubi 5325.
Luigi Bo Chiola, italiano, 51 años, casado, Modena 3815.
Pedro Bartraburu Bagalciague, oriental, 74 años, casado, Agraciada 2997, Apto. 1.
María del Carmen Couto de Romero, argentina, 62 años, viuda, Médica Uruguaya.
Margarita Chasminatti, oriental, 78 años, soltera, Av. Italia s|nro.
Ana María Demarcogrompone, oriental, 84 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Francisco De Costa, oriental, 65 años, soltero, Sanatorio 8 de Octubre.
Daniel Núñez, oriental, 27 años, casado, Hospital de Clínicas.
Ramón Ordóñez Lorenzo, español, 70 años, casado, Hospital de Clínicas.
Gregoria Pérez de Mentaste, oriental, 58 años, viuda, Elba 4310.
Arnoldo Pais Correa, oriental, 58 años, viudo, Azotea de Lima 4437.
Carmen Riviera de Ayala, oriental, 76 años, viuda Arenal Grande 1539.
Carlos Alfonso Surraco Cantera, oriental, 83 años, viudo, Mantua 6662.
Julio Suárez, oriental, 82 años, soltero, Rivera 4180 Apto. 2.
María Lucía Torres Gambetta, oriental, 69 años, viuda, G. Sanabria 4138.
Pablo Zin Wraza, alemán, 51 años, divorciado, Concepción Arenal 1683, Ap. 1.
Laura Trías de Jardín, oriental, 78 años, viuda, Mutualista Israelita.

Fallecidos el día 5 de marzo de 1978

María Luisa Cometta de Leguizamón, argentina, 87 años, viuda, Paysandú 833.
Carmen Fernández, española, 84 años, soltera, M. Correa 3687.
Jaime Ferrari, oriental, 59 años, casado, Impasa.
Francisca Farías Martínez de Ipes, oriental, 90 años, viuda, Cabrera 3466.
Eduardo Daniel García Rodríguez oriental, 83 años, casado Hospital Británico.
Hatun Harutinian de Balarian, armenia, 79 años, viuda, Capitán Tula 4370.
Antonia Lingeri de Zubieta, oriental, 70 años, casada, Sanatorio Italiano.
Juan Pedro Muhno Lacau, oriental, 77 años, viudo, Sanatorio Español.
Eulogia Primitiva Martínez, oriental, 96 años, divorciada, Avenida Millán sin número.
Eufronia Martínez, oriental, 73 años, soltera, Hospital Pasteur.
Segundo Juvencio Rodríguez, oriental, 39 años, casado, Hospital Pasteur.
Anatolia Rieffel de Curbelo, oriental, 75 años, viuda, Asociación Española.
Nelson Sánchez Venturi, oriental, 61 años, casado Sindicato Médico N.o 4.
María Elida Sosa de Gómez, oriental, 56 años, casada, Asociación Española.
Isabel Jaureguito de Ardao, oriental, 92 años, viuda, Julio César 1222.
Conrado López Fernández, oriental, 56 años, soltero, Hospital Saint Bois.
Ignacio Lauro Py Sandes, oriental, 66 años, casado, Sindicato Médico.
Oriente Anselmo Pacini Colzi, oriental, 55 años, casado, Hospital Italiano.
Ecildo, Presa Pereira, oriental, 75 años, soltero, Hospital Pasteur.

José María Paolillo Mottola, oriental, 59 años, casado, Sanatorio Italiano.
Raúl Recuero, 54 años, soltero, Hospital Pasteur.
Juan Aguilar Caseniaga, oriental, 75 años, casado Hospital Británico.
Esparanza Allo Amado de Andrade, española, 75 años, casada, Gobernador del Pino 4609.
Magdalena Ardissone Devalli, oriental, 84 años, viuda, Peterosi 4646.
León Aldo Costa Gotarelli, oriental, 71 años, casado. Hospital de Clínicas.

Fallecidos el día 6 de marzo de 1978

María Amanda Evia de García, oriental, viuda, Soriano 1189.
Eustaquio Naciaceno Olivera Isaza, oriental, 62 años, casado, Aparicio 3481.
María Méndez de Hernández, oriental, 79 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Irineo Martínez, oriental, 56 años, casado. B. Riquet 896.
Orosmán Laureiro, oriental, 58 años, casado, Aparicio Saravia 2114.
Dardo Jacques, oriental, 62 años, casado, Sanatorio Impasa.
Reyes Ibarra de Berón, oriental, 78 años, casado, B. Irigoyen 5227.
Santiago Irigaray, oriental, 53 años, casado, Mutualista Partido Nacional.
Elena Gallego Lafarre de Leverratto, oriental, 76 años, viuda, Yaguarón 1890.
María Liboria García Otero de Denis, oriental, 92 años, viuda, Joanicó 3972.
Jorge Gonda, oriental, 45 años, casado, Sindicato Médico N.o 1.
Domingo Luis Floritto Benedictti, oriental, 64 años, casado, España Mutualista.
Fortunato Dumich, yugoeslavo, 76 años, casado, Médica Uruguaya.
Ana Lina de Moraes de Rodríguez, oriental, 60 años, casada, Maciel.
María Cristina Distasio de Etchegoyen, oriental, 74 años, viuda, Sindicato Médico.
Amabilia Cherro Wentre de Nicoletti, oriental, 88 años, viuda, Chaná 2060.
Dolores Castro de Alvarez, oriental, 75 años, viuda, Fco. Santos 5065.
Modesto Armengol Franschinio Franschini, oriental, 88 años, casado, Sindicato Médico N.o 4.
Aquino Benavidez Carneiro, oriental, 37 años, soltero, Hospital de Clínicas.
José Varela, español, 74 años, viudo, Orleans 2396.
Julio César Vicino Calveiro, oriental, 43 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Nelson Techera, oriental, 43 años, casado, Pérez Castellano 1815.
Justo Rodríguez Pino, oriental, 70 años, viudo, Hospital Pasteur.
Eusebia Rodríguez de De León, oriental, 75 años, viuda, Millán 4482.
Norberto Rebuella Diez, oriental, 65 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Dersy Quiroga Gutiérrez, oriental, 33 años, casado, Casa de Galicia.
Manuel Joaquín Pintos, porteño, 67 años, casado, Hospital Pasteur.
Genara Teodoro Pérez Perrone, oriental, 73 años, soltera, Mutualista Partido Nacional.
Alberto Pérez Frechero oriental, 52 años, soltero, Larravide s|n.
Felipa Josefa Ximart de Capdevila, española, 94 años, viuda, Paysandú 860.

Fallecidos el día 7 de marzo de 1978

Joaquín Barboza, oriental, 74 años, casado, Hospital Italiano.
Josefa Antonia Bequiristain, española, 86 años, soltera, Yi 1397.
Daniel Alvarez, oriental, 57 años, casado, doctor Soca 1194.
Rafael Rosano Albano Leguizamón oriental, 73 años, viudo, Hospital Filtro.
José María Aldao Parelo, español, 73 años, casado, Hospital de Clínicas.
Eli Yolanda Braceiro, oriental, 27 años, soltera, Hospital Militar.
Elida Castellini, oriental, 52 años, soltera A. Navarro 3051.
Ramón o Román Lezama Joos, oriental, 36 años, soltero, Sociedad Española.
Otialia Fernández Rubio de López, española, 69 años, casada, Larravide 2001.
Ramona María Gómez de Cabral, oriental, 86 años, viuda, Posolo 3976.
María Francisca Garruto de Freda, italiana, 82 años, viuda, R. Kock 4090.
Cecilio Martín Luzardo Buffa, oriental, 70 años, soltero, Hospital Maciel.
Juana Deomar Pampillón, oriental, 74 años, soltera, Martín Fierro 2362.
Mario Presa Mauciaso, oriental, 58 años, casado Sanatorio CASMU N.o 1.
Juan Aníbal Posse, oriental, 56 años, casado, Sanatorio Italiano.
Dominga Peralta de Palomeque, oriental, 95 años, viuda, Petirossi 4656.
Ana María Viviani Santo de Berardi italiana, 89 años, viuda, Sanatorio Piñeyro del Campo.
Ana María Vázquez de Asiain, oriental, 78 años, viuda, J. Cibils 2781.
Francisca Torales de Esquivel, oriental, 87 años, viuda, Asociación Fraternidad.
Alfredo Olivera Rodríguez, oriental, 78 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Manuel Hernández Cervantes oriental, 60 años, casado, Sanatorio Americano.

Fallecidos el día 8 de marzo de 1978

Vicente Marrero, oriental, 71 años, casado, Asociación Española.
Josefa Manuela Bascoy de Rey, oriental, 74 años, viuda, Casa de Galicia.
María Francisca Martínez de Sosa, oriental, 68 años, casada, Uruguay 1675.
Iaide Nasi, oriental, 75 años, casado, Hospital Maciel.
Julio Villamide Veiga, español, 79 años, casado, A. Velazco 1512.
Sergio Artamian Medina Risso, oriental, 47 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Víctor Martín Rodríguez Barrios, oriental, 72 años, soltero, Fco. Artigas 6585.
Eugenia Medina Cabrera, oriental, 74 años, viuda, Maciel.
María Maisano de Napoli, norteamericana, 70 años, casada, Círculo napolitano.
Héctor Monzón, oriental, 73 años, casado, Hnos. Ruiz 3989.
Julio Homero Lanza Lancozatti, oriental, 62 años, soltero, Sanatorio Saint Bois.
Elías Juri, libanés, 81 años, casado, Las Violetas 763.
Josefina Goncalvez, portuguesa, 79 años, divorciada, Besares 3673.
Nellie Danes de Brennan, inglesa, 56 años, viuda, Hospital Británico.
Josefa Domínguez de Díaz, oriental, 98 años, viuda, Hospital Maciel.
Eufemia Castro de Bolonga, oriental, 51 años, casada, Sanatorio Quirúrgico.
Jorge Wilson Bertagna, oriental, 25 años, soltero, Asociación Española.
Basil Belén, oriental, 44 años, casado, José L. Terra 3431 bis.
Luis Bessonat Savernia, oriental, 84 años, casado, italiano, Oficina N.o 2.
Antonio Fernández González, español, 62 años, casado, Larravide 74.
Luis Fulle, oriental, 59 años, casado, Constitución 2161.
María de los Dolores Moreno Morales de Capel, española, 54 años, casada, Asociación Española.
Otilia Márquez Núñez, oriental, 80 años, divorciada, Mno. Sosa 3137.
Venancio Jesús Pampín Soria, oriental, 70 años, casado, Carve 5763.
Graciosa Olascuaga, oriental, 89 años, soltera, Círculo Católico.
Juan Vicente Beparan Cidade, oriental, 69 años, casado, Av. Lezica 5718.
Exequiel Burgues Moyano, oriental, 59 años, divorciado, C. de la Vega 4447.
Eusebio Brum Russi, oriental, 64 años, casado, Sindicato Médico N.o 2.
Humberto Sánchez Alvez, oriental, 44 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Sixto Omar Olmos Pintos, oriental, 32 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Katarina Yovanovich de Todori, yugoslava, 82 años, viuda, Sindicato Médico N.o1.
Amalia Graciela Balzon Rodríguez, oriental, 27 años, soltera, Hospital Filtro.

Fallecidos el día 9 de marzo de 1978

Felisa Díaz Prieto, española, 82 años, divorciada, Sanatorio Español.
Amilcar Fernando Araújo Barreto, oriental, 21 años, soltero, Magallanes 1620.
Ana Julia Rodríguez de Nerón, oriental, 38 años, viuda, Susv. Guarch 3281.
Enildo Barboza, oriental, 61 años, soltero, Sindicato Médico N.o 2.
Pedro Peralta Pérez, oriental, 65 años, casado, Hospital Maciel.
Luisa D'Albora Morelli de Figallo, oriental, 75 años, viuda, E. Rojas 4211.
Isabel Rey Portela, oriental, 72 añso, casada, Asociación Españloa.
Juana Najar Ruiz de Cano, española, 81 años, viuda, Asociación Española.
Regino Marcelo Capellán Ruiloba, oriental, 67 años, casado, Hernández 2459.
Gertrudis Pose Toja, oriental, 82 años, soltera, Luis B. Cavia 2736.
Juan Miguel Marín, español, 88 años, casado, Achilles 6268.
Laura Morbelli de Morbelli, italiana, 94 años, viuda, Guanahany 1977.
Adolfo Martín Gurpegui, oriental, 79 años, viudo, Marconi 1344.
José Ramón Moreira, oriental, 62 años, casado, 8 de Octubre 3020.
José María Medina Fernández, oriental, 48 años, casado, Hospital de Clínicas.
Gregorio González Denis, argentino, 78 años, casado, Hospital Militar.
Antonio Freire, español, 81 años, viudo, Asociación Española.
Vicente Bouza Montero, español, 72 años, casado, Sanatorio Americano.
Rosa América Busca de Gómez, oriental, 76 años, J. César 1637.
Gabriel Estevez, oriental, 85 años, viudo, F. Olmedo 3617.
Enrique Venturino Peluffo, oriental, 73 años, casado, Sanatorio Italiano.
María Emperatriz de Suárez, oriental, 79 años, viuda, Hospital Pasteur.
Jacinto Solano Mezquita Méndez, oriental, 20 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Alberro Figueredo, oriental, 17 años, soltero, Cerro Colorado.

Fallecidos el día 10 de marzo de 1978

Juan Antonio Isidro Benítez, oriental, 62 años, casado, Sanatorio Español.
Consuelo Varela de Gómez, española, 102 años, viuda, Guardia Oriental 3471.
Pedro González Delgado, oriental, 50 años, casado J. Mármol 118.
Tiburcia Haydee Orietto, oriental, 75 años, soltera, Soriano 1718.
Livia María Mizzetta Bricca, oriental, 77 años, soltera, J. Quevedo 29.
María Mella de Cao, española, 74 años,
Raúl Menéndez, oriental, 89 años, viudo, Hospital Pasteur.
viuda, Asociación Española.
Angel López Bonilla, oriental, 59 años, casado, Casmu 4.
María Sara Fousticq de Repetto, oriental, 86 años, viuda, Gdor. del Pino 4018.

Manuel Carbajal Caiño, español, 83 años, soltero, Sanatorio Español.
José Za-Char Matías, checoslovaco, 51 años, soltero, Santander 2052, Ap. 4.
Enriqueta Robaino de Lamonaca, oriental, 74 años, viuda, Belizon 4866.
Alfonso Sueiro Calvete, oriental, 60 años, casado, Maipú 2092.
Horacio Savio Cadenasso, oriental, 69 años, soltero, Soriano 1718.
María Silvera Santos, oriental, 78 años, divorciada, Casa de Galicia.
Balbina Velázquez de Escoto, oriental, 85 años, viuda, Timote 5435.
Sergio Viera Pintos, oriental, 73 años, casado, Hospital de Clínicas.
Laurenao Vigliole, oriental, 73 años, casado, Sanatorio Larghero.
Nelson Ricciardi, oriental, 55 años, casado, Ayacucho 3561.
Américo Macías Carballo, oriental, 58 años, casado, Sanatorio Italiano.
Cornelia Mollrich Mayer, alemana, 84 años, soltera, Sanatorio Larghero.

Fallecidos el día 11 de marzo de 1978

Héctor Martínez Caeiros, oriental, 51 años, divorciado, Sindicato Médico N.o 1.
Manuel Valverde Carro, oriental, 80 años, casado, Sanatorio Médica Uruguaya.
Erasmo Castaño Godoy, oriental, 80 años, casado, C. de las Huérfanas 86.
Salvador Iacoheza, italiano, 82 años, casado, Goethe 4605.
Raúl Angel Márquez Soria, oriental, 25 años, soltero, Prefec. Sgo. Vázquez.
Guillermo Schiermann, alemán, 75 años, casado, Hospital Español.
Juan Netto Fleitas, oriental, 80 años, casado, G. Tell 4015, Ap. 1.
María Martha Rodríguez de Pagnussat, oriental, 75 años, casada, (Oficina 7).
Dora Lila Nicoletto de Gómez, oriental, 72 años, viuda, Buxareo 1374 bis, Ap. 3.
Sara Sierras de Miloycovich, oriental, 79 años, viuda, Gral. Flores y Guerra.
Francisca Rippa Garia de Mimpacas, oriental, 77 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Cayetano Xicart Giancante, oriental, 61 años, soltero, (Oficina 8).
Walter Moras Pombo, oriental, 56 años, casado, Sanatorio Italiano.
Olga Lidia Ifran Suárez, oriental, 21 años, soltera, Colonia Saint Bois.
José Goyeche Burghi, oriental, 58 años, casado, Yatay 1428, Ap. 301.
Alcira Fernández Montiel, oriental, 90 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
María Auxiliadora Luzardo Messina, oriental, 41 años, Sanatorio Italiano.
Roberto Alfredo Lambert, oriental, 83 años, viudo, Agraciada 3074.
Eleonor Cichero Bollieri de Ramis, oriental, 89 años, viuda, Rpca. del Salvador 3937.
Berehol Corrales Suárez, oriental, 68 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Victoria Clavijo de Barretiere, oriental, 63 años, casado, M. H. y Obes 4532.
Carlos Pedro Costa Rocha, oriental, 25 años, casado, Hospital de Clínicas.
Luis Alberto Barros, oriental, 64 años, casado, Ejido 909.
Josefa María Burst de Piestra, oriental, 77 años, viuda, Luis Giralt 1075.
María Elida Delfino de Cabaleiro, oriental, 50 años, casada, Médica Colón.
Luis Ladislao Astarita Orgambide, oriental, 69 años, casado, Plaza Independencia 663.
Luciano Pascual Alvarez, oriental, 70 años, casado, Hospital Maciel.
Milton Ricardo Dendi, oriental, 47 años, casado, A Grande 2591.
Cornelia Benítez de Muniz, oriental, 77 años, casada, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 12 de marzo de 1978

María Luisa Giménez de Pedreira, oriental, 74 años, viuda, Canstatt 3043.
Diego Alberto Alanis Arrua, oriental, 45 años, soltero, P. de Trouville.
Roberto Villagrán Carcajales, oriental, 81 años, soltero, Piñeiro del Campo.
María Modesta Alvarez de Acuña, oriental, 58 años, casada, (Oficina 1).
Ana Vera Divito de San Martín, oriental, 70 años, Instituto de Oncología.
Mario César Valdenegro González, oriental, 53 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Antonia Veramo Natarate de Barretta, oriental, 86 años, viuda, 8 de Octubre 3265. .. ..
Encarnación Romero González, oriental, 71 años, casada, Oficial 2.o 6821, Cno. Maldonado.
Ruben Emilio Ramos, oriental, 57 años, casado, Maldonado 1191.
Walter Ademar Pin De León, oriental, 55 años, casado, Sanatorio Italiano.
Ambrosio Piriz, oriental, 71 años, casado, Rbla. Repca. de Chile 4631.
Floro Guidor, oriental, 65 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Catalian Guridi Mujica de Bereterbide, oriental, 84 años, viuda, Av. D. Larrañaga 3711.
María Luisa Giménez de Pedrelas, oriental, 74 años, viuda, Canstatt 3043.
Pedro Florencio García Pose, oriental, 67 años, soltero, Casa de Galicia.
Aida Josefina Franco, oriental, 74 años, divorciada, Médica Uruguaya.
Emilio Cristin Díaz Suárez, oriental, 64 años, casado, Sindicato Médico Uruguayo.
Juana Isabel Coutoisie, oriental, 70 años, soltera, Maldonado 1776. ....
María Elena Carrasco de Tettoni, oriental, 85 años, viuda, 8 de Octubre 2564.
Rogelio Atencio Brandón, oriental, 63 años, casado, Hospital de Clínicas.
Elvira Loureiro Geraldes, portuguesa, 73 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Ali Oltabay Osanarrit, oriental, 60 años, divorciada, Sanatorio Español.

Fallecidos el día 13 de marzo de 1978

Emetra Núñez de Leal, oriental, 84 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Felicio Antonio Romero, oriental, 71 años, C. Miro 2458.
María Esmeralda Parada de Baccino, oriental, 65 años, casada, Casmu N.o 4.
Palmira Cerone de Marco, oriental, 73 años, viuda, Sanatorio Americano.
María Luisa Piffaretti de Olivero, oriental, 83 años, viuda, M. Vidaurreta 378.
Carmelo Alejandrino Santana Brun, oriental, 53 años, casado, Sanatorio Americano.
Colonia Salate de Acosta, oriental, 74 años, viuda, Hospital Maciel.
Angel Serdio, oriental, 66 años, casado, Asociación Española.
Héctor Texeira, oriental, 25 años, casado, Tte. Galeano 4665.
Isidora Curbelo de Estévez, oriental, 63 años, casada, J. Sánchez 1062.
Pedro Alejandrino Núñez, brasileño, 68 años, divorciado, Casa de Salud.
María Graciela Mayol Perera, oriental, 33 años, soltera, Sanatorio Americano.
Erlinda Haurquehi de Espósito, oriental, 68 años, viuda, Asociación Española.
José Alberto Goldfeld Albano, oriental, 34 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Raúl Fossa Saporitti, oriental, 65 años, casado, Impasa.
Rosa Figueroa de Morales, oriental, 97 años, viuda, Oficial 4.o N.o 5081.
Concepción Ferreira de País, española, 71 años, casada, España Mutualista.
Lucio Teótimo Esponda Iralde, oriental, 78 años, casado, Guayaquí 2934 bis.
Eduardo Crespo Martínez, español, 54 años, soltero, Casa de Galicia.
Juan Eduardo Cendan Alfonso, oriental, 68 años, casado, Bv. Artigas 1705, Ap. 601.
José Blanco Rodríguez, español, 91 años, casado, Hospital Pasteur.
Nelly Barrientos Rojel de León, oriental, 49 años, casada, Sanatorio Evangélico.
Juan Pablo Barboza Montaño, oriental, 54 años, casado, Sanatorio Larghero.
Emedardo Artigas, oriental, 68 años, casado, Hospital de Clínicas.
Ramona Armanetti, oriental, 68 años, soltera, Hospital Pasteur.
José Roberto Aloise Cardona, oriental, 58 años, casado, Asociación Española.
Isabel Albacete de Atahides, oriental, 63 años, casada, Sociedad Española.
Ana Rulban Marquet de Tío, oriental, 79 años, viuda, Agraciada 2909.
Blanca Costa de Pons, oriental, 79 años, viuda, Impasa.

Fallecidos el día 14 de marzo de 1978

Teresa Zeballos, oriental, 86 años, soltera, Larravide 74.
Blanca Rosa Núñez Marchesano de Martínez, oriental, 61 años, viuda, Casa de Galicia.
Carlos María Andrés Tortora, oriental, 64 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Dora Margot Romero de Pintos, oriental, 48 años, casada, F. Cardozo 2090, Ap. 101.
Eustacio Pereira, oriental, 78 años, casado, Sanatorio Americano.
Gilda Polvarini de Bastos, oriental, 83 años, viuda, 26 de Marzo 988.
Susana Rosmarie Machín Reyes, oriental, 23 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Tiburcio Mendoza Mosle, oriental, 84 años, casado, D. y Alvarez 3367.
Manuel Dolores González de Lagomarsino, oriental, 92 años, viudo, 18 de Julio 1296, Ap. 801.
Rosa Gelsi de Reino, oriental, 70 años, viuda, 25 de Mayo 174.
Eugonio Leopoldo Guillén, oriental, 79 años, casado, Petrarca 1625.
María Angélica Gómez Chanes de Pontivorbo, oriental, 58 años, casada, Calle 2 N.o 1800.
Ana María Hourcade de Godoy, oriental, 65 años, viuda, Médica Uruguaya.
Julio Bonora, oriental, 84 años, viudo, Juan Artigas 4120.
Filomeno De León Rodríguez, oriental, 56 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Noemí Alarini de Vernazza, italiana, 77 años, viuda, España Mutualista.
Regino Dionisio Beraroo Arseno, oriental, 77 años, soltero, Hospital Maciel.
Horacia Balcedo Núñez de Giro, oriental, 75 años, casada, Hospital de Clínicas.
José Ricardo Blois Suárez, oriental, 58 años, divorciado, Larravide 2361.
José Orlando Correa, oriental, 58 años, casado, España Mutualista.
José Félix Cardozo Mitre, paraguayo, 64 años, casado, Paysandú 1923, Ap. 3.
Irma Delia Costa de Zavala, oriental, 88 años, viuda, Sanatorio Español.
Idalia Hayde Braida de González, oriental, 44 años, casada, Asociación Española.
Ramón Nasso, oriental, 88 años, soltero, Hospital Maciel.
Angelina Dure de Ayala, oriental, 97 años, viuda, Hospital Pasteur.
María Delia Cores Duarte de Ferreira, oriental, 44 años, casada, Hospital Maciel.
Odonia Da Silva de Ferreira, oriental, 77 años, viuda, Burgues 4268.
Washington González Sciffa, oriental, 60 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Antonio Maio, oriental, 74 años, soltero, Minas 1718.

Fallecidos el día 15 de marzo de 1978

Aquilino Benito Vinca, oriental, 70 años, casado, Hospital Maciel.
Isabel Rosa Flores Larramendi de Gutiérrez, oriental, 56 años, casada, An. Gómez 5203.

Juan Pessina, italiano, 79 años, casado, Sanatorio Italiano.
Francisco Verde, oriental, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Antonio Alfaro Camejo, oriental, 58 años, casado, Hospital de Clínicas.
Vicente Veiro Bial, español, 51 años, casado, Casa de Galicia.
Soraima Lago de Palla, oriental, 45 años, casada, Asociación Española.
Julio Gilberto Giménez Merli, oriental, 66 años, casado, Casmu N.o 4.
José Bonifacio Ferrari Ruetalo, oriental, 73 años, casado, Hospiatl Pasteur.
Juan Andres Fernández Fastoso, oriental, 46 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Hilma Anchustegui, argentina, 64 años, soltera, España Mutualista.
Agueda Aranda Martínez de Johson, oriental, 68 años, Hospital Maciel.
Juan Carlos Barreiro Silva, oriental, 30 años, casado, Hospital Militar.
Aida Vignolo de Suárez, oriental, 93 años, viuda, Sanatorio Español.
Ramón Alberto Tomás Alonso, oriental, 49 años, casado, FF.AA..
María Stipanici Molinaric, yoguslava, 56 años, divorciada, Casmu N.o 4.
Evangelina Sisto Fernández, española, 70 años, soltera, C. Tellier 4776.
Arturo Symonds Young, oriental, 74 años, casado, Sanatorio Impasa.
Universina Rodríguez de Pérez, oriental, 55 años, casada, Vía Férrea y Capurro.
Rodolfo Pascusi, oriental, 77 años, Millán 2515 (Vilardebó).
Miguel Dilando, oriental, 54 años, casado, Vilardebó.
Leonida Nativa López de Camacho, oriental, 96 años, viuda, 8 de Octubre 2590.
Vicente Mazzeo Dealfonso, oriental, 66 años, casado, Sanatorio Americano.
Chin Ho Lo, chino, 30 años, casado, Puerto de Montevideo.
Ru Suh Wang, chino, 28 años, casado, Puerto de Montevideo.
Hernández de Borges, oriental, 69 años, casado, Soriano 1718.
Dominga Rusina de Bajick, yugoslava, 73 años, viuda, Luis A. de Herrera 3062.

Fallecidos el día 16 de marzo de 1978

Clemente Baldez, oriental, 62 años, soltero, Pernambuco 1904.
Libia García de Sartori, oriental, 64 años, viuda, Reyes 1351.
Katharina Palmayer, alemana, 69 años, soltera, Círculo Católico.
Tertuliano Rafael Sastre de Marco, oriental, 48 años, casado, Fco. Lecoq 631.
Roberto Samuel Carabajal, oriental, 51 años, casado, Sindicato Médico N.o 2.
Prudencia López Farías de Barboza, oriental, 73 años, viuda, Colonia Saint Bois.
Celia o Libia García de Sartori, oriental, 64 años, viuda, Reyes 1351.
Sebastiana Canba Molini de García, oriental, 63 años, viuda, Hospital Maciel.
Amado Yapor Fedes, oriental, 59 años, casado, Millán 4482.
Marta Hortencia Aguiar López de Plácido, oriental, 71 años, casada, Paysandú 1776.
Rosa Barberini de..., oriental, 64 años, casada, Magested 1779.
Umberto Bagnato Yacco, oriental, 75 años, casado, B. Susviela 4549.
Angus Coubrough Vandall, inglés, 80 años, Impasa.
Isabel Blois Sánchez, oriental, 70 años, viuda, Sociedad Española.
Nicolás Ulery o Vlery Núñez, oriental, 76 años, casado, 8 de Octubre 2592.
Oscar Vidal López, oriental, 77 años, soltero, Gral. Farías 2817.
Quilmes Juben Rojas, oriental, 59 años, casado, E. Pondal 705.
Antonia Salas de Barindelli, oriental, 52 años, viuda, M. Cervantes 2017.

América Spadoni de Rey, oriental, 56 años, viuda, Uruguay España.
Petrona Silveira, oriental, 65 años, divorciada, Hospital Maciel.
Rodolfo Suárez Pena, oriental, 77 años, casado, España Mutualista.
Rosa Spinelli, oriental, 78 años, soltera, Paysandú 833.
Pablo Portillo, oriental, 59 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Pedro Agustino Ottoh Sapriza, italiano, 77 años, soltero, Río Negro 1579.
Benito Rodríguez Sastre, oriental, 80 años, casado, Larravide 79.
Rufino Nogueira, oriental, 77 años, soltero, Mutualista del Partido Nacional.
Victoria Madera, oriental, 65 años, soltera, Novarro 3051.
Zulma Martínez, oriental, 48 años, casada, Hospital de Clínicas.
Washington Dionisio, oriental, 41 años, soltero, Hospital Británico.
Eugenia Fernández de Luman, oriental, 98 años, viuda, F. Alvarez 1276.
Elida Fernández de Bousa, oriental, 56 años, casada, Hospital Británico.
Nicolás Lubomitsky, ruso, 63 años, divorciado, Sanatorio Español.
Carlos César Doamano Chucarro, oriental, 61 años, casado, Círculo Católico.
María Sofía Fernández Escarpite, oriental, 73 años, soltera, Sanatorio Beisso.
Francisco Custodio Guedes, oriental, 77 años, casado, Tangarupa 4931.
Silveiro Conte, oriental, 57 años, casado, Hospital Británico.
Juana María Teodora Marchand de Patrón, brasileña, 67 años, viuda, Mutualista del Partido Nacional.
Nazareno Panossian Panosian, yugoslavo, 81 años, viudo, Edo. Raíz 1876.

Fallecidos el día 17 de marzo de 1978

Fermín Núñez, oriental, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Jaime David Aguilar Ryan, oriental, 34 años, casado, Casa de Galicia.
María Preciosa Redondo de Rieiro, española, 70 años, viuda, Colonia y Sierra.
Antonio Iglesias Del Río, español, 48 años, casado, Sanatorio Español.
Fernando Souto García, español, 86, soltero, Pando 2985.
Fernando Noria, oriental, 81 años, casado, Hospital Pasteur.
Stefan Ororreit, ruso, 72 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Rosalía Torres de Nobilia, oriental, 95 años, viuda, Caridad 1140.
Celiar Sosa Casco, oriental, 67 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Amanda Matos Alvez, oriental, 86 años, soltera, Millán 4096.
Francisca Telma Menoni, oriental, 42 años, divorciada, Millán 4482.
Santiago Vicente Fuentes, oriental, 78 años, casado, Sanatorio Uruguay España.
Manuela Carballo de Rugnitz, oriental, 87 años, viuda, Mutualista Partido Nacional.
Amoni Jeanne Lagerney de Klase, holandesa, 67 años, viuda, Hospital Italiano.
Francisco Zenón González Rivero, español, 65 años, casado, Av. Millán 4482.
Norberta Erlinda Gutiérrez de Martínez, oriental, 75 años, casada, Av. Garzón 239.
María Gimeno, oriental, soltera, 79 años, Sanatorio Impasa.
Lauro Vignoli Garce oriental, 81 años, soltero, Sanatorio P. del Campo.
Angel María Campión, oriental, 63 años, casada, Machado 3396 Apto. 3.
María Celia Colombo Becio, oriental, 68 años, soltera, Garibaldi 1729.
Alejandro Daluz Escoto, oriental, 64 años, casado, 8 de Octubre 3020.

Miguel Díaz Figueroa, oriental, 74 años, casado, Sanatorio C. de Galicia.
Carolina Reneé Dávila Márquez, oriental, 49 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Florentino Baldomir Amestoy Ospitaleche, oriental, 88 años, casado, Baldomir N.o 2403.
Carlos Vicente Bentos, oriental, 82 años, viudo, J. Núñez 3445.
Jorge Antonio Kalasinski Comincick, oriental, 42 años, casado, Hospital de Clínicas.

Fallecidos el día 18 de marzo de 1978

Anselmo Trías Trías, oriental, 72 años, soltero, Piccioli 3313.
Antonio Rodríguez, oriental, 71 años, soltero, Hospital de Clínicas.
José Reinaldi Giuliano, italiano, 83 años, viudo, Canelones 2241.
Plácido Guillermo Rodríguez, oriental, 61 años, casado, Sindicato Médico N.o 4.
Oscar Juan Bartolomé Raymundo Gallardo, oriental, 66 años, divorciado, Hospital Maciel.
Juan Santiago Pereira Filgueira, oriental, 37 años, casado, Bv. Artigas 1465.
Manuel Andrés Pérez, español, divorciado, Casa de Galicia.
Delia Paradelo De León, oriental, 68 años, soltera, Sanatorio Impasa.
Cecilia Mosegui de Castro, oriental, 87 años, viuda, Sanatorio Impasa.
Raimunda Marrero de Santos, oriental, 79 años, viuda, Sanatorio Quirúrgico.
Iria Martínez Videri, oriental 65 años, soltera, 8 de Octubre 3265.
Luis Martínez Pintado, oriental, 57 años, casado, J. Rosas 4486.
Celia García de Grimau, oriental, 56 años, 18 de Diciembre 1666.
Ruben Facello, oriental, 54 años, casado, Sociedad Médica Uruguaya.
Antonio Collazo Sosa, oriental, 52 años, casado, Hospital de Clínicas.
Julio Alberto Barreto Severino, oriental, 65 años, Constitución 2434 Apto. 3.
Juan Baz Rojas, oriental, 65 años, casado, Luis A. de Herrera 2421.
Cleta Nieves Adanbeiro de Uberto, oriental, 79 años Sociedad Médica Uruguaya.
Eduardo Arias González, español, 73 años, casado, Hospital Maciel.
José Aquino Fernández, paraguayo, 74 años, casado, Agraciada 2981.

Fallecidos el día 19 de marzo de 1978

Román Esteban Tellechea, oriental, 63 años, casado, B. de Bahía Blanca 2438 Apto. 2.
María Donata Salerno Orlando de Martínez, oriental, 83 años, viuda, Sanatorio Americano.
Moisés Emergisto Rodríguez Martínez, oriental, 65 años, casado, Sindicato Médico N.o 2.
Julio César Rodríguez Rodríguez, oriental, 53 años, casado, Itacumbú 3994.
Gabina Prando de Bentancur, oriental, 87 años, viuda, Atenas 3004.
Isabel Pallero, argentina, 64 años, soltera, Sanatorio Obstétrico.
Luis Alberto Palacho García, oriental, 33 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Enrique Francisco Pereyra, oriental, 90 años, divorciado, Hospital Maciel.
Luis Alberto Maciel Prats, oriental, 65 años, casado, Barquisimeto 4067.
María Josefa Méndez de López, española, 79 años, casada (domicilio ilegible).
Ciriaca Esther Luna Souza de Elías, oriental, 77 años, viuda, 8 de Octubre N.o 3261.
Bernanrdo Hernández, oriental, 77 años, casado, C. A. Quirúrgico.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 20 de Abril de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20234

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAURO VIOLANTE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5641 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO VILLASANTES o VILLASANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5638 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA NUÑEZ de DALEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5639 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO LAGO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5287 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PARACAMPO PASTORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5360 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAXIMIANO o MAXIMILIANO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5369 Ab.13-v ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA EXALTACION LOJO de SIRI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4936 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILSA o NILSA PURA ASCURREIN de ELLIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5010 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE GONZALEZ TEJERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4658 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO FELIX GRILLE TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4944 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO BENTANCOR LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 4948 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSVALDO GRIMALDI MARCORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4971 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Istancia en lo Civil, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARRERA de SOLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4842. Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REYNALDO BUSTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5743 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI MOLFESE ALMIÑANA de SKORODYNSKI (Ficha E. 136|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5729 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN OSVALDO ALSINA CAMINAL (Ficha E. 186|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5771 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MEIRANO de AIROLDI, (Ficha E 122|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 5685 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ VARELA ACEVEDO (Ficha E. 190|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5647 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 3776|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5604 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA EVA o LIDYA EVA M[illegible]S de BONSIGNORE (Ficha E. 116|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 29.00 10|pub. 4778 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER CARLOS ALSO SANDRINI, (Ficha E. 144|98), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5.31 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JAIME KATZ SAMNIK, (Ficha E. 3892|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 5425 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO VECINO, (Ficha E. 150|978), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 5282 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS HERNANDEZ GARCIA (Ficha E. 174|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5356 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FASOLINO de PASTORE (Ficha E. 112|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5194 Ab 12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DUARTE de PELUFO (Ficha E. 130|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 29.00 10|pub. 4495 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUILERA MANEIRO de OSTUNI (Ficha E. 182|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de abril de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4999 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO ANTONIO RAYMOND RODRIGUEZ (Ficha E. 142|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978 — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5000 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CARMEN GACIO SOAZ (Ficha E. 4|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4876 Ab.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANFREDI PASTORE (Ficha E. 132|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4777 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVA VELAZQUEZ (Ficha E. 70|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4829 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NAVELLO de AVE (Ficha E. 146|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4845 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAYETANO o JULIO BLANCO FERNANDEZ (Ficha E. 64|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 4844 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL MAYADA (Ficha E. 3622|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4676 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO ELIAZAR PEREZ (Ficha E. 106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 4714 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO LANZI o ATILIO LANZI VAZQUEZ (S. 8|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5776 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTO SEGADE PEREIRA (58|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5566 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA RICCI SEMINI (S. 66|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5565 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RICARDO BIGGIO (176|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5579 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA SARNIGUET MILANO de FERNANDEZ (S|72,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5358 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesió de MAGDALENA MOTTA de BORDENAVE (S. 16|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5357 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTIN CASTRO de RIVERO o MARIA MARTIN de RIVERO. (S. 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 5283. Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO PEREZ, (246|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5284 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADECK BALCARCEL (S|46|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5196 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LANDECHEA HERGUI (608|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5151 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR LUIS RONDINI POLLERO (S|32|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5007 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PLACERES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (S|610|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Octuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5006 Ab.11-v.ab.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COGAN de BOMVAISSER (S|56|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5002 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GONZALEZ de CONCILIO (594 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4784 Ab 7-v ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO LOPEZ LARRAURI (51|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4794 Ab.7-v ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIO IZA NOGUEIRA (44|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4881 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONALDA MERCEDES PEREIRA de FAILDE (S. 550|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 4925 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VICTOR GARCIA MENDEZ (S. 68|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4940 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLAS RUSSO VITALE (600|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 5494 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o HILDA AURORA CRISTOFARO o DI CRISTOFARO VENTURINO de TORENA (74|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5493 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COSTA POIRE de COIMBRA (60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5492 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA CELESTINA MONACO CALCE de FERNANDEZ, (S. 92|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5689 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NOLI GALLO, (S. 50|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5688 Ab.18-v.my.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIN MICHEFF, y MARCIALA ENCARNACION JARA de MICHEFF (S. 648|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5150 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GASTON BIALADE DOUCET (S. 74|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de

1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5484 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA BIDART PRATES (S. 78|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5500 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MONTANI de MAS o MONTANI SOSA de MAS, (S. 186|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub 5427 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO TOMAS SARACHAGA CLARAMUNT, (S. 94|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5426 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MARIA LOMIENTO LOLITO, (S. 278|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5281 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR o OROSMAR CARBALLO o CARABALLO ALVAREZ, (S. 362|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5280 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA DOUFOURT o DUFAURE o DOFOURT o DOUFOR o DOUFUR o ADOUFOURT SASCO de GONZALEZ y ELIDA MARTINEZ GOMEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5279 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CONSUELO o de la CONSOLACION FERNANDEZ ALONSO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5149 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARMELO LABADIA CORREIA (S. 478|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4980 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RENEE LAVIGNASSE de LAVIGNASSE y ALBERTO LAVIGNASSE URTASUN (380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de abril de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta. —
1) N$ 39.00 10|pub. 4878 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IZQUIERDO DELAGIANI (S. 582|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4762 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA FAGUNDEZ o ANA FAGUNDEZ o MARIA FACUNDI, citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5642 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELIK DUDOWICZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5561 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARRARA de SBURLATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5286 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GEREMIAS DE ARMAS VIROGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978 — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5187 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA o APOLONIA FALERO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4715 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO RIVERO BALBIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 4678 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 4716 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA KUZMIC VRECIC de CHASAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1554 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMEDEO o AMADEO RODRIGUEZ MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 117.00 30|pub 2687 Mz.6-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA PALMER de BESTARD; YOLANDA SUSANA KEKLIYAN o KLEKLYAN BESTARD y MARIA MAGDALENA BESTARD o MARIA MAGDALENA BESTARD de KEKLIYAN o MARGARITA BESTARD o MARIA MAGDALENA IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario. —
1) N$ 52.00 10|pub. 4847 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FERNANDEZ PADILLA (300|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5744 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5690 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SILVA de GUALANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5666 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO BERNABE SILVA BARRIOS (Ficha 250|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5734 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA GUIGLIONI de DE FRANCO (Ficha 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5741 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PETRONE de TECHERA y FELISBERTO TECHERA DE MELLO, (Ficha 730|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5669 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA OBIEDO de PEREZ o JUSTINA OVIEDO DE PEREZ, (86|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5668 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MAGDALENA DELFANTE DAGUERRE de CARDOZO (Ficha S. 686|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5649 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIO ARIEL CABRERA (Ficha 224|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Marta Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5576 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dispuso la

pertura de la sucesión de ELBA SOARES CRUZ de MAGALLANES (Ficha 222|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4953 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEP TADICH (756|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5204 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANCICH de TADICH (Ficha 756|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5203 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AMADO APARICIO (Ficha 794|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5063 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO AMBROIS GARCIA (Ficha 226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4941 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN PIÑA de ALPINO (Ficha 534|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4886 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICTOR DOGLIANI CATALDI (Ficha 16|97o), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4704 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ALVAREZ MOREDO (Ficha 98|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4720 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FRANCO de IRAOLA (Ficha 216|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4660 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO JOAQUIN TORRES PIÑA (Ficha 38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4214 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELLINI (Ficha 5:2|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 3614 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL EDISTRO CORREA PERALTA, (ficha 36|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 3552 Mz.16-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA MONTENEGRO GARCIA, (Ficha 840|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5430 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ACEVEDO PACHECO, (Ficha 8|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5437 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL o FLORIAL MORA FRANQUI (F. A. 18|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5152 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESPINO de PERDOMO, (A. 52|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5285 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DANIEL HARTWIG METZLER (A|4:| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4927 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA D'AMORE de MARTINCORENA (F. A. 240|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24126 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER GIL de PETRONE (F. A. 566|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4781 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don BELGRABE HERMIDA GOMEZ (F. A. 30|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4732 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO AMERICO MENDEZ CARRO (A. 48|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4783 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO VILLALBA BENTANCOURT o BENTANCORT o BENTANCURT o BENTANCOUR (F. A. 576|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4657 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MACHADO (A. 452 969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|955) 30 pub 30721 Mz.27-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONATA PASCALE de CAMMAROTA (A. 60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5436 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR BLANCO TREJOS (F. A. 484| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5505 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLERMO SUAREZ GOMEZ (A|50|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5738 Ab.18-my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FARKAS CSASZTVAN, (F. A. 516| 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 5683 Ab.18-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FACELLI RATTO, (A. 222|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5665 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VARELA de VERA, (A. 64|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5692 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANDRADE, (A. 62|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5691 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Tur-

no, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES MARTINEZ o ANDRES MARTINEZ FERREIRO y MARIA GENES de MARTINEZ o MARIA GENES MARTINEZ de MARTINEZ (A. 58|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 5684 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARTORI RABILLER o RAVILLER de GRIGORIO o GRIGORI, (F. 28|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5695 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLES EDGARDO OLIVERA PEREZ, (F. 884|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5394 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CICUTTO PELLENINI o PILLININI (Ficha 1218|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4659 Ab 11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENA ORCAJO o GISLENA ORCAJO de CHURI (F. 60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4880 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA LIDIA BERMUDEZ o BERMUDEZ de RODRIGUEZ (F. 976|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4677 Ab.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA LACAZE CIER, MARIA ANGELA LUISA SIMONELLI de LACAZE y MARIA ANGELA CARMEN LACAZE SIMONELLI (F. 1128|977), citándose a hereedros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4512 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA CANO RODRIGUEZ o CANO de SALAZAR (F. 126|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4780 Az.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ROBERTO FIGARES o FIGARES BURGUEÑO (Ficha 88|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 4677 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA SIXTA SIERRA CEDRES o DOROTEA SIXTA SIERRA CEDRES de LUNA (F. 72|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5645 Ab.17-v my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL LAMANCHA REPETTO (F. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 5553 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BATLLE de LEONARDIS (Ficha 34|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4494 Ab.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BIANCHI (F. 196|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5578 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROMELLA o ROMELIA LEMUS o LEMOS (F. 54|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5592 Ab.17-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA DOMINGA SEIJAS o SEIJA de VIÑOLE o VIÑOLI (A. 386|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5359. Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTASIO o NICASIO SEIJAS o SEIJA y ROGELIO RAIMUNDO SEIJA o SEIJAS o CEIJA (F. A. 386|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
En especial a las coherederas Ema Celeste Seijas Stifano y María Hilda Seijas, para que concurran a manifestar si aceptan o repudian la herencia de su padre: Rogelio Raimundo Seija o Seijas o Ceija. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5354 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RIVAS BALCEMAO (F. A. 58|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5201 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA SAINS RASINES LOPEZ (F. A. 52|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4988 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CROSTA DUPLESSIS (F. A. 622|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4987 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO AÑON CANEDO (F. A. 20|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5011 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUBIN NOSASSOF de FAIFMAN (F. A. 648|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub 2738 Mz.6-v ab.24.

EDICTO. — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] lo Civil de Noveno Turno, dispuso [illegible] ura de la sucesión de JAIME BRUC[illegible] ABADIA, (F. A. 96|976), citándose a her[illegible]ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5699 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CARREÑO, (F. A. 64|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 5698 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO FERNANDEZ PIÑEYRO (F. A. 54|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5735 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DELL'ARNO LEMBO (F. A. 540|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5777 Ab.1[illegible].my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA PASCUALINA INFANTE de DEL VECCHIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5694 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO BALLESTEROS MOREIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5575 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA BRAYLAN o BRAYLAN YANOVSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5637 Ab.17-v my.2.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LUZARDO de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Monte

video, 10 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5640 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ENELIA MORALES de BONELLO o MORALES RABELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5648 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON FONT CALVET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5288 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5153 Ab.12-v ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WEISZ ZOLLSCHAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5399 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PERELIS WAINER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4887 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME JACOBO SANDMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4948 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAZZARINO ORTICAGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4945 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA TERESA PICANZO o PICANZO MACHADO de ESTRAZULAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4947 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO BENTANCUR RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4949 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA ROMUALDA PESQUERA de ALLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4768 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RUFINA SENOSIAIN NIETO de FERNANDEZ (Ficha E. 209|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5563 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GRELA ITURBURU de NARANCIO (Ficha E. 213|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5628 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BARLOCCO BERGES (Ficha E. 201|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5255 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ELENA CHIESA de BINAGHI (E. 2244|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 5195 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANTIAGO MONFORT VIÑA o RAMON MONFORT (Ficha E-143|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 4088 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN SERRATTO (E. 2651|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4985 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE SAGLIA CAZZOLLA (Ficha E. 149|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978 — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4984 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO EVELIO REVETRIA FERRARO (Ficha E. 47|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4983 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIA FLORES de CALVO (Ficha E. 2971|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4982 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA o JOSEFA GONZALEZ de CANABAL (Ficha E. 163|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4883 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SANGUINETTI DIAZ o ELISA SANGUINETTI de BALDRIZ (Ficha E. 167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para nue comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4924 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO DOMINGUEZ GOMEZ (Ficha E. 281|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4758 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO ANANDE o ANANDES o ANANDI TOTI o TOTIS (Ficha E. 221|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5686 Ab.18-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN FELIPE ALVAREZ CARAMES (389|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5564 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUEDES THOME (33|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5810 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OTERO SOSA, (S. 49|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5408 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GIGIREY FERNANDEZ, (24|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5278 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NADAL RAFFO de GIGIREY, (25|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5277 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LARAGNOU BRIGNOLE (S| 37|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5004 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GUIXE (29|978), citándose a herede-

ros, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5198 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CASAS de FREIRIA (449|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5197 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANCIO TORCUATO MUNIZ LEAL y SABINA ALVILLANIRA LEAL TUSSO (S. 563|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4500 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO PEREZ (19|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5005 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DLUGOSZ THELOWICZ (31|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5003 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA BECCO LOPEZ (515|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5001 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO PEÑA; FORTUNATA APARICIO de PEÑA . ELIAS PEÑA APARICIO (3|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 4848 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARRY ISRAEL SALOMON HEYMAN (495|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4297 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA DE SAN PATRICIO ROGEL LUQUE de MARTINEZ (47|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4661 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDISON TABARE SOLARI GARCIA (501|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4662 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO ORESTES GABRIEL ANGELINO (379|977), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1970. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4779 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CORREA NETTO o NETTO CORREA de DA COSTA (57|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4621 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO EDUARDO BERRUTTI (465|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4392 Ab.7-v ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ARGENTO de SAVOINI (S. 73|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5644 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREA MARTINEZ de ESTEVEZ (S. 25|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5580 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA THEMI o THEMI GLORIA MAZZA VOLONTE de PAPARIELLO, (S. 65|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesdos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5429 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PIRROCCO o PERROCCO CIARMELA, (S. 83|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5428 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO VEDANI VIGEZZI (S. 639|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 5485 Ab.14-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ACOSTA (S. 71|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4882 Ab.13 v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRONATO CORTES o CORTEZ (S. 21|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4879 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARENZI GALLESI, (S. 37|978), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5130 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN ADALBERTO GABRIEL CASTELLI o GABRIEL ADALBERTO ZOLTAN CASTELLI o ADALBERTO GABRIEL ZSOLT CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4998 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SOLARI FRIDL (S. 35|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5086 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO FELARTE (S. 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5009 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILICIA FAGUNDES o FAGUNDEZ (S. 383|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4712 Ab.6 v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELTA CASAIS LOSADA o LOZADA (S. 617|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4761 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HELVECIA HERNANDEZ ROCHA de PAGLIA (S. 61|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4760 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GOMEZ DE COSTA o MARIA AMELIA GOMEZ CABRERA de COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5562 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LUCIARDI de JAUREGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5577 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CARLOS GENTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5627 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

SERGIO MANEIRO AGRELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5008 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ FERNANDEZ o DOLORES MARTINEZ de ODDONE o RICO de ODDONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4926 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BONIFACIA MASDEN o MASDEU de ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4884 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PATRICIO PONS o PONS VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4717 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIA FRANCISCA ESPINOSA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4718 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VICENTE ARROYO DELFINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5504 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5435 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SANTAMARIA COIRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Nidia I. Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5733 Ab.18-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA ORTIZ de ELORZA (Ficha 97|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5643 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JESUSA PEREIRAS de GUALTIERI, (Ficha 15|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5574 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER RIFAS SANGUINETTI de COLMAN, (127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5560 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE MARIA DEL PILAR VARELA MONTERO, (893|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5423 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR HERNANDEZ OMAR, (Ficha 109|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 5424 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIANOFF CALUGIN (Ficha 21|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5491 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO DA MOLIN ROSTELLATO (Ficha 129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5361 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONZO DE LOS DOLORES o ALFONSO o VICENTE ALFONSO MARTIN FIO (99|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5378 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FEDERICA MARIA FIORA GARINO o JULIA FIORA (Ficha 51|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5362 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA QUINTELA o QUINTELA CASTRO de BENAUSSE, (Ficha 77|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5290 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA CALDERON OTERO, (Ficha 65|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5289 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARRIQUIRY o CARRIQUIRI o ROBERTO CARRIQUIRY ALVAREZ (Ficha 71|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 5264 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ (Ficha 899|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5112 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DUDUS (Ficha 479|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4939 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ CABANAS (Ficha 79|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 4938 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GALIANO VISOZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4943 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA MENDEZ de FAGUNDEZ (Ficha 113|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4885 Ab.10-v ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROMEO PEREYRA APARICIO (S. 448|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4719 Ab.6-v ab 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IGLESIAS IGLESIAS (Ficha 59|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4750 Ab.6-v ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ZACARIAS o ZACARIAS ISABELINO ALVAREZ (Ficha 105|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4843 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CARMEN PEDREIRA PEDREIRA de ALVAREZ (Ficha 69|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5697 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ ALCAIDEZ de BENAVIDEZ (Ficha 93|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5696 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MENDEZ GOMENSORO de MARLHOS (Ficha 119|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5736 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LEMA ROBELLO o ROSA LEMA de IGLESIAS (A. 11|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5693 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA STRAL de BARREIRO (A|79|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5646 Ab.17-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OTTADO, (Ficha A. 51-978), citándose a acreedores y demás interesados, y especialmente a Emilio Pedro Hernández, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 5605 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ULPIANA SIRIO HERNANDEZ de DUQUE o EULOGIA SIRIO o CIRIO (A|61|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 5353 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ GONZALEZ (F. A. 579|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Esc. Ada Nasel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5200 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ZULMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. A. 43|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4981 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RUIZ LAZA (F. A. 49|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5064 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADEO SPADARI (F. A. 623|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 4153 Mz.30-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHARTIER MAUPOME de DAYVIERE (A|615|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978 — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3932 Mz.28-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ROBERTO PISANO SCOLA (F. A. 515|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4759 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MATTURRO PIETRAFESA, (Ficha A. 47|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5409 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ELEUTERIA ROLDAN de HERRAN (F. 545|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5634 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PENSADO VALENZUELA y MARGARITA QUAI o QUAY OSSO de PENSADO, (F. 157|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5276 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO GOMEZ MACHIN o MACHINI (F. 1063|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5199 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIO GALANTI MALUGANI o VITTORIO GALANTI BALUGANI (F. 1165|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5202 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BRASILINO GAGLIARDI PANIZZI (F. 143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 4873 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL BERMUDEZ MERCADER (F. 109|978), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4663 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ULFE HERMIDA (Ficha 107|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4713 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO DELGADO de LEON, (F. 181|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 5433 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAFAEL ANTONIO BOSCH DEMENECH (F. 155|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5501 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA GIACOBONI de MOLEDO (F. 135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5687 Ab.18-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA FARUELO de STUKOVSKY (F. A. 75|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5554 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVA COSTA (F. A. 89|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4689 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA WEISS de DREYFUSS (F. A. 503.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4898 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUILDA SOCA (F. A. 87|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5205 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ GUIDO (F. A, 95|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub.| 5012 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENEDO y ASUNCION GONZALEZ de PENEDO (F. A. 69|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4632 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REI OBERTO de GHIGA (F. A. 93|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4889 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVYA ESTELA TABAREZ ALVAREZ (F. A. 91|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de

1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4942 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SERVANDO FEMENIAS (F. A. 41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4215 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO o ELISEO CASTRO CHANS o ELISEO TORO CASTRO CHANS (F. A. 479|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 2705 Mz.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO ORLANDO RAGGIO AMARELLE, (F. A. 53|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4764 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO TRIGO BOEDO (F. A. 35|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4785 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELA o ANGELA MARIA o ANGELA PEREZ RICO de MARNA (F. A. 9|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4846 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ARGOMANIZ LOPEZ (F. A. 83|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4869 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERO IBAÑEZ CAETANO y PETRONA VIDELA o PETRONILA de IBAÑEZ (F. A. 201|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4093 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIENVENIDO DELGADO (F. A. 129|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 13 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5667 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA CREDARO (Ficha A. 109|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5700 Ab.18-v.my.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5351 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENAL BICUDO PEREIRA SUAREZ o FERREIRA SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5352 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4893 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SARNICOLA GRANCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4894 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARCIA DA ROSA PECEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de marzo de 1978. — Esc. Oréstes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4895 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5783 Ab.18-v.my.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ERNESTO MARTINEZ o MARTINEZ LOPEZ (F. C. V. 310|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5710 Ab.18-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RIVERO (Ficha V. N.o 43|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5782 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARTHE TOBLER (Ficha V. 36|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5703 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MICAELA ECHEVERRIA de GANDINI (Ficha V. 404|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de diciembre de 1977. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5702 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NEIRO DEPOSITO BRAULIO PEDRO NEIRO DEPOSITO, ANGELITA o ANGELA. (Ficha Civil V|34|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5373 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GIUDICI CAIMI (F. C. V|152|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5179 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GANDINI FAJARDO o FAGARDO (F. C. V|25|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Acutario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5180 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CABRERA ARAUJO (Ficha S|89|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5181 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA INCHAUSPE de GODOY (F. C. V|20|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5182 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA TELLO AMARO de FERRARI (F. C. V|19|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5183 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREYRA PREGLIASCO o PEGLIASCO o PELIASCO (F. C. V|28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5184 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARTINEZ de MODERNELL (Ficha V. N.o 38|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4867 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS LUIS MIGUEL LAURES PLACERES y AMABILIA SANGUINETTI de LAURES (Ficha V. N.o 50|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5459 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

ALFONSO QUEVEDO (Ficha V. N.o 401|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5460 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA AURELIA SEVERGNINI o SEVERINI VERA de GRAJALES (Ficha V. N.o 35|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5461 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA BALDINI de PICCININI (Ficha V. N.o 8, Folio 468, N.o 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5462 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA SEDRES VERA o CEDRES VERA, (Ficha V. No 55.978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5463 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LAFON LASBASSES (Ficha V. N.o 60|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5464 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MAZUCO MASCULIATE o MACUGLIATE (Ficha V. N.o 44|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5465 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO EUSTACIO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha V. N.o 51|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5466 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o PRAXEDES GONZALEZ de ACUÑA (Ficha V. N.o 52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5467 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL EMILIO TEJERA (Ficha V. N.o 47|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5468 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PASCUAL RAMA BERRIEL o BIRRIEL (Ficha V. N.o 424|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 14 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 5469 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA RODRIGUEZ FUENTES de GONZALEZ (Ficha V. N.o 360|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5456 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión ANGEL AGUSTIN o ANGEL AGUSTIN ANICETO MONTEGHIRFO MORANDO (Ficha V. N.o 53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5457 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO CARABELLI SILVA y ENRIQUETA CATALINA MENESES de CARABELLI (Ficha V. No 403|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 5458 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLARO AGUIRRES SARANTES (Ficha 243|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 31 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5082 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 423|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1974. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5072 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ESCUDER (Ficha 55|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5070 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOTTA MARTIN (Ficha 238|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5071 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AYALA (Ficha 45|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5073 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LUCIA LELIA u OLGA LUISA LELIA RIVERON ROMAN (Ficha 48|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5074 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SERAFINA BONIFACINO CROSA o BONIFACINO de SALVANO (Ficha 30|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5075 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FUMERO BONILLA (Ficha 283|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5076 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NAVARRINE (Ficha 61|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5077 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN GIACUSA (Ficha 6|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 15 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5078 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HERNANDEZ PEÑA (Ficha 23|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 de 1978. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5079 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX REYES REYES (Ficha 56|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5080 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TORRES o MARTIN R. TORRES o REDUCINDO TORRES o RUDESINDO o RUDECINDO TORRES o TORREZ (Ficha 37|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5081 Ab.11-v.ab.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACHADO PIRIZ o PIREZ, EDILIO (F. 100|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5260 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORREA RAMOS, ODEMAR o ADEMAR (F. 70 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5261 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA NELIDA LICHTENFELS LIMA de DE SOSA VIERA (Ficha 28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 3 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5187 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ZUCCARINO FURNO (522|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5138 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEMOS de PELLEJERO JUANA y PELLEJERO ROMAN (F. 328|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5139 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERIBERTO SANTOS (F. 38.978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5140 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL LIMA ANADON (Ficha N.o 32|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 7 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4905 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES ATANACIO DA CRUZ DOS SANTOS (Ficha D. 5|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1978. — José Fernández Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4737 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA NOVO de GARCIA (Ficha 31|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4739 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA de FARIAS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 28 de 1978. — Aramis G. Buonomo, Acturio.
1) N$ 39.00 10|pub. 5346 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONFESOR ESCALANTE (Ficha 35| 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 8 de marzo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4738 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA FRANCO de TREGARTHEN o ROSA FRANCO de TREGARTHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 4 de octubre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5731 Ab.18-v.my.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA DIAZ SERVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 5758 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO PRIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de abril de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5759 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ARTURO TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 5092 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO INOCENCIO JAVIER SALVAT y de MARGARITA DUO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub 5093 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS URRICARIET o CARLOS URRICARRIET o URRICARIET BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 3 de marzo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5094 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SEVERINO WOLCAN o WOLCAN CIREZA (F. 641|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 10 de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4326 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO JUAN CARRO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4730 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESCOLASTICA y CLARA DIAZ de la FUENTE; PABLO o EUSEBIO PABLO o PABLO EUSEBIO HERNANDEZ DIAZ y de EUSEBIO PABLO, MARIANO JOSE y JUAN JOSE HERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4731 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA VIOLETA GRANT de BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de marzo de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4732 Ab 6-v.ab 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MAZZOLA TORRES o TOT o TORT (Ficha C. 488|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 5680 Ab.18-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO TALMON BERGER, (Ficha C N.o 29, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 16 de marzo de 1978. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5236 Ab. 12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ARMAND UGON DUVAL, (Ficha C. N.o 38, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5237 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ASSAPH o ASAPH o ASAF MÜLLER o MILLER WEBER, (Ficha C. N.o 31 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1978. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5238 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SPERANZA SCHIAVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5239 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARMAND UGON FOSTEL, (Ficha C. N.o 35 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1978. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5240 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO TROCHE SOTELO, (Ficha C. N.o 528, año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5144 Ab 12-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASTIGLIONI BONOMI, (Ficha C. N.o 23, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4921 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CASTILLO de VADELL (Ficha 27 c. 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 1.o de marzo de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5100 Ab 11-v ab 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se

hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LORENZO o PEDRO NEMESIO LORENZO o LORENZO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paro que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5146 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO PASCACIO RODRIGUEZ o MARCELINO RODRIGUEZ MARTINEZ y TEODORA JULIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o TEODORA RODRIGUEZ CASTAÑO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5143 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5145 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CASTAÑO de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5162 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO RAMON VALDEZ o VALDEZ VIDOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 9 de marzo de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5117 Ab.11-v.ab.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CLEMENCIA GARCIA ALMIRON o GARCIA o FELIPA GARCIA, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 8 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5317 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD EMA o EMA NATIVIDAD GONZALEZ de BUENO o GONZALEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 27 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5318 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIMAS o ARTURO DIMAN MENDIETA VAZQUEZ o MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 5120 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MOMBELLI de ZABALA o MOMBELLI MARMION de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 5121 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA PEREIRA de MUSCAR o PEREIRA ALDALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5122 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE FARRO BULA o FARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5123 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA LOPEZ de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5124 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BIDONDO ECHANGE o BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5125 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABDO o ABDO EL FATAJ o ABDO ELBATAY o ABDO ELFATY o ABDO E. o ABDO EL FATAJ AMIR AYUBI o AMIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5126 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FELIPE ARNIZ TABERNE o JUAN CARLOS ARNIZ o JUAN CARLOS FELIPE ARNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5127 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANTONIA CASTRO GOMEZ de BAMBACAR o CASTRO de BAMBACAR o CASTRO o ELIDA CASTRO de BAMBACAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de febrero de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4756 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES HORNOS de MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 3 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5319 Ab.13-v.ab.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SANTARCIERI GIORDANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5600 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AL[illegible] TRIAS BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5599 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES de MARIA GONZALEZ o GONZALEZ MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5597 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ESTEVEZ o ESTEVEZ URIOSTE de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 10 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5477 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MUSSO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 17 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5315 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ADELINA SUAREZ de UBAL o SUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario. Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5306 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MIGUEL REBOLEDO y ANTONIA CACERES de REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5118 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROCIA o AMBROSIA URBANA CABALLERO de FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5119 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO NORIA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5166 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BALDOMERO TESTA CHISTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 29 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5163 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO BESIL o BESIL JUAYEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5164 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GERARDO ACERENZA o ACERENZA CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4875 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERO PABLO ESTEVEZ o ESTEVEZ DE LEON o de LEON y MICAELA DE LEON DUQUE de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4772 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CUSTIEL SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4773 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 6 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4774 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA FAUSTINA PEREZ FLORES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduir ce forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 6 de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4813 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO VALDES LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 8 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4814 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSCAR PEREYRA TERRA VANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4815 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIMON RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4816 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PETRONILA PASTORIN SILVA o PASTORIN de FERRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4810 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA AMAIDELA GOMEZ o GOMEZ de PASSARELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4811 Ab.7-v.ab.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA DIONISIA FERNANDEZ o FERNANDEZ de OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5327 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTO DAMIAN GONZALEZ PAGLIANO o NORBERTO DAMIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5328 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO MAESTRIANI o MASTRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5329 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON GRAUPERA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5330 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENZO GREGORIO ORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 17 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5331 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINEZ de RODRIGUEZ PILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 9 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5332 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2518 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZIPITRIA URTIBEREA de MARTINEZ JACINTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 17 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4824 Ab.7-v.ab.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALDIN DE LEON CHOCHO, (Ficha 10|78, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en for sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — EscribanoRoger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5254 Ab.12-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA WALTER GIANOCCA y de INES WALTER GIANOCCA (Ficha 1323|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5542 Ab.14-v ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SOSA (Ficha 102|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 5540 Ab.14-v ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TASSANO NOCETTI de RAPETTI (Ficha 90|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 13 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5537 Ab 14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOERO, (Ficha 63|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub 5538 Ab [illegible] 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LORENZA JUSTINA ROBAINA, (Ficha 62|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1978. — Roger Cantón Actuario Encargado
1) N$ 39.00 10|pub. 5539 Ab 14-v ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VICTORIA LEDESMA DE MORENO, (Ficha 1.371|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de febrero de 1978. — Escribano José María Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5541 Ab [illegible] 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA NUÑEZ ALONSO, (Ficha 129|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5706 Ab.1[illegible] [illegible].3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o JUANA ROSA GONZALEZ PEREZ de MENDEZ y de GUILLERMA IDALINA GONZALEZ de GARRIDO (Ficha 127|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5705 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber

la apertura de la sucesión de HIGINIO PASCUAL BERTOLDI (ficha 15|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 4470 Ab.6-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ABREU SANTANA (ficha 1.360|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4471 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUMERSINDO GONZALEZ RODRIGUEZ (ficha 21|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1978. — Esc. José María Juan Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4472 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PRUS o PRUSS LIN, (Ficha 120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 10|pub. 5707 Ab.18-v.jn.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATILA BECEIRO de TEIXIDOR, (Ficha A. 32|978), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 5569 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TOMAS LORENZELLI (Ficha A. 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5376 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SCHANZEMBACH KLOSS (Ficha A. 252|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4901 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBOULAZ PIÑEIRO (Ficha A. 12|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4900 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDA BATISTA (Ficha A. 19|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4899 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC YAQUES (Ficha A. 162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) (C. C.) 20|pub. 20561 Ab.14-v.ab.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA FELIX de ARMAND UGON (Ficha C. N.o 847|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Carmello M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5335 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANASTASI NOVELLO, (Ficha C. Nº 63|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5269 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CLIFE BODEANT, (Ficha C. número 41|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5270 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DIEL MILL, (Ficha C. 43|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5271 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA VIASOVKA o VIASOVSKA o VIASSOVSKA o VIASOSKY o VIASOVSKY de IGNATENKO o IGNAIENKO, (Ficha C. Nº 42|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5272 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CICERON MARIN, (Ficha C. Nº 53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5273 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTADON TERRA, (Ficha C Nº 121|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5274 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ MORENO y LEONARDO WALTER ALVAREZ MORENO. (Ficha C. N.o 6|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5336 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALCIDES INOCENCIO AGUIAR o ALCIDES AGUIAR (Ficha C. U.o 583|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 26 de setiembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.0 10|pub. 5337 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MERCEDES ALZAIBAR, (Ficha C. N.o 131|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de abril de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5338 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROSALIA KREMER, (Ficha C. N.o 591|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5339 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PRIMITIVA RAMONA BORBA DE ZECCA, (Ficha C. N.o 1.016|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de febrero de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5348 Ab.13-v.ab.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GUTIERREZ MARQUEZ de GUTIERREZ (B. 240|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4683 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos Angel Carlos Da Silva contra NURY BETTY ANTUNEZ "Divorcio por causal" (A. 40|977), se cita llama y emplaza a Nury Betty Antúnez, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, junio 15 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5548 Ab.14-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber de la apertura de la sucesión de IGNACIO LADESLAO VIFRA DA SILVA (B.26|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 14 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5550 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA FERREIRA RODRIGUEZ de GONZALEZ (B. 333|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 30 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5551 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SILVEIRA o DA SILVEIRA de MORALES (B. 41|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 1|pub. 5368 Ab.13-v.ab.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ORESTES GONZALVO LOREIRO o GONZALVO LOUREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 8 de 1978. — Esc. José Ramón Luna Predere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5225 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instanca de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA SILVINA o JOSEFA PETRONA LARROSA MORENO o LARROSA de CORBO (Ficha 1281|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5226 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO ANTONIO GREGORIO o AMERICO PEDRAJA (Ficha 20|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compreazcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4743 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RENE MACHADO de OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 2 de 1978. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4744 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA AQUILINA SILVA de ROCHA, (Ficha 1285|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de noviembre de 1977. — José R. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4745 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO TECHERA, (Ficha 170|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1978. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5448 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FRANCISCA REYES SUAREZ de PEREZ, (Ficha 219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de mayo de 1978. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5449 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NIEDDU PILO, (Ficha 177|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1978. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5447 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO ROGELIO AMORIN MONUA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de marzo de 1978. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5446 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA QUINTINA ALTEZ de VALDIVIESO o ALTEZ ALTEZ, (Ficha 1426|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5450 Ab.14-v.ab.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES VERDALA o VERDALA GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5421 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ALCIDES ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5422 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ETCHEVERRIBORDA BEREAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4911 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA DALIA de GALVALISI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4910 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO BANDELLI o VANDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 30 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4912 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CECILIO DUFFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 16 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4913 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROGNONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 7 de 1978 — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4914 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARIA ZAPPACCINI de GOSLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 3 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4915 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAYMUNDO SINCUNEGUI o CINCUNEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 16 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4916 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILERMO SANTIAGO ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 31 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4917 Ab.10v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA MALDONADO de PELAYO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 9 d 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5517 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANTANA de GALICIA o JOSEFINA RODRIGUEZ SANT'ANNA o SANTANNA o SANTANA de GALICIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 28 de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 5518 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN JOSE QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5420 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA FLORA CIOLI de CAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — San José 31 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5037 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AMESTOY de NIEVES o ANA S. o ANA SALUSTIANA AMESTOY GANDINI o GANDIN de NIEVES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 5039 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MARIA CERDEÑA ELORGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5029 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO LEMES GRENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5030 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR ANGELICA MARIA DONAGARAY

de ......, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5031 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON MACARIO EDUARDO FUENTES REYES, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 7 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5032 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COBAS COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 8 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5033 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARCELINO RODRIGUEZ ZUNINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5034 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROCCO DRAGO o DRASO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5035 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO CONRADO FRANCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5036 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA VERA DIAZ de CARRIQUE y de CANDIDO JOSE CARRIQUE REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5038 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DECIDERIO o SATURNINO DESIDERIO o SATURNINO MARTINEZ MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5040 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de al sucesión de JUAN PABLO ROBERT HORNOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 5028 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO PEREZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5027 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NEPOMUCENO ETCHEVERRY MASCHERONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5026 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA COLLAZO de COLLAZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5025 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO PEREZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10.pub. 5024 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5720 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO UMPIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 5 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5721 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZUNINO o ZUNINO CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 39.00 10.pub. 5722 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR GUENAGA HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, 27 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5723 Ab.18-v.my.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JAUREGUIBERRY FERNA, (Ficha Nº 236, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 27 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5629 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de TERESA MONDADA y de ANTOLIN ACOSTA, (Ficha Nº 284, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5558 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN PINTOS, (Ficha Nº 293, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5557 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HONORIA QUINTERO o QUINTEROS de AMARILLO y de VICTORIANO ZUBIAURRE o ZUBIARRE (Ficha N.o 730 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 0|pub. 5220 Ab. 2-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANICETO o FRANCISCO ANISETO MASTANDREA COCARO, (Ficha número 1.126 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10.pub. 5114 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENCISO o VICTOR ENCISO CORREA (Ficha N.o 25 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5115 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ARIEL TRABANCO PUDIZA, (Ficha N.o 1.197 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5116 Ab.11-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLOR DE LIS VARGAS FERNANDEZ de SANGUINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3940 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CEFERINA MEZQUITA CABRERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3939 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIRIA o NIRIA SEGUI ESCOBAL de SCHIAVONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 28 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5109 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de al sucesión de don MANUEL DUARTE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 27 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) — N$ 39.00 10|pub. 5111 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONINA PUENTE de OLIVEIRA, citándose y emplazándose a herederos

deros acreedores y demás interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de marzo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4674 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTA ZOA CASTRO de FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5453 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DEMOFILIA DA COSTA MARTINEZ de RIENZO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 23 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5110 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de BASILIO IBARRA, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término légal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5067 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARGOT ESPINO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 10 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5068 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FRANKLIN JOSE COLOMBO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5681 Ab.18-v.my.3

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5158 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de HOSTANCIO CASTRO MEDINA u OSTANCIO CASTRO MEDINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5159 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ALVAREZ FERNANDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5160 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4382 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRABO VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitacion de Feria. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4384 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALICIA ETHEL ROBAINA SENOSIAIN ye VIFREDO ROBAINA o VIFREDO PEDRO ROBAINA, citándos a los herederos, acreedors y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 6 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5712 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO LUIS o LUIS AVELINO FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de marzo de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5711 Ab.18-v.my.3

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, prevséne a quienes se citan a continuación, o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de las Propuestas Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el N.o 6.703 en m|á., ubicados en Salinas 7.a (hoy 18.a) Sección de Canelones:
Solar 2 Manzana 188 titular Walter Bracamonte.
Solar 18 Manzana 133. titular Lorenzo Riera.
Solar 24 Manzana 133, titulares Juan Balerón y E. Delallana.
Solar 11 Manzana 143, titular Obdulia Afonso.
Solar 12 Manzana 135 titular Saúl De Souza.
Solar 26 Manzana 142 Nair T. de Inzaurralde.
Solar 16 Manzana 143, titulares Stella y Ana Martínez.
Solar 2 Manzana 143, titulares Ana y Stella Martínez.
Solar 11 Manzana 161 titular Carlos Ripoll.
Solar 9 Manzana 161, titular Miguel Casañol.
Solar 7 Manzana 175, titular Héctor F. Juanicó.
2) N$ 432.00 15|pub. 4603 Ab.5-v.ab.26.

Cumplidos, plazos y condiciones del artículo 10. ley 9.099 se informa a LEOPOLDO RUPERTO SERIS RIESTRA y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra-venta del solar sito en la cuarta sección judicial de Canelones, padrón N.o 5838 m|á, señalado con el N.o 19 barrio "Varona". — Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez, Escribano.
2) N$ 144.00 15|pub. 5470 Ab.14-v.my.8.

MALDONADO

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 10, se comunica al señor Arturo Astiazarán Ureta o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado, Sección Judicial Quinta, Playa Hermosa, padrón en mayor área N.o 1.463, manzana N.o 98, solar N.o 21, en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.232. — Elena Casatroja de Sarazola viuda de Luis Sarazola.
2) N$ 192.00 15|pub. 5650 Ab.17-v.my.9.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1978 en Cno. Vecinal 5620 a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y que firmarán el acta de asamblea (Arts. 38 y 43 de los estatutos); 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1977; 3) Elección de 4 directores (Art. 16 de los estatutos); 4) Designación del Síndico y su respectivo suplente (Art. 31 de los estatutos).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de al asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de diciembre de 1947 y en el Art. 36 de los estatutos, deberán entregar en la secretaría de la sociedad, sita en Cno. Vecinal 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 176.00 5|pub. 5606 Ab.17-v.ab.24.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio de "Veterinarios Unidos S. A." (VETUSA) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de mayo de 1978, a las 18 horas, en su local social de la calle Lima 1439, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977; 2) Distribución de utilidades y fijación de los dividendos: (Art. 33 de los estatutos sociales); 3) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea. (Art. 28 de los estatutos).
"Artículo 27. — Para que el accionista tenga voz y voto en la asamblea, deberá depositar sus acciones en la caja con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por institución bancaria". — Montevideo, 11 de abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 160.00 5|pub. 5594 Ab.17-v.ab.24.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. "C.C.C."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A. "C.C.C." para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril de 1978, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, Piso 3.o, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1977-1978 que finalizó el 31 de enero próximo pasado.
2.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se comunica a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, en las Oficinas de la Sociedad, mencionadas precedentemente. — El Directorio
3) N$ 76.80 3|pub. 5632 Ab.17-v.Ab.20.

BROMBERG Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 a 17 de los estatutos sociales, el Directorio de Bromberg y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1978 a las 16.30 horas, en la sede de la Asesoría Letrada sito en la calle Paysandú número 935 Piso 3.o, para tratar la siguiente orden del día:
Punto 1.o) Aumento de Capital Social. Modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales.
Punto 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el certificado correspondiente de

depósito de las mismas, otorgado por un Banco por lo menos 48 horas antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 123.00 5 pub. 5371 Ab.13-v.ab.20.

BROMBERG Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 a 17 de los estatutos sociales, el Directorio de Bromberg y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1978 a las 16 horas en la sede de la Aseso.ía Letrada sito en la calle Paysandú número 935 Piso 3.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977.
2) Destino de las utilidades.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el certificado correspondiente de depósito de las mismas, otorgado por un Banco por lo menos 48 ho.as antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 123.00 5 pub. 5370 Ab.13-v.ab.20.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acue.do al artículo 25 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 4 de mayo de 1978, a las 11 horas, en el local de la sociedad sito en la calle Juncal 1382 para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e info.me del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Retribución de directores y síndicos.
4.o) Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.
5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo pe.íodo de un año.
6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 230.40 8 pub. 5321 Ab.13-v.ab 25

CHUY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de mayo de 1978 a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
2) Consideración de la actuación de la Comisión Liquidadora; durante todo el tiempo que le tocó ejercer sus funciones.
3) Remuneración a los señores Liquidadores por el ejercicio de su función.
Depósito de acciones: Hasta el 2 de mayo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 134.40 7|pub. 5021 Ab.11-v.ab 20.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentaron ante este Servicio los señores HORACIO ETCHEMENDY BARRABINO y JUANA ARCONDO de ETCHEMENDY solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 1931 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 160.00 10|pub. 5534 Ab.14-v.ab.28.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Elena, Amalia Isabel Celia y Margarita Carmen Renom, Hugo Héctor y Atilio Bernabé Renom Nicolini; Mario Eduardo Julio César y Raúl Edgar Renom Pérez; María Antonia Silverio Renom; Miguel María Renom Rufino; Domingo Práxedes y Enrique Renom Ruffino; Ana María y Ricardo Jorge PuigPerillo; Emma Delia y Cora María Puig Renom y Matilde Pérez Teixeira, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 294 del Cementerio Central, Primer Cuerpo, cuyo primitivo titular era Pedro Renom y familia.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 57.60 3|pub. 5654 Ab.17-v.ab.20.

Habiéndose presentado ante este Servicio, el señor GABRIEL JOSE JUNQUERA IGLESIAS, en su carácter de titular del sepulcro Nº 2.416 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Bernardo A. Venturino, Segundina Tosso de Venturino, Avelina Fernández de Núñez, Francisco Luciano López, Lucas Bacardaz, María Fany Villar, Josefa Iglesias Varela, José Luis Martínez Anthonison, Elena Vázquez de Núñez, Carmen Valva de Jaumandreu, José Francisco Villar y María Miguela Valva de Villar, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 224.00 10|pub. 5630 Ab.17-v.my.2.

Se presentaron Fernando Félix Venancio, Arturo Dionisio Nicasio, Carolina y Nelson César Rosalío Herrera Ramos, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1.466 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era don Fernando Moratorio.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros
4) N$ 38.40 3|pub. 5593 Ab.17-v.ab.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR GALUP y ROMAN DANIEL FRESNEDO ALBANELL (F. V. 74 97), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4951 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEAZUL VELIA SALMINI SALABERRY y ALFREDO HUGO ELHORDOY RIZZO (Ficha V. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4950 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR PASCUAL SARLI y MARIA PAULINA GIOSCIA, (Ficha V. 36|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de marzo de 1978 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3814 Mz.27-v.ab.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE (Ficha V. 996|967), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1746 Feb 20-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKYRIA BEATRIZ RAGGIO FACCIOLI y JUAN MARIA GONZALEZ SANDOVAL, (Ficha D. 94|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5582 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA BUNSTER, ANDRES MARIANO y CARRASCO, MARIA LAURA (Ficha D. 90|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4669 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EMILIO BIANCULI y FILOMENA MONDELLI de BIANCULI (Ficha B, 3554|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4305 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RICARDO ATAHIDES LENCINA y CONSTANCIA DO SANTOS LARRUSKAIN (ficha C|3840|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) 6$ 104.00 20|pub. 4229 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO ORZECH y ROSENBLATT, MARTA (Ficha D|14|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3759 Mz.29-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad y que se cita a todos aquellos que tuvieren conyugal integrada por SONIA GOLDSTEIN y ALEJANDRO LEJTREGER (ficha C|3850|78) interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 3909 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ROBERTO CIPRIANO y WHYTE MORENO, MARGARET, (ficha D|3.864|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3615 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ GARCIA, ENRIQUE y BONIFACINO, TERESA LUISA (Ficha D. 3736|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10

de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4667 Ab.14-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NORBERTO ARTUS y ANALI IRAOLA de ARTUS. (Ficha D|28|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3856 Mz.27-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RODOLFO NAVONE RIZZO y MARIA ESTHER AGUILAR ALZUGARAY (Ficha 188|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5495 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERE JOSMAN MERKEL y MIRJAN BARBARA SCHOSSER GUNTER (Ficha 36|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5263 Ab.14-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARTHA LEGRIS y CARLOS ENRIQUE PABLO D'ANTUONI. (Ficha 242|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 30 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5061 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SYROWICZ y GERALDINE KWEKSILBER (ficha 962|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 16 de 1978.
5) N$ 104.00 20|pub. 4455 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO CASSONI FABRIS y CATALINA ZARTALUDIS LIOVAROU o LIOBAROU, (ficha 944|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3854 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIETRO D'AURIA MALANGA y MIRYAM NELIDA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V. 162|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4313 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ROLLA y CARMEN FERNANDEZ (Ficha 280|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3660 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL LA BUONORA y MARIA ROSA CAPO. (Ficha F.1126|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5483 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA FASANELLO ECHARTE y JOSE RAUL BUSTOS ALONSO, (Ficha F. 54|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5410 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO ECHENAGUSIA contra MARY MINARRIETA (ficha 936|977). "Medidas cautelares" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 3791 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL RADZYMINSKI y ESTHER INES BINJAKONSKIS (Ficha C. 260|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4095 Mz.30.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SACCO CHERRO y OFELIA ISABEL LASPREBITERA (ficha C 904|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1977. — Escribano Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4850 Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DRAGICHEVICH y CATALINA TOMASA TADICH (ficha C|646|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3760 Mz.17-v ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ESCUDER y MARTHA STELLA AMORIN (Ficha A. B. 738|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 5154 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GEISBUCH e ILDA VISTOSO de GEISBUCH (Ficha A B|752|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5013 Ab.11-my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME MARIO KASZTAN y SUSANA PONCEZK (F. AB|28|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Aida Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4771 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CESAR PENA y LUZ CURBELO (Ficha A. 790|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3897 Mz.28-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA BECERRA y MARIO OSVALDO MORA, (ficha AB|790|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3855 Mz.27-v|ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA MAXIMO SERE y ELVIRA RAMA de la IGLESIA (ficha AB|740|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 6 de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 4157 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO BERENSTEIN y ESTELA JINCHUK, (E. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5438 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL ARTURO ACKERMANN y SUSANA GRACIELA BARREIRO (Ficha E. 156|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 104.00 20|pub. 5156 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DEL RIO y ROSA AMELIA VILARIÑO (Ficha E. 580|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5219 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DARIO SALVADOR y GLADYS POEMA RIVERA (Ficha E. 50) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo,

marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4680 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MONSERRAT OTERO y JOSE PEDRO CHA (ficha E|22|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4349 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por IVES MARCEL BERNARD PINET NASS y ROSALIA BELO HERRERA PATIÑO, (Ficha E. 692|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4081 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL SOUTULLO ACOSTA y ALEXANDRA SANCHES BORNES (Ficha E. 60|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4044 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AISENBERG contra ANITA ODILIA OLIVERA (Ficha E. 638|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3761 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO NERI RODRIGUEZ y ANA DILIA ROCHE (Ficha E. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3825 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL AZCARATE contra DANIEL REMIGIO ZANOTTA (Ficha E. 754|977, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3792 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONINO ISRAEL RAMIREZ y OLGA ANGELICA CACERES (ficha E. 304|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3667 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vartue Demirdjian contra GAYER KACHADOURIAN (ficha E| 754.976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4606 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DI SALVO REVELLO contra ALONDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (F. E. 426|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo 7 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5755 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO VIANA y ZULMA ESTHER FERREIRA ALVAREZ (Ficha V. 25|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5190 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER RICHIERI y MYRIAM ELLAURI (Ficha V. 87) 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4751 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES SYROWICZ y REGINA SOCOLOWICZ (ficha V|1.327|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4456 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO ANTUNEZ MACIEL y SONIA ERASMITA ROSA COSTA CORBO (ficha V|1.231|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derecros en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4537 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN RICARDO NOGUEIRA y ANGELA BEATRIZ RIVERO (ficha V|53|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4555 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUIBAL PICARELLI y MARIA DEL HUERTO TARAN PEREIRA, (Ficha D. 101|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5586 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIDEGARAY, MARIA MARGARITA y LAPORTE, JUAN CARLOS (Ficha C. 1409|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5155 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUMBERTO CANEDO y NILDA RAMA (C. 5.119|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3769 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAX REYNOSO COLLAZZO y CLELIA CATALINA IBARRA SARAVIA (ficha D. 43|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3699 Mz.17-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS URUGUAY ACOSTA e ITALIA CANTERA (Ficha E. 25|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4299 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Tusno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE KROPMAN y TERESA PEREZ ALONSO (Ficha C. 4921|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4202 Ab.5-v my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIMBACAS DAMICO y BEATRIZ GUERRA BRUN (Ficha D. 129|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5224 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRUTOS BURGOS y ALBA LUISA GARCIA (Ficha D. 85|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4666 Ab.6-v.my.5

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LEONE JOSE ANTONIO IORIO y LAURA TERESA PASTORE (ficha D. 81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4230 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMULO DIAZ y MARIA MERCEDES LARROSA (Ficha D. 773|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo

22 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3896 Mz.28-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS DE MAIO y MARIA JOVITA LAINO (Ficha 85|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub. 5211 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PAULA MACHADO y SONIA ISABEL CIMINELLI CACERES (Ficha 19|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5062 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO COSTA y JULIA MARCELINA GARCIA (ficha 821|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4723 Ab.5-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL VIOLETA CAPRA VILLEGAS y HEBER NORBERTO DELLE ONDE BORGO (Ficha 823|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4043 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAMON RALLA y GLENDA NILDA SILVA (ficha 763|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3921 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN CORBO y MAYO FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha 759|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3790 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MABEL RICO GUIGOU y MILTON RICARDO FERNANDEZ ALONSO, (ficha 117|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 10 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5732 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROBERTO ROMAN e IRMA RAMONA COR (Ficha C. 803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4671 Ab.6-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA ELISA HIPOGROSSO y ANGEL CAFARO; (ficha B. 991|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4679 Ab.5-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PLATA DIAZ y MARIA ISOLINA SUIFFET CHAIN (Ficha C. 31|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3762 Mz.29-v ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO ALCAIDE LOPEZ y MARTHA GONZALEZ (Ficha C. 267|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 3813 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS MENDEZ LOPEZ y JOSE BENITEZ (Ficha C. 321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub. 3789 Mz 17-v ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCIAL SALVADOR BIRRIEL y ALICIA LUCIA COHRS, (Ficha AB 13|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 5731 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA PRATTO y JUAN DIAZ DIONICIO (Ficha A. B. 429|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 9 de 1978 — Esc. Ada Nosei, de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 5229 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL BATLLE CRUZ y DIAMANTINA FORTUNATA ANTONIA MALDONADO (Ficha AB. 799|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 20|pub. 4891 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL ANTONIO PERRETTA y MARIA SARA BRAVO (ficha AB|787|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3920 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA MARGOT CATTANEO contra ALDO WALTER SERRA (Ficha A. B. 593 976), asimismo se cita, llama y emplaza a Aldo Walter Serra y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 234.00 30|pub. 3040 Mz.9-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CATTINI y ZULMA BASERGAS (ficha AB|771|977 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4176 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERNEG POZNANSKY y YTKA ALTMARK (Ficha AB, 25|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4510 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS SANDE FILIPPINI y LILIAN ALICIA ETCHEGOYEN, (ficha AB. 515|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. —Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5745 Ab 19-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO FAJNERMAN y LILIAN HARMAT, (Ficha A B. 71|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 5664 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA MARIA MUSSO y JUAN CARLOS CODINA, (Ficha El 819|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5742 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRINIDAD ROSSI y DUILIO OSVALDO APPRATTO (ficha E|55|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4766 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA DAMBORIARENA y MARTA BEATRIZ DE LA

FUENTE, (Ficha E|81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4435 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DIZ y NILDA CONCEPCION CASAL (Ficha E. 633|977) y que se cita, a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4519 Ab.5.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE DE VARGAS y MARTA LILIANA DOMINGUEZ (Ficha E. 635|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 4177 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LERENA y MARIA INES POMBO, (Ficha E. 29|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3648 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GERSENOVICH y ANA RAQUEL MILSZTAIN (Ficha E. 35|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3687 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CASANOVA GUERRERO y OLGA MABEL PEREZ, (ficha E. 747|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5754 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVELINA SANSONE y MARZUL LUJAN VILA (ficha E|827|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3933 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ISABEL CAMELLI BIANCHI y PEDRO MACHADO BARBOZA, (Ficha E. 33|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3666 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBER FERREIRA y ROSA RODRIGUEZ de FERREIRA (Ficha E 81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5502 Ab.14-v.my.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos JOSE ENRIQUE XAVIER DE MELLO y MYRIAM RAQUEL RUIZ "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 557|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don José Enrique Xavier de Mello y doña Miryam Raquel Ruiz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de febrero de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4239 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos CARLOS ELISEO DAVILA y ANA JOSEFINA RODRIGUEZ (Ficha A. 526|977) disolución de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Carlos Eliseo Dávila y doña Ana Josefina Rodríguez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3867 Mz.27-v.ab.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Lozano Castillo, María Isabel contra DIDIER WALDEMAR REMEDIOS PERRONE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N:o 11|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 31 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5178 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Cambruzzi, RRILLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Yolanda contra EBELIO ABEL SILVA PA- (Ficha Civil N.o 349|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783; bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5177 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TRECU SOCA, MARTHA y EMILIO FREIRE CEDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 241|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones. 15 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 104.00 20|p. 4270 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: MADRIGAL OLIVERA MARIA de LOURDES y ROMULO MADDALENA DI CRISTOFARO "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 490|977) se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María de Lourdes Madrigal Olivera y Rómulo Maddalena Di Cristófaro y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5480 Ab.14-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBA ZUNILDA GODAN y JOSE ENRIQUE de la LLANA (Ficha V. 256|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3822 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LENIN BATTAGLIA y JESUSA PRADO (Ficha V. 16|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3823 Mz.30-v.ab.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: GARZOLA FABIO MARIO y COSTA MARIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 447|1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 5135 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO GUILLERMO Y ETELVINA REY (Ficha 31,978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 6 de marzo de 1978. — Aramís G. de Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5136 Ab.12-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO WILMAR SUAREZ e ISRAELSA MIRANDA, (Ficha 58|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5262 Ab.12-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos RUBEN MARIA CORREA SILVERA y EMILIA MARIA MARGARITA FAROPPA BUSCHIAZO e BUSQUIAZZO, (Ficha 5 de 1978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 16 de febrero de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5134 Ab.12-v.my.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por autos N.o 712 de fecha 6 de marzo de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO LORENZO SILVESTRE GONZALEZ y ELISA RAMONA RODRIGUEZ RAMIREZ (Ficha 69|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 27 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4733 Ab. 6-v. my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto 250 de fecha 14 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANSELMO RAUL LAGEAR e INES DOMINGA OVIEDO (ficha 27|78), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del té-

mino de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 10.783. — Colonia, 7 de marzo de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4006 Mz.28-v.ab.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges WILHELM RICHARD BAUMBACH y ELIZABETH HEDWIG MARTA MAGERL, (Ficha C. Nº 58|978), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Trinidad, 28 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5128 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ELENA DEL PINO de AYALA y JACINTO DOMINGO AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 25|978) se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Elena Del Pino de Ayala y Jacinto Domingo Ayala, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad, 10 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4493 Ab.5-v.my.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NELSA FONSECA y JULIO CESAR RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, diciembre 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5165 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JESUS EUSEBIO GONZALEZ y GRISELDA PEREZ MEDEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, junio 13 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4812 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARMEN ESPERANZA CABALGANTE FUENTES o PUENTES y LUIS ALBERTO ANGELERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 9 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5392 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Cyll Steimann, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO ISAIAS SORIA y JOSEFA MUÑOZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 24 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5598 Ab.17-v.my.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Lavalleja, dictada en los autos KLIGMAN SIMON y GUERRERO ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 120, Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Simón Kligman y Ana María Guerrero, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, marzo 8 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5333 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos VILLETE GLADYS MARIA e INZAURRALDE de VILLETE ATANASIA RAMONA (ficha 160 año 1978) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña GLADYS MARIA VILLETE MARITAN y ATANASIA RAMONA INZAURRALDE CASTILLO de VILLETE y se ha mandado citar a todos los interesados para que destro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas marzo 15 de 1978. — Walter Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4826 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos ELIZONDO JUAN CARLOS con NOGUEIRA GLORIA (Fa 925|1976) "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Elizondo y doña Gloria Diana Nogueira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de marzo de 1977 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4062 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OLIVERA MARGOT NARCISO y SCARCHELLI de OLIVERA ADA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 125, Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha febrero 22|977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Margot Narciso Olivera Plada y Ada Nilda Scarchelli Vaghetti, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3671 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ELIA COCCARO con MARIO DIAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 313 Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don MARIO DIAZ y doña ELIA COCCARO. Y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4316 Ab.18-v.my.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE DOMINGO GUNTER ARENDT HIRSCHLE y LUCIA CRISTINA ROJAS ALEGRE (Ficha N.o 121|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma ssu derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 5256 Ab.12-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de junio de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JACOBO MARINOVICH y MARIA ANGELA LOCATELLI (Ficha N.o 501|976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 22 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 5257 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de febrero, 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ALBERTO FERNANDEZ ARRIETA y RUFINA ALEJANDRA PEREZ SILVEIRA, (Ficha 55|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de marzo de 1978. — Escribano José Ma. Juan, Actuario. Turno, Maldonado.
5) N$ 130.00 20|pub. 4418 Ab.4-v my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER JUAN CEDRES GONZALEZ y MABEL BEATRIZ MANRIQUE BERMOLEN F. 574|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley, 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3619 Mz.16-v ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA ELIZABEL SAN EMETERIO, MARTINEZ y JUAN CARLOS DALMAO (Ficha B-32|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, febrero 24 de 1978. — Milka Verde Plareces de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5104 Ab.11-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIO HERIBERTO ZITTO LORAN e IDA NELLY GARCIA YAÑEZ (Ficha B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 3 de febrero de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4020 Mz.29-v.ab.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCISCO CAREAC y MARIA LUISA SARAVIA de CAREAC (Ficha C. N.o 911|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, febrero 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5349 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS ENRIQUE CELERY LOPEZ y TERESITA SOSA de CELERY, (ficha C|N.o 23|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos marzo 10

de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4369 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ACOSTA y MARIA ISABEL BALDI de ACOSTA (Ficha C. número 1004|977), citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, marzo 8 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4052 Mz.29-v ab.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS DARCY DOS SANTOS y AMERICA DA ROSA (A. 120|977), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 21 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 4637 Ab.5-my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO ORTIZ e IRMA NEGREIRA de ORTIZ (A. 137|1977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, diciembre 30 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4638 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TAURINO LOPEZ y ZILDA PIMENTEL (B. 114|1977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver Rocca Actuario Adjunto Ad-Hoc.
5) N$ 104.00 20|pub 4251 Mz.31-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSVALDO DA SILVA contra ZELIA ARAUJO RODRIGUEZ (A., 122|1977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 60 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, diciembre 22 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4250 Mz. 31.v-ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR MULATTIERI MORALES y NELSA FERNANDEZ (A.9|978). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 3 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20.pub. 5549 Ab.14-v.my.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BIRRIEL MASOLLO de ARRARTE, MARIA JULIA c|. ARRARTE ESPASANDIN GUILLERMO EIJO. (Ficha 1434|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5451 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LORENZO Y LOSADA SOLLIER HORACIO MARTIN c|. GONZALEZ ALONSO de LORENZO Y LOSADA MARGARITA. (Ficha 132|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5452 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: O'DONELL ORIDES y CABALLERO de O DONELL MARY (Ficha 57|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 14 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4531 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran; MOLINA MOLINA DUBARRY CEFERINO y MACHADO MENDEZ ANA CRISTINA, (F|139|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha marzo 14 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4272 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de Sociedad Conyugal que integran: PEREYRA NORMA GLADYS c| OLIVERA JULIO LISTER. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 143|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en respectivos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 14 de 1978. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4058 Mz.29-v.ab.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 8|3|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO EULOGIO BENTANCOR e IRIDE INES GABRIELLI (A|77|978) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, marzo 28 de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4909 Ab.12-v.my.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 8 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO MONTELONGO y MARIA JULIA GARCIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José marzo 27 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5043 Ab-11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RUBEN JULIAN BARCELO y OLGA TERESITA FAJARDO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, marzo 27 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 4344 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 22 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO AQUILINO MARTINEZ y FELICITA PERAZA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o Ley 10.783). — San José, 8 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3605 Mz.17-v.ab.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELENA RAMOS y LUIS CESAR NAVA ROGLIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1256, Año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elena Ramos y Luis César Nava Roglia, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 28 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4583 Ab.5-v my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por OMAR MATEOS IZQUIERDO e IRMA SOTTO DI CASTRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 7 de 1978. — Gregorio Ríos Suarez, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3941 Mz.28-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONICIO MALERIO y JUANA OSORIA (F. A. 171|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4373 Ab.5-v.my.5

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña LIRIA PEREIRA RIVERO y don JUAN FRANCISCO DE MELLO GALVAN (F. 665.C|977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4285 Ab.3-v my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución Nº 660, de fecha 16 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFIO TORME GONZALEZ y DELIA LORENZO CERECEDA, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5713 Ab.18-v.my.17.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos Romero Carlos Ambrosio contra MARIA ELENA LIMAS (ficha d|166|975) "Divorcio por Causal" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Elena Limas, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en dichos autos y al previo juicio de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo marzo 31 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 65.00 10|pub. 4840 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Luzardo María Teresa c| KUCHMA, EMILIO. Divorcio Unilateral (Ficha B. 3520|977). citar y emplazar a Emilio Kuchma, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ofi-

sio. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2632 Mz.9.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos Moline Norma contra HERZTAIN DAVID (AB|6|978) "Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a David Herztain, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 4372 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alberto Lorenzo Mussio contra MELBA PAMELA NOSETTO, Divorcio", (Ficha E. 225|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Melba Pamela Nosetto, que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 65.00 10|pub. 8415 Ab.17-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en los autos caratulados, Néstor Rodríguez contra EUFRASIA ACUÑA. "Divorcio" (F. C. 269|975), y los de auxiliatoria de pobreza (F. C. 267|975), se cita, llama y emplaza a doña Eufrasia Acuña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30876 Ab.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber ante este Juzgado, en autos María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha B número 583|977) "Divorcio sola voluntad" y María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha BN-499|977) "Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza al señor Luis Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30822 Mz.31-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos Melón Salvador contra RAGGHIANTI ISIDRA SUSANA (ficha AB|383|977) "Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidra Susana Ragghianti, para que comparezca a estar a derecho en estos auos, bajo apercibimieno de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 4769 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Agustina Veneranda Mamone contra BALDOMERO NATIVIDAD SOSA, "Divorcio" (E. 749|977), se cita, llama y emplaza a Baldomero Natividad Sosa para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30875 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Ana Mercedes Alonso contra FRANCISCO CIPRIANO RODRIGUEZ (E|373|977) "Divorcio" se cita, llama y emplaza, a Francisco Cipriano Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30844 Ab 3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marina Nelsa Serra contra EDUARDO JUAN JOSE MARIA TAGLIAFICO "Divorcio" (F. B. 398|963) y Serra Grosso Marina Nelsa contra JUAN JOSE TAGLIAFICO. "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 506|977), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eduardo Juan José María Tagliafico, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30891 Ab.6-v.my.22.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RAMON BUENO BENITEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 31030 Ab.18-v.ab.21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionrio MARTIN RAMOS Nº 1725, Caja de Industria y Comercio, Sucursal Durazno, a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar sus funciones o a expresar motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado (Arts. 50 y siguientes del Reglamento de Sumarios). — Procuradora Elsa L. de López Ravera, Instructora Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 31025 Ab.18-v.ab.21.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora ELENA MUJICA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su esposo Issac David Frenkiel solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos dictada el 28 de noviembre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado Nacional de 1.a Instancia en lo Civil número 15 (quince) de Capital Federal (República Argentina). — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Humberto Pou Escribano de Actuación.
8) N$ 234.00 30|pub. 3998 Mz.30-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 107.175 de fecha 15 de marzo de 1978, se notifica al funcionario señor Eduardo Leites, Padrón N.o 25.113, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos. — Montevideo, abril 17 de 1978.
8) (C. C.) 5|pub. 31015 Ab.17-v.ab.24.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Emplázase al señor ORIBE CESAR GOMEZ CABRERA, funcionario del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José, para que dentro del tercer día a contar de esta primera publicación, reanude sus tareas en el citado Registro, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se considerará que ha renunciado al cargo que ocupa, por haber hecho abandono al mismo (ley N.o 14.416 de 24 de agosto de 1975, artículo 24; ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículo 23; decreto-ley 10.388 de 13 de febrero de 1943; artículo 31 del decreto de 15 de octubre de 1929 y decreto N.o 241|969 de 26 de mayo de 1969). — Escribano Julio R. Bardallo, Director General de Registros.
8) (C. C.) 3|pub. 31024 Ab.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita a BERTA BLANKLEDER SLUZNA y a los sucesores a cualquier título de Abraham Blankleder Sluzna para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — (Ficha 490|975). — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) N$ 117.00 30|pub. 4323 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "Vázquez Ana contra MANUEL ANTONIO BARRIOS Auxiliatoria de Pobreza" (E|258|973), se cita, llama y emplaza a don Manuel Antonio Barrios, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30933 Ab.11-v.my.25.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 29 de marzo de 1978, adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Flores (Centro Poblado Andresito) que forman parte del plano general levantado por el Agrim. Julio Baumgartner en marzo de 1937, a excepción del solar Nº 427 el cual forma parte del plano levantado por el Agrim. Luis A. Ibiñete, en agosto de 1947:

Solar Nº 74, padrón Nº 46, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Roberto Enrique Grub Fernández (EPA 074).
Solar Nº 82, padrón Nº 95, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Tulio Díaz Etulain (EPA 082).
Solar Nº 85, padrón Nº 51, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Gerardo Arief y Jorge Enrique Rusiñol Sallúa (EPA 085).
Solar Nº 99, padrón Nº 8, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Emilio R. Debellis (EPA 099).
Solar Nº 101, padrón Nº 10, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Teresa Lajanette de Larrobla (EPA 101).
Solar Nº 102, padrón Nº 11, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Víctor Dermidio Martínez Díaz (EPA 102).
hectárea, 1.801 metros cuadrados, 35 centímetros cuadrados, propiedad de Gladys Isabel Rodríguez de Arrascaeta (EPA 107).
Solar Nº 274, padrón Nº 72, superficie 385 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados, propiedad de Antonio Rodríguez Coto (EPA 274).
Solar Nº 364, padrón Nº 255 (parte) superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Pablo Víctor Gutiérrez Braga (EPA 364).
Solar Nº 366, padrón Nº 127, superficie 1.064 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados, propiedad de José María Carrato (EPA 366).
Solar Nº 377, padrón Nº 168 superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Martín Albérico Rodríguez (EPA 377).
Solar Nº 378, padrón Nº 169, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a José María Carrato (EPA 378).
Solar Nº 393, padrón Nº 170, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de José Domingo Tourreilles Guerrero (EPA 393).

Solar Nº 397, padrón Nº 174, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Lorenzo Francisco Lutz (EPA 397).
Solar Nº 400, padrón Nº 205, superficie 720 metros cuadrados propiedad de José Santos Tarde (EPA 400).
Solar Nº 411, padrón Nº 231, superficie 800 metros cuadrados propiedad de Orlando Ortilio Lapalma (EPA 411).
Solar Nº 412, padrón Nº 232, superficie 1.174 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, propiedad de Gregorio Julio Hornos Sire (EPA 412).
Solar Nº 421, padrón Nº 118, superficie 532 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Dante Alvarez (EPA 421).
Solar Nº 427, padrón Nº 238, superficie 1 hectárea, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Pablo Mauro Gutiérrez (EPA 428).
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL. Avda. Gral. Flores 2381, en Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 30938 Ab.17-v.ab.27.

EDICTO. — Se hace público que por resolución de fecha 1º de febrero de 1978 adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial del Depto. de Soriano:
Tres fracciones de campo, señaladas con los N.os 1, 2 y 3 en el plano levantado por el Agrim. Héctor Delleplane en marzo de 1976, con áreas de 233 hectáreas 3.754 metros cuadrados; 1 Há. 8.880 metros cuadrados y 29 hectáreas 9.225 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 491 (parte), propiedad de Juan Alberto, Ida Olga, Alba Guillermina y Nelly Aurora Ambielle Protti y los sucesores de Carlos María Ambielle Protti (EPK 11-09).
Una fracción de campo de 617 hectáreas, 5.310 metros cuadrados, empadronada con el Nº 490 (parte), según plano levantado por el Agrim. Héctor Delleplane en marzo de 1976, propiedad de José Angel Ambielle Pardo (EPK 11-10).
Tres fracciones de campo, señaladas con las letras A, B y C, en el plano levantado por el Agrim. Carlos I. Turcatti en marzo de 1976, con áreas de 341 hectáreas 6.338 metros cuadrados; 5.378 metros cuadrados y 255 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 3.717 (parte), propiedad de José Alberto y Dominga Ambielle Zugarramurdi y los sucesores de Lorenzo Zugarramurdi (EPK 11-11).
Una fracción de campo de 45 hectáreas 9.199 metros cuadrados, empadronada con el número 8.214 (parte), según plano levantado por el Agrim. Carlos I. Turcatti en marzo de 1976 propiedad de Nelly Margot Elustondo Sire (EPK 11-12).
Una fracción de campo de 53 hectáreas 1.274 metros cuadrados 32, empadronada con el Nº 8.215, según plano levantado por el Agrim. Mario E. Bellini, en mayo de 1969, propiedad de Walter Julián Elustondo Sire (EPK 11-13).
Una fracción de campo de 53 hectáreas 1.274 metros cuadrados 32, empadronada con el Nº 8.216, según plano levantado por el Agrim. Mario E. Bellini, en mayo de 1969, propiedad de Javier Severo Elustondo Sire (EPK 11-14).
Una fracción de campo de 118 hectáreas 0767 metros cuadrados, empadronada con el Nº 6.180, según plano levantado por el Agrim. Carlos Magano, en julio de 1962, propiedad de Luis Adriático Caresani Mesa y otros (EPK 11-15).
Una fracción de campo de 125 hectáreas 4.500 metros cuadrados empadronada con el Nº 6.179, según plano levantado por el Agrim. Mayo S. Martínez, en mayo de 1967, propiedad de Juan y Carlos Borio Rial. (EPK 11-16).
Una fracción de campo de 114 hectáreas 0014 metros cuadrados, empadronada con el número 495 (parte), según plano levantado por el agrimensor Carlos I. Turcatti, en marzo de 1976 propiedad de Juan Fermín Elustondo Sire (EPK 11-18).
Una fracción de campo de 53 hectáreas 1.274 metros cuadrados 32, empadronada con el Nº 8.219, según plano levantado por el Agrim. Mario E. Bellini en mayo de 1969, propiedad de Walter Julián Elustondo Sire (EPK 11-19).
Una fracción de campo de 29 hectáreas 1.317 metros cuadrados empadronada con el número 8.220 (parte), según plano levantado por el Agrim. Carlos I. Turcatti en marzo de 1976 propiedad de María Beatriz Donazar de Echegoyen (EPK 11-20).
Una fracción de campo de 22 hectáreas 1.383 metros cuadrados, empadronada con el número 8.217 (parte), según plano levantado por el Agrim. Carlos I. Turcatti en marzo de 1976 propiedad de Juan Fermín Elustondo Sire (EPK 11-21).
Una fracción de campo de 2 hectáreas 1.972 metros cuadrados, empadronada con el Nº 6.176 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal, en marzo de 1976 propiedad de Carlos J. Borio Rial, Martha Nonnenmacher de Borio, Juan A. Borio Rial y María M. Gonnet de Borio (EPK 11-22).
Una fracción de campo de 135 hectáreas 8.370 metros cuadrados, empadronada con el número 3.893 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal en marzo de 1976, propiedad de Gladys E. Mazzilli Rial de Maglia y Juanita C. Mazzilli Rial de Bertalmío (EPK 11-23).
Una fracción de campo de 38 hectáreas 4.700 metros cuadrados, empadronada con el Nº 3.889 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal en marzo de 1975, propiedad de Luis J. Etchegoyen Tafernaberry (EPK 11-24).
Una fracción de campo de 3 hectáreas 5.920 metros cuadrados, empadronada con el número 3.897 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal, en marzo de 1976, propiedad de los sucesores de Mario F. Urdangarín (EPK 11-25).
Una fracción de campo de 2 hectáreas 9 7:0 metros cuadrados, empadronada con el número 3.894 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal en marzo de 1976, propiedad de Carlos J. Borio Rial, Martha Nonnenmacher de Borio, Juan A. Borio Rial y María M. Gonnet de Borio (EPK 11-26).
Una fracción de campo de 3.900 metros cuadrados, empadronada con el Nº 3.892 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal, en marzo de 1976, propiedad de Pablo Artigas López Rial (EPK 11-27).
Una fracción de campo de 56 hectáreas 0320 metros cuadrados, empadronada con el Nº 4.519 (parte), según plano levantado por el agrimensor Dante Prato, en marzo de 1976, propiedad de María Tafernaberry de Etchegoyen, Elena Tafernaberry de Oholeguy y Luis J. Etchegoyen Tafernaberry. (EPK 11-28).
Una fracción de campo de 90 hectáreas 1.610 metros cuadrados, empadronada con el número 4.518 (parte), según plano levantado por el Agrim. Dante Prato, en marzo de 1976, propiedad de María Tafernaberry de Etchegoyen y Elena Tafernaberry de Oholeguy. (EPK 11-29).
Cuatro fracciones de campo, señaladas con las letras A, B, C y D en el plano levantado por el Agrim. Dante Prato, en marzo de 1976, con áreas de 116 hectáreas, 3.020 metros cuadrados; 17 hectáreas 8.862 metros cuadrados; 57 hectáreas 2.320 metros cuadrados y 11 hectáreas 0.230 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 6.469 (parte), propiedad de María Tafernaberry de Etchegoyen (EPK 11-30).
Una fracción de campo de 430 hectáreas 4.677 metros cuadrados empadronada con el número 496 (parte), según plano levantado por el Agrim. Herbert Oddone en abril de 1976, propiedad de Micaela Tafernaberry de Uría (EPK 11-31).
Dos fracciones de campo, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado por el Agrim. Herbert Oddone en abril de 1976, con áreas de 62 hectáreas 7.040 metros cuadrados y 252 hectáreas 2.560 metros cuadrados respectivamente, empadronadas ambas con el Nº 6.470 (parte), propiedad de Luis Etchegoyhen (EPK 11-32).
Dos fracciones de campo, señaladas con las letras A y B en el plano levantado por el Agrim. Dante Prato en marzo de 1976, con áreas de 4 hectáreas 5.658 metros cuadrados y 134 hectáreas 8.180 metros cuadrados respectivamente, empadronadas ambas con el Nº 6.468 (parte), propiedad de Elena Tafernaberry de Oholeguy (EPK 11-33).
Tres fracciones de campo, señaladas con los Nos 1, 2 y 3 en el plano levantado por el Agrim. Carlos A. Asuaga Requena en enero de 1976, con áreas de 8 hectáreas 4 753 metros cuadrados; 18 hectáreas 5.067 metros cuadrados y 80 hectáreas 8.042 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 500 (parte), propiedad de Filisberto Ginzo Gil y Adela Raquel Carrera Rodríguez de Ginzo (EPK 11-34).
Una fracción de campo de 24 hectáreas 6.573 metros cuadrados según plano y 24 hectáreas 7.454 metros cuadrados según títulos, empadronada con el Nº 500 (parte), según plano levantado por el Agrim. Rubén V. Kovacevich en marzo de 1974, propiedad de Filisberto Ginzo Gil y Adela Raquel Carrera Rodríguez de Ginzo (EPK 11-35).
Una fracción de campo de 815 hectáreas 3.829 metros cuadrados, empadronada con el Nº 497 (parte), según plano levantado por el Agrim. Carlos A. Asuaga Requena en enero - febrero de 1976, propiedad de Rincón de Navarro S. A. (EPK 11-36).
Cinco fracciones de campo, señaladas con los Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 en el plano levantado por el Agrim. Carlos A. Asuaga Requena en marzo y abril de 1976 con áreas de 28 hectáreas 8.382 metros cuadrados; 166 hectáreas 8.677 metros cuadrados; 5 hectáreas 4.789 metros cuadrados; 2 hectáreas 0724 metros cuadrados y 78 hectáreas 9.775 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todos con el Nº 3.002 (parte), propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-37).
Una fracción de campo de 105 hectáreas 2.900 metros cuadrados, empadronada con el Nº 496 (parte), según plano levantado por el Agrim. César A. Herrera en abril de 1976, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-38).
Dos fracciones de campo, con un área total de 43 hectáreas, 4.051 metros cuadrados 10, empadronadas con los N.os 3.570 y 4.791, según plano levantado por el Agrim. Luis E. Ferrari en agosto de 1976, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-39-40).
Una fracción de campo de 21 hectáreas 7.015 metros cuadrados 55, empadronada con el Nº 4.789, según plano levantado por el Agrim. Roberto Patino en julio de 1977, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-40).
Una fracción de campo de 77 hectáreas 5.059 metros cuadrados, empadronada con el número 3.568 (parte), según plano levantado por el agrimensor César A. Herrera en abril de 1976, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-43).
Tres fracciones de campo, señaladas con las letras A, B y C en el plano levantado por el Agrim. César A. Herrera en abril de 1976, con áreas de 6.865 metros cuadrados; 1 hectárea 5.569 metros cuadrados y 49 hectáreas 5.967 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el número 3.566 (parte), propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-44).
Seis fracciones de campo, señaladas con las letras A, B, C, D, E y F, en el plano levantado por los agrimensores Esteban R. Callorda y Gabino Lalinde en enero de 1977, con áreas de 62 hectáreas, 3.059 metros cuadrados 85; 2.287 metros cuadrados 50; 77 metros cuadrados; 337 metros cuadrados 35; 670 metros cuadrados 60; y 1.379 metros cuadrados 40 respectivamente, empadronadas todas con el Nº 3.569 (parte); propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-45).
Dos fracciones de campo, con un área total de 107 hectáreas 0362 metros cuadrados, empadrones con los Nros. 3.571 (partes) y 3.567 (parte) según plano levantado por los agrimensores Esteban R. Callorda y Gabino Lalinde en enero de 1977, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-46-47).
Dos fracciones de campo, señaladas con los Nos. 1 y 2, en el plano levantado por el Agrim. Carlos A. Asuaga Requena en enero de 1977, con áreas de 39 hectáreas 8.322 metros cuadrados y 5.904 metros cuadrados respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 499 (parte), propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-48).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, y ocupantes a cualquier título, y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Soriano y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL., Avda. Gral. Flores 2381, en Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 30937 Ab.17-v.ab.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.631 de fecha 22 de febrero de 1978 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 106.364 de fecha 2 de marzo de 1978 han sido designados para expropiar con destino al ensanche y la apertura del Camino Altuna entre el de Carlos Reyles y el Padrón N.o 189.886 (antes 43.588), los siguiente inmuebles:
Padrón 43.598, superficie afectada: 2,7256 há. padrón 166.166, superficie afectada 456 mts.2; padrón 189.886, superficie afectada 3.500 mts.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 10 de abril de 1978.
9) (C. C.) 8|pub 30914 Ab.10-v.ab.20

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.632 de fecha 22 de febrero 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 106.723 de fecha marzo 8 de 1978, han sido designados para expropiar con destino a 1 trazado del Camino Casavalle, los siguientes inmuebles:
Padrón 89.867. Superficie afectada: 1.970 metros cuadrados 88.
Padrón: 89.868. Superficie afectada: 1.793 metros cuadrados 93.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15. inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes

y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encotrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 14 de abril de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 30979 Ab.14-v.ab.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación de dos bienes inmuebles destinados para sede de las oficinas de la zona IX de la Dirección de Vialidad M.T.O.P. y casa habitación Ing. Jefe:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación de los bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, de acuerdo con el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y el artículo 21 de la ley N.o 10.589 del 23 de diciembre de 1944, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 1978 delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Herbert Oddone, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1: Padrón N.o 335: Propietario: Osvaldo y Danilo González Ithurralde.

Expropiación N.o 2: Padrón N.o 336 (parte): Propietarios: Osvaldo y Danilo González Ithurralde.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí N.o 390 tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa. — Héctor M. Pedetti Jefe Servicios Administrativos.
9) (C. C.) 8|pub. 30974 Am.13-v.ab.25.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo VII - Ao. Gutiérrez - Ao. Del Medio - By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0732.
Propietario: Sociedad Criolla "Los 33".
Padrón N.o 3509 (p).
Area a expropiar: 10 Hás. 5.769 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo IV - Rocha - 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0583.
Propietario: Otilia Aldunate de Campomar.
Padrón N.o 26790 (antes 1284).
Area a expropiar: 1 Há. 3.716 metros cuadrados.

Ruta N.o 14.
Tramo: Carmen - Sarandí del Yí.
Ubicación: Décima Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente N.o 6534 A.
Propietario: Tomasa Paredes de Merola.
Padrón N.o 1189.
Area a expropiar: 20 Hás. 8.691 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, 4.o Piso por el término legal.

Remitir un ejemplar de la primera y uno de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo.

Ruta N.o 3 - Gral. José Artigas.
Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0552.
Propiedad de: Benjamín Amstrong Larroque (Hoy Manuel Antonio Rodríguez).
Padrón N.o 4477 (parte).
Area a expropiar: 14 Hás. 922 metros cuadrados. — Montevideo 16 de marzo de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 30971 Ab.13-v.ab.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.647 de fecha 1.o de marzo de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 107.062 de fecha 15 de marzo de 1978, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Oficial 4 entre su cierre y la calle Oficial 2 y de la calle Oficial 1, desde su cierre hasta la calle Oficial 4, los siguientes inmuebles:

Padrón 43.573. Superficie afectada: 983 metros cuadrados.

Padrón 108.003. Superficie afectada: 7.840 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de abril de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 31017 A .17-v.ab.27.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAN DE OBRAS COPOE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo con la R73-329 de fecha 30 de enero de 1973 recaída en el expediente C-3-A|91 designó para ser expropiados por razones de utilidad pública y al amparo de la ley N.o 13.261 de fecha 28 de mayo de 1963 el siguiente inmueble situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida (Sarandí Grande): padrones números 618 (p) y 619 (p) propietario señor Juan Donagaray, área total 1.625 metros cuadrados 25. Por R77-511 de fecha 15 de febrero de 1977 se dispuso la ratificación de la designación de dichos predios para ser expropiados en las condiciones dispuestas en la resolución precitada estableciéndose asimismo en su artículo N.o 3 la necesidad de la toma urgente de posesión de dichos predios de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley N.o 13.261 remitiéndose a lo prescripto al efecto por la ley N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937.

Habiendo fallecido el propietario de los predios se cita con arreglo a lo dispuesto por ley a sus sucesores, o a sus apoderados o representantes y a todos aquellos que tengan derechos reales sobre dicho inmueble para que concurran al Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., Palacio de la Luz, Décimo Piso o al Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Florida donde por el término legal estará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 10|pub. 31023 Ab.17-v.my.2.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber que por decreto de la Junta de Vecinos de Maldonado, de fecha 25 de noviembre de 1977 y resolución de esta Intendencia Municipal del 29 de noviembre de 1977, fueron designados para ser expropiadas las fracciones de terreno que se indican a continuación sitas en Punta Ballena. (Primera Sección Judicial de Maldonado):

Padrón Nº 2740. Manzana 1478. Area a expropiar: 449 metros cuadrados 12.
Padrón Nº 2246. Manzana 169. Area a expropiar: 472 metros cuadrados 10.
Padrón Nº 12932 (antes 11056 rural). Manzana 1568. Area a expropiar: 61° metros cuadrados 51.
Padrón Nº 2259. Manzana 169. Area a expropiar: 60 metros cuadrados 15.
Padrón Nº 2260. Manzana 169. Area a expropiar: 136 metros cuadrados 64.
Padrón Nº 2261. Manzana 169. Area a expropiar: 216 metros cuadrados 47.
Padrón Nº 2262. Manzana 169. Area a expropiar: 283 metros cuadrados 67.
Padrón Nº 2263. Manzana 169. Area a expropiar: 414 metros cuadrados 19.
Padrón Nº 2247. Manzana 169. Area a expropiar: 87 metros cuadrados 95.
Padrón Nº 2248. Manzana 169. Area a expropiar: 49 metros cuadrados 50.
Padrón Nº 2264. Manzana 169. Area a expropiar: 462 metros cuadrados 98.
Padrón Nº 2265. Manzana 169. Area a expropiar: 517 metros cuadrados 77.

Dichos inmuebles fueron destinados a la construcción de la Ruta Panorámica sobre la Sierra de la Ballena.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto-ley Nº 10247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes. — Maldonado, abril de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 31032 Ab.18-v.ab.28.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por auto número 1.206 del 24 de febrero de 1978 fue declarada en estado de incapacidad JULIA BURGHETTO ARREGUI habiendo sido designado Curadora de la misma Yolanda Aglahé Burghetto Arregui.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 4073 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos CABEZAS ALVAREZ, ELVIRA. "Incapacidad" (F. 652|977), se hace saber que por resolución N.o 14.980, de fecha 30 de diciembre de 1977 se declaró a Elvira Cabezas Alvarez en estado de Incapacidad y se designó curador a don Héctor Aparicio Rocanova. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 4682 Ab.6-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PANUNZIO FRACHIA, ELBIO. "Incapacidad", (F. 168|V|977), se hace saber que por resolución 7384 de fecha 29 de agosto de 1977, se declaró al nombrado Elbio Panunzio Frachia, en estado de incapacidad, designándose curador a su hermana Elba Iris Panunzio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 18 de octubre de 1977. — Marta E. Peluffo. Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 5704 Ab.18-v.my.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: ACOSTA LEON (MARIA MODESTA) "Incapacidad" (Ficha A-N.o 227| 1970), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad María Modesta Acosta León designándose Curadora de la misma a su hermana Alejandrina Acosta de Revetria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 14 de 1973. — Juan José Garamendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 5042 Ab.11-v.ab.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MERCEDES ARTOLA ZEBALLOS, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 935, Piso 3.o, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, se reciba la información de los señores Virginia Bolasco de Miquelerena y Claudio Furest Pacheco, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mercedes Artola Zeballos. — Doctor Jorge Piacenza, Abogado". — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 4990 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MONICA BEATRIZ NUÑEZ HALAREWICZ, constituyendo domicilio en Florida 1192 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Daniel Garat, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Núñez — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978.
11) N$ 65.00 10|pub. 3764 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: NINI DAYSIN GORRETA SILVEIRA constituyendo domicilio en Uruguay 1608 Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano vengo a ofrecer la declaración de la señora Ana María Conte de Masollo y la señora Norma Irigoyen de Leis. — Nini Daysin Gorreta Silveira. — Dra. Elvira L. Pignataro, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto. Montevideo, 16 de febrero de 1978.
11) N$ 65.00 10|pub. 4839 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CELIA ELIZABETH CAFFERA PARODI constituyendo domicilio en Corrales 2696 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se reciba la información de Sylvia Ferreiro y Julio Berttora, quienes depondrán sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Celia Elizabeth Caffera Parodi.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 4724 Ab.6-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó CARLOS JORGE RAIMBAULT TARRADAS (Ficha N.o 40) domiciliado en Uruguay 1445, optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de Eduardo Barreto y Jorge Pingaro sobre vida y costumbres. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 4767 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. ALMA WERNER FERRER, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 Piso 5, Esc. 27, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos señores Julio Risso Villegas y Escribana María Wonsiak, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto pido: 1) Se me tenga por presentada y constituído el domicilio. 2) Se reciba la información ofrecida, se apruebe y se expida el testimono. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 5603 Ab.17-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, MAGELA NORA POLLERO ARDUINO, constituyendo domicilio en los Estrados, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar se interrogue a los testigos Priscilla Batlle y Elena Martínez. — Magela Nora Pollero - Carlos A. Peña Etcheverrito. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 5778 Ab.18-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: GERARDO SADI SILVERA COUTURE, constituyendo domicilio a los efectos legales en José Montero 2976 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los testigos: Diana Ferreyra Amestoy y Fernando Legarra Saavedra, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad. — G. Silvera Couture. — Alejandro Abal Oliú. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 4870 Ab.7-v.ab.21.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.TEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION N.o 074
Pliego de condiciones A 34
Licitación en Plaza

Objeto: Suministro de cinco vehículos automotores para pasajeros, unidades de montaje standard que se produzcan en Plaza.

Apertura: 12 de mayo de 1978 hora 14 en la Sala de Licitaciones de la Subgerencia de Abastecimientos 5.o piso de la Sede Central: Paraguay 2431.

Segundo llamado: el mismo día a la hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 12.00.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones 5.o piso de 12:15 a 17:15 hs. los días hábiles (Teléfono 29 - 3905). — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31037 Ab.18-v.ab 21,

LICITACION N.o 075
Pliego de Condiciones A 35

Objeto: Construcción de la Primera Etapa de la Ampliación y reforma del Edificio de la Central Telefónica de Maldonado.

Apertura: 9 de mayo de 1978, hora 14 en la Sala de Licitaciones de la Gerencia Sector Abastecimientos, 5.o piso de la Sede Central: Paraguay 2431.

Segundo llamado: el mismo día a la hora 15.

Precio del ejemplar completo: N$ 350.00.

Juego de planos extra: N$ 250.00.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, 5.o piso de 12 y 15 a 17.15 hs. los días hábiles (Teléfono: 29 - 3905). — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31036 Ab.18-v.ab.21.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública N.o 10|978, para la adquisición de "Víveres Secos" por el cuatrimestre de mayo junio julio y agosto, destinado para la confección del Menú del Personal de la Armada Nacional. La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 28 de abril de 1978 a las 09.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso. En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar. Los pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en el citado Servicio. El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C.C.) 10|pub. 30920 Ab.10-v.ab.24.

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU
Licitación pública N.o 3
Venta de vehículo usado

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura, una unidad automotriz, cuyas características se detallan y será exhibida en el local de la Decimocuarta Sección Policial Jeep Willys Overland - Modelo 1962, Motor N.o 4J-312054.

Los pliegos de condiciones particulares y generales pueden ser retirados en la Dirección de Contabilidad de la Jefatura de Policía de Paysandú, en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas, se efectuará en el local de la Jefatura de Policía, el día 5 de mayo de 1978 a la hora 10. — Of. Ppal. (P. A.). — Eduardo B. Silveira, Encargado Oficina Central.
12) N$ 128.00 8|pub. 5106 Ab.11-v.ab.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitaciones Públicas

Lic. 28|978 — Arroz japonés carolina y|o patna en sacos.

Apertura: 27 de abril de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30942 Ab.11-v.ab.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras

Lic. 29|978. — Arroz Japonés, Carolina y|o Patna en paquetes.

Apertura: 25 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Lic. 30|978. — Cocoa.

Apertura: 26 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Lic. 31|978. — Azúcar refinado en paquetes.

Apertura: 29 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Lic. 32|978. — Sal gruesa en sacos.

Apertura: 30 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor de cada pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 31006 Ab.14-v.ab.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|978
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la reparación del acceso uruguayo al Puente Internacional sobre el Río Yaguarón en Río Branco.

El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o Piso, y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2.o Piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de mayo de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección sita en la Avda. Uruguay N.o 1120, 4.o Piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado a las 16 horas en el mismo lugar y fecha arriba mencionados. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31022 Ab.17-v.my.2.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 835

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas referente a la licitación pública N.o 835 relativa a "Otorgamiento de permisos para extracciones de arena o canto rodado sub-acuáticos en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro con destino a la exportación", ha sido prorrogada para el día 15 de mayo de 1978 a las 15 horas el primer llamado y para el mismo día a las 15 horas 30 minutos el segundo llamado. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31012 Ab.17-v.ab.26

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5-978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquisición de transformadores de potencia, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Garzón 2082.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de mayo de 1978 a las 15 horas, en Avda. Garzón 2076.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada el mismo día a la hora 15 y 30.

El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería Uruguay 1120, piso 2.o. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30960 Ab.14-v.ab.28.

SECRETARIA
Licitación Pública N.o 1-978

Licitación Pública para otorgar la concesión de los servicios de cantina en el local de la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Llámase a Licitación Pública a los interesados en el suministro de los servicios de cafetería y restorant dentro del local de la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Ituzaingó 1414, esquina Rincón, de acuerdo a las bases que podrán obtener en el Sector Adquisiciones,

Piso Neutro en el domicilio que se indica, todos los días hábiles entre las 13 y las 18 horas.
Las propuestas, de acuerdo con las bases referidas, deberán presentarse antes del 16 de mayo de 1978 en el Sector Adquisiciones del referido Ministerio calle Ituzaingó 1414 entre las 13 horas y las 18 horas. Las mismas se abrirán en el 9.o Piso del citado Ministerio en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 16 de mayo de 1978 a las 15 horas en primer llamado y el mismo día a las 16 horas si no se contara antes con el mínimo número de oferentes.
Precio del Pliego de Condiciones N$ 50.00. — Oficina de Prensa e Información.
12) (C. C.) 10|pub. 30972 Ab.13-v.ab.27.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 3|978
Primer llamado y Segundo llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de cubiertas para CAYMA, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 28 de abril de 1978 hora 11 primer llamado.
Fecha de apertura: 28 de abril de 1978 hora 11.30, segundo llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 14 horas en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310 tercer piso local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 10|pub. 30917 Ab 10-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 2
Adquisición de Papel
La Universidad de la República, llama a licitación pública, para la adquisición de papel mimeógrafo, símil ilustración y cartulina. La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios, el día 19 de mayo de 1978 a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado.
Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1362|968, primer piso, en horario de 8 a 13 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31043 Ab.18-v.ab.21.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC N.o 2.204 — Productos químicos para anatomía patológica, 1.o Grupo - Plaza.
Primer llamado: 10 de mayo de 1978, hora: 9.00.
Segundo llamado: 10 de mayo de 1978, hora: 10.00.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Servicio de Adquisiciones - Plaza - del Hospital de Clínicas - Planta Baja, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31044 Ab.18-v.ab.21.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Exterior y plaza.
7.668. — Un equipo para el tratamiento de aceite mineral para trasformadores. — Aperturas: 26 de mayo de 1978, hora 14. — 2 de junio de 1978, hora 14. — Precio del ejemplar: N$ 20.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja de 12.30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30960 Ab.13-v.ab.20.

Nº 7.673. — Construcción del edificio destinado a reductoras 30|15 Kv. en Tarariras, (Depto. de Colonia). — Apertura: 12 de mayo de 1978 y el 22 el segundo llamado, ambos hora 14. — Precio del ejemplar con planos: N$ 30.00.
Nº 7.681. — Construcción del edificio destinado a oficinas de la Usina, Sector Cobranza y Viviendas en la Usina Eléctrica de Rivera.
Aperturas: 12 de mayo de 1978, y el 22 el segundo llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar con juego de planos: N$ 65.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30959 Ab.13-v.ab.20.

76.687. Reimpermeabilización de la azotea del Palacio de la Luz.
Apertura: 17 de mayo de 1978, hora 13 (primer llamado).
25 de mayo de 1978 hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 40.00 (con planos).
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31038 Ab.18-v.ab.25.

AVISO
Expediente N.o 342.467
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación N.o 7661 para el suministro de Equipamiento para estaciones de Alta Tensión (Circuito Centro Norte y 2.a Etapa de Circuito Este), que debió haberse efectuado el día 25 del corriente a la hora 15, para el día 30 de mayo de 1978 hora 15 (primer llamado) y el día 6 de junio de 1978 hora 15 (Segundo llamado). — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31008 Ab.18-v.ab.25.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIO
El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precios para el suministro de los siguientes ítems:
Cortadora de césped con motor diesel (tipo tractor), cuatro ruedas, para superficies mayores de 1.000m2.
Garrafa de 13 kg. de supergás, con válvula de salida y regulador de presión.
Calculadora electrónica con funciones aritméticas, una memoria, fuente de alimentación recargable.
Tapones y tubos de goma o caucho siliconado.
Calentadores eléctricos.
Baño María para extracto seco en vinos.
Vasos de acero inoxidable, para licuadora Waring.
Transformador trifásico especial.
Material de laboratorio de vidrios y otros.
Trabajos especiales en metal y madera.
Se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Sede de este Laboratorio, calle Galicia 1133, dentro del horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.
12) N$ 67.20 3|pub. 5780 Ab.18-v.ab.21.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
LICITACION PUBLICA
Venta de una fracción de campo
Llámase a propuesta para adquirir a esta Jefatura, directamente: Una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, paraje denominado "Arazatí", con una superficie real de 431 hás. 800 metros, propiedad del Ministerio del Interior.
El campo licitado podrá ser visitado por los interesados previamente al Acto de Licitación. El Título de Propiedad y Plano de Mensura están a disposición de los interesados en la sede de la Jefatura de Policía de San José todos los días hábiles en horario de oficina —de 12.00 a 19.00 hs.—
La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de mayo de 1978 a la hora 10.00 en la sede de dicha Jefatura.
El plazo para las entregas de las ofertas se establece el día 28 de abril de 1978, en la sede mencionada anteriormente. — El Inspector de Policía, Pablo A. Carreño.
12) (C.C.) 20|pub. 30830 Mz.31-v.ab.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de abril de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ALFREDO AREOSA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Japón 2025 Apto. 2 y CRISPINA PUGLISI, 30 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Pablo Pérez 4038.
ALFONSO JOSE DURAN, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2785 y CRISTINA ELIZABETH SERVENTE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carace 505 Apto. 102.
VICTOR ALFREDO ALAGGIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1114 y SONIA LILIAN ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 4988.

OFICINA N.o 2

JOSE MARIA BENTANCUR, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Tula 5055 y SUSANA GUMERSINDA ESTIGLIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 5055.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE OSCAR COLLAZO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Capitán Tula 4287 y ELIZABETH BARROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Mts. 4565. (Piedras Blancas).
HECTOR CANDAMIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2135 y AMALIA MACHADO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3312.
HECTOR FERNANDO CASTRO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1306 Apto. 1 y MARIA TERESA NIETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4441.
ANGEL SERGIO CAVIGLIA, 47 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1132 y SONIA SUSANA PAIVA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5048 Apto. 4.
JULIO CESAR CUADRADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costanera 2620 Apto. 1 y MABEL ROCIO GUERRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costanera 2620 Apto. 3.
PABLO CAPURRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2727 y MARIA JUANA GARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Santiago 1709.
NELSON RENE CAMARAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 708 y EMMA MABEL TURNES, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4018 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

ALBERTO MANUEL FIGUEIREDO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1816 y BLANCA AMANDA TEJERIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libano 1291.
JUAN CARLOS LUZARDO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1820 y MARIA ALIS TRAVIESO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivadavia 1820.

GOY CELMAN FONSECA, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San Martín 5049 y ALICIA YENNY VITABAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arechabaleta 3904 Apto. 4.

BERNARDO FRIEDMAN, 45 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José Bonaparte 3063 Apto. 5 y ANA MARIA RAMON, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada José Bonaparte 3063 Apto. 5.

LUIS ALBERTO FREITAS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4399 y NELLY ALTESOR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4693.

EDGARDO RUBEN LINGUITI, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Belgrano 2963 Apto. 5 y SONIA BENITEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 3585.

PABLO ROBERTO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Chopitea 3721 y MARTHA STELLA ABELLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2979.

OFICINA N.o 5

RAUL RAMON GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4972 bis y RUFINA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Guaraní 1383 Apto. 11.

OFICINA N.o 6

JUAN JOSE MONTEVERDE, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Michigan 1356 Apto. 101 y NELLY DOMINGUEZ, 27 años, soltera, laborista dental, oriental, domiciliada Michigan 1356 Apto. 103.

FEDERICO JOSE MARQUEZ, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2435 y MARIA DEL ROSARIO LUZ O'BRIEN, 28 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2877.

RAUL MARTINEZ, 36 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3111 Apto. 3 y MARIA NAIR MENDEZ, 35 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3111 Apto. 2.

MANUEL MUÑOZ, 26 años, soltero, practicante medicina, chileno, domiciliado Martín García 1271 y MONICA SUSANA PARIETTI, 27 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada 18 de Julio 1417.

OFICINA N.o 7

JUAN ALBERTO PALAVES, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Piraraja 108 y LILIANA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Idor. de Pino 3896.

JULIO VICENTE PELUFFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7079 y MARY ELIZABETH CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2477.

RUBI PEREIRA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4781 y BLANCA GLADYS MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Escobar 1338 Apto. 1.

LUIS ALBERTO PEINADO, 38 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pasteur 5247 y ESTRELLA NOEMI LISSIDINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5247.

ADOLFO NELSON PREGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4379 y MARIA CRISTINA BENTANCOR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas N.o 4123.

OFICINA N.o 8

EDER MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 1646 y ALICIA JUANITA BERTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 1646.

MOISES WILOGA, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Brandzen 2170 y MIRYAM GRACIELA MACARI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2323.

OFICINA N.o 16

WASHINGTON ARTIGAS VARELA, 33 años, divorciado, empleado, domiciliado Nelson 3355 Apto. 6 y ANA MARIA DEL CAMPO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1487 Apto. 2.

FRANCISCO TELLAGORRY, 68 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 1629 Apto. 207 y JUANA MALVAREZ, 74 años, viuda, oriental, domiciliada Brazo Largo 3490.

14) 3 pub. Ab.-18.v.ab.21.

Montevideo, 17 de abril de 1978

OFICINA N.o 1

CARLOS DANIEL de LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamborés 4898 y GRACIELA CANESSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4785.

SALVADOR DANIEL DI LUCA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Coquimbo 2081 e IRIS HERMINIA BISOGNO, 64 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Julián Laguna 4312 2.o piso, Apto. 12.

JAIME DAMIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4163 y RAQUEL MARIA CRISPINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belgrano N.o 2890.

RUBEN SERAPIO da SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3782 y GRACIELA MORALES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3898.

JAVIER ANTONIO de la SOVERA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Roque Graseras 778 Apto. 601 y ELIANNE MONICA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1148.

OFICINA N.o 2

JOSE MARIA BIDEGAIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2082 y ELENA HILDA PONTE, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Italia 3491 Apto. 101.

rro Largo 1014.

OFICINA N.o 3

JORGE LUIS COLAMONICI, 19 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Mataojo 1936 y NEREA NERIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Espuelitas 4619 (Malvín Norte).

ROSENDO ELIAS CHIOSSI, 23 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1380 y RITA GRACIELA FARIÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera N.o 3439.

AGUSTIN FRANCISCO CALLERO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4771 bis y CECILIA MARIA MACHIN, 66 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Gaboto 1271 Apto. 4.

WALTER HUGO CONDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 4031 (Unión) y SUSANA BEATRIZ NEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3162 Apto. 2.

PEDRO RUBEN CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2432 y GRACIELA SILVESTRE FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4017.

HECTOR ELBIO CASTRO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Patria 734 Apto. 203 y OLGA NORMA BADANO, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Patria 734 Apto. 203.

LUIS FRANCISCO CALEGARI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Cavia 2881 Apto. 103 y ELENA ISABEL GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2679 Apto. 11.

DANIEL CORTAZZO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dr. Luis A. de Herrera 2795 y SUSANA ELIZABETH PUGLIA, 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Dr. Luis A. de Herrera 2795.

OFICINA N.o 4

SANDOBAL FERNANDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4569 bis y NAHIR NORMA ALBORNOZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Clara 4664.

ADEMAR DANILO FLORES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Sol N.o 6 (Cno. Carrasco) y MARIA ENILDA AIRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2295 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

FERNANDO ARIEL GALLARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2775 Apto. 11 y MARY CRISTINA DUARTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2775 Apto. 11.

ANGEL ARTAGNAN HUART, 57 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4350 y CARMELITA GIMENEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguelete 2207.

GUSTAVO GEYMONAT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1014 y MARGARITA MONTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ce-

OFICINA N.o 6

ROBERTO JORGE MARTINEZ 17 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Avda. Central 4484 (Peñarol) y LYLIAN ROSA ARIAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4559.

EDUARDO BERNABE MARTINEZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3710 y MARIA ELENA CURBELO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Francisco Etchegoyen 4744.

LUIS MARIO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3429 y MIRIAM ESTELA PONTET, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Vitruvio 3685.

OFICINA N.o 7

OSCAR MARIA PINTOS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerardo Grasso 2654 y MARINA PINTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Albo 2696.

JUAN FRANCISCO PERPETUE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Enrique Estrázulas 1390 Apto. 401 y MABEL HORTENSIA VISCONTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. O'Higgins 7402.

JUAN VICENTE PEREYRA, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1582 y SABINA AMANDA ROJAS, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3444.

ANTONIO PIÑEIRO, 76 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Cánovas del Castillo 4577 y DOMITILA MEDINA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4577.

OFICINA N.o 8

RICHARD FRANCIS WHITAKER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Scosería 2562 y RAQUEL GOYENECHE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1167 Apto. 10.

ROBERTO RABAYNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 10175 y ALBA GLORIA TRAVERSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 603.

EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Estánislao Vega 3639 Apto. 1 y GRACIELA SASHANARA LAINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4128 Apto. 4.

OFICINA N.o 9

CARLOS ALFREDO BRUNO STEFANI, 39 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado María Orticochea 4482 y MARIA SUSANA MAGGIOLI 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4158.

ROSENDO SOSA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casavalle N.o 5310 Apto. 2 y SARA ELIDA DE MAGGIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5310.

OFICINA N.o 10

ISAAC DANIEL NAJSON, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Guaná N.o 2229 Apto. 16 y ANA MARIA DE BARBIERI, 36 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada Guaná 2229 apartamento 16.

VALOY RAMON NUÑEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuareim 1913 y NELDA DORIS DOMINGUEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Yi 1068 Apto. 1.

LUIS CAMILO ALEJANDRO TROCHON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1833 y SILVIA ADRIANA RICCIARDIELLO, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Almería 4605 Apto. 202.

CARLOS SCHUBERT OLIVERA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Grupo Habitacional Centenario 4, Block 10 Apto. 301 y DANISA MARIA STOCCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3264.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ab.19.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: JUAN, MARIA MERCEDES CAUBIOS BIDEGARAY y MARTA CAUBIOS BIDEGARAY solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Una cuarta parte del bien urbano padrón N.o 64.300, solar de terreno y mejoras, sito en el paraje conocido por Villa Miramar, en Carrasco, 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo señalado con la letra C, en el plano del Agrimensor Lisandro J. Freire y compuesto de una superficie de 412 mts. 51 dcmts. con 10 mts. de frente al Sudeste sobre la Rambla General O'Higgins.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión y en especial a Irene Clavier y sus eventuales sucesores, a Manuel Narvaez y a Hugo J. Torrendell, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 5212 Ab.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADEMAR OTTONELLO MARQUEZ (ficha C|1.631|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano, Padrón N.o 71.262 señalado con el número 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Manuel Avilés, ubicado en la vigésima sección judicial que consta de cuatrocientos cincuenta y dos metros veintitrés decímetros de superficie y linda: once metros cincuenta decímetros al Oeste a la Avda. Gral. Flores; treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Norte lindando con padrón 71.473, pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo; once metros cincuenta centímetros en el fondo al Este, solar 4 de Sebastián Pouchulo, y treinta y nueve metros veinticinco centímetros al Sur con solar 2, perteneciente a Fernando Alonso. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3039 Mz.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el señor AQUILINO BRITOS (C. 309|1977) iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble urbano padrón número 98.185, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Artigas 3916, y que según plano inscripto en la Dirección General del Catastro carpeta N.o 5009, tiene un área de 278.88 metros cuadrados, que linda con los siguientes padrones: 98.184 propiedad del señor Pablo Scavone; 98.186 propiedad del señor Américo Salvia y 98.191 propiedad de Victoria H. de Sernadas.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los propietarios linderos así como a eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Escribana María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3572 Mz.16.-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JOSE MARIA VALLADARES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 837|977), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado José María Valladares, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.505, con una superficie de 388 mts., 80 dcms., con 9 mts. de frente al Sureste a la calle Ferreira y Artigas. 9 mts. puerta de entrada al edificio señalado con el Nº 233, al Noreste 43 mts. 20 cts., con padrón 39.504 al Noroeste 9 mts. con padrones N.os 156.719 y 39.511 y al Sur-oeste 43 mts. 20 cts. con padrón 39.506.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Manuel Valladares y Carmen Fares y los linderos Raúl de la Paz, Ernesto Guerrini y Carlos Carletto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3470 Mz.15-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BARBOSA, ARMANDO. Prescripción (Ficha C. A. 619|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Armando Barbosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la decimotercera (antes decimosexta) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 109.073 (ciento nueve mil setenta y tres), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Wálter De León Cáceres de 17 de octubre de 1977, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 84.328, tieen una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al suroeste a la calle General Agustín Muñoz, con puerta de entrada señalada con el N.o 4.476 entre las calles Inclusa y Juan C. Molina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María Luzona de Nagy y a sus sucesores a cualquier título, a Alejandro Andrieszyn y a sus sucesores a cualquier título, y a Rogelio Sandez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2899 Mz.8.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos MARTEGANI DE MOLINARI, AIDA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 471|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: solar con construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de este Departamento zona suburbana, con frente a Edison 4866, empadronado con el N.o 48.175 con una superficie de 1.118 metros con 12 centímetros de frente al S.O. sobre calle Edison. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.00 30|pub. 3659 Mz.16-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos HANSEN, ALFREDO "Prescripción treintenaria", (B. 179|977), se hace saber que Alfredo Hansen ha iniciado ante este Juzgado Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble padrón N.o 76.635 ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo el que consta de una superficie de 368 m. 94 c. con frente al N.o 3429 de la calle Francisco Plá.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble referido para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30931 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MARIO RIOS (F. C. 961|977), solicitando la prescripción decenal con respecto al bien padrón N.o 142.647, ubicado en la Rambla Costanera del Miguelete N.o 933.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan A. Gómez, y a los propietarios de los terrenos linderos: Pablo Bethencour, Rambla Costanera 937, Emilio Wber Rambla Costanera 931, José M. López Prego, Paso del Rey 4062, Jacobo Mouya, Paso del Rey 4079, Washington Figueroa, Paso del Rey 4078, Manuel López Villamarín, Paso del Rey 4073, Apto. 2, María Inés Hernández de Mendizabal, Petain 888, Rita Albornoz de Pignanesi, Lauticamon 4056, y a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) (20|4|55) 30|pub. 30902 Ab.12-v.my.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: FERREIRA, MIGUEL CANDIDO. "Prescripción" (Ficha 422|977), se hace saber que se presentó Miguel Cándido Ferreira, iniciando acción de prescripción treintenal sobre un inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 5.395, superficie 794 metros cuadrados; que linda al Norte con padrón Nº 4.295 de Lina Pereira das Neves de Rodales; al Sur calle Reconquista; al Oeste calle Aparicio Saravia y al Este con padrón Nº 7.210 de María Josefa Pirez.

Se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, especialmente a sucesores de Odórice Freire y a los vecinos linderos Lina Pereira das Neves de Rodales y María Josefa Pirez para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 25 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 5131 Ab.12-v.my.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNADA de ALISERIS, ELENA y ALISERIS de LABAURE, RAQUEL. "Prescripción treintenaria", (Ficha Nº 778|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Depto de Maldonado:

1) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9.054, que de acuerdo con el plano del Ing. Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920 forma parte de la manzana "I", y tiene una superficie de 1.844 metros cuadrados 58 centímetros cuadrados distinguiéndose con la letra "B" que linda al Norte, 41 metros 32 centímetros con los solares "C" y "A" al Sur, 41 metros 9 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3 (actualmente calle 437) al Oeste 45 metros 41 centímetros lindando con el solar "D" (padrón 9670) y al Este 44 metros 45 centímetros con frente a la calle Oficial Nº ": b) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9670 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "II" y tiene una superficie de 2 000 metros cuadrados distinguiéndose con la letra "D" lindando: al Norte, 39 metros 10 centímetros lindando con el solar "C" (padrón 1040); al Sur 48 metros 7 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3; al Oeste 47 metros 90 centímetros con frente a la Avenida Curva y al Este, 45 metros 41 centímetros, lindando con el solar "B" (padrón 9054); c) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón 9670 plano aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" y tiene una superficie de 2 000 metros cuadrados y se distingue por la letra "H" lindando: al Norte, 83 metros 10 centímetros lindando con el solar "G" (padrones 1061 y 10.252); al Sur 83 metros 17 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 4 (actualmente calle 407); al Este 23 metros 93 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 7 (actualmente calle 405) y al Oeste 24 metros 12 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 8 (actualmente calle 406).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado 23 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

16) N$ 897.00 30|pub. 2598 Mz.3-v.ab.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos caratulados: OROSMAN PASCASIO CABALLERO MENENDEZ contra ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE, DOLORES ALVAREZ de ALEGRE, PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ, sucesores y causahabientes a cualquier título "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 316|977), se presentó iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente inmueble: un solar de terreno y construcciones N.o 5 manzana 132 de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, padrón N.o 895, plano del agrimensor José M. Teijeiro, inscripto con el N.o 1628 en la O. D. de Catastro el 13 de febrero de 1969 con área de 922 Mts. 13 dms. lindando: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste, calle Florida; al Este padrones 894 y 2723 y al Sur, padrón 896. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Angel o Juan Angel o Juan Alegre, Dolores Alvarez de Alegre y a Petrona y Aurelia Alegre Alvarez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites.

A los efectos legales se hacen las publicaciones. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30883 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: Sigifredo Ernesto García contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIA contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIA, sucesores y causahabientes. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 385|977), iniciando la prescripción treintañal del siguiente inmueble: Fracción de chacra con sus mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 1.464 con plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el N.o 2189 en la O. D. de Catastro, el 27 de mayo de 1971, consta de un área de 9.453 metros 3.550 centímetros cuadrados, lindando: Norte Omar Pereira; padrón 1235; Sur padrón 1231; Este, padrones 1671 y 1229 y Oeste padrón 1234. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se crean con derecho sobre el bien mencionado y en especial a Cándida Ríos de García y Miguel García sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30720 Mz.16-v.my.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERTOCHI NAVARRO TECLA, ILDEFONSA y AQUILES y FERNANDO "Prescripción Treintenaria" (F. 62|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bertochi Navarro Tecla, Ildefonsa, Aquiles y Fernando, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 179 que consta de un superficie de 9 há. 3.635 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Norte en 897 con 50 con el padrón Nº 188 de Clemente Navarro, al Sur en 757.30 con el padrón N.o 178, de Juana Navarro de Tejera; al Este con arroyo San Francisco y al Oeste con Camino Vecinal en 130 metros 15 centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza cho al referido bien y especialmente a los linderos Clemente Navarro y Juana Navarro de Tejera para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 3544 Mz.15-v.my.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: BEHERENS ALFREDO "Prescripción" (ficha 454|77), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Laguna del Sauce", empadronado con el N.o 60, según plano del Agr. Wáshington Pereira, de fecha julio de 1976, inscripto el 3|11|76, con el N.o 7.140, con una superficie de 14 Hás. 8060 ms. cuadrados, cuyo deslinde es: ms. 260.40 al oeste, con frente a la ruta N.o 12; ms. 608.30 al norte, lindando con un padrón 67; ms. 523.45 al sur con padrón 9.262 y 7.353 y ms. 266.35 al este, padrón 60, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3934 Mz.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Buero, Enrique contra FERREIRA, BRUNA y otros (Sucesores de). Prescripción. (F. 833|977)" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado (P. 2.729) con una superficie de sesenta mil ciento quince metros, cuarenta y cinco decímetros y se deslinda así: Al oeste, Padrón 278 de Carlos Eduardo Salguero; al norte Ruta 10; al sur, Río de la Plata; al este, Padrones 9.344, 9.346, 8.375, 9.385 y 2.730 del Club de Pesca de Punta del Este. Padrón 2.731 de doña María Angélica Padilla a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 300.00 30|pub. 3379 Mz.29-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: ZABALETA ROSALIA y otro contra Sucs. de TERNI RAFAEL "Prescripción" (Ficha número 517|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1887 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Descripción del inmueble: fracción de terreno ubicada en barrio La Pastora, que según plano trazado por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en el mes de diciembre de 1936, consta de 6 hectáreas, siete mil novecientos veinte, empadronada con el número 1887 linda al Noreste en 203 mts. 20 ctms. de frente sobre una Avenida de cincuenta metros de ancho. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 5544 Ab.14-v.my.20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: ALANIS BONIFACIO "Percripción Treintenaria Adq." (F. B|14| 1978), se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a una fracción de campo ubicada en la 10.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 1463 compuesta de una superficie de 8 Hás. 5409 mts.2, situada en el Paraje "Paso de los Carros" de Buricayupí, Departamento de Paysandú y especialmente a Pablo Bandera o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

El emplazamiento se hace extensivo también para llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. P. Civil). Esta acción se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Paysandú, 28 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30878 Ab.5-v.my.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro,

dictada en autos: MARIO H. CARMINATTI. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C. Nº 799|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario H. Carminatti, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzanas N.os 231 y 232 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, padrón número 2.175, que según títulos tiene un área de 1 Há. 6.238 metros y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 1.578 el 1º|XI|977, en la Dirección de Catastro Departamental, tiene una área de 1 hectárea 6.545 metros 2.40 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Nordeste de frente a calle Santiago Lawry 89 metros, al Sureste de frente a calle Cecilio Alzáibar 184 metros 40 centímetros; al Suroeste de frente a calle M. Oribe, 90 metros con 50 centímetros y al Nordeste con los padrones N.os 2174 y 4559, 184 metros 30 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (Art. 307, inc. 2 del C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 5266 Ab.13-v.my.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos RODRIGUEZ MARTINEZ GABINO (Fa.A|485|1976) "Prescripción", se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área N.o 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio del 5|10|964, inscripto en Catastro con el N.o 3.153 el 24|12|64, y que se compone de un área de 14 hás. 3901 m.c. 15 d.c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de sur a norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de sur a norte lindando con Sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C. Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 18 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30796 Mz.30-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción" (A-1.370|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los sucesores de Julián Quintana y Leticia Pelle de Fabeiro y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores: del padrón 18, Juana Pereyra de Pereyra; del padrón 112, María Chacón; del 113 Cedar Pedro Pereyra y del 117, Oscar Anselmo Castro, en el inmueble padrón 19 del Pueblo Manuel Artigas (localidad de Mal Abrigo) 7.a Sección Judicial de San José y el cual tiene área de 620 metros cuadrados que según plano del Agrimensor José María Tejeiro de julio de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.966 el 31 del mismo mes y año —copia del plano original del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de 1899, donde es designado con el N.o 1 de la manzana D— tiene una superficie de 1.320 metros cuadrados, que se deslindan así: Al suroeste en 33 metros sobre la calle General Artigas; al noroeste en 40 metros sobre la calle General Lamas; al noreste en 33 metros con los padrones 112, 113, y 117; y al sureste en 40 metros con el padrón N.o 18 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 15 de 1978.

Se deja constancia que el Estado está exonerado de tributos. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

16) (C. C.) 30|pub. 30576 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO. "Prescripción", (Ficha A. 485|976), se cita y emplaza a todos los que tenga interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Fco. Tejero Risso, Martín Capote Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área número 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 332,30 metros al Norte con fracción 1; 435,40 metros al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 metros al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas; una de 271,25 metros que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 metros que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, 18 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30558 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PEREZ NOBLE, HOMERO VICENTE y otra, "Prescripción" (F.A. 1373|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 1961, ubicado en Carreta Quemada, 2.a Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de mayo de 1909 y según otro plano del Agrimensor Marcos R. Barboza de 26 de agosto de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1727, el 24 de setiembre de 1965, tiene un área de 74 hás. 786 mts., a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 2 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 3686 Mz.17-v.my.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha N.o 92, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada casi Rodó de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con superficie de 279 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores de José Cabanelas para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 5559 Ab.17-v.my.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS CAMPI DEVOTTO solicita la inscripción del album de poemas titulado "Retoños del Alma" del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G. M. A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 5659 Ab.17-v.my.2.

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO solicita la inscripción de 40 modelos de cerámica numerados del Nº 41 al Nº 80 configurando formas de animales, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 32.00 10|pub. 5556 Ab.17-v.my.2.

JORGE URRUZOLA y EDGARDO PEDROZA, "Brasil, Gracias" (Tango).

ROBERT RAVERA; "Un Día de Vida" (Música Moderna).

ALADINO LEMOS; "Oración de los Bichos" (Chamarrita) y "Don Pancho Alegre" (Ranchera).

MARY DI ROSA; "Recuerda Nuestro Amor" (Bolero).

MIKE; "La Piel del Amor" (Canción).

ROGELIO COLL; "Coco Bentancur" (Tango).

NELLY BARRETO; "Lucerito" (Candombe Infantil).

TOMAS PADIEN AQUINO; "Interrogame" (Bolero).

RINO FERRI; "Amigo Río" (Guarania).

JORGE CALIXTO LOPEZ y ROGELIO MASTRANGELO; "Mi Barrio Goes" (Tango).

ROBERT RAVERA; "La Tristeza se Convierte en Gozo" (Música Clásica para Guitarra).

FRANCISCO ROSSO; "Tamanguito" (Milonga).

BATLLECITA TRUJILLO CABRAL; "A Sarandí del Yí" (Tango), "En Otoño" (Tango) y "Nostalgias Del Río Yí" (Candombe).

AMALIA DE LA VEGA y LUIS LANDRICINA; "La Niña del Monte" (Canción).

JOSE RAMON SALAFRANCA; "María Natalia" (Bolero).

VICENTE SENATORE BELLO; "Fuego Moreno" (Candombe).

LIDIA SANDMAN de SZWARC; "El Mundo de los Dos" (Canción) y "La Abuela en la Playa" (Chacarera).

JUAN RAMON HERNANDEZ y ESTHER HERNANDEZ; "Cambio la Virazón" (Canción) y "Acuérdate que Vives" (Canción Melódica).

ORLANDO JESUS PRELIASCO; "Tu Mirar es Como el Sol" (Beat) y "Luna Compañera" (Melódico).

LAURA de ORIENTE; "No me Busques" (Tango), "Mi Piquito de Oro" (Vals) y "Alma Solitaria" (Vals).

EDUARDO RIVERO y JAURES LAMARQUE PONS; "Don Joventango" (Tango).

PEDRO MALACRIDA MINOLI y FELIX RODRIGUEZ; "Espuma de Agua" (Canción).

ROBERT RAVERA; "Cabalgata" (Música Moderna), "Tiempo de Vivir" (Música Moderna) y "El Inmigrante" (Milonga - Estilizada).

OSCAR CALLEJAS y ALFREDO CANTI; "Como el Chingolo" (Huella).

JUAN ALBERDI y CELESTINO PICHEL; "Cumbia para Ti" (Cumbia).

JORGE URRUZOLA y ROSA SOLDEVILA de MENDOZA; "En Mi Barrio" (Candombe).

JUAN CARLOS FERNANDEZ y CARLOS PEDROZO; "Tu Como Yo" (Canción).

OLGA GARCIA; "Vamos Muuu..." (Chamarrita).

WALTER DEVICENZI y JOSE MORENO; "A Nuestro Criollo Zorzal" (Milonga).

CARLOS EDUARDO KEUCHKERIAN; "Cuando los Años se hayan ido" (Balada).

JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Bajo el Cielo Español" (Melodía) y "Parva Domus de Noche" (Himno).

MIGUEL ANGEL FALERO MERCADAL; "Mike" (Seudónimo).

JORGE CALIXTO LOPEZ; "Lopecito" (Seudónimo).

GABRIEL RAMON HERNANDEZ EFFINGER; "Gabriel Padilla" (Seudónimo).

OMAR DE LEON MARTINEZ; "Fronterizo" (Seudónimo).

JUAN MARIA LUCIO MUNIZ, CARLOS GUTIERREZ y GABRIEL NUÑEZ ROTULO; "Boliches Viejos" (Album Musical).

AMANDA BERENGUER; "Contracanto" (Libro).

OMAR DE LEON HERNANDEZ; "Versos", "Recuerdo a Bisio" y "Venganza" (Poemas).

ALBERTO NIZ; "Setenta y Siete" (Album de Poemas).

JUAN DE MARCO VALENTI; "Líricos Bufones" (Libreto Carnaval 1978), "Los Jhonson 1978" (Presentación y Despedida de dicho Conjunto Carnavalesco).

CORIUN AHARONIAN; "La Gaviota" (de Anton Chéjov) (Música para la obra 1ra. Parte).

MARITA DE TUTTE; "El Rey del Mar" (Teatro Infantil).

NELSON ALBERTI y WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Dos Amigos" (Album Musical).

EMILIO BARREIRO; "Mis Pequeñas Cosas" (A. de Poemas).

FEDERICO GARCIA VIGIL; "Rashomon" (Música Incidental para la obra).

JUAN JONES; "Entre Nosotros" (Libreto y Poesías para el programa Radial del mismo nombre).

MARINA ROCHA de PEREYRA y LUIS PEREYRA; "Duo Cómico Musical Marina y Gardelito" (Repertorio del Carnaval 1978).

RAUL NASABAY; "Siempre Motivos" (Album de Versos).

HUMBERTO MARINO (H.); "Moderno" (Tango) y "Para Vos Miguelito" (Tango).

GERMAN MERA; "G.M." (Album Musical).

FERNANDO SUAREZ; "Las Claves de AZ" (Epopeya — Tomo 1).

BEATRIZ GARCES; "Otoño" (Poema).

CHITA ROMERO; "El Arte en la Vida de Pepe Montoya" (Libro).

HORACIO PATERNO; "Cuatro Canciones" (Album de Letras).

LUIS RODAO; "Superstars 1978" (Libreto de Carnaval).

NELSON VELAZQUEZ DIAZ; "Marynel" (Album Musical).

LAGUADA; "Paz Entre los Hombres" (Poema).
JORGE URRUZOLA; "Dos Patrias" (Album de Poemas).
CANDIDO BELANDO VIOLA; "Los Gaby's" (Libreto de Carnaval 1978).
LUIS OMAR GAYULA; "Trópico" (Album Musical).
ORPINTE JOSE MORENO; "Arrozales de mi Tierra" (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Pienso en la Noche" (Album Musical).
EDUARDO MONTEVERDE; "Centella" (Album de Poemas).
GABRIEL PADILLA; "La Cruz de Fémina" (Estudio).
DOMINGO MATONTE; "El Trinitario" (Album de Letras).
GLORIA ALBA FRANCO; "Floración Intima" (Libro de Poemas).
ANGEL FONTON; "Asaltantes con Patente 1978" (Libreto de Carnaval).
RAQUEL TABOADA; "Noches Lunfas" (Versos) y "Mojarrita y Su Amigo" (Cuento).
JUAN JONES; "Entre Nosotros" (Album de Letras).
MIGUEL MAROZZI; "Las de Barranco" (Música para la obra).
ALVARO E. ESCOBAR; "Poesías para Niños" (Album de Poesías).
PEDRO NUÑEZ, "Cuareim" (Letra para Candombe).
NELSON SPAGNOLO; "La Divina Valeria" (Espectáculo).
JUAN CARLOS FERNANDEZ; "Premier" (Album Musical).
CARMEN SPERANZA; "La Nonna y su Duende Globero" (Obra Teatral para Niños).
MARIO RIVERO; "Allá por el Centenario" (Obra Teatral).
ERNESTO DE FRANCESCO; "Técnica Elemental de Navegación a Vela" (Libro Técnico).
NICOLAS LOUREIRO y ROLANDO SPERANZA; "El Mono Ciclista" (Obra para Títeres).
WALTER GONZALEZ; "Una Lágrima un Silencio y un Adiós" (Comedia). — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 247.00 10|pub. 4995 Ab.13-v.ab.27.

AGADU registra obra y seudónimo de su asociado.
FRANCISCO ETCHEVERRY, TABARE ETCHEVERRY, Seudónimo y "La Redota" Album musical con letra de Martín Ardua. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 4996 Ab.11.-v.ab.25.

ALBA TEJERA PIETRA solicita la inscripción de la obra titulada "Ventana al Sol" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General. (G. M. A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 5107 Ab.11-v.ab.25.

DIEGO VEIRA GRASSO solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Contabilidad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 4898 Ab.10-v.ab.24

JESUS ALFONSO y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de dos modelos de animalitos en cerámica, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub 4856 Ab.7-v.ab.21.

JORGE CASTRO, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Confidencias de Otoño" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 4819 Ab.7-v.ab.21.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por Servicios de Asesoría de Marketing S.R.L., solicita la incripción de los personajes de fantasía "Los Televicentes" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1 o de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 4797 Ab.7-v.ab.21.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ENRIQUE JOAQUIN VILA ICARDI, solicita la inscripción del juego y|o entretenimiento denominado "Calendario para armar del XI Campeonato de Fútbol", del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 5444 Ab.14-v.ab.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL CARMEN FALERO FALGIONE (V|1228|976), pues en la misma donde dice: "Falgioni", debe decir: "Falgione". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31019 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MIRIAM ELIZABETH CHAVES CESTONA, (V| 766|977), pues en la misma donde dice "Lilián Isabel Chavez" debe decir" "Miriam Elizabeth Chaves Cestona". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30893 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL TARELA y GLADYS FERMU RAMIREZ (V|922|977), pues en la misma donde dice Gladys Fermina Ramírez, debe decir Gladys Fermú Ramírez por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30851 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha E.1872|976) "Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Cándido Salinas en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Pereyra debe decir: Martínez por ser estos lo que corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 27 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30836 Mz.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ANGEL MARIA GUILLERMO CURTO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 166|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del compareciente figura como Silva debe decir: Guillermo, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 76.00 15|pub. 4755 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HECTOR RODOLFO MAILHE ELGUE. "Rectificación de partida", (Ficha E. 202|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el mismo figura como nieto por línea paterna de Juana Ribeyro, debe decir. Antonia Juana Ribeyro y por línea materna de Olimpia Viacava debe decir: María Olimpia Viacava, y donde dice: respecto a Domingo I. Elgue y Olimpia Viacava, ambos orientales, debe decir: oriental y argentina respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 5679 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor NUBIA TERESITA UBALDE BUSCHIAZZO pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Uhalde, debe decir Ubalde, por así corresponder. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 4836 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de CARMEN ESTHER REYES CANTIRAN (V|806|977) donde su madre figura como Nilda Aurora Marrero, debe decir Nilda Aurora Cantiran Marrero, siendo en consecuencia el nombre real de la inscripta: Carmen Esther Reyes Cantiran. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31033 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de: GUALBERTO ENRIQUE AMESTOY BORTEIRO, (V|48|978) donde el apellido materno figura como "Porteiro", debe decir "Borteiro", por así corresponder. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 4681 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas "Matrimonio" de: FRANCIS LA VALME VIGNOLES CALLANDER y MARIA ISABEL SEBASTIANA PEREZ BETANCOUR (V|12|978) donde el contrayente figura como Francis La Balme Vignoles, debe decir: Francis La Valme Vignoles y donde la contrayente figura como nacida en el año 1913, debe decir: 1910. "Nacimiento" de: MARY LYDIA EVA VIGNOLES, donde dice: Francis La Balme Vignoles, debe decir: Francis La Valme Vignoles, donde dice: María Isabel Pérez Bentancour, debe decir: María Isabel Pérez Betancour y donde dice: Eva Bentancour. debe decir: Eva Betancour, por así corresponder. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 4158 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: "Matrimonio" de: JUAN JOSE MIÑOLO y ROSA BLANCA SOSA; "Nacimientos" de: HUHBERTO WALDEMAR; CHRISTIAN RICHARD; ELIZABETH LORENNE y DORYS ESTELA MIÑOLO SOSA, (V|2|978), en todas, donde dice: Mignolo, debe decir: Miñolo, por así corresponder. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4159 Mz 30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JULIA FERNANDEZ FREIRIAS con HECTOR MANUEL GARCES, pues en la misma, donde la contrayente figura como Julia Hernández, debe decir Julia Fernández, por así corresponder. — Montevideo marzo 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5752 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó Felipe Karszensztejn y Basia Angielczyr solicitando la rectificación de su menor hijo Daniel, en la partida de nacimiento donde el nombre del padre figura como "Daniel", debe decir: "Felipe" por así corresponder. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 5507 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor DANIELA PATRICIA FRIDLENDERIS LEFFLER, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Fridlenderes, debe decir: Fridlenderis, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4683 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE MIGUEL GASTALDI y DELIA CARMEN GOMEZ, pues en la misma donde el compareciente figura como José Miguel Gastaldi, debe decir: Jorge Miguel Gastaldi por así corresponder. —

Montevideo, marzo 10 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) . N$ 78.00 15|pub. 4160 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIO NICOLAS MAILHE y STELLA MIREYA ELGUE, pues donde figura la contrayente nacida en mil noviecientos veintitrés, debe decir mil novecientos veintidos, donde figura como hija de Olimpia Viacava, debe decir María Olimpia Viacava, por así corresponder. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) . N$ 78.00 15|pub. 5365 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de SERAFIN LEANDRO PICUN con ANA CLARA ACOSTA, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida el día trece de noviembre debe decir: nacida el día catorce de noviembre, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5084 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio WALFRIDO FIGUEIRA MORAN con CELIA MIRTA GIACCA, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida en el año "1902", debe decir: "1899"; y donde figura de nombre: "Celia Mirta", debe decir: "Celia Mirta Elda"; por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 75.00 15|pub. 4852 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de: GERARDO ARIAS DURAN y AMALIA BRUSA COCCHI pues donde dice: "Gerardo Areas Durán" debe decir: "Gerardo Arias Durán" por así corresponder. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Escribano Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 53.50 15|pub. 4722 Ab.10-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de JUAN CARLOS AGUILAR, pues en la misma donde dice que falleció el día quince de febrero, debe decir catorce de febrero por ser ello como corresponde. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30964 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De defunción de VALERIA LARROSA DE VIERA, estableciéndose que en donde en la misma dice Valeria, debe decir Valeriana Francisca; B) De nacimiento de ANACLETA RAMONA VIERA al indicar el nombre de los abuelos maternos dice Hipólito Ayala y Gregoria Larrosa, siendo los verdaderos nombres, Segundo Larrosa y Concepción Ayala o Allala; C) De nacimiento de FRANCISCO JAVIER VIERA, dice que es hijo de Francisca Valeriana Larrosa y debe decir Valeriana Francisca Larrosa. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 5719 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN TRINSKIS y MARIA MILIUNAS ZVIDRAITE de TRINSKIS. (Ficha 42|978), estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente y el apellido materno figuran como: Mariana y Eveldrit debe decir: María y Zvidraite. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4672 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de PEDRO WALTER MATTEO y MARTA AZUCENA DOS SANTOS donde dice: Marta Susana Dosantos, debe decir: Marta Azucena Dos Santos, y en la partida de nacimiento de Mónica Lilián Matteo, donde dice Marta Susana Dosantos, debe decir: Marta Azucena Dos Santos. Se tramita con auxiliadora de pobreza. — Montevideo, abril 5|978. — Escribana Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30976 Ab.14-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: COUTO NELSO y LUXARDO RAMONA. "Rectificación de partida". (Ficha CA 20|978), se hace saber que se presentaron Nelso Rene Couto y Ramona Rosalina Luxardo Montiel, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde dice: Luzardo, debe decir: Luxardo; y b) de nacimiento de María del Carmen Couto Luxardo, en el sentido de que donde dice: Luzardo, debe decir: Luxardo, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) . N$ 97.50 15|pub. 5292 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALGAÑARAS GOMEZ, EDUARDO "Rectificación de partida", (Ficha CA 46|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Algañaras Gómez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Natividad Ceferina Sosa en virtud de presentar los siguientes errores, donde dice: 3 de octubre de 1927, debe decir: 4 de octubre de 1927 y donde dice: Natividad Sosa, debe decir: Natividad Ceferina Sosa, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 5439 Ab.14-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROMANO DE GONZALEZ, NORMA NELLY. "Rectificación partida" (F.a C.C.|26|978), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de Norma Nelly Cruz; pues en la misma donde dice Santos Romano, debe decir Santos Cruz Romano y donde dice María Maubrigadez debe decir María Encarnación Maubrigadez; b) De matrimonio de Norma Cruz, pues en la misma donde dice Santos Luis Romano, debe decir Santos Cruz Romano por así corresponder. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 5017 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BERTERRETCHE, BEATRIZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. C. A. 482|977), se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se han presentado Omar Wasington Berterretche y Lourdes Elena Machado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Beatriz Cristina Berterretche Machado en el sentido de que donde dice: Berterreche debe decir Berterretche por así corresponder — Montevideo, febrero 28 de 1978 — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30842 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FLORES MIGUEL ANGEL. "Rectificación de partida" (Ficha C.B. 562|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Flores, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Miguel Algel, debe decir: Miguel Angel, por así corresponder. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4345 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ELENA GLADYS RODRIGUEZ DE FERREIRA RAMOS y NICOLAS NIEL OLCIN FERREIRA RAMOS solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en virtud de que en ella se padeció el siguiente error: donde dice 12 de marzo de 1932 debe decir 12 de marzo de 1930, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4377 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo Turno, dictada en autos: SEBALLE MOOR MIRIAN y otros. (Ficha C. C. 254|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Doroteo Seballe y Mirian Moor solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Miriam Andrea y Daniel Andrés Seballe Moor en el sentido de que donde dice Miriam debe decir Mirian Moor y donde dice Sebale en la partida de Daniel Andrés, debe decir Seballe, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4 55) 15|pub. 30856 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: YARZA de BARAIBAR EULOGIA, (C. C. 18|978) "Rectificación partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eulogia Yarza de Baraibar, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de presentar los siguientes errores: donde dice: "23 de abril de 1903" debe decir: "24 de abril de 1902" y donde dice: "María Vallejo" debe decir: "María Ballejo" por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4853 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA DEL CARMEN IBAÑEZ DE PEREYRA y ARTIGAS PEREYRA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que donde dice: María del Carmen Pereyra: debe decir: María del Carmen Ibañez donde dice: José Pereyra debe decir: Juan Ibañez y donde dice: María Blanca Percyra debe decir: María Blanca Pereira. Además solicitan la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Stella Irene y Anabela Sivana, en virtud de que donde dice: María del Carmen Pereira debe decir: María del Carmen Ibañez y donde dice: José T. Pereira (fdo) y María Blanca debe decir: Juan Ibañez y María Blanca Pereira. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31026 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BATISTA PEDRO GARRONE BARBERO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por presentar los siguientes errores: donde dice Garroni, debe decir: Garrone y donde dice Barbera, debe decir Barbero por así corresponder. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5753 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SIMA NUÑEZ, HUGO y AZUCENA SIMA NUÑEZ de TECHERA. "Rectificación de partidas", (F. 10|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Hugo y Azucena Sima Núñez, pues donde el apellido paterno de ambos figura como: Testa Sima debe decir: Sima, y en el marginal donde figura: Testa Sima Núñez, debe decir: Sima Núñez. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 5584 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos BORTOLON BURMIDA, CAROLINA del LOURDES, "Rectificación de partida", (F. 32|78) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina del Lourdes Bortolón Burnida, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura como Burnida debe decir Burmida. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4537 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos YANIKIAN BOUROUNSONYIAN, ALICIA, "Rectificación de partida" (Ficha F. 62|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Yanikan Bourounsonyian, pues donde figura como nacida el día 26 de setiembre de 1933 debe decir 6 de setiembre de 1933. — Montevideo abril 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4684 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno; en autos FONTECIELLA, PELAYO "Rectificación de partida", (Ficha 58|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Pelayo Fonteciella y Martina Monsalvo, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura como Fonticella, debe decir: Fonteciella, y la de defunción de Martina Monsalvo de Fonteciella pues donde el apellido de su esposo figura como Fonticiella, debe decir Fonteciella y también en los marginales. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 4749 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos TORRES de QUINTERO, DELIA y otros. "Rectificación de partidas", (F. 1232) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Leonidas Delia Torres, pues donde su madre figura como Amelia Torres, debe decir Rita Torres y en el marginal donde dice Torres, Delia Leonidas, debe decir Torres, Leonidas Delia, de matrimonio de César Quintero y Leonidas Delia Torres pues donde el nombre de la cónyuge figura como Delia Deonida Torres debe decir Leonidas Delia Torres y donde la madre de la cónyuge figura como Amelia Rita Torres debe decir Rita Torres y el marginal donde dice: "Quintero, César y Torres, Delia Deónidas, debe decir Quintero César y Torres Leonidas Delia, de nacimiento de Anabela Quintero, pues donde el apellido paterno figura Quinteros, debe decir Quintero, y en el marginal donde dice Quinteros Anabela debe decir Quintero, Anabela y donde la madre figura como Deonida Delia Torres, debe decir Leonidas Delia Torres, de nacimiento de Sirhley Glady Quintero, pues donde el nombre de su madre figura como Delia Dionida Torres, debe decir Leonidas Delia Torres y donde el nombre de su abuela materna figura como Amelia Rita Torres debe decir Rita Torres. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 24|4|955) 15 pub. 30901 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LEMES LUIS JORGE (F. C. 1444|977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de sus menores hijos y de entre sí en el sentido que cada vez que aparece Bacigaluz debe decir Basigaluz, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace la publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30932 Ab.11v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente: AUSPITZ WESSELY MAX "Rectificación de Partida" (F. A. 68|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción en el sentido que donde el inscripto figura como Wessely Auspitz Max, debe decir Max Auspitz Wessely, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15.|pub. 5678 Ab.18-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS JORGE SERRANO y LILA ERCILIA CUELLO (V|11|978), pues en la misma donde la compareciente figura como Emilia debe decir Ercilia. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31034 Ab.18-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO GENSON y MARIA ANGELICA TORRES HARISPE (V. 81|978), pues en la misma donde dice: 9 de setiembre de 1935; debe decir: 29 de setiembre de 1930. — Montevideo, 6 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4890 Ab.10-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUY, (Ficha V|49|978) pues en la misma donde dice Cativelis debe decir Cattivelli, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 4376 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARCELO MARTINO OLIVARI y ANELIDA MAXIMA GARCIA (V|137|978), pues en la misma donde dice "nacida el día quince de octubre de mil novecientos diez y siete" debe decir: "nacida el día dieciocho de octubre de mil novecientos diez y siete. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 73.00 15|pub. 4728 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS APARICIO LOPEZ ALVAREZ y LILIANA GOMEZ DE LOPEZ, (V|35|978), pues en la misma donde dice "Marcelo López" debe decir "Marcelo Solano López" y donde dice "Dora Alvarez" debe decir "Dora Guardelia Alvarez". — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4838 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de WENSELAO JOSE GENTILE, (V|901|975) pues en la misma donde dice "Serrare" debe decir "Ferrare" y donde dice "Antonia Ferrari", debe decir: "Antonio Ferrare". — Montevideo 27 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5497 Ab.14-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ELBIA MITTA COUTO "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.931|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura como fecha de nacimiento de la misma el "6 de octubre de 1928" debe decir "1.o de noviembre de 1921" por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 77.50 15|pub. 5601 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: JUANA OLIVA BENTANCUR, "Rectificación de partida" (Ficha E. 3272|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Oliva BENTANCUR, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como Molina, debe decir Oliva, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 5016 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARCEL ANDRE LEOPOLD FRAIGOLA "Rectificación de partida" (Ficha E. 171|978, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcel André Leopold Fraigola, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como Fraigo-a debe decir: Fraigola, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4300 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JORGE LUIS LEZAMA y MARIA DEL CARMEN VARIN y SOLANGE, EMILIO JEANINE y JAIME LEZAMA VARIN (ficha E-53|78) "Rectificación de Partidas" se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Varín en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Garin, debe decir: Varin y de nacimiento de Solange, Emilio Jeanine y Jaime Lezama Varín en el sentido de que donde figuran anotados como hijos de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Garín, debe decir: de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Varín por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 4406 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JUANA MARINA CORBO COLLINS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2743|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su madre figura como Dominga Collis, debe decir Dominga Collins, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30797 Mz.30-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: HILDA ESTHER PINO "Rectificación de partida" (E. 2505|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Hilda Esther Pino con Alfredo Fernández en el sentido de que donde figura como fecha de nacimiento de la compareciente el 23 de julio de 1938 debe decir: 2 de noviembre por así corresponder. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 1782 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: JOSEFA ZAS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 159|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Josefa Zas, en el sentido de que donde la inscripta figura como "Tránsito Olivier de sexo masculino" debe decir: "Josefa Zás de sexo femenino". por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4686 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: HECTOR FRANCISCO MELGAR y MARIRA ELIDA PEREZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2965|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura como María Elida Pérez, debe decir Marira Elida Pérez por ser lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30798 Mz.30-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MIGUEL ANGEL BAESA HORMINOGUEZ y MARIA TERESA ESMERALDA HERNANDEZ (V|757|977), donde el apellido materno del contrayente figura como Rodríguez, debe decir Horminoguez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30815 Mz.30-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados PIZZANO DE RIANI DIAMELA PAULINA SERAFINA y RIANI, JUAN CARLOS y otros (F. V|768|977) "Rectificación de Partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Riani y Diamela Pizzano y de nacimientos de Alvaro Jorge Riani Pizzano y Gabriel Juan Riani Pizzano, en el sentido presentó ZULEMA IRIARTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde figura el apellido paterno de la compareciente y en la comparecencia del padre, como: Idiarte, debe decir Iriarte, por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5585 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor YAMANDU ARIEL ARDISSONO RISSO, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como: Ardissano, debe decir Ardissono, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5267 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor FABRIZIO LIGNELLI ASPESI pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como Asperi, debe decir: Aspesi por así corresponder. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4454 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTHA GLADYS BERGOUGNOUX ROCHA PITTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Bergaugnaux, debe decir Bergougnoux por así corresponder. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4854 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se da que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Paula, debe decir en todos los casos Paulina por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 136.50 15|pub. 5751 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SELMA VILLAFAN FERNANDEZ, (V|117|970), donde el padre figura como Nieves C. Villafán, debe decir Nieves Villafán, por así corresponder. — Montevideo, abril 4 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 5737 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MAURICIO NICOLA y CARMEN BLANCA CHIRIBAO (V|113|978), donde la contrayente figura como nacida en el año 1923, debe decir 1921, por así corresponder. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 5739 Ab.18-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de YIUBEN CONDE MORE con MARIA TERESA MARTELLETTI, pues en la misma, donde el contrayente figura como Yiuzen Conde, nacido el 20 de noviembre de 1929; debe decir Yiuben Conde, nacido el 20 de noviembre de 1932, por así corresponder. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 5747 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos PEDRO BADANIAN y otra Rectificación de Partida" (Ficha E. Do 5|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Mariana Badanian, en el sentido que donde el apellido figura como Badamián, debe decir Badanián, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4161 Mz 30 - ab 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de ROQUE SAMUEL LEGUISAMO y NELIDA ESTHER VIQUE, y en las de nacimiento de HILDO FABIAN, DOMINGO GUSTAVO y SILVIA BEATRIZ, donde el apellido del cónyuge y padre respectivamente aparece como Leguizamón, debe decir Leguisamo, asimismo en la partida de nacimiento de la menor Silvia Beatriz, el nombre del compareciente aparece como Fernando debe decir Roque Samuel. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, abril 5|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Ley 20|4|955) 15|pub. 31010 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA FAUX ARAUJO, estableciéndose que en donde en la misma figura como hija legítima de Gastón Faux y Blanca Araújo, debe decir: hija natural de Jorge Gastón Faux y Blanca Dorotea Araújo. — Se hace constar: se tramita con auxiliatoria. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31004 Ab.14-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO MARIA DEL LUJAN ALPUIN, estableciéndose que en donde en la misma figura como hijo de Luján Alpuin, debe decir Miguel Lujano Alpuin — Montevideo, abril 5, 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 5366 Ab.13-v.my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA LIDIA LAURITO y ALEX CHIMANOSKI (549|77) estableciéndose que en donde en la misma dice: Chimanosky, debe decir: Chimanoski, donde dice, Alex Leopoldo Chimanosky, debe decir Alex Leopoldo Chimanoski y en donde dice hijo de Leopoldo Chimanosky debe decir: Leopoldo Chimanoski donde dice Nora Bentancor, debe decir Nora Bentancour. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 4097 Mz.30-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de CESAR RAUL NALLEM y MARIS MARGOT ROCHA de NALLEM y de nacimiento de MIGUEL ANGEL NALLEM ROCHA, (Ficha 95|978) estableciéndose que en donde en las mismas el nombre de la contrayente y de la madre del menor figura como Mary Margot Rocha, debe decir "Maris Margot Rocha". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30905 Ab 7-v ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: AZZI DERGAM, JULIO "Rectificación de partida" tado ante este Juzgado Julio Azzi Dergam solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por padecer los siguientes errores: al donde dice: "Gotaz Azzi de nacionalidad siria", debe decir "Gottas Azzi de nacionalidad libanés" donde dice "Alcira Dergam, siria" debe decir "Nazarin Dergam, libanesa", donde dice "es nieto de Ju'io Azzi y de Reina Deu" debe decir "es nieto de Jalil Azzi y de Malke Dau", donde dice "Fortunato Dergam y Elena Azzi" debe decir "Assad Dergam y Halun Azzi" por así corresponder. — Montevideo 31 de marzo de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub 5583 Ab17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RONDAN ELBIO (ficha CC 51|78) "Rectificación Partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Pérez, en representación de su menor hijo Elbio Fermín Rondan Pérez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Elbio Rondan, en virtud de que en ella se padeció un error respecto al apellido, en el sentido de que donde dice: Roldán, debe decir: Rondan por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4233 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUTIERREZ FRANCISCO LUIS "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C. B. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se ha presentado Francisco Luis Gutiérrez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Angela Rodríguez en el sentido de que donde dice: nacido el dos de enero de mil novecientos cuatro, debe decir: nacido el ocho de enero de mil novecientos siete, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 27 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30795 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIZOSO FRANCISCO "Rectificacion de partida" (F. C. C. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Vizoso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Vizozo" debe decir "Vizoso" y donde dice "Ven" debe decir: "Ben" por así corresponder. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2725 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SANTANA RODRIGUEZ JOSE LUIS y otro, "Rectificación de partida". (C. C. 69|978), se hace saber que se presentaron José Luis Santana Rodríguez y María Luján Pérez solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes, ya que donde dice que María Luján Pérez es hija de "Siverio Sosa" y "Victoriana Pérez" debe decir que es hija de padres desconocidos; y b) de nacimiento de sus menores hijos "José Néstor Santana y Carlos Alberto Santana" ya que ambas partidas donde figuran sus abuelos maternos, deben ser desconocidos, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30906 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos SAPIS, ALEJANDRO CARLOS, "Rectificación de partida" (F. 79.978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Carlos Sapis, pues donde su apellido paterno figura como Sapiz, debe decir Sapis. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub 5065 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos AGUETI, LUCIANO CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha F. 777|977), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luciano Carlos Agueti y María Filomena Alvaro, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura Aguet debe decir Agueti, donde dice "hijo de padre desconocido" debe decir hijo de Angel Agueti y donde dice y de madre desconocida debe decir de Brígida Barrios. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15 pub. 4855 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición sed señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos, TABAREZ, FRANCISCO, "Rectificación de partida" (Ficha 81|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Tabarez, pues donde su apellido materno figura como Webbe, debe decir Uebbe. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19 (Res. 20|4|955) 15|pub. 30879 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 17.o Turno, en autos: SUAREZ, JOSE WALTER, "Rectificación de Partida" (F. 41|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Walter Suárez, pues donde su apellido paterno figura como Suáres debe decir Suárez. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BARRY, JUAN ALEJANDRO y SUSANA BEATRIZ MATA, "Rectificación de partidas", (F-99|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de defunción: de Juan Alejandro Barry, pues donde dice: N.N. debe decir: Juan Alejandro Barry y en el marginal donde dice: N.N. debe decir: Barry, Juan Alejandro, y de Susana Beatriz Mata, pues donde dice: N.N. debe decir: Susana Beatriz Mata y en el marginal donde dice: N.N. debe decir: Mata, Susana Beatriz. Se deja constancia que estas publicaciones han sido dispuestas de Oficio. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30957 Ab.12-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos FURHER de SELLANES, OLGA NELLY. "Rectificación de Partida" (F. 187|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Nelly Furehr de Sellanes,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

pues donde figura como Olga Neliz debe decir Olga Nelly, donde su apellido paterno figura como Fure y el de su abuelo, debe decir Furher y en el marginal donde dice Fure, Olga Neliz, debe decir Furher Irigoitia, Olga Nelly. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 5746 10|pub. Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREIRA, ANUNCIACION y MARIA EVARISTA TRIGO. Rectificación de Partida" (F. 171|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Anunciación Pereira y María Evarista Trigo, pues donde el cónyuge figura como nacido el día veinticuatro de marzo debe decir: veinticinco de marzo, y donde la cónyuge figura: María Ebarista Trigo debe decir: María Evarista Trigo y en el marginal donde dice: Ebarista debe decir: Evarista. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 4991 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado EVANGELINA RODRIGUEZ (F.C. 27.978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura 13 de julio de 1930 debe decir: 1.o de diciembre de 1933. — Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4997 Ab.11.-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HECTOR SGARBI y otros. (F. C. 1445|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Frederic Luis Sgarbi, aparece el apellido de la madre con Steimann cuando debe decir von Steinmann; en la partida de nacimiento de Carlos Vladimir Sgarbi, donde dice Steinmann debe decir von Steinmann y en la partida den acimiento de XENIA FRANCESCA donde dice Steimann debe decir von Steinmann en la de matrimonio de Héctor Sgarci con Heine Charlotte Steinmann debe figurar ésta última como von Steinmann así como dice que es hija de Fredric Steinmann debe decir von Steinmann.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 4378 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado NERY HUGO ACEVEDO y otra (F. C. 247.978) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rossana Elisabeth en el sentido que donde dice: Gladis debe decir: Gladis Emerita y donde dice Nery debe decir: Nery Hugo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4096 Mz.30.-v.ab.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos EUGENIO RODRIGUEZ y ALICIA ALVES "s|Rectificación de partida" (Ficha A N.o. 533|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Angela María, en la siguiente forma: al margen, donde dice: "Tejera de Domínguez Angela María". debe decir: "Rodríguez Alves Angela María"; y en el acta, donde dice: "... que es hija legítima de Eugenio Tejera de Domínguez". debe decir: "...que es hija legítima de Eugenio Rodríguez"; donde dice: "y su esposa Alicia Aust Alves", debe decir: "y de su esposa Alicia Alves": donde dice: "que es nieta por línea paterna de Angelo Domínguez y Dorsila Tejera". debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Angel Rodríguez y Dorila Tejetra"; y donde dice: "y por línea materna de Joaquín Delgado y Mimosa Alvez, debe decir: y por línea materna de Maulina Alves, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30686 Ab.5-v.ab.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: PALOMEQUE PEREZ de BENTANCOR SEVERA ADELINA "Rectificación de Partida" (Ficha 962|974) se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, con el número de acta 103, en el sentido que: donde figura como hija de "Leocadia Varela Pérez", debe decir: "Severa Adelina Palomeque" hija de "Leocadia Valeria Pérez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 5175 Ab.12-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. CARLOS MARIA BERLANGIERI en autos caratulados Vitale Pablo. "Rectificación de Partidas" (Ficha Civil V|324|977), se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: De martimonio acta N.o 13 don Pablo Vitale y doña Nilda Esther Clavijo, donde dice Clavijo Nilda Esther, debe decir Clavijo Edita Emelda y donde dice y doña Nilda Esther Clavijo debe decir y doña Edita Emelda Clavijo, de nacimiento: Acta N.o 181 Wilme Ramón Vitale Clavijo y de Celso Eduardo Vitale Clavijo, Acta número 25 en la siguiente forma: donde dice y de su esposa Nilda Esther Clavijo debe decir y de su esposa Edita Emelda Clavijo. — Canelones 2 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 4366 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: SCIRGALEA, GLORIA SUSANA. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 437|977), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de partida de nacimiento de Gloria Susana Scirgalea en el siguiente sentido: Donde dice mi apellido paterno Seirgalea. debe de decir: Scirgalea y donde dice, nieta por línea paterna, debe decir Scirgalea.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 7 de diciembre de 1977.
19) N$ 97.50 15|pub. 4353 Ab.3-v ab.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ, LUIS A. y CORREA ROSA NELLY. "Rectificación de partida". (Ficha 47|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, Luis Andrés en el sentido de donde dice que es hijo de María Nelly Correa, debe decir: Rosa Nelly Correa por ser lo que corresponde. — Melo, 6 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 5132 Ab.12-v.my.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL LAGUNA y RAQUEL GODOY. "Rectificación de Partida" (C. 936|977), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los señores: Miguel Angel Laguna y Raquel Godoy, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Luis Eduardo, en el sentido de que donde dice: Luis Eduardo. debe decir: Luis Eduardo Fernando. — Durazno, febrero 13 de 1978. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4258 Mz.31-v.ab 21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARIO AMERICO ESQUIBEL RODRIGUEZ y MARIA MARTA DIANA VILA de ESQUIVEL, solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Fredy Ramón Esquivel Diana, en las que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice —en ambas partidas— Esquivel debe decir Esquibel que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 31 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 5913 Ab.13-v.my.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos FUENTES DE GUILLERMO JULIA "Rectificación de Partida (Fa. 600|977) se hace saber que se ha presentado Julia Lourdes Fuentes de Guillermo solicitando la rectificación de partida de defunción de su padre estableciéndose que donde dice casado debe decir divorciado. — Minas, 26 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 4825 Ab.7-v ab.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: FERNANDEZ, BLANCA NILDA "Rectificación de partida" (Ficha 1805|974), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Blanca Nilda Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice: Victoria Fernández, debe decir: Victoria Chavez, donde dice: Fernández debe decir: Blanca Nilda Chavez y donde dice: Pedro Fernández, debe decir: Martina Chavez. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 5255 Ab.14-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HONORINA ALEJANDRINA BATISTA FAGUNDEZ CHOCHO BLANCO (Ficha N.o 1.278|977) pues donde dice: nació una criatura de sexo masculino, debe decir: nació una criatura de sexo femenino, donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima, donde dice: que es nieto por línea paterna debe decir: que es nieta por línea paterna, donde dice: se le ha puesto el nombre de Alejo Onorino, debe decir: se le ha puesto el nombre de Honorina Alejandrina, donde dice doña Enriqueta Facunda, debe decir doña Enriqueta Fagúndez, y la partida anotada como Alejo Onorino Batista en el Registro de Estado Civil debe constar como Honorina Alejandrina Batista Fagúndez — Maldonado, 8 de marzo de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Subrogante.
19) N$ 156.00 15|pub. 4113 Mz.30.-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MARIA TERESITA RODRIGUEZ PERLAS de MELOTTA "Rectificación de Partida" (Ficha 114|978), se dispuso comunicar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresita Rodríguez Perlas de Melotta, pues donde dice: que es hija legítima de Dominga Sebastiana Perlas, debe decir: de doña Dominga Perlas por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 5 de abril de 1978. — Esc. José María Juan Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 5708 Ab.18-v.my.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS MARIA ALZAMENDI y MARIA del CARMEN MIÑAN de ALZAMENDI. "Rectificación de su partida de matrimonio. Carmen Graciela y Carlos María Casaretto. "Rectificación de sus partidas de nacimientos" (Ficha C. N.o 863|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Carlos María Alzamendi y María del Carmen Miñan de Alzamendi en el sentido de que el apellido del esposo donde dice Casaretto debe decir Alzamendi por ser el verdadero y en las partidas de nacimientos de Carmen Graciela y Carlos María Casaretto, en ambas donde dice el apellido del compareciente Casaretto debe decir Alzamendi por ser el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 13 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 4368 Ab.3-v.ab.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se ha

ce saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ORIENTE HUGO CARAMBULA y MARIA MARTHA RODRIGUEZ ILHA (B|223|977); en el siguiente sentido: donde dice Martha Ilha debe decir: María Martha Rodríguez Ilha. — Rivera, marzo 9 de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 4639 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RAMONA OTILIA ACOSTA (B|235|977) solicitando la rectificación de "Partida de Defunción" de OLIMPIA ACOSTA en el siguiente sentido: donde dice Olimpia Costa debe decir: Olimpia Acosta. — Rivera, marzo 10 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 4640 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REINALDES SILVEIRA TECHEIRA (B. 279|977), en el siguiente sentido: Donde dice del sexo masculino, debe decir sexo femenino. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera marzo 14 de 1978. — Jorge Kluver. Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30823 Mz 31-v.ab.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SENCION TEJERA INDALECIO FERMIN (Ficha 1189|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) De Matrimonio: Sención Tejera Julio Indalecio con Casanves Fernández Gladys Mireya en el sentido de que donde figura el nombre del contrayente como Julio Indalecio debe ser: Indalecio Fermín.

2.o) Nacimiento de: Víctor Hugo y María de Lourdes Sención Casanyes, en donde figura el nombre del padre como Julio Indalecio debe decir: Indalecio Fermín por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 18 de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 5511 Ab.14-v.my.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BARBOZA COSTA, Mario Antonio "Rectificación de Partida" (A|57|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacmiento de Mario Antonio Barboza Costa, en el sentido, que donde dice "femenino" debe decir "masculino"; donde dice "hija" debe decir "hijo" donde dice "legítima" debe decir "legítimo". donde dice "nieta" debe decir "nieto"; donde dice "María Antonia" debe decir "Mario Antonio", y en el margen donde dice "María Antonia" debe decir "Mario Antonio". — Salto, 3 de abril de 1978. — Escribano Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 5521 Ab.14-v.my.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON MARGARITO CHAVEZ, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma sus nombres aparecen como Wausinton Margarita cuando en realidad debe ser Washington Margarito, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5725 Ab.18-v my.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: LEOCADIA VENANCIA BATISTA de VIERA. "Solicita rectificación de la partida de defunción de su padre Francisco Pilar Batista". (Ficha Nº 1143 año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leocadia Venancia Batista de Viera solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Francisco Pilar Batista pues en la misma donde dice: falleció Pilar Batista del sexo femenino, debe decir: falleció Pilar Batista del sexo masculino, que es lo que corresponde, donde dice: nacida, debe decir: nacido, que es lo que corresponde, donde dice: casada, debe decir: casado, que es lo que corresponda, donde dice: que la finada era hija, debe decir: que el finado era hijo que es lo que corresponde. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 5293 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — En autos: BLANCA ELVIRA BALBUENA de CABRERA "Rectificación de partida", (Ficha N.o 342 año 1977); se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Elvira Balbuena de Cabrera solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Pío Cabrera en el sentido de que donde dice: "Elena Elvira" debe decir: "Blanca Elvira" que es lo que corresponde. — Mercedes, 12 de mayo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcin Actuario Ad-Hoc.
19) N$ 78.00 15|pub. 4582 Ab.5-v.ab.26.

En autos: ANTONIA SANDALIA VIVAS BLANCO y SANDALIA ANTONIA VIVAS BLANCO (ficha N.o 1.144 año 1977) "Rectificación de partidas de nacimiento" se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Antonia Sandalia Vivas Blanco y Sandalia Antonia Vivas Blanco solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos pues en las mismas el apellido paterno figura como Centurión Vivas en lugar de Vivas que es lo que corresponde. — Mercedes, 8 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 4617 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — En autos: CELESTE GREZZI de LEMES y VIOLETA GREZZI de VARELA, "Rectificación de partida" (Ficha número 151 año 1978), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Celeste Grezzi de Lemes y Violeta Grezzi de Varela solicitando rectificación de sus partidas de Reconocimiento y Legitimación en el sentido de que en la partida de Reconocimiento y Legitimación de Celeste Grezzi de Lemes donde dice: "Celeste Hornos" debe decir únicamente "Celeste" por ser lo que corresponde, y en la partida de Reconocimiento y Legitimación de Violeta Grezzi de Varela donde dice "Violeta Hornos" debe decir: "Violeta" por ser lo que corresponde. — Mercedes, 7 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 5176 Ab.12-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA BENTOS GUIMARAES (Ficha A 212|977); donde dice: "Guimaraes Elsa" debe decir: Bentos Guimaraes, Elsa; donde dice "Comparece Lorenzo B. Guimaraes" debe decir: Comparece Lorenzo Bentos Guimaraes y donde dice: "que es nieta por línea paterna de don Anecio Guimaraes" debe decir: que es nieta por línea paterna de don Anecio Bentos Guimaraes, por así corresponder. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 4675 Ab.6-v.ab.27.

20-Remates

MONTEVIDEO

MARIO C. SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Estévez, Haroldo U. contra BOTOCATU S. A. "Cesación de condominio" (A. 556|973), se hace saber que el día 9 de mayo de 1978, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Mario C. Supparo asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público —sin base y al mejor postor— del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 642, parte de la señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto el 15 de agosto de 1950 con el N.o 256 en la Dirección General de Catastro; con una superficie de 7 hectáreas 3.788. metros.

Se previene: 1.o). El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, marzo 29 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub. 4918 Ab.1? v my.2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos CLOTILDE BRUNA VERA o CLOTILDE VERA de SILVERA. "Sucesión" (Ficha E. 2068|1970), se hace saber, que el próximo día 4 de mayo a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores); procederá el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287. asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 5.125.33, del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 142.359, ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 433 metros 02 decímetros, con frente al Suroeste a la calle Tangarupá N.o 4936.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá considerar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, e impuestos, así como la comisión del Rematador.

III) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado,—25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
20) N$ 105.00 15|pub. 4726 Ab 6-v.ab.27

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Abelli, Primo contra JUAN TIO, RAUL VICENTE. "Juicio Ejecutivo" (F.a C. 1232|974), se hace saber que el día 9 de mayo de 1978 a las 14.30 horas en la sede de la Asociación de Rematadores sita en la calle Zabala número 1328 por intermedio del martillero señor Alfredo Martínez Oliva, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 20.250.00) del siguiente bien inmueble: terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.372 (antes en m.a. con igual N.o) inscripto el 8 de febrero de 1943 en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.358 que consta de una superficie de 210 metros cuadrados 15 con 10 metros de frente al Oeste a la calle Yacó con puerta de entrada N.o 1466 entre las calles Aceguá (antes Camino de la Laguna) y Almería distando el punto medio de su frente 40 metros 20 de la esquina con la última calle citada; 21 metros 14 al N. con parte del padrón N.o 134.373; 10 metros al Este con parte del actual padrón número 134.370 y 20 metros 89 al Sur con padrón número 134.371.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento del importe de su oferta: 2.o) Que serán de su cargo la comisión del martillero, así como los gastos de escritura y obtención de los certificados de los registros y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 4 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 312.00 15|pub. 5018 Ab.1? v my.3.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos Fisco contra LUIS FERRANDO SUAREZ y otra (C| 1.510|977) "Ejecución de Sentencia", se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en el local de 25 de Mayo 560. se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo (Matrícula 303), asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 34.452, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 108.767 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo señalada con el número 2 en el plano del Agr. Carlos Ratti, de octubre de 1923, inscripto el 3 de noviembre de 1923, tiene una superficie de 320 mc. con 11 mts. de frente al Este a la calle Tristán Narvaja Nos. 975 y 981 entre calles San Salvador y G. Ramírez distando

ro el punto medio de su frente 26 mts. 97 de la esquina con la calle San Salvador.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del martillero;

3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C|53 número 1.376).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

20) (R.20|4|55) 15|pub. 30882 Ab.5-v.ab.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Tomás García Maggio contra WALTER OCHIUZZI CREVELLA. "Rectificación de firma" (232|977), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sierra sin fin con motor "Siemens", combinada con motor "Asea", palos de álamo y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5384 Ab.13-v.ab.27.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: SARAVIA DIAZ, APARICIO. "Sucesión" (Ficha 84|1969), se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 15 horas, en Tomás Gomensoro N.o 2753 (lugar de ubicación), se procederá por intermedio del Sr. Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 50.000,00, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 87.333 sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo (antes 22.a), consta de una superficie según plano del Agrimensor Alcides Aldama, inscripto el 26 de enero de 1967, con el N.o 56.026, en Catastro, de 477 metros 76 decímetros con frentes a las calles Tomás Gomensoro N.o 2753 y Avda. Centenario N.o 3347.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos, serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 01, N.o 1189, Serie B|55).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 5113 Ab.11-v.my.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Passadore Carrau y Mutio S. A. contra INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE S. A. "Juicio Ejecutivo" (536|976), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Refractómetro, peachímetro, balanzas pupinel y demás elementos de laboratorio embargados en autos. — Montevideo, abril 11 de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 5389 Ab.18-v.ab.20.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ BALDELLI, JULIO E., NEMESIO, BEGONIA, FELIPE, M.a del CARMEN y RODOLFO, ANA M.a BALDELLI, GIOCONDA, RUBEN y PABLO DI PRISCO, IDA L. FALDELLI y YOLANDA ADALGIRA BERTONI BALDELLI. "Cesación de Condominio" (F. A. 152|977), se hace saber que el próximo 25 de abril a las 15 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 13.005,33 del siguiente bien:

a) Una fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 17.584 con frente a la calle Justicia N.o 2183|87 y con una superficie de 181 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en garantía de la mismo.

2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 71.50 5|pub. 5756 Ab.18-v.ab.25.

JUAN C. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: Francisco Saviotti contra NORA LILA ROJAS, (Ficha D. 829|975), se hace saber que el próximo 24 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 19 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 42. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 8|pub. 5233 Ab.12-v.ab.24.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Tropiane, Raúl W. contra OUTEIRO PENA, BALDOMERO "Juicio Ejecutivo" (263|977), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas en Gral. Fraga N.o 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sierra sin fin con motor "Marelli", cortadora fiambres y balanza "Berkel" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5388 Ab.13-v.ab.27.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "José Padín contra ISAAC CAMPOS CIL. Juicio ejecutivo" (C. 127|977), se hace saber que el 12 de mayo próximo, a las 15 horas, en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en pública subasta, al mejor postor, con la base de N$ 1.804,00, 2/3 tasación: solar, con edificio y mejoras que le acceden, padrón 131.803, Novena Sección Judicial de Montevideo, antes Vigesimoprimera, con 360 metros 80 decímetros de superficie, teniendo 10 metros frente a calle Olivera N.os 4481|4487.

Se hace constar: 1º) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo el 20% de su oferta, comisión rematador e IVA: 3.54%; 2º) Que existe un saldo de precio impago de N$ 4.00; 3º) Son de cargo del comprador: honorarios, gastos, impuestos de escrituración que la Ley pone a su cargo; 4º) Títulos (segunda copia) y antecedentes de manifiesto a disposición de interesados en oficina actuaria, calle Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$. 65.00 5|pub. 5291 Ab.13-v.ab.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Ruben Haskel contra CARLOS PEDREIRA "Juicio Ejecutivo" (675|969), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 aparato "Tem Roulette" 1993. — Montevideo, abril 11 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 5383 Ab.13-v.ab.27

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Ruben Haskel contra NUBLE COLMAN "Juicio Ejecutivo" (637|969), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor 1 estabilizador de voltaje "Atlas". — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 5382 Ab.13-v.ab.27.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Banco Mercantil del Río de la Plata contra EMPRESA ANTONIO BRENES y otros "Cobro ejecutivo de pesos", (5.685|964), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 14 contadores de agua marcas "Bopp y Reuther Mann Heim" y "Achitakbi Nagoya". — Montevideo, abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5387 Ab.13-v.ab.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Aromar S. A. contra MELGAR S. A. "Juicio Ejecutivo" pieza separada del expediente (F. 1.554|976) (2.542|977), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Cortadora fiambres "Berkel" eléctrica; 1 Balanza "Berkel"; Registradora "Sweda"; 2 equipos de frío completos, 122 sillas madera y cármica y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 5379 Ab.13-v.ab.27.

ALBERTO BRUM
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: La Madrileña S. A. contra COSMO LTDA. "Int. de pago" (983|976) el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor, equipos cámaras y vitrina refrigeradoras; registradora "National"; cortadora fiambres "Berkel" y calentador de agua "TEM". — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5386 Ab.13-v.ab.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Luis A. Pérez Ocampo contra WALTER CARLOS GUARINO. "Juicio Ejecutivo", (L.o 19, F.o 311) el 27 de abril próximo, desde las 15 horas en Gral. Fraga N.o 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 balanza "Warner" 371. — Montevideo, abril 11 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 5381 Ab.13-v.ab.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos Mercedes Castro de Buriano y otro contra EDUARDO FERRARA. "Intimación y desalojo". (644|973) el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: muebles varios embargados en autos. — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 5380 Ab.13-v.ab.27.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo dictada en autos caratulados Elsa Julieta Nese c|LADISLAO SCHWARTZ y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 829|977) se hace saber que el día 30 de mayo de 1978 a las 15 horas en Camino Castro 507 por intermedio del martillero Enrique Gomensoro asistido por la señorita Alguacil ad-hoc Alicia Obrador se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y demás mejoras que contenga, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón número 52.190, con una superficie de 2.967 mts. 9.100 cm. teniendo 32 mts 22 cm de frente al SE al camino Castro, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 507, entre las calles Ganaderos y Doctor Carlos María de Pena.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificador impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados (Acevedo Díaz 1463).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 468.00 30|pub. 4654 Ab.6-v.my.22

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptimo Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mila. Héctor Félix contra JOSEFINA DELGADO y otro "Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamiento". (242|975) el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Televisor "Westinghouse" 334. — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5385 Ab.13-v.ab.27.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Lavarello Bruno Víctor contra SERGIO TOSQUELLAS CAPOSALE "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 75|977), se hace saber que el día 5 de mayo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Baltasar Brum número 583, el martillero Washington González Luoni asistido del señor alguacil y el señor actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base N$ 266.66 del siguiente bien: una heladera General Electric familiar N.o 194220.

Se previene, que el comprador deberá consignar el total de su ofecta, el 10 o|o de la comisión del Rematador e Impuesto Municipal. — Canelones, 10 de abril de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
20) N$ 78.00 10|pub. 5375 Ab. 13.v-ab.27.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO GERVASIO BIANCHIMANO PAZ - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C N.o 286|977), se hace saber al público que el día viernes 28 del próximo mes de abril del corriente año, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el Rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus anexos, construcciones y demás mejoras que comprenden y le acceden, ubicado en Melilla zona rural de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 43.750, individualizada en el plano del Agrimensor Odysco Alba, de julio del año 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 51.928, el día 23 de junio del año 1965, compuesta de una superficie de 2 Hectáreas, 7.184 metros 46 decímetros y que se deslindan así: da frente al sureste, en 84 metros a Camino Gervasio Rodríguez y al noroeste, en 82 metros 70 centímetros a Camino Pedro Taborda y linda: al noreste, en 337 metros con el padrón número 43.760 y al suroeste, en 338 metros 80 centímetros con los padrones N.os 43.756, 43.757 y 43.758.

Seprevienе: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes relativos al bien inmueble descripto se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 8 de marzo de 1978. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.
20) N$ 321.50 15|pub. 4139 Mz.30-v.ab.20.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INOCENCIO ORLANDO DE LEON TORRES - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C N.o 456|977), se hace saber al público que el día viernes 21 del próximo mes de abril del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 el Rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y muebles:

A) Inmueble: Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de Sauce padrón N.o 1659, antes en mayor área padrón N.o 271 señalada con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Herbert Oddone, de noviembre de 1970, aprobado por el Municipio del Departamento de Canelones, el 28 de agosto del año siguiente en el expediente A-7990|1971 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 15.773, el 4 de enero del año siguiente, según el cual tiene una superficie de 385 metros 1.690 centímetros que se deslindan: 13 metros, 95 centímetros de frente al sudeste, a calle General Artigas; 27 metros, 72 centímetros al sudoeste, con eje de servidumbre de paso de tres metros de ancho que separa de la fracción letra "A" del mismo plano; 13 metros, 85 centímetros, al noroeste con padrón N.o 270 y 27 metros, setenta centímetros, al noreste, con parte de los padrones N.os 271 y 545.

B) Muebles: que acceden al establecimiento industrial radicado en el inmueble descripto: I) Balanza aérea para 800 kilogramos, marca "El Ceibo"; II) Un equipo de frío compuesto por compresor marca "Siam" de un cilindro accionado por electromotor "Urumesa" de 3 HP, evaporador con forzador de aire, tablero de control y puerta frigorífica; III) Una embutidora de 20 kilogramos marca "Szasz", manual de pie; IV) una embutidora manual de sobre mesa de 10 kilogramos; V)una picadora de carne marca "Siam" con electromotor de 3 HP, marca "Urumesa"; VI) Una máquina de sumar marca "Burroughs"; VII) Una mezcladora de carne de acero inoxidable de 120 kilogramos de capacidad, accionada con electromotor marca "Aeg" de 3 HP; VIII) Un cutter de pie con motor "Marelli" de 5 HP; IX) Un secador con 6 resistencias ventilador para cámara frigorífica, marca "Siam", con motor "Fkc" de 1 HP; X) Un equipo de frío electromotor de 7 1|2 HP y 3 con compresor y ventilador y puerta de cámara.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como asimismo los impuestos Municipales y Nacionales que gravan el acto; c) que los títulos referente al inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1978. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.
20) N$ 507.00 15|pub. 4138 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos caratulados: BANCO PAN DE AZUCAR contra MARTINEZ RAMOS, JUAN ANTONIO "Reconocimiento de firma" (F|282|C|977) se hace saber que por el rematador Nelson Correa, y con la asistencia de la señora Alguacil, el día 28 de abril de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación o sea nuevos pesos 3.678.67 del siguiente bien: El derecho de promesa de compraventa sobre una fracción de campo, con los alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la zona rural de la 10.a Sección de Canelones, Tala, empadronado con el N.o 12.404 compuesto de una superficie de diez hectáreas cuatro mil setecientos veintiocho mtros, lindando 130.05 mts. al Sur, frente a Km. 79.650 de la Ruta 7 tramo Tala Fray Marcos, 987.80 mts. al Este con padrón N.o 8415 Norte arroyo Racana y 857.60 mts. al Oeste padrón N.o 8416.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debe de consignar el 20 o|o de la misma y la comisión del rematador y demás impuestos al contado y en efectivo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Esther R. de Peluffo Actuaria.
20) N$ 214.50 15|pub. 4414 Ab.4-v.ab.25.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos Nelly Abraham contra BELKYS PADILLA "Resolución de contrato, cobro de daños y perjuicios, multa y lucro cesante", (Ficha 561|975), se hace saber al público que el día doce de mayo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa (matrícula número 678) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 16.601,60) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3071, manzana 285 de la primera sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 220 metros cuadrados. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, cuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 175.50 15|pub. 5263 Ab.12-v.my.4.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Fripp, Gustavo Alejandro contra NIL ALBERTO BELTRAN CARNASCIALI. "Reconocimiento de Firma" (Ficha 305|977), se hace saber, que el día 4 de mayo de 1978, a las 15 horas, en el lugar donde se encuentra, Ruta 1 radial "El General", se rematará por el martillero Severino R. Camacho, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 10.500.00): 1 sierra sinfín marca Guillet y Fils con 4 hojas con carro adosado, rieles y un motor marca Hendresh 101691 con bomba Bosch y polea y dos baterías.

Se previene que el mejor postor deberá abonar al contado, al aceptarle su oferta y asimismo comisión del rematador e impuestos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 29 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 10|pub. 5095 Ab.11v.ab.25.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Amatti Vanrell, Edgardo Horacio c|CLARK HALLER, DIEGO CARLOS y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 529|C|977), se hace saber que el día 27 de abril de 1978 a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble rural.- padrón 11.465, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 23 hectáreas 8.764 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de la tasación resultando la suma de N$ 7.343,32.

2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión legal del remate que será en efectivo, y los gastos de escrituración e impuestos serán de acuerdo a la ley.

3.o) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo 13 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario
20) N$ 195.00 15|pub. 4275 Mz.31-v.ab.21.

SEVERINO CAMACHA
JUDICIAL
Juzgado de Paz, Segunda Sección

Severino Camacho, rematará judicial al mejor postor y al contado, el día 16 de mayo a la hora 15, y en el domicilio del señor Pedro Irari Velez, a 12 kilómetros de Miguelete, rumbo a Paso Hospital, las siguientes Maquinarias: 1 tractor Mc. Cormick Internacional, modelo B. 450, diesel de 4 cilindros, 1 Disquera Mc. Cormick International de 40 discos de tiro, 1 Sembradora Mc. Cormick International de 22 discos, Cajón de chapa, rodado de hierro, 1 arado Minneapolis Moline de 4 discos de 26 de Tiro, 1 arado Cocshutt de 3 rejas de 12 de tiro, 1 pastera rotativa sin marca visible, de tiro, ancho de 1.10 metros, 3 cuerpos de rastra de dientes pesados, 4 cuerpos de rastra de dientes livianos con balanzón.

En autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO IRARI VELEZ y otro "Ejecución Prendaria" (Ficha 501|977), radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, (Juzgado comisionado, de Paz de la Segunda Sección de Colonia) (Miguelete). — León J. Semadeni, Juez de Paz.
20) N$ 117.00 10|pub. 5760 Ab.18-v.my.8.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c|CARLOS CRUZADO "Medidas Preparatorias" (Ficha 19|976), se hace público que el día 13 de mayo de 1978 a las 18 horas en el local de la calle Santa Teresa N.o 838, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de dos máquinas de tejer marca "Wanora" doble frontura industrial N.os JAT 1809-800-040 y N.o 652.144; una máquina de tejer marca "Coppo" N.o 0001-144; una devanadora de 6 madejas N.o 82; un telar "monitor" de 1 mt. de ancho semiautomático; una máquina de coser "Overlock" marca "Hilman" N.o 157-189 c|motor eléctrico número 1.198.533. — Se hace constar: que la venta será al contado y que los impuestos nacionales y departamentales, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
20) N$ 117.00 10|pub. 5709 Ab.18-v.my.8

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Infracción Aduanera
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Basilio Leyba, Francisco Martínez y Generoso Silveira contra JUAN CARLOS SABATTINI. "Infracción Aduanera"

(Ficha C. N.o 250|974), el día 21 de abril 1978 hora 15 en calle 25 de Agosto y Luis A. de Herrera, el martillero Líber González Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, rematará sin base y al mejor postor una camioneta Chevrolet Rural Modelo 1967 de 4 puertas, Matrícula C-459773.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 3 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 4866 Ab.7-v ab.21.

LIBER GONZALEZ
Infracción Aduanera
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Fisco, Juan Villalba y otros contra NELSON FRANCE. "Infracción Aduanera" (Ficha C. 14|1975), el día 21 de abril de 1978, hora 14 y 30 en calle 25 de Agosto y Luis A. de Herrera, el Martillero Liber González rematará una bicicleta para carrera marca Gran Prix, base N$ 1.300.00, importe 2|3 parte tasación. Martícula N.o 186 R.U.C. 130013740014.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 3 de 1978. — Esc Carmelo M. Salaverry, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 4865 Ab.7-v.ab.21.

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Juan Armand Pilón contra OLGA VELAZQUEZ. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 590|1975), el día 2 de mayo de 1978 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, calle Treinta y Tres N.o 3273 el Martillero Liber González, Matrícula N.o 186 R.U.C. 130013740014, rematará:

1) Fracción de campo con construcciones ubicada en Paraje Cañitas Puntas de Santa Fé. Primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón N.o 54 de una superficie de 37 hectáreas 5287 metros cuadrados con un frente de 1.147 metros 20 a Camino Vecinal a Colonia Berreta y Ruta 2, con la base de nuevos pesos 11.140, y

2) Otra fracción de campo Padrón número 2522 lindera a la anterior con una superficie de 7,239 metros cuadrados, 8,683 Cts.2. con 109 metros de frente a Ruta 2 con la base de N$ 360.00. Ambas bases corresponden a las 2|3 partes de los valores reales.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador, Impuesto Municipal, IVA y los gastos de escritura y demás que legalmente correspondan. Títulos perfectos. — Fray Bentos, abril 4 de 1978. — Moyra de Globbi de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 4868 Ab.7-v.ab.28.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos Techera Altez Ramón Lino contra QUINTEROS CONTRERAS RUBEN y otro, "Cesación de condominio" (Ficha 780|977) se hace saber que el día 10 de mayo de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor alguacil y actuario el inmueble solar terreno con sus edificios, construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras ubicado en la manzana número 71 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento, empadronado con el N.o 495 de una superficie de 458 metros 45 dms. con frente a la calle 19 de Abril al N.o 5. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 6.548). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del ofertante comprador la comisión del Rematador así como los impuestos nacionales y municipales, gastos y honorarios de la escritura; 3.o) Que los títulos relativos al bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha marzo 31 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 214.50 15|pub. 5227 Ab.12-v.my.4.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Néstor Birriel Cal contra ANGEL RENAN MORALES LAMANNA. "Medidas Preparatorias" (F. 691|975), se hace saber que el día 28 de abril de 1978. de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero: Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario. el inmueble solar terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha Balneario Atlántico zona urbana, padrón N.o 116, con una superficie de 400 metros, ubicado en la esquina de las calles Nros. 1 y 6, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.410).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada bajo apercibimiento de que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate;

2.o) Que serán de su exclusivo cargo la comisión del martillero actuante y el impuesto al valor agregado, así como todos los gastos y honorarios relacionados con la obtención de certiifcados y otorgamiento de escritura de traslación de dominio e impuestos a su cargo.

3.o) Que el título del bien está en esta Sede a disposición de los interesados en examinarlo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo diez de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 4273 Mz.31-v.ab.21.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICENTE FELLO RAUL ALFREDO "Ejecución prendaria" (F|133|978) se hace saber que el día 25 de mayo de 1978, de las 15 horas en adelante, en el lugar de su ubicación calle Ituzaingó número 111, ciudad de Rocha, el martillero señor Roberto Bruno, rematará asistido del señor Alguacil maquinaria de carpintería a saber: Una máquina combinada C.C.B. N.o 092 con motor eléctrico monofásico de 1 1|2 HP nueva; dos bancos de carpintero de madera usados; ocho formones; tres gubias; dos cepillos; tres martillos; dos destornilladores; dos berbiquí; diez mechas; un taladro de pecho, sin base y al mejor postor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del precio; 2.o) Que el pago de los gastos por comisión de rematador y los impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 10 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 117.00 10|pub. 5512 Ab.14-v.ab.28.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Matrícula 743)
AVISO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Mattiauda Carlos contra MENDIETTA WALTER FERNANDO "Medidas preparatorias" (Letra A. Ficha 732|976) el día 30 de abril de 1978, a las 8 y 30 horas, en mi escritorio, calle Larrañaga N.o 205, remataré por las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, un ciclomotor "Tecnomoto" N.o 48 A. 0799, matriculado en Salto con el N.o 12.923 y un televisor "Motorola" pantalla 24, en el estado en que se encuentran. — Salto, abril 4 de 1978.

20) N$ 65 00 10|pub. 5520 Ab.14-v.ab.28.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Kutscher Widermann, Alejandro con MARTINEZ GARCIA, ABEL ARMANDO AURELIO "Cesación de condominio" (Letra A. Ficha N.o 679|972), se hace saber al público que el día 10 de mayo de 1978 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación calle Washington Beltrán N.o 170, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sobre la base del valor real el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 455, empadronada con el N.o 11.024, con frente al Este, sobre calle Washington Beltrán señalada con el N.o 170, entre calle General Artigas y Rivera, con una superficie de 715 metros 48 decímetros. Base nuevos pesos 27.756.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 6 de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 5522 Ab.14-v.my.8.

BENICIO S. CABRAL
Matrícula 743)
AVISO

Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: PEREIRA GASTIDO "Denuncia hallazgo" (Ficha 37|374), el día 30 de abril de 1978, a las 9 horas, en mi escritorio, calle Larrañaga número 205 de Salto, remataré sin base y al mejor postor un automóvil Ford A. modelo 1929, número de motor A|1043970, en el estado en que se encuentra. — Salto, abril 4 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5519 Ab.14-v.ab.28.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Martínez de Silva, Sosa Elena y otros contra SILVA MARTINEZ, ORTELIO RAUL "Cesación de condominio y remate judicial" (A-1138|1976), se hace saber que el día 10 de mayo de 1978 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 633 el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con las bases de las 2|3 partes de su valor real, o sea respectivamente las sumas de N$ 226.66 N$ 80.00 y N$ 7.452.66. Tres fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial de San José padrón N.o 11619, con un área de 1 Há. padrón N.o 11722 con un área de 4.405 metros 20 cent.metros y padrón N.o 6714 con un área de 37 Has. 7.491 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José abril 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 5044 Ab.11-v.my.3.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Juan Armand Pilón contra OLGA VELAZQUEZ. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 590, Año 1975), se hace saber que el día 21 de abril de 1978 a las 16 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto con matrícula número 1444, e inscripto en el R.U.C. con el número 180020840017, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real actualizado y de su tasación respectivamente los siguientes bienes:

a) Una fracción de terreno y sus mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 200 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, que según Cédula Catastral agregada a estos autos está empadronada con el N.o 6110 y que según títulos estaba empadronada antes con el número 2705, compuesta según plano del Agrimensor Mario E. Bellini de Julio de 1955, aprobado por el Municipio de Soriano e inscripto en la Oficina de Catastro con el número 598, el 21 de julio de 1955, de una superficie de 329 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Oeste, 11 metros de frente, a la calle Oribe; al Norte, 30 metros lindando con el vendedor Ramiro Sainz Rasines; al Este 11 metros, con propiedad del vendedor, y al Sur 30 metros con Mariana Rodríguez de Rava; cuyo Valor Real actualizado según Cédula Catastral asciende a la suma de N$ 9.833,00;

b) Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 286 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que según Cédula Catastral agregada a estos autos está empadronada con el N.o 7262 y que según títulos estaba empadronada antes con el N o 3829, y que es el lote "Uno" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Magano, inscripto en Catastro de Soriano con el N.o 2028, el 22 de diciembre de 1961, compuesto de una superficie de 234 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 11 metros de frente al Norte a calle Blanes Viale, 2 metros 62 centímetros en la ochava al Nor-Este; 16 metros 20 centímetros al Este, por formar esquina son de frente a calle Tomás Gomensoro: 13 metros al Sur, con el lote dos del mismo plano; propiedad de los vendedores y 18 metros 20 centímetros al Oeste con el padrón N o 3828 de Alfredo Armas; cuyo Valor Real Actualizado según Cédula Catastral asciende a la suma de N$ 6.506.00;

c) Una fracción de terreno, ubicado en la manzana N.o 403, de la ciudad de Mercedes, Barrio Artigas, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado en mayor área con el N.o 6492, señalado con el número "Ocho", en el plano del Agrimensor Carlos Magano, inscripto con el N.o 915, el 3 de setiembre de

1956, en Catastro local, y compuesto de una superficie de 324 metros cuadrados, con 9 metros de frente al Sur a calle Constituyente, por 36 metros de fondo lindando al Norte con el padrón N.o 4954, al Este el lote siete del mismo plano, y al Oeste el solar nueve; cuyo Valor Real Actualizado según Cédula Catastral asciende a la suma de nuevos pesos 3.420,00; y

d) Un automóvil marca Ford V8 modelo 1957, padrón N.o 181, matrícula K73-070, de 33 H.P., tasado en N$ 8.500,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 5 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 201.50 5|pub. 5222 Ab.14-v.ab.21.

TACUAREMBO

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos RUBBO VERDEROSA o BERDEROSA LORENZO MIGUEL. "Sucesión" (A|10|974), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 16 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Waldemar Machín, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su Valor Real (N$ 2.145.60) a la venta del siguiente inmueble: solar con mejoras sito en manzana 58 de esta ciudad, 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 566 en mayor área, señalado con el N.o 3 en plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, inscrito en la Dirección General de Catastro con el N.o 2845 el 4 de febrero de 1975 con 500 metros cuadrados de superficie y 10 metros de frente, al Nor-Oeste a calle Paysandú.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del adquirente, serán de su cargo, y

3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran agregados a los autos. — Paso de los Toros, 30 de marzo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 143.00 10|pub. 4742 Ab.6v.ab.20.

TREINTA Y TRES

HUBERT BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Pintos y Strauch S. R. L. c|DARWIN ACEVEDO GARCIA "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 84|975), se hace saber que el día 28 de abril de 1978 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento y por el martillero Hubert Barreto Eguren, asistido del señor Alguacil, se procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a N$ 10.839.32 del inmueble sito en la Primera Sección de este Departamento, padrón 1042, manzana 112, que según plano del agrimensor Pedro Omar Machado, del 24 de marzo de 1947, inscripto el mismo día, mes y año con el N.o 47, se describe: 10 m 308 al Sur frente a la calle Manuel Meléndez entre las de Juan Antonio Lavalleja y Manuel Oribe, por 32m. 2625 de fondo lindando por el Oeste con Mariana F. de Saravia; por el Norte con Joaquín Eguren y por el Este con José D'Alessandro y Servando Larrosa.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. b) Que los gastos serán de cargo del comprador salvo aquellos que gravan a los enajenantes. c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 27 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 4752 Ab.7-v ab.28

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados: WEBER EMILIO y QUINTEROS DORILA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V|612|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Emilio Weber y Dorila Quinteros de Weber, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el día 2 de julio de 1952 en Montevideo por el escribano Daniel Millot Ricstra y por la cual los comparecientes adquirieron la propiedad y posesión del siguiente inmueble: terreno y construcciones, ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, (actual 11a.); padrón N.o 142.648, con una superficie de 770 metros y 1.050 centímetros, con frente al Este de 12 metros 06 a Rambla Costanera (Arroyo Miguelete) entre calles Paso del Rey y Oficial. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 5510 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD COOPERATIVA DE VIVIENDA N.o 1 FUNCIONARIOS CONSEJO DEL NIÑO "Segunda Copia" (Ficha V. 1017|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 27 de octubre de 1971 autorizó la Escribana Beatriz Canzani de Klot, por la cual la Unidad Cooperativa de Viviendas N.o 1 Funcionarios del Consejo del Niño adquirió por compraventa tradición de la Intendencia Municipal de Montevideo, los ubicados en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 12.983, 12.984 y 12.985, señalados con los números tres, dos y uno, respectivamente en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, de noviembre de 1967, inscripto en Catastro el 14 de los mismos mes y año con el N.o 58.292, cuyas superficies y deslindes son los siguientes: padrón N.o 12.983 superficie 735 m. 96 cms. que mide: 18 ms. 40 cms. al NO de frente a la Avda. Agraciada entre las calles Asunción y Nueva York; 39 ms 44 cms. al NE lindando con padrones 12.981 y 12.997; 18 ms. 59 cms. al SE lindando con padrón 12.997; 39 ms. 90 cms. al SO lindando con padrón 12.984. — Padrón 12.984: superficie 734 ms. 5 dms. que mide: 18 ms. 40 cms. al NO de frente a la Avda. Agraciada; 39 ms. 96 cms. al NE lindando con padrón 12.983; 18 ms. 40 cms. al SE lindando con parte de los padrones 12.995; 12.996 y 12.997; 40 ms. 4 cms. al SO lindando con padrón 12.985. — Padrón 12.985: superficie 814. ms. 68 dms. que mide: 28 ms. 36 cms. al NO de frente a Avda. Agraciada; 40 ms. 4 cms. al NE lindando con padrón 12.984; 12 ms. 8 cms. al SE lindando con parte de los padrones 12.994 y 12.995 y al SO línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden 21 ms. 22 cms.; 13 ms. 73 cms. y 19 ms. 27 cms. corriendo la primera y la tercera de sureste a noroeste y la segunda de noreste a suroeste, lindando todas con padrón 12.991.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 260.00 5662 10|pub. Ab.18-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MIGUEL y FRANCISCO SASSONE DAVILA (F. C. 2065|977), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Moaxir Texeira el día 28 de marzo de 1962 por la cual adquirieron Miguel y Francisco Sassone Dávila casados con Mirta Preynes y María Abreu a Laura Fojo de Harriague, María Boscarini de Fojo y a los esposos Ramón Fojo y Justina Lualdi, la propiedad del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 48.906 con una superficie de 258 metros y que tiene el frente al noreste de 12 metros y a la calle Pintos Cardeiro con los números de puerta 5453 y 5455.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites — Montevideo, febrero 23 de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 4747 Ab.6-v.ab.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARATE HEBER NICANOR y CUELLO, TERESITA RENEE. "Segunda copia de escritura", (Ficha Nº 29|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Modesto Iturralde, con fecha 10 de abril de 1969 por la cual el Banco de Cerro Largo en liquidación le vendió a Heber Nicanor Garate, una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón actual Nº 1291, antes en mayor área con el Nº 2.555.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Melo, 1º de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

21) N$ 91.00 10|pub. 5133 Ab.12-v.ab.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CORBO MADEIRO TOMAS ANGELINO y SELVA ESTHER. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 180|978), se hace saber que se ha presentado Tomás Angelino y Selva Esther Corbo Madeiro solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de dos fracciones de campo, ubicadas en la Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronadas en mayor área con el N.o 1204, inscriptas en la Dirección General de Catastro con el N.o 3260, señaladas con los números 2 y 3; compuestas: Fracción N.o 2, superficie 249 hectáreas. 6910 metros . Fracción N.o 3; superficie 16 hectáreas. Estos bienes los adquirieron por título compraventa y modo tradición, de Enriqueta Hortencia Romero Corbo de Jürgensen y Ricardo Pedro Romero Corbo; en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano José Rodríguez Mancuello el 31 de diciembre de 1971, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 73 al Folio 51 vuelto, del Libro 54.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 29 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) N$ 143.00 10|pub. 4827 Ab.7-v.ab.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: RECANZONE de MALAN, Irma. "Segunda Copia" (Ficha número 703|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irma Recanzone de Malán solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura del bien que compró Gustavo Federico Malán, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta Ballena, empadronado con el N.o 108 (señalado con el N.o 155 de la manzana 9 en plano de los Agrimensores Eustaquio Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 330 el 30 de diciembre de 1946, con una superficie de 2210 metros 6.390 centímetros, y da frente al S.O a calle que separa de lote 160 35 metros al N.E. de frente a senda que lo separa de la fracción N.o 151.54 metros 39 centímetros al S.E. con fracción 154 y senda de peatones, línea curva de 7 metros 85 centímetros de desarrollo al E. formando ochava, y al N.E. 52 metros 55 centímetros con el lote 156.

La escritura fue celebrada el día 2 de junio de 1947 y autorizada por el escribano Luis Rodríguez Villamil. Gustavo Federico Malán falleció y previos trámites legales fue declarada única y universal heredera su esposa Irma Recanzone de Malán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar con los trámites sin su intervención. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.

21) N$ 195.00 10|pub. 5258 Ab 12-v ab.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San

José, dictada en los autos caratulados: ACOSTA ANGEL VALENTIN y otros. "Segunda Copia" (Ficha A. N.o 172|978), se hace saber ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano José P. Tejero el 20 de agosto de 1937, por la cual adquirieron al señor Evaristo Añón los derechos posesorios sobre el bien inmueble empadronado con el número 6229 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento en Pueblo "Concordia", cercano a Villa Rodríguez, que consta de una superficie de 3.547 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte en 34,36 metros con Sucesión de M. Añón de Santos y en otra línea de 51.54 metros con Manuel Añón (h.), al Este en 17,18 metros, con Manuel Añón y en otra línea de 34,60 metros con calle General Rivera, al Sur en 85,90 metros con calle Avellaneda y por el Oeste en 51,54 metros con calle General Flores, emplazándose por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, abril 6 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

N$ 156.00 10|pub. 5726 Ab.18-v.my.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: VIDAL, ENRIQUE ANTONIO. "Segunda Copia" (A|640|977), se hace saber que ha sido solicitado por el señor Enrique Antonio Vidal, expedición de segunda copia del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, planta urbana, manzana catastral N.o 178 manzana municipal número 267, padrón actual N.o 14.784, señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Walter Margall, de mayo de 1959, registrado con el N.o 1243, el 27 de agosto de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con una superficie de 314 metros cuadrados e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 584, Folio 364, año 1965.

En consecuencia se cita y emplaza por el término d treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a ésta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Habilítese la feria mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 4906 Ab.10-v.ab.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este sede se presentó ADOLFO B. GUTIERREZ (B 31|978) en representación de la Intendencia Municipal de Rivera, solicitando se le expida una segunda copia de la escritura pública de compraventa, autorizada el 22 de enero de 1975 por la Esc. Zulema Rodrigo Melgar en la ciudad de Rivera, por la que la Intendencia Municipal compró al Estado, representado por el Cnel. Gregorio L. Gravina, el inmueble padrón N.o 55 antes en mayor área; padrón 56 sito en la Octava Sección del Departamento, Localidad Vichadero; esta compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera el día 23 de enero de 1975, N.o 40 al folio 24 vuelto y consta con superficie de 2 hectáreas con 62 metros 15 centímetros de frente al Norte a Avenida Centenario; 63,30 metros al Noreste con sucesión Broggio; 157 metros al Sur-este con predio ocupado por la Comisaría, 125 metros al Sur-este con más predio de la Comisaría y al Nor-este, 132 metros de frente a Avenida Centenario.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.

21) (C. C.) 10|pub. 30938 Ab.14-v.ab.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AIDERCA S. R. L.

Contrato: 27 de marzo de 1978
Inscripción: Reg. Púb. Comercio de Canelones No 43 F.o 141|144.
Socios: Rubens Cabrera y Hugo Cabrera.
Domicilio: Lagomar; Canelones.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración y Representación: a cargo indistintamente de cualquiera de ambos socios.
Plazos: 50 años.
Objeto: La industralzacón de productos de limpieza, detergentes y afines, su venta y distribución.

22) N$ 96.00 10|pub. 5608 Ab.17-v.my.2.

BRENER LTDA.

Contrato: 2|enero|1978 N.o 64, folio 205 Libro. 1.
Domicilio: Benito Blanco 747, Apto. 202.
Objeto: Venta prendas de vestir y artículos de uso en el hogar.
Administración: Indistinta.
Socios: Samuel Brener Laevschi, Anita Kovner Frank y Adolfo Isaac Brener Kovner.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Capital: N$ 12.000.00.
Balance: 31 de diciembre.

22) N$ 96.00 10|pub. 5602 Ab.17-v.my.2.

BORÇA LIBROS LIMITADA

Contrato: 6 de marzo de 1978. Inscripto con el N.o 229 Folio 766 Libro 2.
Socios: María Teresa Rosario Marini Scavone, Roberto Palmas Pazos y Guillermo Mato Fernández.
Capital: N$ 10.000.00: señora Marini Scavone N$ 5.000.00; señores Palmas Pazos y Mato Fernández N$ 2.500.00 cada uno.
Plazo 10 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Objeto: Comercio en general y venta de libros revistas, papelería, juguetes y artículos conexos.
Administración: señora Marini Scavone individualmente o con cualquiera de los dos restantes en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 160.00 10|pub. 5590 Ab.17-v.my.2.

DI CARLO CALZADOS LIMITADA

Reforma de Contrato social de fecha 31 de marzo de 1978, retroactivo al 1.o de enero de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1978 con el N.o 225 al Folio 751 del Libro N.o 1 de Contratos.
Modificaciones: 1) Prohibición de disolución total de la sociedad por voluntad de uno solo de los socios.
2) Administración indistinta de Alba Di Carlo y Alfredo Bagnulo.
3) Se derogan artículos 13 y 14 del Contrato original.

23) N$ 128.00 10|pub. 5206 Ab.17-v.my.2.

ERAL S.R.L.

Contrato: 13 marzo 1978.
Registro: N.o 246 libro 2.
Socios: ERNESTO APPEL y ALEJANDRO BENCHOAM.
Administración: Conjunta ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación distribución, comercialización, compra y venta, importación y exportación de todo tipo de mercaderías.

22) N$ 96.00 10|pub. 5589 Ab.17-v.my.2.

SUCESORES DE PEDRO GRECCO LTDA.

Contarato: 16|2|977.
Inscripción: N.o 28, folio 86 a 88 de 15 de marzo de 1977, Registro Público Comercio.
Capital N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: ROBERTO SCARPA MARIN y PEDRO MARIO GRECCO PERDOMO.
Domicilio: Sauce, Canelones.
Plazo; 5 años.
Objeto: Elaboración fraccionamiento y comercialización de frutas, productos del agro.
Administración: Indistinta por los 2 socios.

22) N$ 96.00 10|pub. 5588 Ab.17-v.my.2.

MARCONI S.R.L.

Por documento de 10 de enero de 1977 Juan y Manuel Antelo constituyeron "Antelo y Antelo SRL".
Objeto: Panadería.
Domicilio: Carreras Nacionales 3952.
Duración: 30 años a partir del 1.o de enero de 1969.
Administración: Ambos indistintamente.
Inscripción: N.o 58, folio 206, libro 2.
Por documento de 18 de febrero de 1977 Manuel Antelo cedió a Rosa Mirta Bagnasco de Antelo sus cuotas sustituyéndose la denominación por "Marconi S.R.L.".
Inscripción: N.o 391, folio 1377, libro 2.

22) N$ 128.00 10|pub. 5568 Ab.17-v.my.2.

WEISSMAN'S SON LTDA.

Contrato: 3 de abril de 1978.
Inscripción: Nº 259, 906, 2.
Socios: TOBIAS WEISSMAN HOLCMAN y MIRIAM HOLZMAN ZILBERSTEIN.
Capital: N$ 5.000 efectivo partes iguales.
Administración: Tobías Weissman, en caso de ausencia o vacancia: Miriam Holzman.
Objeto: Almacén por mayor, bar, combustibles, construcción cuero, electrotecnia, espectáculos, extractivos, transporte, compra venta y arrendamiento de bienes, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable por período de 2.

22) N$ 96.00 10|pub. 5275 Ab.13-v.ab.27.

AGENCIA MARITIMA TURNER & CIA. (URUGUAY) LTDA.

Contrato: 4 de abril de 1978.
Inscripto con el N.o 228 al folio 762 del libro. I.
Socios: HUGO MACCIO SIRI y MARIO BAUBETA COLFFIELD.
Capital: N$ 1.000.00, aportado, señor Macció N$ 800.00 y señor Baubeta N$ 200.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Agencia Marítima.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 5363 Ab.13-v.ab.27.

GLORISEO Y MILTON GONZALEZ LTDA.

Constituida por documento privado del 31 de marzo de 1978.
Socios: GLORISEO GONZALEZ, MILTON González Brassetti y María Antonieta Vergara Noya.
Objeto: Distribución de productos "Salus" y ventas al por mayor de todo producto en general, exportación e importación, representaciones, etc.
Domicilio: Luz de Sol s|n. Balneario Shangrilá, Departamento Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Milton González.
Capital: N$ 6.000.00; María Antonieta Vergara N$ 600.00 y N$ 2.700.00 cada uno de los restantes.
Inscripción: N.o 43, Folios 141|144 el 5 de abril de 1978 ante el Registro de Comercio de Canelones.

22) N$ 160.00 10|pub. 5364 Ab.13-v.ab.27.

STATUS S.R.L.

Contrato privado marzo 17 de 1978.
Registro de Comercio N.o 254, Folio 888, Libro 2 de Contratos, el 3 de abril de 1978.
Socios: ROBERT OMAR VIDAL y ETHAN SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra venta de inmuebles.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.

22) N$ 96.00 10|pub. 5324 Ab.13-v.ab.27.

MACRI LIMITADA

Contrato: 14 de febrero de 1978.
Registro: N.o 206, Folio 692, Libro 1.
Socios: FABIO OMNIS RE y ROBERTA ROSSI SCHIAPPACASSE.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Principal: Fabricación, comercialización, importación, exportación, intermediación de tejidos e hilados elásticos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 5314 Ab.13-v.ab.27.

PESS-MAR LTDA.

Socios: ALBERTO MIGUEL PESSANO y ALIX MABEL MARTINEZ.
Contrato: 1.o marzo 1978.
Inscripción: N.o 70, Folios 282|285, Legajo 8 (Florida).
Administración: Indistinta con limitaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: Florida.

22) N$ 64.00 10|pub. 5312 Ab.13-v.ab.27.

PLASTISOL LTDA.

Contrato: 8|10|1976.
Socios: YAMANDU JOSE BUONOMO ECHENIQUE, JUAN ANTONIO FUENTES DE LEON.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de mercaderías en general, especialmente acrílicos, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Registro: N.o 776, Folio 2.645, Libro 3 de Contratos.

22) N$ 64.00 10|pub. 5678 Ab.18-v.my.3.

DARTA LTDA.
Socios: LUIS ALBERTO BALLANTINI CAMIÑO, HUMBERTO JUSTINO MORENO GUERRI.
Objeto: Compra venta, industrialización, comercialización, distribución de queso, exportación, importación, etc.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Domicilio: Avda. Gral. Artigas 1140, Pando.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Alberto Ballantini.
Registro: Nº 27, folio 73|78 libro de contratos: Canelones:
22) N$ 96.00 10|pub. 5411 Ab.14-v.ab.28.

DANHAM LTDA.
Contrato: 28 de setiembre de 1977.
Registro de Comercio: N:o 697, Folio 2.435 del libro 1 de contratos el 6 de octubre de 1977.
Capital: N$ 4.000.00!
Socios: DANIEL HUGO AMIEL DIAZ, DANIEL AMIEL JULI y CRISTINA NORMA AMIEL.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de artículos de tienda.
Domicilio: Enrique García Peña 3044 (Montevideo).
22) N$ 96.00 10|pub. 5304 Ab 13-v ab.27.

CENTRAL DE PUBLICACIONES S.R.L.
Contrato: 29 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 256, Folio 795, Libro 2 de Contratos.
Socios y aportes: JACOBO SWIER N$ 9.000.00; y "PANAMERICA URUGUAYA DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES S. A." N$ 1.000.00.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años con prórroga automática.
Administración: Jacobo Swier.
Objeto: Editar por cuenta propia o ajena diarios, revistas, periódicos, folletos, libros etcétera.
Domicilio: Zabala 1542.
22) N$ 128.00 10|pub. 5301 Ab.13-v.Ab.27.

RUTA 1 COLONIA LTDA
Constitución: 6 de marzo de 1978, inscripto N.o 11 folio 39 a 42 año 1978. 9|3|978.
Socios: ANTONIO E. VERA, ROGER HALOUA y EDWARD SHAW.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Mayoría de socios con mayoría de capital.
Objeto: Venta de Pasajes Garage, Agencia de Viajes, Hotelería, transporte de personas o cosas excursiones, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Colonia.
22 N$ 96.00 10|pub. 5091 Ab.11-v.ab.25.

MARSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 27 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 35. Folios 115 a 117 de 1978.
Socios: RICARDO MARICHAL TORTEROLA y RUBENS ELBIO SORIA GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto. Farmacia.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dr. Antonio Legnani esquina Joaquín Suárez. (Santa Lucía).
22) N$ 64.00 10 pub. 5374 Ab.13-v.ab.27

EQUIPOS S.R.L.
Contrato R. P. y Gral. N.o 173, Folio 593, Libro 2, Cont. 14 marzo 1978.
Socios: NORBERTO GERSBERG, MILTON GERSBERG, LUIS GERSBERG.
Objeto: Importación y exportación en general, compraventa de artículos para el hogar; ciclomotores; motos; automóviles; artículos de bazar, electrodomésticos; equipos de sonido y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años renovable automáticamente.
Administración: Los socios indist.
Capital: Nuevos pesos doce mil.
22) N$ 96.00 10|pub. 5299 Ab.13-v.ab.27.

SEMILLAS HUYELIN LTDA.
Cesión de cuota social. 3 de mayo de 1976. Inscripta Registro Público y General de Comercio: N.o 172 F.o 590. L.o 2 de Contratos. Año 1978. Juan Carlos Blanco Aliseri, Renée Guglia Russo, Héctor José Guglia - Romualda Elvira Martínez De León, cedieron a HECTOR EUGENIO GIOVIO RODRIGUEZ y LEON SVARTMAN GOLTMAN.
Administración: Blanco - Giovio, conjuntamente.
Cesión de cuota social. 1.o de marzo de 1977, inscripta Registro Público y General de Comercio: N.o 171, F.o 587 L.o 2 de Contratos año 1978. Héctor Eugenio Giovio, Blanca Alicia Barani Doria, cedieron a JUAN CARLOS BLANCO, HECTOR JOSE GUGLIA RUSSO y LEON SVARTMAN GOLTMAN.
Administración: Blanco - Guglia conjuntamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 4665 Ab.11-v.ab.25.

RAUL LTDA.
Contrato: 23 enero 1978.
Inscripción: N.o 47, Folio 156, Libro 2, 1.o febrero 1978.
Socios Aportes: FRANCISCO DOLEZAK N$ 800.00, HECTOR GOMEZ N$ 200.00.
Administración: Dolezak o Gómez con Dolezak.
Plazo: 5 años.
Objeto: Taller chapista y pintura.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5298 Ab.13-v.ab.27.

RUEDA'S LTDA.
Contrato: 15 de marzo 1978.
Inscripción: N:o 242, Folio 844, Libro 2, 31 marzo 1978.
Socios y Aportes: JORGE GEORGE N$ 4.500.00, JOSEFINA SERGIO, resto.
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5297 Ab.13-v.ab.27.

TODOCOLOR LTDA.
Contrato: 16 marzo 1978.
Inscripción: N.o 243, Folio 848, Libro 2, 31 marzo 1978.
Socios: Aportes: VICTOR SILVA N$ 1.750.00, MARCOS HERNANDEZ, resto.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Silva o Hernández con Silva.
Objeto: Importación
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5296 Ab.13-v.b.27.

LIMBAN LIMITADA
Contrato: 15 de diciembre de 1977.
Inscripto: N.o 4 del folio 14 al folio 16 del libro XLIX:
Capital: N$ 10.00.
Socios y aportes: MARIA HORTENCIA ZEBALLOS N$ 4 00; MARIA PAULINA MENDEZ N$ 3.00 BLANCA IRIS NELCIS N$ 2.00; y MARIA FLORENTINA ACEREDO de LEITES N$ 1.00.
Administración: María Hortencia Zeballos.
Objeto: Contratar servicios de limpieza con instituciones bancarias.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 128.00 10|pub. 5105 Ab.11-v.ab.25.

EL TRIANGULO LTDA.
Constitución: 6 de marzo de 1978.
Contrato inscripto: N.o 10 folio 35 a 38 año 1978 - 9|3|978.
Socios: ANTONIO E. VERA, ROGER HALOUA y EDWARD SHAW.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Mayoría de socios con mayoría de capital.
Objeto: Restaurant, Bar, Confitería, Heladería y Afines.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.00 10|pub. 5090 Ab.11-v.ab.25.

B.M.C.C. LIMITADA
Contrato privado: marzo 13 de 1978.
Registro Público de Comercio N.o 151, Folio 523, Libro 2 de contratos el 14 de marzo de 1978.
Socios: PIERINO BELTRAMINI BARIANI, RAUL OMAR MACHIN PEREZ y DIONISIO ANGEL CURBELO PARISI.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización de portero visores, artículos para el hogar, importación, exportación.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.
Administración: Pierino Beltramini conjuntamente con Raúl Machín o Dionisio Curbelo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4231 Mz.31-v.Ab.24.

IMPERPLAST S. R. L.
Contrato: 12 de enero de 1978.
Registro: N:o 20 al F.o 64 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JORGE WASHINGTON RIAL AVALLE y ALICIA CALATRELLA ARTIGAS.
Objeto: Reparación y conservación de azoteas impermeabilizaciones, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Jorge W. Rial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4655 Ab.11-v.ab.25.

CUAR LTDA.
Contrato: 1.o abril 1978
Inscripción: No 236, Folio 788, Libro 1 el 5 de abril 1978
Socios y Aportes: ARILESTER MEDINA y JORGE MORENO por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por iguales períodos
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5295 Ab.13-v.ab.27.

JOSE GILENE LIMITADA
Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripción: Colonia N.o 12, folios 43 a 46, tomo año 1978.
Socios: JOSE GILENA o GILENE JOSE ABRAHAM NELLY, CESAR y JORGE GILENE MANZUR y DANIELA ZORINO GILENE.
Capital: N$ 18.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa por mayor y menor de comestibles en todas sus formas, bebidas, herramientas, ropas, artículos del hogar papelería, librería, bazar, electrodomésticos plásticos y anexos; comercialización, distribución, importación, exportación industrialización de cualquier clase de mercaderías; comisiones, consignaciones y representaciones.
Administración: José Gilene y Jorge Gilene Manzur indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
22) N$ 160.00 10|pub. 5101 Ab.11-v.ab.25.

TRIO S.R.L.
Contrato: 31 de agosto de 1976.
Registro: N.o 117 F.o 362 L.o 1976.
Socios: JUAN JOSE BOVIO, JUAN JOSE ROLANDO y HECTOR RAUL RODRIGUEZ.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Cualquier socio.
Domicilio: Los Cerrillos - Canelones.
Rescisión parcial.
Fecha: 1.o de octubre de 1977.
Registro: N.o 163 F.o 457 L.o 1977.
Socio saliente: HECTOR R. RODRIGUEZ.
22) N$ 96.00 10|pub. 5066 Ab.11-v.ab.25.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA PANADERIA PIEDRAS BLANCAS LIMITADA
Contrato: 27 febrero 1978.
Registro Comercio N.o 200 L.o 1.
Socios: DELIA BEATRIZ MORENO, JOSE RUBEN MORENO y HEBER AMADEO YEBRA.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial confitería panadería, provisión comestibles.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo, Dunant 4150.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: los 3 socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5057 Ab.11-v.ab.25.

SAM PAL LTDA.
Contrato privado del 1.o de marzo de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 179 al folio 595 del libro 1 de Contratos.
Socios: PALOMA BENCHOAM de STOLARSKI y SAMUEL STOLARSKI.
Objeto: Tienda por mayor y fábrica de tejidos de punto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas de 2 años cada una.
Administración: Indistintamente cualesquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 5045 Ab.11-v ab.25.

FOREST LTDA.
Contrato: 14 de marzo de 1978.
Inscripción: 28 de marzo de 1978 con el número 212 al folio 712 del libro 1.
Socios: ALBERTO MIRAZO ALVARIZA y ALBERTO EDUARDO CHIAPPE MOLLES.
Objeto: Distribución y venta de artículos de farmacia perfumería cosmetología, etc.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10 pub. 5051 Ab.11-v ab.25.

I. RAMOS LIMITADA
Contrato: 30 de enero de 1978.
Socios: GERMAN MERNIES ELIZALDE e INDALECIO RAMOS.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Hacer y recibir consignaciones, representaciones y comisiones y formar parte de otras sociedades que tengan relación con las actividades comprendidas en este obj.; comprar vender, importar y exportar.
Domicilio: Pueblo Rafael Peraza (Departamento de San José.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de San José con el N.o 22 al folio 76 del tomo VIII el día 1.o de marzo de 1978. Escribano A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 160.00 10|pub. 5041 Ab.11-v.ab.25.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA FARMACIA METROPOLI LIMITADA

Contrato: 7 marzo 1978.
Registro Comercio N.o 203 L.o 2.
Socios: MARTA SUSANA TANCREDI y JORGE NELSON MAIZTEGUI.
Objeto: Elaboración, compra venta productos químicos y veterinarios, farmacia perfumería, cosmética.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo, José Batlle y Ordóñez 1756.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: los 2 socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5058 Ab.11-v.ab.25.

SCOPER LIMITADA

Contrato: 24 de febrero de 1978.
Registro: N.o 196, folio 671, libro 2.
Objeto: comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de artículos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Socios: JORGE WASHINGTON PEREYRA THIEBAUT, y HECTOR SCORZA THIEBAUT.
22) N$ 64.00 10|pub. 4992 Ab.11.-v.ab.25.

ROJACK LIMITADA

Contrato: 7 de marzo de 1978.
Registro: el 9 de marzo de 1978, N.o 177, folio 589, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Socios: ROBERTO DAVID BENSEÑOR ALFISI y LUISA CATALINA VISCA ZUND de BENSEÑOR.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda, confección, y venta de artículos de vestimenta. Realizar toda clase de negocios, operaciones, actos y contratos, civiles y comerciales, vinculados al objeto indicado.
Administración: Roberto David Benseñor Alfisi.
22) N$ 128.00 10|pub. 4993 Ab.11.-v.ab.25.

LAS URRACAS S.R.L.

Contrato: 10 de marzo 1978, inscripción número 165, Folio 565, Libro 2.
Socios: DAOIZ y GONZALO URIARTE.
Administración indistinta.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Plazo: 7 años.
Objeto: Cigarrería, papelería, sub-agencia de quinielas, artículos escolares, golosinas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 4736 Ab.6-v.ab.20.

KOMI LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1978. Inscripto con el N.o 68, folio 223, libro 2.
Socios: MOISES KOGAN BOMSZTEIN, ENRIQUE KOGAN BOMSZTEIN, WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS y NELSON MARINO MIGUES RIFAS.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Objeto: Compra-venta de metales y materias primas para la industria.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4872 Ab.10-v.ab.24

ROLY LTDA.

Contrato: 15 febrero 1978.
Socios: ROBERTO WILLIAM LIBERMAN RODRIGUEZ, ELBA MENESES CORREA, JULIO HEBER LIBERMAN RODRIGUEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 9.000.00 (nuevos pesos: nueve mil).
Giro. Flambrería, Rotisería, bebidas fermentadas, cigarrillos, lechería, revistas, productos de granja.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1978 con el N.o 117 al Folio 388 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 4923 Ab.10-v.ab.24.

AMAPEN LIMITADA

Contrato. firmado el 8 de marzo de 1978 e inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 174, Fallo 596, Libro 2 de Contratos, el 15 de marzo de 1978.
Socios: MARIO GIFFONI MORELLI, JUAN GARAT VIGNOLI, CARLOS JOSE PIRAN, EDUARDO GIFFONI CURTI y JOSE PEDRO LAFFITTE.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, operaciones con toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, distribuciones comisiones, publicidad.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales, automáticamente.
Capital: N$ 5 000.00, los señores Pirán, Garat y Giffoni Morelli N$ 1.400.00 cada uno y los señores Laffitte y Giffoni Curti, N$ 400.00 cada uno.
Administración: A dos cualesquiera de los socios Juan Garat, Vignoli, Carlos José Pirán y Mario Giffoni Morelli.
Domicilio: Montevideo, calle Florida 1300.

LA CASA DE ARRIBA, LEZAMA FEUER S. R. L.

Contrato: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro General de Comercio, N.o 137, Folio 477, Libro 2.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Socios: FRIDA N. SILBERMAN y RENEE A. PIJUAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio general, compraventa por mayor y menor de prendas de vestir y afines.
Administración: Las socias conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 4933 Ab.10-v.ab.24.

DISTRIBUIDORA SAYAGO LIMITADA

Registro de Comercio: N.o 223, F.o 745 libro 1.
Contrato: 30 de marzo de 1978.
Objeto: Importación, exportación construcción, industrialización, fabricación comercialización intermediación y representación de toda clase de bienes y mercaderías.
Domicilio: Ariel 4941, Montevideo.
Duración: 50 años.
Socios: WALTER JOSE TABAREZ y SUSANA ELIZABETH ATTENSSIA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 5015 Ab.11-v.ab.25.

AMAPEN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por contrato de 18 de marzo de 1978, el señor José Pedro Laffitte cedió al señor Eduardo Giffoni Curti, la cuota social y todos sus derechos y obligaciones en Amapen Limitada.
Los efectos de la cesión se retrotraen al 8 de marzo de 1978.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 218, Folio 728, Libro N.o 1 de Contratos.
Publicaciones eefctuadas en cumplimiento de la ley N.o 8.992.
22) N$ 320.00 10|pub. 4955 Ab.10-v.ab.24.

LAS DÉLICIAS S.R.L.

Contrato: 27 febrero de 1978.
Inspección: 15|3|1978 con el N.o 13 del Folio 45 al Folio 48 del Libro LIX.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y Aportes: FANNY BRENA TORRES N$ 6.000.00; ULISES TULIO FRANCO PUTALLAZ, N$ 4.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías.
Administración: Indistinta o conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 128.00 10|pub. 4903 Ab.10-v.ab.24.

CALYCA LTDA.

Contrato: 13|III|1978.
Inscripto: N.o 87, Folio 126 al 128, Libro 17.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Socios: WILFREDO JESUS FERNANDEZ CHAVES CABRERA, SHIRLEY TERESITA FERNANDEZ CHAVES CABRERA y NANCY ANAHIR FERNANDEZ CHAVES CABRERA.
Administración: Wilfredo Jesús Fernández Chavez Cabrera y Shirley Teresita Fernández Chaves Cabrera.
Objeto: Calera, cantera de piedra, montes y afines.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 96.00 10|pub. 4740 Ab.6-v.ab.20.

ENRIQUE LIMITADA

Contrato: 16 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 20, Folios 64 al 67 del Tomo 17 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: BRANKA GOMEZELJ y TRANCITO GOMEZ y JUSTO GOMEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Branka Gomezelj y Trancito Gómez, conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Peluquería y afines.
Domicilio: Edificio "El Mejillón", Punta del Este.
22) N$ 96.00 10|pub. 4735 Ab.6-v.ab.20.

HOTEL DE LAS AMERICAS LTDA.

Otorgado: 14|V|1977.
Inscripción: N.o 23. Folios 75 al 76, Libro 17, Registro de Maldonado.
Cesión: Osvaldo Rodríguez y Graciela Robles Gorriti, cedieron sus cuotas sociales a Omar Nasra y Maura Marisa Carpanelli, que adquirieron por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 4741 Ab.6-v.ab.20.

ELVI LTDA.

Constituída el 13 de marzo de 1978 por Ricardo Nelson y Carlos Eduardo Frizzera.
Inscripta con el N.o 207, Folio 715, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Artesanía de metales, importación, exportación, etc.
Domicilio: En esta Ciudad.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administrador: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 4964 Ab.10-v.ab.24.

HOTEL ESPAÑOL LTDA.

Contrato del 19 de octubre de 1977.
Registro de Comercio N.o 802, Folio 2797, Libro 2.
Capital N$ 20.000.00 correspondiendo 50 por ciento a cada socio, señores BALDOMERO FERNANDEZ y HORACIO DIAZ.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Hotelería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 4765 Ab.7-v.ab.21.

EDITORIAL PROEXPORT S.R.L.

Contrato: 30 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 144 al Folio 476 del Libro 1.o.
Socios: CARLOS JULIO PACHECO VIRRIEL y JUAN FRANCISCO PIAZZA.
Objeto: Industrias Gráficas y actividad editorial.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Julio Pacheco y Juan Francisco Piazza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4766 Ab.7-v.ab.21.

BOVEXPORT LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1978.
Inscripto: N.o 166, Folio 568, Libro 2 de contratos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: ALAIN POUMAYRAC y CARLOS MIGUEL TUSO.
Administración: Conjunta.
Duración: 3 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, transformación, elaboración, exportación e importación de productos químicos o de cualquier otra clase destinados a industria o producción agropecuaria y todo acto de comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4871 Ab.7-v.ab.21.

HOFMANN NOE Y VARELA S.R.L.

Contrato: 28|3|978.
Registro: N.o 227, Folio 787, Libro 2.
Socios: ALFREDO HOFMANN NOE y MARIA del ROSARIO VARELA ARTAGAVEYTIA.
Objeto: Fabricación y armado de artículos electrodomésticos y estampado en chapa, reparaciones, venta, importaciones y representaciones.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Guayaquí 3291 y Bartolito Mitre N.o 2646.
22) N$ 96.00 10|pub. 4590 Ab.7-v.ab.21

ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS y JUAN NAVARRETE SRL

Contrato: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 30 de F.s 94 del Tomo N.o 17 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS y JUAN NAVARRETE.
Administración: conjunta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: realización de actos de remates de toda clase de semovientes bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 128.00 10|pub. 4833 Ab.7-v.ab.21.

GERMAN EXPRESS (URUGUAY LTDA.)

Contrato: 15 de marzo de 1978.
Registro: N.o 184, folio 630, libro N.o 2 de Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00 en efectivo.
Socios: Faustino Pereira Collazo y Susana Castro Massanet.
Administración: indistinta.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 308, Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: intermediación en fletes y pasajes marítimos, aéreos y terrestres. Transporte de personas y cargas. Turismo. Prestación de servicios a terceros, administración de inmuebles, representaciones, consignaciones seguro corretajes y negocios agropecuarios. Compra y venta de mercadería.
22) N$ 128.00 10|pub. 4404 Ab.7v.ab.21

JUAN POMI E HIJOS LIMITADA

Contrato: 9 de marzo de 1978.
Inscripción: Libro 1 de Contratos, Folio 708, N.o 211.
Socios UMBERTO PRIMO POMI CARLI y HUMBERTO RAUL POMI FERNANDEZ.
Objeto: Pinturería, ferretería, tornillería, maquinaria, repuestos, herramientas y útiles para agro e industria, automotores y repuestos automotores, artículos electrónicos, electrodomésticos y para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta con excepciones.
22) N$ 83.00 10|pub. 4841 Ab.7-v.ab.21

RUVAL LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1978.
Registro: N.o 264, Folio 923, Libro 2.
Socios: ALEJANDRO LANDMAN y ROMEK WOLMER.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa, permuta, construcción de bienes inmuebles.
Administración: Conjunta ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10.pub. 5207 Ab.12-v.ab.26.

HOGARTEL LTDA.

Contrato: marzo 1.o de 1978.
Inscripción: N.o 207. F.o 696. L.o 1 de Contratos.
Socios: ABRAHAM VELTMAN KURAITE y RUBEN DARIO BURSCHTIN, N$ 500.00 cada uno.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Avenida 8 de octubre N.o 4219 Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, fabricar comprar, vender reparar y distribuir toda clase de bienes muebles mercaderías y materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogables en períodos de un año cada uno.
Administración: los dos socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 4787 Ab.7-v.ab.21.

ACUARIO S.R.L.

Contrato: 1.o|3|978.
Inscripción: N.o 191, Folio 634, Libro 1.
Socios: RAMON SEGUNDO SOTO TREINTA, JOSE RUBEN SCAPPA ALEN, JUAN ALBERTO DIAZ RAMIREZ y JUAN CARLOS BIGNONE FERRO.
Administración. Dos socios cualquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Instalaciones sanitarias y realización de cualquier clase de operaciones comerciales.
22) N$ 96.00 10|pub. 5147 Ab.12-v.ab.26.

PIELFINA LTDA.

Contrato privado de fecha 1.o de marzo de 1978 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 217, al Folio 726 del Libro 1.
Señores: ISAAC J. SAPIR, GUILLERMO BILLER, NELIDA ALVAREZ de CANEPA, MAGDALENA PUIGGROS, JOSE ORTIZ y RUBEN BANQUERO.
Objeto: Peletería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 aportados de la siguiente manera: Isaac J. Sapir N$ 29.400.00, Guillermo Biller N$ 19.600.00 y N$ 1.000.00 aportado por los cuatro socios restantes.
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas de 2 años cada una.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente siendo indispensable uno de ellos la Sra. Nélida Alvarez de Cánepa o la señorita Magdalena Puiggros.
22) N$ 192.00 10|pub. 5161 Ab.12-v.ab.26.

GUSTAVO GALLINAL S.R.L.

Contrato: 9 diciembre 1977.
Registro: N.o 137, Folio 138, Libro 3.
Socios: GERARDO GALLINAL GAMUNDI (85 o|o), GUSTAVO GALLINAL GAMUNDI (15 o|o).
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Objeto: Venta textil por mayor y menor.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64 00 10|pub. 5188 Ab.12-v.ab.26.

CLAUDIO TESAURO CALIGARIS LIMITADA

Contrato: 1º|X|977.
Registro: Nº 690, folio 2.414, libro Nº 1.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Socios: LIRA JUANA TRINDADE de CALIGARIS, ELENA WEBER de CALIGARIS y CLAUDIO TESAURO CALIGARIS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Arreglos e impermeabilización de azoteas, panteones, piscinas, terrazas y trabajos afines.
Administración: Claudio Tesauro Caligaris.
22) N$ 96.00 10|pub. 5440 Ab.14-v.ab.28.

REINCOM LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de febrero de 1978.
Socios: ALBERTO PUIG TERRA, JOSE LUIS PUIG TERRA, GABRIEL PUIG TERRA y DANIEL PUIG TERRA.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución, industrialización, compra venta de bienes, derechos, muebles o inmuebles servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente por quince períodos de tres años.
Administración: indistintamente.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 149 folio 515 del libro 2 de Contratos el 14 de marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 5412 Ab.14-v.ab.28.

BRUNO VENDE LIMITADA

Transformación de Sociedad Anónima en Limitada según Acta Asamblea del 30 de junio de 1977
Aprobado por Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, con fecha 13 de febrero de 1978.
Registro de Comercio N.o 258, Folio 874, Libro 1 de Contratos, el 7 de abril de 1978.
Socios: VICTOR HUGO BRUNO, 90 o|o; EDUARDO SEMIGLIA 5 o o y FEDERICO CARLOS CAPUTI, 5 o|o.
Objeto: Administración de Propiedades.
Capital: N$ 120.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años
22) N$ 128.00 10|pub. 5547 Ab.14-v.ab.28.

IGOR PLAST S.R.L.

Fecha: 27 marzo 1978.
Inscripción: N.o 232, Folio 304, Libro 2.
Socio: EDUARDO IGLESIAS CEA y SERGIO TORRE BERNACONI.
Objeto: Industrialización y comercialización del plástico. Fabricación de envases de polietileno.
Capital: N$ 10.000.00 totalmente integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 50 años.
Administración y uso de la firma: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5513 Ab 14-v.ab.28.

PERFOVERIFICACION S.R.L.

Dardo Hugo Passadore y Juanita Mercedes Duró, cedieron sus cuotas a Irma Eliacir Pereyra Velázquez.
Inscripción N.o 187 Folio 622, Libro 1, 10 de marzo de 1978.
Eduardo Sergio Barrios e Irma Eliacer Pereyra Velázquez, cedieron sus cuotas a Leonel Mario Zeballos Ourracarriet, Hebert Borggio Mazzanino y José Carlos Cámara Peleteiro.
Inscripción N.o 187 bis, Folio 623 bis, Libro 1. 10|3|978.
22) N$ 96.00 10|pub. 5499 Ab.14-v.ab.28.

ACRILMANIA LIMITADA

Contrato de 7|10|977.
Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 824 al Folio 2.793 del Libro 2 de Contratos.
SOCIOS: ROMAN FEDERICO LEMA, WASHINGTON LUIS CAPUCHO y CARLOS MANUEL MILANS.
Objeto: Artesanía, fabricación, importación y exportación de bienes en acrílico y todo otro tipo sin distinción, pudiendo realizar toda clase de negocios relacionados con el objeto.
Capital: N$ 9.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 5490 Ab.14-v.ab.28.

IZZOLAN URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 20 febrero de 1978; Registro de Comercio N.o 159 al Folio 529 del Libro 1.
Socios: GERARDO IZZO, CARLOS IGNACIO MANZINO, ALFREDO MIRANDA GUTIERREZ MARIO IGNACIO TOMAS.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Fabricación de lanolina y subproductos, distribución venta de mercaderías, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5496 Ab.14-v.ab.28.

IPANE LTDA.

Contrato: 29|3|978, inscripto N.o 263, Folio 919, Libro 2.
Socios: ALEJANDRO BARTFELD y JAIME RYNKOWSKI.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Almacén de Frutas, verduras, rotisería etc.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Agraciada 1642.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 5674 Ab.18-v.my.3.

THE ORIENT TRADING COMPANY LIMITED

Contrato: 1.o marzo 1978.
Registro: N.o 240, Folio 837, Libro 2.
Socios: SERGIO PAPA BLANCO, JOSE MARIA GALO VAZQUEZ, ROBERTO BERTONI SPERANDIO, EMILIO WALTER FALCONE TOGNOLA, JUAN JOSE ROGNONI ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Importación, Exportación, Representación, Comercialización de mercaderías.
22) N$ 96.00 10|pub. 5726 Ab.18-v.my.3.

LIBANO BRAZILIAN INTERNATIONAL LIMITADA

Contrato: 11 de abril de 1978.
Registro: Nº 275, folio 957, libro 2.
Socios: OMRAN ABDUL-RAZZAK ADHAM (N$ 13.000); AHMED AMIN MAZLOUM (nuevos pesos 13.000); PEDRO ESKIN (nuevos pesos 12.000); y FERNANDO GOMEZ FYNS, (N$ 12.000).
Capital: N$ 50.000 totalmente integrado.
Objeto principal: la exportación, importación y representaciones comerciales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente, por períodos iguales.
Administrador: Ahmed Amin Mazloum.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5677 Ab.18-v.my.3.

CENTRO DE DIAGNOSTICO MICROBIOLOGICO LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1978.
Registro: Nº 235, folio 785, libro 1, el 5 de abril de 1978.
Capital: N$ 1:500.000 00.
Socios: WALTER PEDREIRA BERLANGIERI, MARIA ALBINI y ELINA BRANDES de TURCATTI.
Administración: conjuntamente de a dos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Análisis Microbiológico, serológico y bioquímico para el diagnóstico clínico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5675 Ab.18-v.my.3.

STEFANO SPORT S. R. L.

Contrato: 20 de enero de 1978.
Inscripto: Nº 72, folio 244, libro 2 de Contratos.
Socios: STEPAN OUSTAIAN MURATIAN, VIOLETA SILVEIRA MEDINA.
Administración: conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5 000,00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Fabricación, venta, importación y exportación de calzados, carteras y artículos de cuero en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 5676 Ab.18-v.my.3.

IKEBANA S. R. L.

Contrato: 21 de febrero de 1978.
Registro: Nº 195, folio 668, libro 2.
Socios: HUGO AGUIRRE y ALEJANDRINA DAMONTE.
Objeto: Enjardinado y parquisación de fincas todo trabajo artesanal de flores y plantas.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Administración: Hugo Aguirre.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5671 Ab.18-v.my 3.

CASA S. R. L.

Contrato: 17 de marzo de 1978.
Registro: Nº 232, folio 777 del libro número 1.
Socios: Arq. JUAN CARLOS PAPICH SZILAGYI y don ALFONSO DIAZ LOPEZ.
Objeto: Proyectar, construir, etc., edificios, comprar, vender, permutar, etc., inmuebles;
Administración: Indistintamente por los socios.
Capital: N$ 10.000,00 m|n. por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5670 Ab.18-v.my.3.

ALEJANDRO A. VERA LIMITADA

Contrato: 4 de abril de 1978.
Registro: N.o 25, F.o 84, Tomo VIII (San José).
Socios: Angel Rogelio Vera Soto Sonia Golberg Gómez y Alejandro Angel Vera Golberg.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Ciudad de San José.
Objeto: distribución, fabricación, elaboración, transformación y cualquier otro tipo de productos alimenticios y de productos de y para el agro, importar exportar, comprar, vender.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Alejandro Angel Vera Bolberg.
22) N$ 128.00 10|pub. 5727 Ab.18-v.my.3.

SILVA'S LIMITADA

Contrato: 9 de diciembre de 1976.
Registro: N.o 939 Folio 3322, Libro 1.
Socios: JOSE SILVA, WALTER SILVA y MIRIAM de ARMAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de cigarrillos, fósforos y tabacos.
Capital: N$ 5.000.00 aportados: N$ 2.500.00 José Silva; N$ 2.250.00 Walter Silva y Nuevos Pesos 250.00 Myriam de Armas.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: José Silva, actuando conjuntamente con cualquier socio
22) N$ 128.00 10|pub. 5715 Ab.18-v.my.3

VIMAG LTDA.

Contrato: 5 de diciembre de 1977 inscrito Registro Público de Comercio N.o 937, folio 3200, Libro 2 Contratos.

Socios: ELENA ISABEL MAGLIONE COURTOISIE. ENRIQUE VILLEGAS MUÑOZ. NOEMI BUENAFAMA MENDOZA.

Objeto: Distribución comercialización, importación, exportación de mercaderías.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: 5 años.

Administración: Enrique Villegas.

22) N$ 64.00 10|pub. 5748 Ab.18-v.my.3.

ROSSI LIMITADA

Socios: FOSCO ROSSI RUBEN ACOSTA, RUBENS MILTON ZINOLA SERRATO y SANTIAGO CAMEJO.

Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.

Objeto: Compraventa, industrialización de cubiertas y repuestos para automotores.

Domicilio: Pando.

Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.

Registro: N.o 29, F.o 84 al 87, L.o de Contratos. Canelones.

22) N$ 64.00 10|pub. 5672 Ab.18-v.my 3

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 158.212 y 2.756. — Montevideo abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Grupo Antillano (Uruguay), solicita marca: GRUPO ANTILLANO clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 5612 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.213. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA). solicita marca: SASSC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub 5613 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.214. — Montevideo abril 12 de 1978. — Erna Siegmund. por Oxy Metal Industries Corporation (EUA). solicita marca: CROMYLITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 5614 Ab 17-v.my.2.

ACTA N.o 158.215 — Montevideo. abril 12 de 1978. — Erna Siegmund. por Oxy Metal Industries Corporation (EUA). solicita marca: CUPRALITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 5615 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.216. — Montevideo abril 12 1978. — Erna Siegmund. por Oxy Metal Industries Corporation (EUA). solicita marca. TRI-NI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 5616 Ab.17-v.my.2

ACTA N.o 158.217. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund. por Oxy Metal Industries Corporation (EUA). solicita marca: OXYCHRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 5617 Ab.17-v my.2

ACTA N.o 158.218. — Montevideo. abril 12 de 1978. — Erna Siegmund. por Oxy Metal Industries Corporation (EUA). solicita marca: OXYFIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 5618 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.219 — Montevideo. abril 12 de 1978 — Erna Siegmund. por Oxv Metal Industries Corporation (EUA) solicita marca: UDIQUE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 5619 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.035. — Montevideo. marzo 31 1978. — Oscar Bacot Silveira por Miguel Francisco Pino Taccone (Montevideo). solicita marca BETMI clase 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

23) N$ 32.00 10|pub 4695 Ab 6v ab 20.

ACTA N o 158.036 — Montevideo. marzo 31 1978 — Oscar Bacot Silveira por EPHA S A (Montevideo) solicita marca YEMADONA clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

23) N$ 32.00 10|pub. 4696 Ab.6-v.ab 20.

ACTA N.o 158.037. — Montevideo, marzo 31 1978. — Oscar Bacot Silveira por EPHA S. A. (Montevideo), solicita marca YEMITA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 4697 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.038. — Montevideo, marzo 31, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Epha S. A. (Montevideo), solicita marca YEMADIN clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 4698 Ab.6-v.ab.20.

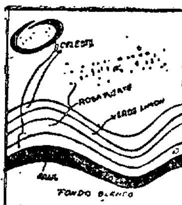
ACTA N.o 158.068. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA). solicita marca GENESIS II clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 4699 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.069 — Montevideo, abril 3 de 1978. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SEPONVER clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 4700 Ab.6-v ab.20.

ACTA N.o 157.878. — Montevideo. marzo 14 de 1978. — M. Dubourg por Stempo S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 160.00 10|pub. 6475 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.070 — Montevideo, abril 3 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca DETRANS clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 32.00 10|pub. 4701 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.071. — Montevideo, abril 3 1978. — Norman A. Fox por Sears, Roebuck And. Co. (USA), solicita marca KENMORE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 4702 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.184. — Montevideo, 10 abril 1978. — Jones & Cía. S. A. Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca

National

clases 6, 12, 16 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N $96.00 10|pub. 5341 Ab.13-v.b.27.

ACTA N.o 158.024. — Montevideo marzo 29 de 1978. — Juan C. Daiqui por Domingo Cammarano Uruguay solicita marca BIONICA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 4831 Ab.7-v.ab.21.

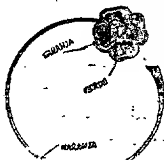
ACTA No 158.182. — Montevideo, abril 10 1978. — Jones Cía. Sociedad Anónima por Rigolleau (Rep. Argentina), solicita marca FUTURA clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 5342 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 158.025. — Montevideo. marzo 29 de 1978. — Juan C. Daiqui por Domingo Cammarano Uruguay. solicita marca: NUCLEAR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 4830 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.109. — Montevideo abril 4 de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellchaft (Alemania) solicita marca:



clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 144.00 10|pub. 4817 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 157.991. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Edgardo Danilo Ramón (Florida) solicita marca PIEDRA ALTA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 4818 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 2.745. — Montevideo marzo 31 1978. — Guzmán González Ruíz por Germán Valdés. (Uruguay) solicita marca GAY-MAR, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 4798 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.053. — Montevideo marzo 31 1978. — Guzmán González Ruíz por Fenag Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca UNISEX, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 4799 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.052. — Montevideo, marzo 31 1978. — Guzmán González Ruíz por Fenag Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca: PARA VOS clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecuitvos. — Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub 4800 Ab 7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.003. — Montevideo 28 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Raúl Weinstock (Montevideo) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 112.00 10|pub. 4862 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.112. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: Conceptal clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 4966 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 157.992. — Montevideo. marzo 28 1978. — González Ruíz por Máquinas Simonek S. A. (Brasil) solicita marca: UNIWELD - SIMONEK clases 11 12. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 4803 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 157.931. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — M. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo) solicita marca: NANITAS. clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 4084 Mz 30.-v ab.12.

ACTA N.o 158.004. — Montevideo, 28 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Raúl Weinstock (Montevideo) solicita marca: ALL STAR clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 4861 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.178. — Montevideo, abril 10 1978. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: ELDISINE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 5488 Ab.14-v.ab.28.

ACTA No 158.204. — Montevideo. abril 11 de 1978 — Erna Siegmund por Liwe Española S. A. (España), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 96.00 10|pub 5531 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.257. — Montevideo abril 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Berri - Balzac, Societé Anonyme (Francia), solicita marca: ALGESAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 28.00 10|pub. 5769 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 158.199. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Jones Cía. S. A., por National Foods Holland B. V. (Holanda), solicita marca

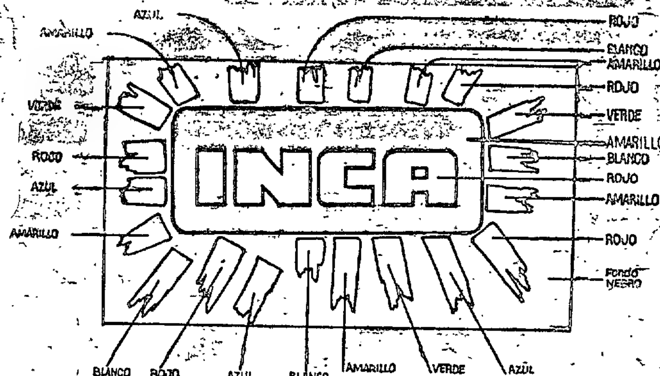
COW BRAND



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 5716 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 158.165. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 5241 Ab.12-v.ab.26.

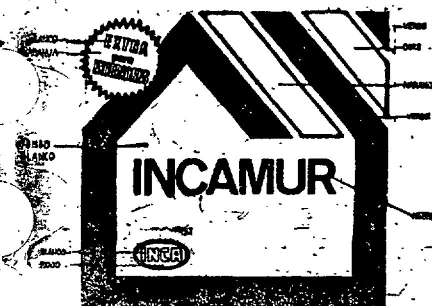
ACTA N.o 158.120. — Montevideo, abril 5 1978. — Erna Siegmund por Agromax S. A. (Hiperfosfato) (Uruguay), solicita marca: HIPERTRIPLE clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5054 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.146. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Erna Siegmung por Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: CONGRESO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5055 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.127. — Montevideo, abril 5 1978. — Alejandro Labacá por Elsa y Alma Alonso Limitada (Uruguay), solicita marca: PRIVEE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5048 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.159. — Montevideo, abril 7 1978. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca B H clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5247 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.163. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 5242 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.164. — Montevideo abril 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 7 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 5243 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.166. — Montevideo, abril 7 1977. — Billy Fox por Bovitec Produtos Agropecuarios Ltda. (Brasil), solicita marca BOVITEC clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5248 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.134. — Montevideo, abril 6 1978. — Oscar Bacot por Sendra & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca

BIARRITZ *Joyas*

clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 5246 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.057. — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato por C.H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: BEROFOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 5168 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.033. — Montevideo, 30 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Celamerck GmbH & Co. KG. (Alemania), solicita marca: SARNEXIT clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5169 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.058. — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato por C.H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: OXOLVEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5170 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 157.977. — Montevideo marzo 27 1978. — Guzmán González Ruiz por, Química Medical Argentina SACEI (Argentina) solicita marca: HUDSON, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub 4804 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.090. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por Montedison S.p.A. (Italia) solicita marca DIAPROP clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4969 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.113. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca PRONTO clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4965 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.059 — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca COUNTRY CLUB clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5173 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.060. — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca AMBRE NOIR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5174 Ab.12-v.ab.26.

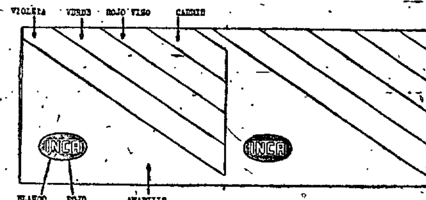
ACTA N.o 158.166. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú) solicita marca KALORIA'S clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5249 Ab.12-v.ab.26.

ACTAS N.os 158.174 y 2.751. — Montevideo, abril 7 1978. — M. Dubourg por Frigopor S.R.L. (Canelones), solicita marca:



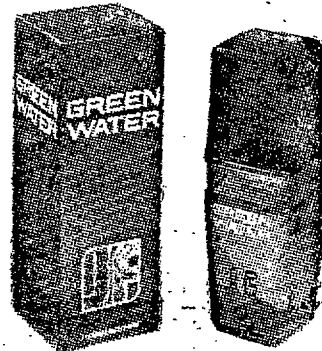
clasess 3a. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5489 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.162. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 192.00 10|pub. 5244 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.186. — Montevideo abril 10 1978. — Erna Siegmund, por Les Parfums Jacques Fath, Societe Anonyme (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 5528 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.187. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Erna Siegmund, por Legrand Societe Anonyme (Francia), solicita marca

legrand

clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 5529 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.188. — Montevideo, abril 10 de 1978. — Erna Siegmund, por J. & W. Nicholson & Co. Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 5530 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 157.993. — Montevideo, marzo 28 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Bagó S. A. (Argentina) solicita marca: FLEBOTROPIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4802 Ab.7-v.ab.21.

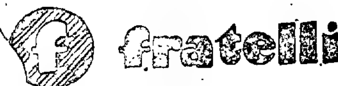
ACTA N.o 158.185. — Montevideo, abril 10 1978. — Jones & Cía. S. A. Steinberg Ltda. (Montevideo) solicita marca LAS DOS HERMANAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5343 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 158.145. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Erna Siegmund, por Lancome Societe Anonyme (Francia), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 5056 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.084. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Walter Jones por Antonio C. Ferraro (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 4892 Ab.10-v.ab.24

ACTAS Nros. 158.1?? y 2.74?. — Montevideo, abril 4. 1978. — Alejandro Labacá por El País Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 4974 Ab.10-v.ab.24.

ACTA 158.388. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca STOMEXIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4967 Ab.10-v.ab.24.

ACTA 158.089. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: STOMOXIN clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4968 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.091. — Montevideo abril 4 1978. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA) solicita marca CONOVA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4970 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 2.747. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Con esta fecha Palacio de los Pollos Ltda. solicita la marca PALACIO DE LOS POLLOS de la clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4956 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 2.749. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Gagliano Giambertone solicita la marca PUPPY'S de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4937 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.062. — Montevideo, abril 3 1978. — Jones & Cía S. A. Carlos Alberto Poggio (Mnotevideo(. solicita marca CHAPLIN clases 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 4708 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.063. — Montevideo. 3 abril 1978. — Jones & Cía. S. A. Carlos Alberto Poggio (Montevideo), solicita marca PIONEER clases 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4709 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.034. — Montevideo, marzo 31 1978. — Oscar Bacot por Aler S. A. (Montevideo). solicita marca BABYJEAN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 38.00 10|pub. 4694 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.221. — Montevideo, abril 12 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: ACHROLYTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5621 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.222. — Montevideo abril 12 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: DUR-NI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5622 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.223. — Montevideo, abril 12 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA) solicita marca: OXYSTRIP clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5623 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.224. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation. (EUA), solicita marca: OXYPREP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5624 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.225. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA) solicita marca: OXYRES clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5625 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.226 — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corpoartion (EUA), solicita marca: MEGAVERTER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5626 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.177. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Con esta Fecha Inter Uruguay Eximport S. A. solicita la marca: TASAJO DE MONTEVIDEO de la clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5635 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.183. — Montevideo, abril 10 1978. — Jones & Cía. S. A. Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca



clases 6, 12, 16 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 5340 Ab.13-v.ab.27.

ACTAS Nros. 158.155 y 2.748. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Con esta fecha Egal Sociedad Anónima, solicita la marca P.E.A. (PLANTA ELECTROMECANICA DE ABASTECIMIENTO)



de las clases 6 20 y 28. — La Direción.
23) N$ 160.00 4977 10 pub. Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.032. — Montevideo, 30 marzo 1978. — Manfredo Cikato Miguel F. Buzeta (Montevideo), solicita marca NESMIL clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 5171 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.056 — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato Salvador y Domingo Malagreca (Argentina), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 144.00 10|pub. 5172 Ab.12-v.ab.26.

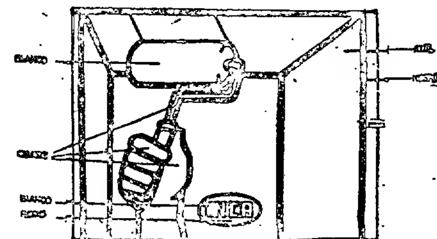
ACTA N.o 158.041. — Montevideo, 31 de marzo de 1978 — M. Dubourg por Nelson Ramos (San José), solicita marca WALA, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4535 Ab.7-v.ab.21

ACTA N.o 2.742. — Marzo 27, 1978. — González Ruiz por Ferrero & Ricagni Publicitaria Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca servicio:



clases 26, 32 y 33. — Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 4808 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.161. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5245 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.179. — Montevideo, abril 10 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: ZOVIRAX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5487 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.205. — Montevideo, abril 11 de 1978 — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clases 10, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5532 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 150|054. — Marzo 31 de 1978. — González Ruiz por C. Voigt Söhne GmbH. & Co. (Alemania) solicita marca

Recoflex

clases 6, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 5516 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.192. — Montevideo, abril 11 1978. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: MADAME RUBINSTEIN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5486 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.133. — Montevideo, 5 abril 1978. — Con esta fecha Oscar Luis Soria Dalzotto, solicita la marca: BOCHAS... EL DEPORTE DE LA AMISTAD de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4864 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.051. — Montevideo, marzo 31 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenao Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca: VOSOTRAS clases 4, 5 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4801 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.074 — Montevideo, abril 3 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (E.U.A.) solicita marca FLINT clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 4711 Ab.6-v Ab.20.

ACTA N.o 158.028. — Montevideo, marzo 30 1978. — Jones Cía. S. A. Alberto Culver Company - E. U. América, solicita marca BEYOND clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4707 Ab.6-v.ab.20.

ACTA Nº 158.200. — Montevideo, 11 de abril de 1978 — Jones & Cía. S. A., Tubacex Compañía Española de Tubos por Extrusión S. A. (España), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 5717 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 158.252. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Jones & Cía. S. A. Editorial Julio Korn Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, (Buenos Aires) solicita marca RADIOLANDIA 2000, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5718 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 2.744. — Montevideo, marzo 29 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis S. Dini (Tacuarembó), solicita marca servicio:



clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 5514 Ab 18-v.my.3.

ACTAS N.os 158.169 y 2.750. — Montevideo, abril 7 1978. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 8; 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5455 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 158.207. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Erna Siegmund, por Adidas Fabrique de Chaussures de Sport, (Francia) solicita marca



clases 4 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5766 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 158.208. — Montevideo, abril 11, 1978. — Erna Siegmund, por Adidas Fabrique de Chaussures de Sport (Francia), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 5767 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 158.255. — Montevideo abril 13 de 1978. — Erna Siegmund, por José Ma. Vives Vidal (España) solicita marca INTIMA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5768 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 158.055. — Marzo 31 de 1978. — González Ruiz por C. Voigt Söhne GmbH. & Co. (Alemania) solicita marca

RECORTAN

clases 6, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 5515 Ab.18-v.my.3

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.514. — Montevideo, octubre 18 de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Nuevos ácidos monoalquilamino-4-benzoicos, que presentan principalmente una actividad hipolipidémica y sus derivados" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 5250 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 20.6... — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Derivados de Cefem y Procedimiento para su Preparación". — denunciando prioridad solicitudes alemanas de fecha abril 2| 1977 Acta N.o P 27 14 800.7 y abril 15|1977 Acta N.o P 27 16 797.3. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4181 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 20.565. — Montevideo, enero 5 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas Haloacetanilidas N-Substituidas, de sus sales de adición de ácidos y de sus complejos con sales de metales y composiciones herbicidas a base de estos compuestos" (Prioridad alemana del 2 de febrero de 1977. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4805 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 20.561. — Montevideo, diciembre 26, 1977. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas N-Aril-N'Alquil--Tiuoreas y composiciones Ectoparasiticidas, insecticidas, acaricidas y fungicidas a base de estas N-Aril'-N Alquiltioureas". — Denunciando prioridad alemana del 20 de enero de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 4806 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 20.545. — Montevideo, diciembre 1.o, 1977. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos esteres de ácido Ciclopropanocarboxílicos con alcoholes Bencílicos Halogenados, composiciones insecticidas y acaricidas a base de dichos esteres, y procedimiento para la producción de los nuevos alcoholes Bencílicos aplicados en aquel procedimiento" (Prioridad alemana 22 de diciembre de 1976). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4807 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 20.625. — Montevideo abril 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Derivados de Cefem y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud alemana acta N.o P27-16 677.4 de fecha abril 15 de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N 64.00 10|pub$. 5770 Ab.18-v.my.3.

25-Ventas de Comercios

Ley de 26 de setiembre de 1904. —Graficentro Omega Ltda. prometió vender a José González Sanabria Guillermo Curbelo Tammaro y Arturo Cardoso Linn la industria gráfica sita en Río Negro 1530 de Montevideo. Acreedores en Ituzaingó 1324 Piso 7, Esc. 702.
25) N$ 128.00 20|pub. 5141 Ab.17-v.my.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Rafael S. A. almacén en Leandro Gómez y Montevideo. Acreedores en 19 de Abril 1058. — PEDRO COLL, Estudio Cr. Juan Cernicchiaro.
25) N$ 64.00 20|pub. 5571 A .17-v.my.16.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Secundino Vildós Santiago, Café y Bar, ubicado en Inglaterra 1830 Acreedores en el mismo. — LUIS MONJARDIN MERA
25) N$ 64.00 20|pub. 5587 Ab.17-v.my.16.

Según rescisión y cesión adquirió panadería LA POPULAR LIMITADA calle Joanicó 3928 ciudad. Interesados presentarse en el plazo ley 26 setiembre 1904 a calle Gaboto 1390 (Escritorio Elmassian) Montevideo 1.o|12|977. Gabriel Jorge Llado, Cristina Miers, Micaela Llado, Marina Hilda Serra Agustín Alsina, Uhis Rossi.
25) N$ 128.00 20|pub. 4457 Ab.4-v.my.3.

Ley 26,9|1904. — Prometimos vender "Provisión Cafi" 18 de Julio y Tacuarembó. Acreedores, José Pedro Varela 396. Paso de los Toros. — OVIDIO CACERES. — NILDA FIGUEIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5069 Ab.11-v.my.10.

Prometí vender a "Farmacia Metrópoli Limitada" farmacia ubicada Montevideo, Bulevar José Batlle y Ordóñez 1756. Interesados presentarse dentro plazo ley 2|904. Escribano Elmassian, Gaboto 1390. — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Firmado: ENRIQUE LOEDEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 5059 Ab.11-v.my.10.

Prometí vender a "Panadería Piedras Blancas Ltda." comercio ubicado Montevideo, Dunant 4150. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. — Escribano Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Firmado: CELIA INSUA; ARMANDO SEÑORANS; JORGE SEÑORANS.
25) N$ 128.00 20|pub. 5060 Ab.11-v.m.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos Eastman Sacarelo, Panadería Cooper, en Cooper 2289. Acreedores en el mismo. — CELESTINO MULATTIERI y MARIA FERREIRA LAGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5047 Ab.11-v.my.10.

Ley 26|9|1904. — El 1.o de abril de 1978 LYS S. A. cedió compromiso de compra venta Panadería "La Maxi" —Juan Benito Blanco número 921— a "La Maxi Ltda.". — Acreedores en la misma. — JOSE PEDRO VAZQUEZ.
25) N $120.00 20|pub. 5014 Ab.11v.my.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender estación de servicio Pagola 2240 esquina Bulevar Artigas. Acreedores: 18 de Julio 1559 Apto. 8. — BERNARDO ELBAUM MABER y RAQUEL TOBAL de ELBAUM.
25) N$ 128.00 20|pub. 4721 Ab.6-v.my.5.

Ley 26|9|904; — 31|3|978. — Prometimos vender a Beatriz Stelardo y María del Carmen Cañessa de Alvarez la "Despensa Piccolina", sita en José María Montero 3100 B. Acreedores San José 1165, Piso 1 (Estudio Vidal Trías). — RAQUEL HAYDEE MAZZARA y EDUARDO PIAGGIO SOTO.
25) N$ 128.00 20|pub 4706 Ab.6-v.may.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Roberto Mariño almacén en Porongos 3269. Acreedores al mismo. LEONIDES MIRANDA de FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 4670 Ab.6-v.my.5

Prometí vender a MARGARITA CEJAS. Almacén Camino Santos 4753. Ley 26|9|904. Acreedores en el negocio. — Amparo Menéndez, Krikor Ohannessian Abrahamian. Febrero 28 de 1978.
25) N$ 64.00 20|pub. 4487 Ab.4-v.my.3

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Guillermo Geremía y José Figueiras. Panadería "La Sila", Ascasubi 4187. Acreedores en la misma. — Miguel Bestard. — Amalia Armas de Bestard.
25) N$ 128.00 20|pub. 4120 Mz.30-v.ab.27.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a Jorge Sergio Camacho Rossi, bar en Cádiz 3255 B. Acreedores en el mismo. — MANUEL Y ORIENTE ANDRADE VILLAR.
25) N$ 64.00 20|pub. 4205 Mz.31-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904, prometimos vender Comercio Gral Flores 2705. Acreedores al mismo. — NORMA MARGARITA ZANACCHI RIVERON — MARIA NELIS CARDOZO HERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 4106 Mz.30.-v.ab.27.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo e Inocencio Barreto Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, Panadería "Brasilia" Eugenio Garzón 1646. Acreedores Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 2.
25) N$ 64.00 20|pub. 3647 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Hugo Martínez y Nélida Díaz. Panadería Luis B. Cavia N.o 2610. Acreedores al mismo. — HECTOR RABUFFETTI y ELBIA MIRABALLES.
25) N$ 64.00 20|pub. 3858 Mz.30-v.ab.27.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Mario Caratte Silveyra envasadora de productos alimenticios. Contrato del 25 de febrero de 1978. Acreedores: presentarse Florida 1088. Escribano W. MEDINA EDELBI SALVATIERRA y AYIYU BAPTISTA de SALVATIERRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 4541 Ab.5-v.my.4.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Andrés Monzalvo Ortelli, almacén comestibles sito en Vázquez 1457. Acreedores en el comercio. — PEDRO BO PEDEMONTE y NELLY VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3783 Mz.17-v.ab.21.

MARIA J. GIACHERO de OLANO y DARWIN OLANO, prometieron vender a Nelson González y Raúl Vera la Carnicería sita en Ituzaingó y Colón. Tarariras. Acreedores en Escribanía Peyronel Tarariras. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 4105 Mz.30.-v.ab.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Antonio Sanromán Romero carnicería de Río Negro 1162. Acreedores en la misma. — PRIMITIVO MIRA. — PILAR BOTANA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3622 Mz.16-v.ab.20.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Valdix Sociedad Anónima fábrica corbatas, sita en Manuel Herrera y Obes 4407-09. Acreedores presentarse en Manuel H. y Obes 4407-09. RAUL BATTIONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 3890 Mz.27-v.ab.24.

Ley 26|9|904. — Interviniendo Oficinas "Erli" prometimos Cesión Derechos Restorán Bar ubicado en Artigas 1126 de Pando, (Depto. de Canelones) a Luis A. y Gabriel A. Medina. Acredores presentarse e n Oficinas Erli, Artigas 1124, Pando. — JUAN CARLOS GUTIERREZ MOSEGUI. — EDITH DA SILVA NUÑEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3824 Mz.27-v.ab.24

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder derechos comercio Yaguarí 2050. Acreedores al comercio. RUBEN BUSTAMANTE CABRERA y JUAN TORRES TORRES.
25) N$ 64.00 20|pub. 4013 Mz.29-v.ab.26

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a "España S.R.L." la Panadería "León de Oro" calle Colorado N.o 2218. Acreedores: en Oficinas Villamide Dr. A. Navarro N.o 3108 escritorio 16. — PABLO RODRIGUEZ e HIJOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 5185 Ab.12-v.my.11.

(Ley 26 de setiembre de 1904). — Norberto González, Romeo Ruiz Juan Pedro Rey y señoras venden a León Govea. Ramo: pensión. Calle: Ituzaingó 1339. Acreedores: Ituzaingó 1339.
25) N$ 64.00 20|pub. 5209 Ab.12-v.my.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. — DALTON NEGRIN PEREZ, MARIA ANGELICA POEYMIRO BELLINI y ANA MARIA SOLER de AMELA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3262 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Manuel Ríos Rodríguez Hotel Venus, de Gregorio Sanabria 1051 (Piriápolis). Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — ALBERTO EULOGIO CERVIÑO LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3744 Mz.29-v.ab.26.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo e Inocencio Barreiro Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, Panadería "Brasilia" Eugenio Garzón 1646. Acreedores Misiones 1475, Piso 3 Escritorio 2.
25) N$ 64.00 20|pub. 3647 Mz.29-v ab.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender 25|3|78 Farmacia sita Uruguay 1751 a "La Aurora Sociedad Colectiva (en formación). — Acreedores al mismo. — INES DIAZ. — ROBERTO MORENO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4303 Ab.3-v.my.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender pescadería calle Comercio 2534 a Rubens Liguelli Planells. — MARIA GROBA de SOTO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4770 Ab.7-v.my.8.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender comercio "Panadería Ferrocarril" de Daniel Zorrilla 5350 (Colón). Acreedores al mismo. — MANUEL GONZALEZ. MANUEL RAMA. PEDRO AREVALO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4753 Ab.7-v.my.8

Ley 23|9|904
Prometimos vender a Lilyan Lettieri boutique "Lual" local 12 Río Negro 1325. Acreedores: Río Negro 1354, Esc. 27. — NELYS SILVA BARES. — ALBA CARSILLO. — MANUEL ALBERTO GALUP.
25) N$ 128.00 20|pub. 4954 Ab.12-v.my.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA POEYMIRO BELLINI, ANA MARIA SOLER de AMELA y SILVIA SOLER GARMENDIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3690 Mz.29-v.ab.26.

Prometí vender a Manuel Medeiros Diogo, Carnicería ubicada en Melo, Ituzaingó esquina Navarrete. Acreedores al mismo. — MARIA CELIA MORALES MURIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 4072 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Avenida Alfredo Navarro 3100. Acreedores en el mismo. — PILAR SUSANA GARCIA VAZQUEZ. — MARIA TERESA RUIVAL RADIO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5208 Ab.12-v.my.11.

Prometimos vender a José Luis Delgado Belardi, almacén sita en Darwin 3461. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374 escritorio 108 escribanía Dr. Francisco Montoro Elzaurdía, plazo legal. — ALFONSO ELISEO PEREIRA GOMEZ. — ALBA GLORIA DIAZ REY.
25) N$ 128.00 20|pub. 5157 Ab.12-v.my.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mónaco S. R. L. (en formación) Farmacia sita en Andes 1442. Acreedores a la misma. — NELSON MANZI. — ARGENTINA MERICA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5302 Ab.13-v.my.12.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender comercio Avenida Brasil 2522. Acreedores en Avenida General Flores 3363. — MARIA AMALIA WEBLE de MOISES.
25) N$ 64.00 20|pub. 5498 Ab.14-v.my.15.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Credihogar Soc. Colectiva, comercio: 18 de Julio 270, Tacuarembó. — Acreedores al comercio. — VITELIO HNOS. SANCHEZ Y CIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5454 Ab.14-v.my.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuré Comercio Avda. Italia 3816. Acreedores en 8 de Octubre 3524 Apto. 102. — ALDO LETO BUSCA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5774 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Vilma Pascale y Walter Boscardín. Ferretería "Astral" Gustavo Gallinal 1801. — Acreedores en el mismo — MYRIAM TIRONE DORTA. — LUIS ALBERTO MANGINI.
25) N$ 64.00 20|pub. 5749 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender y entregué posesión comercio "Las novedades", General Flores 3429 bis. a Elsa Sales Rodríguez. — Acreedores: Constituyente 1696. — BEATRIZ GARCIA ROVIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5740 Ab.18-v.my.17.

Ley 23|9|904 — Prometí vender a Elsa Ithurralde de Feitó y Marta Navarrette de Ithurralde, salón Pigalle, Brasil 2668 bis. — Acreedores Candelaria 1649. — JUAN MIGUEL DELGADO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5701 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ruben Hermano, quiosco en Guadalupe 1930. — Acreedores: Figurita 2843, Apto. 11. — WASHINGTON MELIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 5682 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Pedro Rosso, almacén, Requena 2398, el 14|2|977, cedido a Carlos Huelmo, el 11|7|977, rescindidos ambos: 3|3|978 y prometido a Carlos Huelmo, el 6|3|978, y cedido a Edgardo Steinfeld igual fecha.
Acreedores: Colonia 1181; Apto. 002. Ley 26 de setiembre de 1904. — EDUARDO GULIAN. — SIRVART GULLIAN. — PEDRO ROSSO. — NORMA BARCELO. — CARLOS HUELMO.
25) N$ 192.00 20|pub. 5603 Ab.18-v.my.17.

27-Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 16|2|978, (Acta Nº 179) aceptar la renuncia presentada por el Ing. Emilio Rodríguez, padrón Nº 144 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir del 12|1|978. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31028 Ab.18-v ab.21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al ex funcionario de la Caja de Industria y Comercio Sr. Rodolfo Piñeyro, que en autos S 1162|8|976 C.I.O., el Director del Banco, con fecha 15 de febrero de 1978, resolvió: Mantener la resolución de fecha 6|12|977 en todos sus términos. — Doctor Alberto Volonté Berro, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 31006 Ab.17-v.ab.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en sesión de fecha 30 de marzo de 1978, (R. C. 24|42|978) (Expediente 12.158|977), resolvió dejar sin efecto la R.C. 59|43|977 de fecha 2|8|977 por la cual se declara abandono de cargo por parte de la Prof. Marina Amelia Schenck de Costabel.
27) (C. C.) 3|pub. 31018 Ab.17-v.ab.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar
Sección Talleres

La Sección Talleres de la División Edificación y Equipamiento Escolar del Consejo de Educación Primaria, cita al señor OSVALDO RODRIGUEZ, oficial contratado, adscripto a dicha Sección, con domicilio fijado en la calle José A. Cabrera 3569, Apto. 7, sector A, de esta Capital, a los efectos que comparezcan ante sus Oficinas de la Avda. Uruguay 1971. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 31031 Ab.18-v.ab.21.

PALACIO LEGISLATIVO
SALA DE ABOGADOS

Se notifica al funcionario Sr. Enrique Luceno, la siguiente resolución recaída en el sumario que se le instruye (Expediente número 770280): "Montevideo, 6 de abril de 1978. Autos de manifiesto. Vista al interesado por el término de diez días. Notifíquesele de acuerdo al artículo 53 del decreto 640|973". Dr. Eduardo Sunhary Albín, Sumariante.
27) (C. C.) 3|pub. 31021 Ab.17-v.ab.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Internacional de Pasajeros entre las ciudades de Montevideo (Repca. Oriental del Uruguay) y Santiago de Chile (República de Chile) por Rutas Nacionales N.os 1 (Brig Gral. Manuel Oribe) y 2 hasta la ciudad de Fray Bentos (Depto. de Río Negro) ingresando a la República Argentina por el Puente Internacional "Gral. José de San Martín" hasta Puerto Unzué y Gualeguaychú prosiguiendo por rutas nacionales argentinas N.os 12, 8 y 7, pasando a la República de Chile por el Puente Internacional "Caracoles", por Ruta Internacional "Gral. San Martín" y Carretera Panamericana hasta Santiago de Chile.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.1 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes N.os 19.701|977, 15.549|976, 18.007|977, 18.782|977; 20.954|977 y 21.884|977. — Montevideo, de abril de 1978.
27) N$ 576.00 15|pub. 5129 Ab.12-v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Llamado a ofertas
Explotación de las cantinas del Edificio Principal y Edificio de Oficinas Centrales

La Universidad de la República, llama ofertas para la explotación de las cantinas del Edificio Central, 18 de Julio 1824 y del Edificio de Oficinas Centrales, 18 de Julio 1962|68

Los proponentes podrán aspirar a una o ambas concesiones.

Las ofertas podrán presentarse en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, hasta el día 8 de mayo de 1978, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1962|968, primer piso, en horario de 8 a 13 horas.
27) (C. C.) 3|pub. 31040 Ab.18-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Expediente 136-78-Var.
Notificación

De la siguiente resolución del señor Rector Interventor, referente al señor Carlos Domínguez, que dice:

"Montevideo, 10 de enero de 1978.

Visto: Las actuaciones que anteceden.

Atento: A lo que dispone el decreto 921|975 resoluciones del Poder Ejecutivo del 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976,

El Rector Interventor de la Universidad de la República
RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Domínguez a la beca de especialización y perfeccionamiento para estudiantes y egresados de la Universidad del Trabajo del Uruguay, que usufructúa en la Universidad de la República en calidad de albañil en el Departamento de Mantenimiento.

2) La presente resolución tiene vigencia desde el 26 de diciembre de 1977". — Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.

27) (C. C.) 3|pub. 31045 Ab.18-v.ab 21.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto N.o 619|967 del 14 de setiembre de 1967 que reglamenta el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 que regulan lo referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión de energía eléctrica Palmar - Paso del Puerto y de acuerdo a lo establecido en la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R.77 - 4001 del 13 de diciembre de 1977 designó los inmuebles que serán afectados por las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión que unirá Palmar con Paso del Puerto por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 80 metros (ochenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, Paraguay 1431, 7.o piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la 11.a Sección Judicial de Soriano y 3.a Sección Judicial de Flores y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 Kv. PALMAR - PASO DEL PUERTO.

11.a Sección Judicial de Soriano

Padrones	Propietarios
485	Manuela F. de Salambehere
487	Alberto Salambehere
8542	Alberto Salambehere
489	Julio y Susana Rodríguez
494	Elena Zugarramurdi Pazos
8770	Anastasia Rosario Pazos de Zugarramurdi
503	Nicolás Ernesto Prado y otros
4519	Félix Oholeguy y otros
4517	Luis Etchegoyen y Félix Oholeguy
4516	"Belastiqui" S. A.
4520	Elena Tafernaberry de Oholeguy y otros
8544	Feliberto Ginzo
499	"El Mirador" S. A.
3002	"El Mirador" S. A.

3.a Sección Judicial de Flores

Padrones	Propietarios
913	Enrque y Carlos Reyes
912	Enrique y Carlos Reyes
911	Juan Bautista Hiriart
910	Juan Bautista Hiriart
2183	Juan Bautista Hiriart

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios poseedores, comodatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz, del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía, Gerencia de Sector Construcciones, Gerencia de División Servicios Auxiliares: Dpto. de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 10|pub. 30926 Ab 10.v-ab.24.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto dictado por el Poder Ejecutivo del 2 de junio de 1953, que reglamenta el decreto ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión Salto —Salto Grande (UR) (Circuito Oeste Norte), y de acuerdo a lo establecido por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que el Directorio por R. 77-4000 del 13 de diciembre de 1977, designó los inmuebles que serán afectados por la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de 150 Kv. Salto-Salto Grande (UR) (Circuito Oeste Norte)) y por lsa siguinetes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) de ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja la subsistencia modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo la explotación del suelo que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la U. T. E en cada particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la U. T. E. Paraguay 2431 7.o piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la segunda y tercera secciones judiciales del departamento de Salto y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE ALTA TENSION DE 150 KV. SALTO - SALTO GRANDE (UR)

Tercera Sección Judicial de Salto

18794	Zeferino Moreira Martine.
18793	Pablo Ricardo Williams.
18790	Mario César Gaudín.
16586	M.a del C. González de Suárez.
1948	M.a del C. González de Suárez.
18823	Antonio Sinforoso y Donato Seballos.
18849	Tomás Agustín Silva.
19736	Amelia T. Malvasio de Tanoni.
18839	Walter Diego Galliazzi.
18838	Luis Cabrera.
18837	Natividad M. Caballero.
18836	Catalina Caballero.
18843	Luis Cabrera.
18840	Palmira Alvez Da Silva de Caballero.
18709	Valentín Savio.
18716	Juan López Suárez.
18717	M.a del Carmen Loetti de Marzzaroli.
18715	Valio M.a y Francisco Pruzzo.
18714	Filemón Almada Blanco.
18713	Antonio Chiglione.
18712	Rosa Celesto González de Dalmao.
1909	Pedro Varessi.
1908	Isidro Nando Cianelli.
6769	Aída Fernández de Fernández.
5634	José Ventura Garbarini Derregibus.
5638	Ernesto Baratta.
5637	Ernesto Omar Baratta.
1903	Benjamín Baratta y Hnos.
1899	Antonio Falcón.
1896	Miguel Laquine y otra.
3310	Angel Arrambarry.
1891	Jovenal M. Gautrón y M.a Chacón de Gautrón.
1893	Odila Guglielmone Pruzzo de Echandi.

Segunda Sección Judicial de Salto

1884	Anastasio Correa.
1879	José Antonio Andión y Joel Daniel Gaudín.
1880	Fernando Rietl.
2805	Fernando Piegos Riet.
1876	Pedro Malvasio.
5310	Juan Carlos, José Enrique, Angela Guadalupe y Luis Yorio.
5315	Ana Julia C. de Chuy Terra.
5312	Edeliro Teófilo Carballo.
5317	Ana Julia C. de Chuy Terra.
1873	Miguel Rioceco.
3914	José N. Martínez Savio y Hugo L. Bernasconi.
1962	Benjamín Hernández.
1656	Amalia Pizzano de Criado.
1920	Honorio Soutto.
4941	José M.a Echevarría.
4955	Manuel Goggaro S. A.
7524	Juan José Delgue Gallino.
7523	Juan José Delgue Gallino.
1651	Sebastián Delgue.
2255	Miguel Angel Teresa Margarita y José Antonio Bologna.
2351	Néstor Darío Bisio.
4830	Néstor Darío Sisio.
4757	Ruben Jorge y Ana María Barbieri Tontardini.
4760	Instituto Nacional de Colonización.
4758	Víctor Alberto Balbi.
4759	Héctor Inocencio Mori Simmari.
4766	Jacinto Orihuela (Asignado para la Central Hidroeléctrica Salto Grande en trámite de expropiación

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, y|u ocupantes, será notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio de paso de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los xepresados inmuebles

La oposición u observación, se deducirá por escrito sea directamente ante la Administración de la U. T. E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía, — Gerencia de Sector Construcciones. — Gerencia de División Servicios Auxiliares. — Dpto. de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 10|pub. 30927 Ab.10-v.ab.24.

RECLAMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Bravo Washington Celso contra BRAVO MERCEDES AURORA y otros. "Rectificación de filiación legítima" (Ficha D. 250|977), se cita, se llama y se emplaza a cualquier tipo sucesorio a fin de que comparezcan en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 4725 Ab.6-v.my.22.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CALASCIONE, JORGE (o CALACIONE o CALASCIONI o CALACCIONE o GALASCIONE). Sucesión" (Ficha S. 62|977) se cita, llama y emplaza: I) Los tíos del causante por la línea materna (descendencia de Francisco Penkofer y de Da. Guillermina Smith); y II) Los abuelos maternos del causante a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de febrero

de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 3107 Mz.10-v.ab.30.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: WASERSTEIN, MOISES y otra. "Emancipación" (C. C. 378|977), se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Ariel Gutiérrez Etchebarren del 23 de diciembre de 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8 al Folio 15 del Libro 9 de Capitulaciones, los esposos Waserstein y Sra. autorizaron a su hijo Jorge Waserstein Ferber para ejercer el comercio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 65.00 10|pub. 4849 Ab.7-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos MARTIN LAUREANO, "otorgamiento de escritura y traslación de dominio" (ficha C|155|77), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compraventa N.o 10.251, de fecha 23 de junio de 1915, según la cual el Banco de Cobranzas (Locaciones y Anticipos), como apoderado de los señores Pianavia Gil, y otros prometió en venta una fracción de terreno ubicada en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 51.721, solar 12 de la manzana C del plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913, inscripta en la Dirección de Topografía en el mismo mes y año, con una superficie de 279 metros, con frente a la calle Francisco Miranda —9 metros—, por 31 metros de fondo en ambos costados, lindando al N.O. con el solar 11, padrón 51.722, al S.E. con el solar 13 y al S.O. con más terreno de la misma manzana.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, a los promitentes vendedores señores Pianavía Gil, Agustín Sanguinetti, Juan José de Amézaga, Felipe Barrabino, Francisco Isnardi y Juan Santiago Sanguinetti o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 507.00 30|pub. 1785 Mz.16-v.my.5.

ENTREGA DE LA COSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados Pedrinelli, Juan y otros contra RODRIGUEZ de CASANOVA, EMA y otros. "Entrega de la cosa" (C|431973), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elsa Casanova Rodríguez de Dávila a fin de la práctica de las diligencias pendientes, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Esc. Humberto A. D León, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 3918 Mz.28-v my.10.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ABIGAIL DORA RUA ROJO (F. C. 321.977) solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: el establecimiento comercial que en el ramo de bazar, gira en esta plaza bajo la denominación de "Bazar Boris" en la casa número 1752 de la calle Fernández Crespo, empadronado con el N.o 403.644 para el tributo unificado y con el N.o 220.786 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Jacob o Jacobo Ruth y Gustava o Ava Bakalarz Kozen por el término de noventa días a que se presente a fin de escriturar dicho bien bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 273.00 30|pub. 4511 Ab.12-v.my.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sagrera, Edison Walter y Horn Zulma contra OLIVERA, LUIS y CAMPERO, VIUDA EDUVIGES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 77|978), se cita, llama y emplaza a Luis Olivera a Viuda Eduviges Campero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30892 Ab.6-v.my.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: Villanueva Andrés y Traverso de Villanueva, Ruth contra Mengui, Angel Ramón y López, Ana Matilde "Pérdida de la patria potestad" (C. 23|978), se cita llama y emplaza a Angel Ramón Mengui y a Ana Matilde López, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30977 Ab.14-v.m.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto José Parga, dictada en los autos caratulados Josendi Raúl Modesto y Pereyra de Josendi, Elma Rosa c|ERNESTO ARTIGAS MUNIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 367|974), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Artigas Muniz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 30781 Ab.3-v.my.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lemos, Telmo y Aguinaga de Lemos, Aureliana contra PENSADO, RUBEN WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|77), se cita, llama y emplaza a Rúben Walter Pensado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 30712 Mz.15-v.my.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Scutari Lara, Rogelio Blas contra VIOJO, MARTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 87|978), se cita llama y emplaza a Martha Gladys Viojo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo febrero 27 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30640 Mz.9-v ab.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a OTELINO LEDEMA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Antonio Amabilio Robayna y Agripina Ledesma de Robayna contra OTELINO LEDESMA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. 3559|971), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 3 días del mes de abril de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 10|pub. 31027 Ab.18-v.my.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Alberto Tito Luis Caviglia, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Vázquez, Vera María contra CAVIGLIA, ALBERTO TITO LUIS. "P.P.P." (Ficha B. N.o 663, Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31020 Ab.17-v.my.31.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JULIO BENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR, JULIO. Investigación de Paternidad" (Ficha B. Nº 986, año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusch, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Ab.10-v.my.24.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Carlos y Joaquín Lorenzo Rial contra SUCESORES DE MARIA ANTONIA PALADINO de SCHINCA. "Rescisión de contrato" (Ficha B. 691|977), se cita, llama y emplaza a los hereredos de María Antonia Paladino de Schinca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 2729 Mz.15-v.my.4.

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 15.a Sección de la capital, en autos "Doria Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD. "Se Intima", bajo apercibimiento de continuar los procedimientos al señor John Anderson Shaw Shepherd por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede el día veintitrés de mayo próximo a las 14 horas a la audiencia de oblación y consignación solicitada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de febrero de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
27) N$ 195.00 30|pub. 3002 Mz.9-v.ab.27.

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 8 de marzo de 1978, Hugo Mario Ghigliano Burghetto cedió en favor de Manuel Joaquín Caldera y Ruben Varela Macchia, por partes iguales su cuota social en Du.Pay.Ta. Ltda. Estudio Cr. Juan Cernicchiaro
27) N$ 64.00 10|pub. 5570 Ab.17-v.my.2.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos convoca a los asociados de la Institución a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que en régimen de segunda convocatoria se llevará a cabo el día 28 de abril de 1978 a la hora 20 y 30 en la sede Uruguay 1580 para considerar el siguiente orden del día:

1) Enterarse de la memoria anual, presentada por el Consejo Directivo.
2) Considerar los Inventarios y balances presentados por el Consejo Directivo correspondiente a ejercicio 76 - 77, e informe de Comisión Fiscal.
3) Pago del retorno en acciones correspondiente al ejercicio 76 - 77 (Proyecto Consejo Directivo).
4) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Podrán participar los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales. Se exigirá documento de identidad por la Corte Electoral. — Abril 12 de 1978. — Consejo Directivo
27) N$ 128.00 5|pub. 5536 Ab.14-v.ab.21.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

(1.a y 2.a Convocatorias)

El Consejo Directivo de Coopertiva Magisterial de Consumo (COMAG), conforme a lo preceptuado en el Estatuto Social (Artículo N.o 35) convoca a su masa social para la asamblea general ordinaria de socios que se relizará el próximo 28 de abril de 1978, a las 17 horas en primera citación, y a las 17.30 en segunda citación, de no obtenerse el quórum estatutario exigido, en la primera para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario y estados contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976.

2.o) Designar tres asambleístas para firmar el acta.

El acto de referencia tendrá lugar en la sede social cita en 18 de Julio 1721 (Primer Piso).

NOTA: Podrán concurrir los socios que tengan una antigüedad no menor de un año como afiliado, debiéndose presentar documento de Identidad. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Blanca del Buono, Secretaria

27) N$ 128.00 5|pub. 5503 Ab.14-v.ab.21.

RONALDO ESTUARDO KERR
EMBARCACION "PIM PAM PUM"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre de la embarcación denominada "Pim Pam Pum" matrícula N.o 5656 del Registro de Cabotaje Actividad Deportes del Puerto de Montevideo, por el de "Endurance". — Montevideo 13 de abril de 1978. — El Encargado de Despacho de la Dirección de la Marina Mercante, Capitán de Navío (CIME) Glauco Peirano.

27) (C. C.) 10|pub. 31039 Ab.18-v.my.3.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "Carolina Ribeiro Pintos s|Posesion notoria de estado civil de madre natural de ALTER RIBEIRO" (Ficha A. 511|975), se hace saber:

1.o) Que doña Carolina Ribeiro Pintos, ha promovido acción de posesión notoria de estado civil de madre natural del causante Alter Ribeiro.

2.o) En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren interesados en la acción promovida para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a la promotora. — Artigas, 27 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30648 Mz 10-v.ab.28.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos Norma Griselda Guarino contra los sucesores de ANA MARIA GUARINO. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. número 63|978), se hace saber: I) Que doña Norma Griselda Guarino se presentó promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Ana María Guarino.

II) Que en consecuencia se emplaza a todos los sucesores de la nombrada causante y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas 15 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub 3938 Mz 28-v.my.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: VARELA CURBELO JUAN FRANCISCO y LUIS DAMIAN "Incapacidades" (Ficha Civil N.o 282|1973), se hace saber que por resolución N.o 3.573 de fecha 6 de setiembre del año en curso, se declararon en estado de incapacidad a Juan Francisco y Luis Damián Varela, designándose curador de los mismos a su madre legítima doña Felipa Curbelo de Varela.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el peresente que signo, sello y firmo en Canelones, tres de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 65.00 10|pub. 5307 Ab.13-v.ab.27.

COLONIA

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 513|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico C. Rosaura y G. Alfonso Blanco respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 30717 Mz.16.-v.my.5.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 84 c. 78), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense, para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2702 de la manzana 275 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 16. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 31001 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE, (Ficha 89 c. 78), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho en autos con respecto al padrón N.o 2697 de la manzana 277 de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 13 y 30. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stábilito de Battó, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 30999 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 90 c. 978), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2693, de la manzana 267 de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo, el día 15 de mayo de 1978 a la hora 13. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 31000 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 87 c 978), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense, para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N:o 2699 de la manzana 276 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 14 y 30. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 30997 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 85 c. 978), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense, para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2701 de la manzana 265 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 15 y 30. — Carmelo 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 30996 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE, "Toma urgente de posesión" (Ficha 86 c|978), se cita llama y emplaza a la firma Pirelly Sociedad Anónima Platense, para que Pirelli Sociedad Anónima Platense, para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2700, de la manzana 364 de la ciudad de Carmelo (6.a Sección Judicial de Colonia) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 15. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Ibana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub 30995 Ab.17-v my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 83 c|78), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2.703 de la manzana 264 de Carmelo, 6.a Sección Judicial de Colonia dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 16.30. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 30994 Ab.17-v my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE, "Toma urgente de posesión y otra", (Ficha 82 c|978 se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense pra que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2692 de la Ciudad de Carmelo (6.a Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 12 y 30. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta

27) (C. C.) 10|pub. 30993 Ab.17-v.my.2.

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos Mayer, Enrique y otros contra GATTAS EDUARDO y otros. "Cese de Condominio" (Ficha 882 bis|1977), se cita, llama y emplaza a "Teleinsa Investment Corporation Ltd." de Nassau, Bahamas, Eduardo Gattas Luis Eugenio Lecueder, Carmen Luisa Atchugarray de Lecueder, "El Remanso S. A.", Goar Mestre y Alicia Martín de Mestre por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) N$ 2161.00 30|pub. 170 Mz.9 v ab.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos FRANCO SCOGNAMIGLIO MARIO RAUL (C-83|977). "Emancipación" se hace saber que por resolución número 17 de fecha 1.o de febrero de 1978, se le concedió la emancipacin para ejercer el comercio al menor Mario Raúl Franco Scognamiglio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.

27) N$ 52.00 10|pub. 4902 Ab.10-v.ab.20.

ROCHA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: ROTULO GONZALEZ, ANTONIO MANUEL y GONZALEZ de ROTULO, AMELIA AIDA. "Solicitan emancipación y ejercicio de comercio" (F. 1263|978), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, doña Amelia Aída González de Rótulo, a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para emancipar a su hijo: Antonio Manuel Rótulo González la que fue concedida por auto N.o 204 de fecha 8 de febrero de 1978 y cuya escritura respectiva fue autorizada por el Escribano Néstor Marsicano e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 1 al Folio 1. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, marzo 27 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 156.00 15|pub. 4746 Ab.6-v.ab.27.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — En autos: Catalina Ivanov contra TEODORO FEDERICO IVANOV. "Posesión notoria de estado civil". (Ficha N.o 1199. Año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Ivanov iniciando juicio de posesión notoria de estado Ivanov y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 1.o de febrero de 1978. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 65.00 10|pub. 4585 Ab.5-v.ab.18

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrdo de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado JOSE ALBERICO RIOS ROMASSO y ELVIRA BEATRIZ PISANO BEGLE, a fin de que se constituya bien de familia el siguiente bien: unidad 001; padrón individual 434-001, que forma parte del edificio construido en el terreno que se describirá, la que según el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de 17 de enero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2398 el 15 de abril de 1971, está ubicado en planta baja y alta a cota vertical más 50 centímetros y más 3 metros 50 centímetros, respectivamente y tiene las siguientes áreas: planta baja, vivienda 49 metros 1.735 centímetros y garage 15 metros 2.760 centímetros, planta alta 55 metros 4.097 centímetros. Terreno: fracción ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 434, que según el citado plano del Agrimensor Barceló consta de un área de 616 metros, 12 decímetros, cuya compra la efectuó según escritura autorizada en Montevideo el 11 de agosto de 1972, por el Escribano Ricardo Pedro Roquero. — San José, 31 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 31035 Ab.18-v.my.10. My.19-v.jn.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GARCIA LONGINO (ficha N.o 804|977) "Rectificación de Partida de Defunción" —Auxiliatoria de Pobreza— se ha dispuesto la siguiente rectificación de defunción. En el Acta N.o 274 del año 1975 donde dice: estado viudo, debe decir: estado soltero, por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 15 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30877 Ab.5-v.ab.28.

TREINTA Y TRES

INCAPACIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: RODRIGUEZ NOCEDO LUCAS OLIS. "Incapacidad", (Ficha Nº 4, C. año 1953). con fecha 30 de noviembre de 1955, se declaró en estado de incapacidad a don Lucas Olis Rodríguez Nocedo designándose curador del mismo a su hermana doña Felipa Jovita Rodríguez Nocedo con fecha 2 de abril de 1956 a quien se le discernió el cargo. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
27) N$ 52.00 10|pub. 5714 Ab.18-v.my.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO FRIERI DI MURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 93.00 10|pub. 5863 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o MARIA BLANCA CONDON de BASTON, (Ficha E. 206|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5805 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ALVES SOCAS o FELIPE ALVES SOCAS o JULIA FELIPA ALVES (S. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 5801 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA AIDE o AIDA SOSA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5809 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIS FIGUEIRA MORAN, (A. 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5808 Ab.20-v.my 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSINA CAPRARIO GURMENDEZ de MAISCH (F. 162|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5432 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICA SCHAUVINHOLD de PUENTE. (F. A. 70|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5418 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLMER o WILMER JUAN GIACONI FARIAS (Ficha E. 223|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5830 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CAVASIN o CAVASIN CHIAPPE, (A. 101|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5807 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS PASSEGGI CAPUTTI o IRIS PESSEGGI de TOLEDO, (F. 65|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5809 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONCHETTI, (F. 189|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5806 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIMUNDO o FLORISMUNDO POMPILIO o FLORIMUNDO o FLORISMUNDO POMPILIO SOUZA, (F. 921|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5434 Ab.20-v.my.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ASCENSION CORUJO GARCIA de PEREZ (Ficha Civil V. 39|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5791 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO BALEIRON MEDINA y ROMUALDA o ROMA BALEIRON MEDINA, (Ficha civil V. 32|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5792 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO TELEFORO MARRERO MORIN, (Ficha civil V. 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 5784 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PATETTA o PATETA BRAIDA, (Ficha C. V. 2|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5785 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PERDOMO de MARTINEZ, (Ficha C. V. 335|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5786 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO RAFAEL CASTRILLO, (336|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5787 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FLORENTINO FUENTES ABREU, (Ficha C. V. 30|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5788 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO GILBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha civil V. 41|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5789 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CAPILLA PEREZ, (Ficha C. V. 31|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1978. — *Milton* Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5790 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JORGE CREDARO (Ficha V. N.o 508|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5864 Ab.20-v.my.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADRIAN ROJAS AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de abril de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5858 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO MANITTO CARLE (Ficha 62|C|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5904 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN TAGLIAFICO SANTANA (Ficha 93|C|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5903 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TELESFORA MARRERO (Ficha C. N.o 30, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5915 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO ACKERMAN BERGER (F. C. N.o 48, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de marzo de 1978. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5235 Ab.20-v.my.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BURGUEZ de SALLABERREMBORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5795 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE LUZ VIGNOLI de FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5796 Ab.20-v.my.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO KREER o KREER PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 4 de abril de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5818 Ab.20-v.my.4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RAMON SANCHEZ o SANCHEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5832 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABEL SIXTO IBARGOYEN PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5833 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FODERE GUERRERO, EDUARDO DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de marzo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5834 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO CARLOS FERNANDEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5835 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIO ARMANETTI BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5830 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO RODRIGUEZ BAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 10 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5837 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO TUBIAS DELGADO o RUFINO EDMUNDO TUBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 10 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5840 Ab.20-v.my.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TABORDA (B. 32|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 5908 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA LUISA JOSEFINA BASSADONE LUCERO de SUAREZ (Ficha A. 25|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legard, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5910 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO BARBIERI BONETTI (Ficha A. 26|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 27 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5914 Ab.20-v.my.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO ROMERO (Ficha C. N.o 67|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Saberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5851 Ab.20-v.my.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERNAIZ OCHAGARAY (B. 243|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 6 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5870 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PEREIRA de CASTRO (B. 16|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 4 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5867 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX o FELIX JUAN SAGARDOY (B. 494|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 11 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5866 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MACEDO o. MACEDO GUIMARAES (B. 29|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, marzo 29 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5865 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO KUSNER o STANISLAU KUCNER (B. 43|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5868 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DURZULINA ROCHA de ANTUNEZ (B. 54|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 12 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5869 Ab.20-v.my.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA CABRERA de FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$39.00 10|pub. 5794 Ab.20-v.my.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ELIDA DEMESTRI de SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 6 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5888 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5889 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO SELLANES SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5890 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GABRIEL RODRIGUEZ o LUIS GABRIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 12 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5891 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENITO PEREZ ROMEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 17 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5892 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES HERVE u ORESTES HERBE CABRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 27 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 5893 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICTORA MASCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 27 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5894 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesion de NICOLAS SARQUIS SARQUIS o SARQUIS SARQUIS NICOLAS o SARQUI SARQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5895 Ab.20-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA VERON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1977. — Yolando R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10.pub. 5907 Ab.20-v.my.4.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamérica Ltda., avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso caducarán las siguientes promesas de compraventa de solares:

Del plano de los agrimensores Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con el N.o 7445. Ubicación: Decimasexta Sección Judicial de Canelones, Villa Los Panoramas: Solar 1, Manzana H. Pedro León Porteiro Alonzo y Blanca Alonzo Vignoli.

Del plano del Agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 3173. Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones, Villa Don Arturo: Solar 2 Manzana D. Juan Puchalvert. Solar 3, Manzana G. Amanda Vignoli.

Del plano del Agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 3308. Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones, Barrio Parque Barros Blancos: Solar 17, Manzana H. Jorge Carlos Ortiz.

Del plano del Agrimensor Nelson Sorla inscripto en Catastro con N.o 5549. Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones Villa Universitaria. Solar 8, Manzana 9, Juan Añón Ferrari y solar 5, Manzana 10 María Castro de Silva.

Del plano del Agrimensor Julio Ceschi inscripto en Catastro con N.o 9230. Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelos Villa El Tato, Solar 2, Manzana A, Alicia Gallero Moreira. Solar 14, Manzana L, Juan Manuel Arrua. Solar 13, Manzana M. Juan Bautista Romero. Solar 10, Manzana N, Miguel Angel Piquet. Solar 16 Manzana N, Henry Carlos Fanis Falero. Solar 6 Manzano O, Abel Leites. Solares 15 y 16, Manzana Q, Wilfio Nery López.

Del plano de los Agrimensores Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 8972. Ubicación: Novena Sección Judicial de Canelones. Montes. Solar 4 Manzana XI, Niria Nieves del Mar Bentancor.

Del plano del Agrimensor José Luis Niederer, inscripto en Catastro con N.o 63868. Ubicación: Novena Sección Judicial de Montevideo. Solar 3, Manzana A. Luis Olive.

Del plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux, inscripto en Catastro con N.o 68380. Ubicación: Novena Sección Judicial de Montevido. Solar 25, Félix García. Y solar 64. Rosa López.
2) N$ 768.00 15|pub. 5825 Ab.20-v.my.11

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S. A.
(C.I.C.S.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día

28 de bril de 1978, a la hora 19, en el local Industrial de la Empresa, sito en Camino Carrasco Km. 16 1|2, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento y especificación de cargos de los Miembros del Directorio, Titulares y Suplentes.

2) Elección de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deben depositar sus acciones, o en caso contrario, el certificado bancario respectivo en las Oficinas de la Empresa, en Camino Carrasco Km. 16 1|2 dos días antes de la fecha señalada para la realización de dicha Asamblea. — Paso Carrasco, 28 de abril de 1978. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 5919 Ab.20-v.ab.20.

ENRIQUE GHIRINGHELLI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo 29 de abril de 1978, a las 9 horas, en la calle Ejido 1690 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Comunicación de lo resuelto oportunamente por el Directorio en relación al inciso N del artículo 32 de los Estatutos Sociales.

2) Elección de nuevas autoridades.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar hasta 48 horas antes en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Instituciones Bancarias del País.

3) N$ 57.60 3|pub. 5855 Ab.20-v.ab 24.

UBUR
UNION DE BANCOS DEL URUGUAY
AMPLIACION DE CAPITAL

El Directorio ofrece a los señores accionistas la suscripción en acciones por N$ 2.500.000 valor nominal bajo las siguientes condiciones:

1) El plazo de suscripción vencerá el 25 de abril de 1978.

2) La integ.ación se hará al tipo de 107 o|o.

3) Los señores accionistas podrán suscribir acciones por el 35.97 o|o del valor nominal de las acciones de su propiedad, ajustando la fracción final en N$ 10.00.

4) El plazo de integ.ación vencerá el 15 de mayo de 1978.

5) Al efectuar la suscripción los señores accionistas deberán indicar si se comprometen a suscribir la parte que les pueda corresponder en el capital que no suscriban otros accionistas ya sea por el total que les corresponda en el prorrateo o por el importe máximo que están dispuestos a suscribir dentro de sus derechos.

6) Las acciones integradas tendrán derecho a dividendo a partir del 1.o de mayo de 1978.

Más detalles se pueden obtener en Tesorería de nuestra Casa Central. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Jaime Querol Cladera, Presidente. — Joaquín Reyes Rius, Secretario.

3) N$ 28.80 1|pub. 5642 Ab.20.-v.ab.20.

MATEO BRUNET S.A.I. Y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 4 de mayo de 1978 a las 11 horas en el local social de Avda. Uruguay 919, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N.o 40, cerrado el 31 de diciembre de 1977.

2) Distribución de utilidades del ejercicio.

3) Honorarios del Directorio y Síndico correspondientes al Ejercicio 1977.

4) Fijación de dividendos y pago a las acciones preferidas por el ejercicio 1977 según artículo 5.o de los estatutos sociales.

5) Elección de Directorio.

6) Elección de Síndico.

7) Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio, aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes a la fecha de celebración de la misma. — Montevideo, abril de 1978. — El Directorio.

3) N$ 32.00 1|pub. 5326 Ab 20.-v.ab 20.

MERITO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 25 de abril de 1978, a las 19 horas en el local de Avda. 18 de Julio 1044 Apto. 103 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Afectación en hipoteca del terreno y edificio de la Sociedad.

2.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene que el Registro de Accionistas se abrirá el 20 de abril de 1978. — El Directorio.

3) N$ 12.80 1|pub. 5823 Ab.20.-v.ab.20.

ARIN HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 12 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1978 a la hora 9, en el local de la calle Jujuy 2724|28 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977.

2.o) Elección de Directorio.

3.o) Designación del Síndico (artículo 18).

4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones y|o certificados bancarios con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.

3) N$ 28.80 1|pub. 5824 Ab.20.-v ab.20.

BUNGALOW SUIZO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Andes 1427 el día 22 de abril a las ocho y treinta horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Estado de situación, balance de resultados memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977.

2) Designación de Directorio.

3) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 del estatuto social, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la asamblea, en Ituzaingó 1393 escritorio 501. — Montevideo, abril de 1978.

3) N$ 22.40 1|pub. 5811 Ab 20.-v ab 20.

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio, acta N.o 319, de fecha 7 de abril de 1978, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1978 a la hora 20 en el local sito en Avenida Joaquín Suárez N.o 3533, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, abril de 1978. — El Directorio.

3) N$ 22.40 1|pub. 5853 Ab.20-v.ab 20.

LABORATORIOS EMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL-ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 27 de abril de 1978 a las 17 horas en Cerrito 420 oficina 509, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977 (Art. 20).

2.o) Designación de directores (Art. 10).

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea (Art. 22).

Art. 19. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas los accionistas deberán depositar previamente las acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un banco, casa bancaria o sociedad de administración del país o del exterior contra el que se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — El Directorio.

3) N$ 28.80 1|pub. 5960 Ab.20-v.ab.20.

DISTRAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales (Art. 28), se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 28 de abril de 1978, a las 10 y 30 horas en el local social, Angel Salvo N.o 79, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y aplicación de las Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977 (Art. 29, Inc. A).

2.o) Elección de un Director (Art. 29 inciso C).

3.o) Designción de Síndico Titular y Suplente (Art. 29, Inc. C).

4.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea (Artículo 34).

Se previené a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos en el local social, calle Angel Salvo número 79 de esta ciudad, por lo menos con un día de anticipación al fijado como fecha de la Asamblea por la convocatoria (Art. 33). — Montevideo abril de 1978.

3) N$ 96.00 3|pub. 5862 Ab.20-v.ab.24.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron ZULMA, ANDRES, DANIEL, RAUL, RAQUEL y SUSANA MONTAÑO GALLARDO y ANDRES MONTAÑO, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro sito en el Cementerio Central, segundo cuerpo, señalado con el N.o 77, cuyos primitivos titulares de derechos de uso figuran Zulma Ma. Gallardo Dulou de Montaño (causante de los comparecientes), Héctor Mario Gallardo Dulou, Dardo Margarita María, Esther María y Arnaldo Gallardo de la Fuente, Mirta y Raúl Ramos Suárez. Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 67.20 3|pub. 5902 Ab.20-v.ab.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HILDO RODRIGUEZ y MARIA TERESA ZARATE (Ficha D. 72|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro do sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 5841 Ab.20.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONCE DE LEON, HECTOR MARIO BARBE, SONIA (Ficha D. 1226|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respetivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4998 Ab 20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO ANDION GIACOBRE y ANA MARIA PREFUMO (Ficha 156|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5636 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER TRINCABELLI D'OLIVO y RAQUEL DEL CASTILLO LOPEZ (Ficha E. 85|978) y que se cita a todos aquellos que tuviertn interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5797 Ab.20.-v.my.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos: LORENZO RIVERO y NEBIS GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 23|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lorenzo Rivero y Nebis García, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 28 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5848 Ab.20-v.my.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GEORGE ANTHONY o JORGE ANTONIO MEYER CARLES y VIOLETA MADRID PALMA (Ficha C. N.o 114|978) citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5847 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges ERNESTO JUAN SOLARI y GLADYS NELIDA ANDRIOLI (Ficha C. número 105|978) citándose a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5905 Ab.20-v.my.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO MARIA CARBALLO VILLAGRAN y ANA LUISA SERPA GONZALEZ (A 121|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 21 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 5872 Ab.20-v.my.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA CORREA y LUIS ALBERTO ALVAREZ (Ficha A|29|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5906 Ab.20-v.my.19.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Gallardo Nuesch Gladys Leonor contra QUINTANA, ELEAZAR. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio S. V." (Ficha 360 c. '77), se emplaza al señor Eleazar Quintana para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Se concedió a la gestionante Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 20 de diciembre de 1977. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31052 Ab.20.-v.jn.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza, al señor ERNESTO RAMON FUENTES PEREZ funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal La Paz 1095 a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 31067 Ab.20-v.ab.24.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se emplaza por el término de veinte días para que comparezcan a regularizar la situación tributaria, quienes se consideren con derechos en relación al uso de los sepulcros que se determinan, ubicados en el Cementerio de la ciudad de San José, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su retroversión al dominio municipal (Art. 13, decreto 2.222).

Primer Cuerpo: 8; 13; 21; 23; 25; 27; 45; 49; 55; 60; 62; 63; 64; 65; 73; 76; 81; 93; 101; 107; 114; 125; 126; 129; 130; 135; 141; 147; 149; 153 155; 159; 166; 168; 173; 181;; 185; 197; 199; 203; 214; 216; 218; 229; 225; 239; 245; 260; 266; 270; 276; 575; 579; 583; 585; 603.

Segundo Cuerpo: 13; 14; 24; 30; 39; 53; 58; 112; 936; 938; 944; 968; 972; 976; 994; 1044; 1054; 1064; 1106; 1108; 1130; 1132; 1136; 1140; 1162; 1248; 1278; 1300; 1308; 1316; 1318; 1338; 1350; 1358; 1376; 1384; 1486; 1488; 1496; 1500; 1504; 1690; 1866; 1904; 1974.

Cuerpo "A". — 263; 275; 289; 291; 389; 399; 405; 411; 417; 425; 427; 439; 467; 483; 487; 499; 505; 509; 515.

Cuerpo "B". — 8. 10; 40; 47; 56; 65; 85; 92; 107; 113; 116; 122; 123; 129; 147; 150; 153; 157; 161; 169; 178; 183; 197; 200; 207; 230; 233 238; 285; 286; 304; 307; 315; 320; 325; 327; 349. 351; 360; 367; 372; 382; 401; 418.

Cuerpo "C". — 10; 79; 104; 220; 801.

Cuerpo "D". — 332.

Cuerpo "F". — 148; 220.

Nichos sin nombres que no figuran en los libros de Registro: 3; 17; 19; 31; 35; 51; 77; 85; 97; 99; 103; 117; 119; 121; 131; 267.

San José, 20 de abril de 1978. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 10|pub. 31051 Ab.20-v.my.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

JULIA ALBA OLIVER REY, constituyendo domicilio en Juncal 1305, Esc. 308, optando al título de Escribana y Procurador, ofrezco la declaración de Marta Soler y Ana María Gracia, expidiéndoseme testimonio. — Julia A. Oliver. — María Wonsiak, Escribana. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 5709 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, ALFREDO MARIANO NAVARRO CASTEX, domiciliado en Cerrito 507, piso 1, digo: que optando al título de Procurador pido se reciba la declaración de Carlos Luciano Labaure y Fernando Nopitsch, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Navarro. — H. Viana Martorell". — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 5812 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede el siguiente escrito: GUSTAVO EDUARDO SCHNEEBERGER JUANICO (V|321|978), constituyendo domicilio en General Flores No 2381, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, solicito se reciba la declaración de Eduardo Pérez del Castillo y Rodolfo Negrín Puch. — Gustavo Schneeberger. — Doctor Walter A. Etchandy. — Montevideo 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 5882 Ab.20-v.my.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 52|76
Tercer llamado

Lavadora barredora móvil para plataforma - Plaza e importación.

Fecha de apertura: 6 de junio 1976. Hora 16:00.

Precio del pliego de condiciones: N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

La apertura de propuestas, se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

Por más información por el teléfono 98-23-58. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 31066 Ab.20-v.ab.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 83|7
Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de nuevo edificio para la Sucursal José Pedro Varela de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales José Pedro Varela, Treinta y Tres y Melo, al precio de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada juego completo.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho a las 15 horas.

Segundo llamado sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31071 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:
Viernes 28 de abril de 1978.
Hora 14 - Lic. N.o 143 - Antibióticos - Plaza primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 14 y 15. Licitación N.o 143.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de Licitaciones Públicas en por lo menos 5 diarios de la capital. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avenida 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Montevideo, 14 de abril de 1978.
12) (C. C.) 2|pub. 31053 Ab.20-v.ab.21.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 21|78

Llámase a Licitación Pública para la adquisición :túnicas-guarda-polvos, camisas y corbatas, para los funcionarios del Sistema.
Apertura: 26 de abril de 1978.
Primer llamado: Hora 15.
Segundo llamado: Hora 15.30.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José número 1132, primer piso en el horario de 12 a 18 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31070 Ab.20-v.ab.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de abril de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MIGUEL ANGEL ALEGRE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Primera Paralela a San Fuentes 2420 (Cerro) y MABEL BRITOS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1437.

ORLANDO FLORENCIO ANILIONIS, 49 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Cno. Tomkinson 2559 y JUANA MARIA MARTINEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3794.

ERNESTO RUBEN de SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 5890 (Colón) y LIDIA CARMEN SARTORI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda 30 Metros 2203 (Cerro).

JORGE RICARDO DE LEON, 20 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Croacia 4669 y MARIA del CARMEN FORTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Mac Coll 1924.

OFICINA N.o 2

CARLOS EDUARDO BERGMANN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1763 Apto. 703 y LILIAN MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín N.o 4263.

ROBERTO BUSTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 3007 Km. 15 y ALICIA REPETTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 3007 Km. 15.

WALTER RUBENS BRISSOLESE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1661 y CARMELA EMMA LATORRE, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 5541.

OFICINA N.o 3

EDGARDO RAFAEL CLAVERO, 28 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Comercio 2031 Apto. 16 e IRMA BRENDA MAGLIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vitruvio 3682.

OROSMAN CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq, Block 20 Apto. 306 y ELENA MIREY CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq, Block 20 Apto. 306.

HOMERO CAPO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2076 y AIDE NUÑEZ, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1292.

NEY CAMARGO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5046 y MARIA del CARMEN ANTUNEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 4036.

OSCAR OMAR COSTA, 61 años, divorciado, oriental, domiciliado Yatay 1435 Apto. 13 y ELY MARIA DONDO, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Yatay 1435 Apto. 13.

ORIBE ALFREDO CARABALLO, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Baltar 4242 y LUCIA SEÑARIS, 33 años, divorciada, empleada, española, domiciliada José Baltar 4242.

ROGELIO RAMON CARBAJAL, 27 años, divorciado, mecánico tornero, oriental, domiciliado Inca 2234 Apto. 104 y ZULIMA MABEL CAMACHO, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Francisco Goyén 3843.

OMAR GILBERTO CUÑA, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gustavo Adolfo Bécquer 1496 y RAQUEL BEATRIZ MORALES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volta 4934.

OFICINA N.o 4

VICTORINO FAGIAN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3711 y MIRTA SONIA LEVAGGI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón N.o 4420.

WASHINGTON FREDY LAMAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3220 y ALMA JANET HABERLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras N.o 1918 Apto. 9.

VICTOR HUGO FONTANA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1511 Apto. 2 y MARIA ELENA ASTAPENCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1119.

OFICINA N.o 5

CESAREO MANUEL GONZALEZ, 27 años, divorciado, comerciante, español (ciudadano legal), domiciliado Marcelino Sosa 3092 y ALICIA BEATRIZ GUIDO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Yaguarí 2044.

CELSO GARRIDO, 54 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Súñez y Capdevilla 3914 y BLANCA IDA GONZALEZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Súñez y Capdevilla 3916.

EDUARDO RAUL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 2927 y BLANCA IRIS PIRIZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4259 Apto. 4.

JOSE MARIA GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3880 y ANA MARIA BARRIOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3546.

WILSON CECILIO GUTIERREZ, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Yegros 1808 y MARIA JULIA ALPUIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Alvarez 5831.

OFICINA N.o 6

GERMAN WALDEMAR MONTERO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Gral. Prim 3097 y CATALINA del CARMEN MELO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos N.o 2630.

JORGE LUIS MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3530 y NELYS NORMA DOURADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3626.

ROBERTO MEZQUITA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4709 y MARY RENEE BENTIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 4794 (P. Blancas).

HECTOR EDUARDO MALCON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1503 Apto. 5 y MARIA del CARMEN CAVALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1568 Apto. 3.

CARLOS WILLIAM MARTINEZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 541 y STELLA MARINEL GUEDES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pla 4360 Apto. 4.

OFICINA N.o 7

WALTER PILAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé, Block I Apto. 069 y TERESA MIRTHA GAONA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cayambé, Block I Apto. 070.

JOSE PEDRO PIÑEYRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2781 bis Apto. 2 y GRETEL TERESA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2781 bis Apto. 2.

HEBER RICARDO QUIRQUE, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3828 Apto. 4 y MARGARITA del ROSARIO MARIANI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3879.

RAUL PENZA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coimbra 5872 y GRACIELA IVONNE LAMBOGLIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1190.

JULIO CESAR PAEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1568 y NANCY LILI CASTRO, 21

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 10 N.o 40 (Gral. Flores y Chimborazo).

JUAN RAMON PADILLA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos María Herrera 846 y ELENA SILVIA PAGLIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 855.

SALVADOR PINTOS, 42 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Murillo N.o 2587 y OFELIA HERNANDEZ, 36 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5647.

CELIO NICOLAS PAULO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1313 y MARIA LUISA MACIEL, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena N.o 1313.

WILFREDO PUSTERLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 967 y SONIA INES GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 967.

HORACIO RICARDO PIRIZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3229 y JACQUELINE LIEXSAN RIVEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3289.

OFICINA N.o 8

LUIS MARIA REPISO, 27 años, soltero, doctor veterinario, español, domciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3721 Apto. 8 y ESTELA ANDREU, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Monte Caseros 2595 Apto. 501.

OMAR ALBERTO RIENZI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marincho 1090 Apto. 1 y MARIA JOSE AGOSTI, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3054 Apto. 401.

BILL ABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrecho 2166 Apto. 9 y MARIA del CARMEN TAPIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estrecho 2166 Apto. 9.

JULIO CESAR RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3875 y RITA ANGELICA ICASURIAGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5706.

DAVID ROITMAN, 76 años, viudo, agente de seguros, rumano (ciudadano legal), domiciliado Joaquín Núñez 2885 y RAQUEL CASTORIANO, 60 años, divorciada, argentina (ciudadana legal), domiciliada García Cortinas 2527 Apto. 001.

OFICINA N.o 9

JAIME ILDEFONSO SECCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2908 Apto. 601 y MARIA del ROSARIO LORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faimalla N.o 3303.

NIEVE SILVEIRA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2166 Apto. 5 y NERI RENEE DE SOUZA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2166 Apto. 5.

ROBERTO SANCHEZ, 33 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3218 y MIRTA LILIAN BENTANCUR, 20 años, viuda, oriental, domiciliada Ramón Anador 3911 Apto. 9.

JOSE LUIS SAURA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1616 Apto. 304 y SONIA GRACIELA LOPEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3533.

SILVIO ISMAEL SILVA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 932 piso 3 Apto. 15 y MATILDE ARIQUISTAIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1489.

OFICINA N.o 10

JOSE ENRIQUE NUÑEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Vera 2676 y SONIA NELLY ALFONSO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 715.

LUIS PEDRO URSI, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2078 y ELISA VIERA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2078.

RICARDO JUAN OLIVERA, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Humbolt 4204 y MIRIAN MARGARITA MAYOBRE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2246 Apto. 7.

ROBERTO JOSE GATO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 3436 y DORA ANGELICA GONZALEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brecha 559 Apto. 19.

GILBERTO ORTEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 3087 y EVA FANY SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero N.o 3087.

JOSE MARIA OLIVERA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1683 bis y STELA MARY AVILA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1131.

RICARDO LUIS VILLARNOBO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 2639 y NIRA GLADYS OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2639.

CARLOS MARIA VILAR, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Bérgamo 3422 Apto. 2 e HILDA TRINIDAD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3422 Apto. 1.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ab.24.

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ZABALETA ROSALIA y otros contra Sucesores de TERNI, RAFAEL "Prescripción" (Ficha 516 año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 3.705 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: fracción de terreno ubicada en Rincón de San Rafael, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 3705 en oficina de Catastro y que según plano del Agr. Odizzio Revilla de diciembre de 1936 registrado en la misma con el N.o 89 el día 18 de diciembre de 1936 totaliza una superficie de tres hectáreas 4.770 metros. Asimismo se cita, llama y emplaza al actual propietario del Padrón 5265 cuyo nombre y domicilio se ignoran, lindero al padrón 3705, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma legal sus derechos dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.

16) N$ 429.00 30|pub. 5543 Ab.20-v.jn.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CATALINO MARTINS OSORIO. "Promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria" sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección de Rivera, manzana 496, padrón 4196, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo de diciembre de 1977, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con el N.o 5068, tiene una superficie de 912 metros cuadrados y 53 decímetros cuadrados y linda: al noroeste con el padrón N.o 4193, al noreste 5 líneas quebradas lindando con parte del padrón 70.021 y parte del padrón N.o 4.197, al sureste con el padrón N.o 5.860 y al suroeste con Avenida Brasil.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, que consideren con derecho sobre el bien de referencia, y en especial a los sucesores de Gabriel Martins, o sus herederos a cualquier título, a que se presenten en el término de noventa días a manifestar en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, abril 12 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 5871 Ab.20-v.my.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ENRIQUE GRUBER HARCZYK, solicita la inscripción de la obra titulada "A twentieth Century Gothic Tale", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 5817 Ab.20-v.my.4.

MIRTA O. GAIDOS por Editorial Interamericana S. A. solicita la inscripción de la obra titulada "Patología Estructural y Funcional", de la cual se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 5859 Ab.20-v.my.4.

19—Rectificaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO GABRIEL GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma figura, inscripto como: Alvaro Daniel. — Debe decir: Alvaro Gabriel. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 5798 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: RUTH ESTHER MORROS COLLARD. "Rectificación de partida" (E. 355|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Zapicán Osvaldo Rodríguez en el sentido de que donde el apellido de la madre de la contrayente figura como: Collar debe decir: Collard por ser como corresponde. — Montevideo, abril 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 5912 Ab.20-v.my.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados MUJICA ARI y otra "Rectificación de partidas" (Ficha 535|977) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Ari Mujica y Eledes Cortés de Mu-

tica solicitando la rectificación de partida de nacimento de sus hijos MARIA CANDIDA, pues donde dice: Ebedoz, debe decir: Eledes; en la de SANTIAGO RAUL, donde dice: Elcides, debe decir: Eledes; en la de CECILIA, donde dice: Elides debe decir: Eledes. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 5849 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados WILSON SILVEIRA MONTERO "Rectificación de partida" (Fa. 12|978) se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor Henry Hertz en el sentido de que donde en el margen el apellido aparece como: Silvera Secades debe decir: Silveira Secadas, donde dice: comparece Wilson Silvera debe decir: comparece Wilson Silveira, donde dice: Mirna Secades debe decir: Mirna Secadas, donde dice: por línea paterna de Oscar Silvera debe decir: Oscar Silveira; donde dice: por línea materna de Guillermo Secades debe decir: Guillermo Secadas que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Aramís Buonomo, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 5850 Ab.20-v.my.11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUSTA RAMONA HERNANDEZ de DAVILA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, pues tanto el apellido de su padre y de su abuelo figuran como Ernández debiendo figurar como Hernández que es lo correcto. — Rosario, 7 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5918 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS ERNESTO HASTEING y ANA MARIA PELEGRINETTI iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de los comparecientes donde dice número 57 Hartestein, debe decir N.o 57 Hasteing, donde dice, Luis Ernesto Hartestein debe decir, Luis Ernesto Hasteing. Partida de nacimiento de Norma Beatriz Hasteing, donde dice N.o 39 Hartestein, debe decir, número 39 Hasteing, donde dice, Ernesto Hartestein debe decir, Ernesto Hasteing, donde dice, Silvestre Hartestein debe decir, Silvestre Hasteing. Partida de nacimiento de Alvaro Gonzalo Hasteing, donde dice, N.o 4 Harstestein debe decir N.o 4 Hasteing, donde dice, Ernesto Herstestein debe decir, Ernesto Hasteing, donde dice, Silvestre Herstestein, debe decir, Silvestre Hasteing. — Rosario, 30 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 5917 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS CASSANELLO y GLORIA HARREGUY, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alicia Raquel, pues donde dice, N.o 235 Cassanello Arregui, debe decir N.o 235 Cassanello Harreguy, donde dice Gloria Arregui, debe decir Gloria Harreguy, donde dice Ramón Arregui debe decir Ramón Harreguy. — Rosario, 30 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5916 Ab.20-v.my.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARY TERESA CREPALDI BELEDO (B. 133|977) en el siguiente sentido: donde dice hija de Remo Crepaldi y de Rosa Beledo, debe decir hija de Remo Crepaldi y de Rosita Beledo. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, marzo 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31068 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BOLIVAR PEREZ FRANCO y MARIA BELMIRIA MARTINEZ FERNANDEZ, en el siguiente sentido: donde el apellido de la esposa figura como Martins, debe decir Martinez. — Rivera, marzo 15 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 5873 Ab.20-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA INES RODRIGUEZ CARDOZO (B. 293|1977), en el siguiente sentido: donde el nombre del padre de la inscripta figura como Victorino R. Borges, debe decir Victoriano Rodríguez Borges. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, abril 7 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31069 Ab.20-v.my.11.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Francisco Rocco Sociedad Anónima contra JOSE HUTNIK (Ficha C. 336|962), el día 2 de mayo de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Eduardo Jaureguiberry, rematará sin base y al mejor postor: 1 Trompo de carpintero "Gillette" con motor Marelli, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 15.60 3|pub. 5881 Ab.20-v.ab.24.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de Cobranzas contra ALEJANDRO LANGELLOTTI y otro. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 952|975); se hace saber que el próximo 24 de abril a las 15 horas en Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados e inventariados a fojas 38 y sobre las 2/3 partes de su tasación de fojas 27.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
20) N$ 19.50 3|pub. 5813 Ab.20-v.ab.24.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Castañola Cheloni, Jorge Julián contra GARCIA CACERES, HONORINDA. "Juicio Ejecutivo" (F. 26|C|1977), se hace saber que el día 27 de abril de 1978, a la hora 14 y en el local de la calle 25 de Mayo 834 Ciudad de Pando, con la asistencia de la señora Alguacil, se procederá por el rematador Winston Provenza, a la subasta pública, y en las dos terceras partes de su tasación de las mercaderías varias, detalladas en Fs. 13 y 14 de los indicados autos.
Se previene que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta debe consignar el 20 por ciento de la misma, los impuestos legales y comisión del rematador. — Pando, 14 de abril de 1978.
20) N$ 45.50 5|pub. 5899 Ab.20-v.ab.26.

CANELONES

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos Distribuidora Oriental S. A. contra MACHADO BEJEREZ, BONIFACIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 93|977), se hace saber al público que el día 10 de mayo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 13.328), la cuota parte indivisa que le corresponde a Bonifacio Machado Bejerez en el inmueble empadronado con el N.o 1807, manzana N.o 131 de la primera sección judicial de Cerro Largo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que la primera copia de la escritura no se encuentra disponible por haberse extraviado. — Melo, abril cuatro de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 182.00 14|pub. 5854 Ab.20-v.my.19.

FLORES

EJIDIO M. PRADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "BANFED —Banca Federada del Interior— contra RAUL BENITO RODRIGUEZ FERREYRA. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 237|975), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1978 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Flores, se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2/3 partes de su tasación, una máquina de talabartero de coser suela.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de abril de 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 5819 Ab.20-v.my.4.

EJIDIO M. PRADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Flores, en autos BANFED —Banca Federada del Interior— c|LIRIO LAZO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 160|976), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1978 a las 15.45 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Flores, se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2|3 partes de su tasación tres terneros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 3 de abril de 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 5822 Ab.20-v.my.4

EJIDIO M. PRADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos BANFED —Banca Federada del Interior— c|PEDRO FLORENCIO ALONZO JELPO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 164|977), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1978, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Flores, se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2|3 partes de su tasación, una máquina compusturera marca Singer en buen estado de funcionamiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de abril de 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 5821 Ab.20-v.my.4

EJIDIO M. PRADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos BANFED —Banca Federada del Interior— c|LUIS ARTURO PIÑEYRO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 161|977), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1978 a las 15.30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Flores, se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2|3 partes de su tasación, una balanza reloj y una picadora de carne.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de abril de 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 5820 Ab.20-v.my.4

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANGELICA CAMPBELL de FRUTOS, BLANCA del CARMEN; ELSA RENE, MODESTO JUSTINO, MARIA DEL CARMEN, LEON TINA DORA e IRIS NELSA FRUTOS CAMPBELL. "Cesación de condominio" (Ficha A. N.o 91|977), se hace saber que el día 26 de mayo de 1978 a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186 altos), el martillero Carlos A. Thevenet Asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 44.162 67 del siguiente bien: fracción de campo con mejoras anexas, sito en la 11.a Sección Judicial de Paysandú (Colonia Ros

de Oger, Frcción N.o 33), con una superficie de 192 hectáreas 3.021 metros 35 decímetros, y el siguiente deslinde: al noreste, línea quebrada de tres rectas de frente a camino que separa de las fracciones 35 y 32. Al este, 2.175 metros con la fracción N.o 30. Al Sur, el arroyo Malo que separa de la colonia del mismo nombre y al oeste, 2.415 metros 45 centímetros con la fracción N.o 34.

Se previene: a) Que los interesados en participar en la subasta, deberán estar inscriptos en el Instituto Nacional de Colonización a efectos de determinar si poseen calidad de colonos, conforme a lo preceptuado por el artículo 104 de la ley 11.029. Las inscripciones del caso podrán efectuarse en las Regionales de Salto, Paysandú y|o casa Central.

Se hace constar además que con la finalidad de determinar si los terceros extraños reúnen los requisitos que la ley exige para ser colonia, el Instituto Nacional de Colonización, se reserva un plazo de 15 días.

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento en garantía de la misma, así como el 8 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.60 por ciento de comisión de IVA del rematador.

c) Los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

d) Los Títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 5 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 370.50 15|pub. 5909 Ab.20-v.my.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FELLEXPORT S. R. L.

Contrato privado de abril 4 de 1978.
Registro de Comercio N.o 267 Folio 903 Libro 1 de Contratos, el 10 de abril de 1978.
Socios: DAVID WAISRUB y LEO SELZER.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller de Confecciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 1|pub. 5894 Ab.20-v.my.4.

DELGUI S. R. L.

Contrato: 10 de abril de 1978.
Registro: N.o 8 F.o 15|17, Libro 15.
Socios: ANTONIO LUIS DE LUCA CASASSUS y HECTOR RUFINO GUILLEN CASASSUS.
Capital: N$ 42.000.00 integrado por los socios por partes iguales.
Administración: conjunta o indistintamente.
Objeto: compraventa de productos porcinos y en general la producción, elaboración compra y venta, importación y exportación de todo tipo de bienes; así como llevar a cabo operaciones, representaciones comisiones consignacions, depósitos, transportes, etc. sobre todo tipo de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Florencio Sánchez 387 (Minas).
22) N$ 160.00 10|pub. 5839 Ab.20-v.my.4.

GOMERIA TREINTA Y TRES LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1977.
Registro: N.o 32 folios 85|88, Libro 14.
Socios: LENIN CARDAMA HERNANDEZ y LUIS ALBERTO CHIRIBAO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: taller de gomería y anexos.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 5838 Ab 20-v.my.4.

PLINOR LIMITADA

Inscripto con el N.o 726 al F.o 2.876 del Libro N.o 1, el 9 de noviembre de 1977.
Socios: SUSANA PEIRANO PASTORINO y ANTONIO PEIRANO PASTORINO.
Objeto: Industria y comercio en el ramo del cuero, textil y plásticos; representaciones y comisiones; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5810 Ab.20-v.my.4.

BRANDZEN S. R. L.

Contrato: 1.o marzo 1978.
Socios: ROBERTO COPPOLA MAURO y CRISTINA IGOA.
Objeto: Administración propiedades, negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: Cóppola 90 o|o, Igoa 10 o|o.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: N.o 214 F.o 736 L.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 5803 Ab.20-v.my.4.

CONSTRUCTORA LAGOMAR LIMITADA

Cesión de cuota social

El 16 setiembre 1977 Liberato D'Amico, Tulio D'Amico y Angela García, cedieron a MANUEL VIDAL y MIRTA CARRERE y éstos adquirieron por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales.
Inscripción Registro Comercio Canelones N.o 182 folio 521. Administración indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 5894 Ab.20-v.my.4.

INVERSUR TRADING COMPANY LTDA.

Contrato privado de 18 marzo de 1978.
Socios: JOSE MARIA ALORI OYENARD y MARIA del ROSARIO BENTANCOR GIL.
Objeto: Comercio nacional e internacional, realizar y promocionar importaciones y exportaciones, gestión, intermediación de mercaderías, servicios y tecnología, consignaciones de mercaderías y frutos del país, gestión de servicios financieros, agencia de viajes, gestión y promoción de turismo e industrias anexas.
Plazo: hasta el 30 de marzo de 1980, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistintamente cualquiera de los dos socios.
Domicilio: en Montevideo, Rincón 541 oficina 101.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 244, Folio 822 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub. 5862 Ab.20-v.my.4.

ENVAPOL S. R. L.

Contrato: 31 de marzo de 1978.
Inscripción: 10 de abril de 1978 con N.o 21 de folio 74 al folio 77 del Libro XLIX.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios y Aportes: CARLOS ALVAREZ PINTOS N$ 2.500, ANDRES DEMICHELIS SANTA CRUZ N$ 2.500.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías.
Administración: Andrés Demichelis.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 96.00 10|pub. 5911 Ab.20-v.my.4.

MIAMI LTDA.

Contrato: 30 de marzo 1978.
Socios: BERNARDO MAUBERIS JOSKOVITZ y GUSTA JOSKOWITZ ABRAMOWICZ.
Capital: N$ 500.00.
Administración: Bernardo Mauberis.
Objeto: Compra y venta de textiles, tabaco vidrio, joyas, juguetes.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 245, Folio 853 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 5861 Ab.20-v.my.4.

DISTRIBUIDORA DEL SAUCE LTDA.

Contrato: 20 marzo 1978; inscripto en Registro Público de Comercio el día 31 marzo 1978 con número 15, folios 53 al 55, Tomo año 1978.
Socios: NILO HELBLING y ROBERTO BUDIÑO.
Capital: N.o 1.500.00.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Giro: Distribución de artículos alimenticios y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Juan Lacaze Depto. Colonia.
22) N$ 96.00 10|pub. 5857 Ab.20-v.my.4.

MOLO LTDA.

Contrato: 5 abril 1978.
Reg. N.o 272, folio 948, Libro 2.
Socios: EDUARDO CHABOT, NESTOR PARDO de IRIONDO MARTA SUSANA OLMOS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.200.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Trámites de importación exportación, comisiones consignaciones, negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5846 Ab.20-v. my.4.

AGROMECANICA CANELONES S.R.L.

Contrato de fecha: 30 de noviembre de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 199, F.o 575|577 del 30 de diciembre de 1977.
Objeto: Comercialización y reparación de maquinaria agrícola y afines.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 15.000, por partes iguales.
Socios: RAUL DARIO BURGUEÑO TOUCON MIGUEL ANGEL LAPIDO AMARO y JUAN JAMIRD GARCIA PERAZZA.
Administrador: Raúl Darío Burgueño Toucon.
Domicilio: ciudad de Pando.
22) N$ 128.00 10|pub. 5083 Ab.20-v.my.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 158.266. — Montevideo, 14 abril 1978. — Jones & Cía. Electro Proteçao de Metais S. A. (Brasil), solicita marca: WOLFF clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5845 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 158.220. — Montevideo abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation, (EUA), solicita marca: OXYVATE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5880 Ab.20-v.my.4.

ACTA No 158.273. — Montevideo, abril 14 de 1978. — Erna Siegmund, por Dilcofan S. A. (Uruguay) solicita marca:

NapoleoN

clases 4, 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 5877 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 158.274. — Montevideo, abril 14 de 1978. — Erna Siegmund, por Katz Hnos. (Uruguay), solicita marca:

GARBO

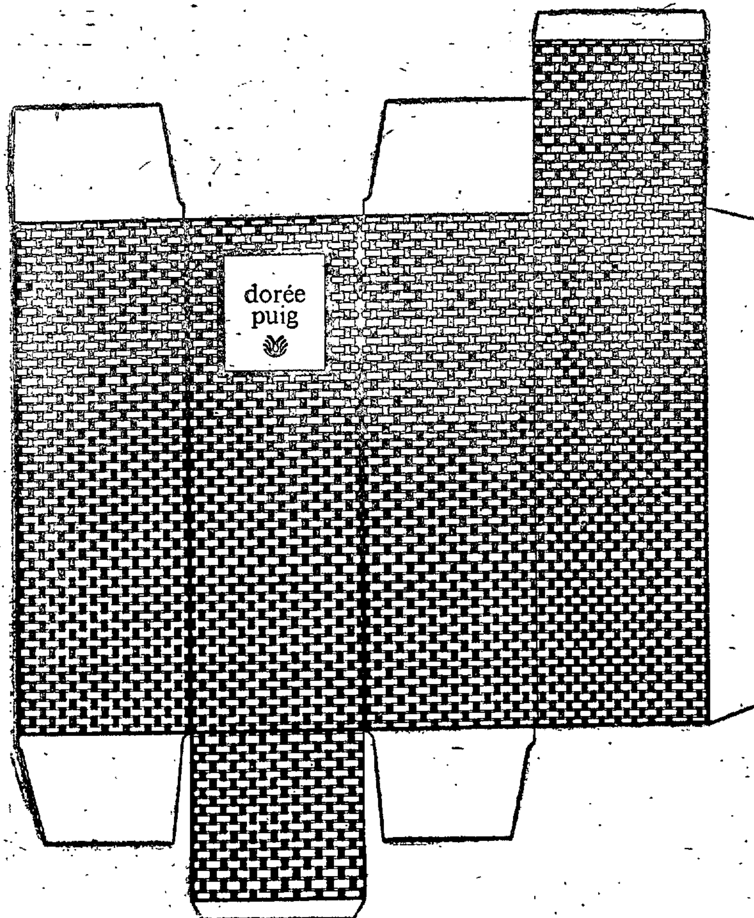
clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 5879 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 158.275 — Montevideo, abril 14 de 1978. — Erna Siegmund, por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases 17 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 5878 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 158.256. — Montevideo, abril 13 1978. — Erna Siegmund, por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca:



Clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 5876 Ab.20-v.my.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.188. — Montevideo abril 5 1978. — Jones & Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita modelo industrial "Frasco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 5843 Ab.20-v.my.4.

ACTA 20.619. — Montevideo, abril 11 1978. — Con esta Fecha Jones & Cía. S. A. Francisco J. Gutiérrez Atencio (República Argentina), solicita patente de invención para "Presa con central hidromotriz modulada", reivindicando prioridad Convención Pte. Canadá N.o 276.531 del 20 de abril de 1977 y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 5844 Ab.20-v.my.4.

25—Ventas de Comercios

ELECTRICIDAD SALTO S.R.L.

A los efectos del Código de Comercio se hace saber que por acuerdo de la totalidad de los socios se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad. Acreedores: calle Brasil 801 Salto.
25) N$ 64.00 20|pub. 5793 Ab.20-v.my.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Horacio J. González Sánchez mi cuota social en la firma "S. Larguero S. en C." sita en E. Paullier. Acreedores en la misma. — EMILIO LARGUERO REBOULAZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 5913 Ab.20-v.my.19.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

DESIGNACIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) N.o
Antonio Miguel Molinelli	Ingeniero Industrial, Escala II, Grado 22	295|3|978
Patricia Lema	Ingeniero Químico, Escala II, Grado 22	400|3|978
Hugo Baratta	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 9	402|3|978
Roberto Núñez	Chofer 2.a, Escala I, Grado 10	402|3|978
Ruben Silvano Suárez	Chofer 2.a, Escala I, Grado 10	402|3|978
Angel Buschiazzo	Chofer 2.a, Escala I, Grado 10	402|3|978
Julio González	Operario Mantenimiento 1.a, Escala I, Grado 10	402|3|978
Enrique Rodríguez	Operario Mantenimiento 1.a, Escala I, Grado 10	402|3|978
Beltrán Silvera	Peón Especializado, Escala I, Grado 7	402|3|978
Ruben Darío Suárez	Peón Especializado, Escala I, Grado 7	402|3|978
Angel Correa	Peón Especializado, Escala I, Grado 7	402|3|978

PROMOCIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) N.o
Walter Perrone Pinazo	Operador Refinería 2.a, Escala IV, Grado 17	208|3|978
Alejandro Antelo Vinaja	Operador Refinería 2.a, Escala IV, Grado 17	206|3|978
Francisco Berreta Orihuela	Operador Refinería 2.a, Escala IV, Grado 17	206|3|978
Ana María Aschieri	Auditor Ayudante, Escala III, Nivel 1	281|3|978
Nicolás Raúl Marenco	Auditor Ayudante, Escala III, Nivel 1	281|3|978
Andrés Fernández Calabrese	Auditor Ayudante, Escala III, Nivel 1	281|3|978
Héctor Domínguez	Abogado, Escala II, Grado 22	327|3|978
Jorge Urrutia Villamil	Procurador, Escala II, Grado 16	328|3|978

INCORPORACIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) N.o
Bernard Giglio	Mecánico Oficial 2.a, Escala I, Grado 11	203|3|978
Carlos Acevedo	Carpintero Oficial 2.a, Escala I, Grado 10	203|3|978
Alfredo Rubil	Electricista Oficial 2.a, Escala I, Grado 11	203|3|978
Sergio Gaitán	Dibujante 1.a, Escala I, Grado 12	203|3|978
Alejandro Zelpo	Mecánico Máquinas Herramientas, Oficial 2.a, Escala I, Grado 11	203|3|978
Oscar Aveleira	Mecánico Máquinas Herramientas, Oficial 2.a, Escala I, Grado 11	203|3|978
Carlos Rígoli	Dibujante 1.a, Escalá I, Grado 12	203|3|978
Gustavo Romaniello	Electricista Oficial 2.a, Escala I, Grado 10	203|3|978
Roque Rojas	Carpintero Medio Oficial, Escala I, Grado 9	203|3|978
Elbio Velázquez	Herrero Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
José Seja	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Eduardo Centeno	Herrero Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Marcelo Aliandre	Carpintero Medio Oficial, Escala I, Grado 9	203|3|978
José Alchurrut	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Darío Díaz	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Oscar Galetta	Mecánico Máquinas Herramientas, Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Miguel Acosta	Operario Ingenio 3.a, Escala I, Grado 10	203|3|978
Carlos Martínez	Operario Ingenio 3.a, Escala I, Grado 10	203|3|978
Nelbo Russo	Operario Ingenio 3 a, Escala I, Grado 10	203|3|978
Ruben Núñez	Soldador Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Héctor Meroni	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Homero Casas	Electricista Medio Oficial Escala I, Grado 10	203|3|978
Luis López	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Edinson Bertinat	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
José Castello	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Miguel Moreira	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Jorge Re	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Julio Torres De Lima	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Carlos Correa	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Sergio Guerra	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Hugo Ramírez	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Gustavo Menchaca	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Sergio Gorriarán	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Hugo Hernández	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Nelson Hernández	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Víctor Dorta	Mecánico Máquinas Herramientas, Oficial 2.a Escala I, Grado 11	203|3|978
Alvaro De la Vega	Mecánico Medio, Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Eduardo Ordiozola	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Lucas Russo	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Carlos Fracchia	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Diver Balero	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
José Zampedri	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Milton Francese	Instrumentista Oficial 2.a, Escala I, Grado 11	203|3|978
Aldo Marcet	Mecánico Máquinas Herramientas, Oficial 2.a, Escala I, Grado 11	203|3|978
Luis Morán	Mecánico Oficial 2.a, Escala I, Grado 11	203|3|978
Juan Carlos Brito	Mecánico Máquinas Herramientas, Oficial 2.a, Escala I, Grado 11	203|3|978
Luis Larrosa	Calderero Oficial 2.a, Escala I, Grado 11	203|3|978
Carlos Pérez	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	203|3|978
Luis Asteclano	Electricista Oficial 2.a Escala I, Grado 11	203|3|978
Aníbal Bayarres	Mecánico Oficial 2 a, Escala I, Grado 11	203|3|978
Julio Tucuna	Mecánico Oficial 2 a, Escala I, Grado 11	203|3|978
Richard Martínez	Mecánico Oficial 2.a, Escala I, Grado 11	203|3|978
Juan Hernández	Mecánico Máquinas Herramientas, Oficial 2.a, Escala I, Grado 11	203|3|978
Walter Guardone	Electricista Oficial 2.a, Escala I, Gralo 11	203|3|978
José Souza	Electricista Oficial 2.a, Escala I, Gralo 11	203|3|978
Mario Pérez	Mecánico Oficial 2.a, Escala I, Grado 11	203|3|978
Artigas Berniz	Operario Ingenio 3 a, Escala I, Grado 10	203|3|978
Juan Rivas	Dibujante 2.a, Escala I, Grado 12	203|3|978

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31065 Ab.20-v.ab.20.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

PROMOCIONES (Res. (D) N.o 1305/6/975)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) N.o
Orosmán Moratorio	Encuadernador 1.a, Escala I, Grado 10	215|3|978
Francisco Busquets	Encargado de Caja, Escala III, Nivel 5	214|3|978
Nelly Boccardi	Supervisor Central Telefónica, Escala I, Grado 11	216|3|978
Manuel Muñoz	Carpintero Calificado, Escala I, Grado 12	217|3|978
Valentín Castro	Pintor Oficial 1.a Escala I, Grado 11	218|3|978
Antonio Jacques	Chofer 1.a, Escala I, Grado 11	219|3|978
Walter Rossini	Chofer 1.a, Escala I, Grado 11	220|3|978
Washington Catarino	Chofer 1.a, Escala I, Grado 11	221|3|978
Andrés Alemán	Chofer 1.a, Escala I, Grado 11	222|3|978
Héctor Soria	Chofer 1.a, Escala I, Grado 11	223|3|978
Alberto Teliz	Chofer 1.a Escala I, Grado 11	224|3|978
Luis A. Pardiez	Chofer 1.a Escala I, Grado 11	225|3|978
Benigno Pérez	Chofer 1.a, Escala I, Grado 11	226|3|978
Napoleón Kristek	Mecánico Máquinas Herramientas, Calificado, Escala I, Grado 14	227|3|978
María Julia Pucciarelli	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 9	228|3|978
Heber Meney	Pintor Oficial 2.a, Escala I Grado 10	229|3|978
Walter Rodríguez	Capataz General de Pista, Escala I, Grado 16	230|3|978
Lucina Sánchez de Abella	Encargado Costos Médicos, Escala III, Nivel 1	231|3|978
Nelsa Pereira de Lestido	Oficial 1.a, Escala I, Grado 11	232|3|978
Ana María Bianco	Oficial 2.a, Escala I, Grado 10	233|3|978
María Delia Ferrando	Oficial 2.a, Escala I, Grado 10	234|3|978
Luisa Díaz de Navarro	Auxiliar 1.a Escala I, Grado 8	235|3|978
Adolfo Conti	Oficial 1.a, Escala I, Grado 11	236|3|978
Lidia Fernández Aphat	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 9	237|3|978
Clelia Romeo de Sorrenti	Auxiliar 1.a Escala I, Grado 9	238|3|978
Nila Larroque Curbelo	Oficial 1.a, Escala I, Grado 11	239|3|978
José A. Novo	Jefe de Sección, Escala III, Nivel 3	240|3|978
María Quintieri del Bene	Oficial 2.a, Escala I, Grado 10	241|3|978
Bernardino Blanco	Albañil Oficial 2.a, Escala I, Grado 10	242|3|978
Daniel Piñeyro	Idóneo Laboratorio, Escala I, Grado 12	243|3|978
Amanda Safi	Oficial 2.a Escala I, Grado 10	286|3|978
Juan Mariatte	Operario Mantenimiento 1.a, Escala I, Grado 10	285|3|978
Raúl Mareque	Capataz Pintura 1.a, Escala I, Grado 14	284|3|978
Ruben Giagnacovo	Auditor Principal, Escala III, Nivel 9	336|3|978
Walter Machado	Cobrador, Escala I, Grado 11	373|3|978
Américo Rubesa	Encargado de la Unidad Mecánica y Precisión Escala III, Nivel 5	374|3|978
María Marsicano	Oficial 1.a, Escala I, Grado 11	375|3|978
José Jaurena	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 9	376|3|978
Nelly Rodríguez	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 9	377|3|978
Mario Crespo	Supervisor Red Telefónica, Escala I, Grado 17	372|3|978
Julio Alcaire	Encargado Carpintería, Escala III, Nivel 2	371|3|978
María Erminda Techera	Supervisor Clasificación, Escala I, Grado 13	378|3|978
Martha Benítez	Oficial 2.a, Escala I, Grado 10	379|3|978
Célika González	Oficial 1.a, Escala I, Grado 11	380|3|978
Ramiro Márquez	Mozo de Cantina, Escala I, Grado 9	381|3|978
Francisco Casal	Oficial 1.a, Escala I, Grado 11	382|3|978
Berta Giovannone	Oficial 2.a, Escala I, Grado 10	383|3|978
Mireya Turturiello	Analista Asistente, Escala III, Nivel 5	384|3|978
Pedro Ortíz Larrechea	Jefe Registro y Control Contable, Escala III, Nivel 5	385|3|978
Hugo Rossi	Jefe de Sección Coordinación y Control, Escala III, Nivel 5	386|3|978
Raúl Faral	Encargado Pruebas y Concursos, Escala III, Nivel 1	387|3|978
Amalia Blanco	Verificador 1.a, Escala I, Grado 12	388|3|978
Nelly Elola	Verificador 1.a, Escala I, Grado 12	389|3|978

27) (Cta. Cte.) — 31013 — 1 pub. 20abr.-v.ab.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2835 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 16|3|978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno Fisco, Antonio Piria Castagnet y otros contra LYDIA EMILIA PEREZ PEYRAUBE de PITZER y LUIS CONRADO PITZER "Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Lydia Emilia Pérez Peyraube de Pitzer y a Luis Conrado Pitzer Rethen, el doble de los recargos de importación que ascienden a la cantidad de N$ 9.365.76 (Nuevos pesos nueve mil trescientos sesenta y cinco con 76'100 moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución a los infractores y, en caso de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C. C.) 3|pub. 31072 Ab.20-v.ab.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DEPARTAMENTO RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a: la señorita MARIA del CARMEN GONCALVEZ DEPRATTI de la resolución de este Consejo R.I. 5|36|78 de fecha 28 de febrero de 1978 recaída en el expediente 17 p-363|77 por la cual se destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Doctora Isabel F. de Guido, Div. Jurídica. CONAE.

27) (C. C.) 3|pub. 31060 Ab.20-v.ab.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DEPARTAMENTO RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a: el señor JORGE ME-

DINA VIDAL de la resolución de este Consejo R.I. 5|55|78 de fecha 28 de febrero de 1978 recaída en el expediente 17 s-193|77 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, Div. Jurídica. CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 31061 Ab.20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a: el señor LUIS NEIRA RAGNI de la resolución de este Consejo R. I. 5|22|978), de fecha 28 de febrero de 1978 recaída en el expediente 17 p-281|977), por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).
27) (C. C.) 3|pub. 31063 Ab.20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a: la señorita GRACIELA ROBATTO de la resolución de este Consejo R. I. 6|2|978 de fecha 6 de marzo de 1978 recaída en el expediente 17 p-279|977, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).
27) (C. C.) 3|pub. 31062 Ab.20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a: el señor CORIUN AHARONIAN KHARPUTLIAN de la resolución de este Consejo R. I. 5|59|978, de fecha 28 de febrero de 1978, recaída en el expediente 17 s-337|977, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).
27) (C. C.) 3|pub. 31064 Ab.20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a: la señora GRACIELA DE FERRARI BACCHINO de BADIA de la resolución de este Consejo R. I. 5|57|978 de fecha 28 de febrero de 1978, recaída en el expediente 17 s-314|977 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).
27) (C. C.) 3|pub. 31059 Ab.20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a: la señora JUDITH RENEE GARGANO MUSSIO de GUERRA de la resolución de este Consejo R. I. 5|56|978 de fecha 28 de febrero de 1978 recaída en el expediente 17 s-257|977 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).
27) (C. C.) 3|pub. 31058 Ab.20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica o: el señor ENRIQUE AGUSTIN CESIO BLANC de la resolución de este Consejo R. I. 4|105|978, de fecha 16 de febrero de 1978 recaída en el expediente 17 s-56|976, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).
27) (C. C.) 3|pub. 31057 Ab.20-v.ab.24.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — La Comisión Mixta del Palmar, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 412|977 del 25 de julio de 1977, reglamentario del artículo 3.o de la ley N.o 14.224 del 11 de julio de 1974, hace público que, por R. A. N.o 616|978 del 5 de abril de 1978, resolvió imponer al inmueble padrón N.o 548, sito en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, propiedad de Juan G. Hounié, servidumbre de ocupación temporaria, por el término de 4 años, para la extracción de arena, áreas de acopio y servicio, en la forma y condiciones establecidas por la R. A. N.o 616|978 del 5 de abril de 1978.

El plano del inmueble afectado, junto con copia de las disposiciones mencionadas, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Mixta del Palmar, Avenida General Flores N.o 2381 en Montevideo y en el Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.
27) N$ 93.60 8|pub. 5852 Ab.20-v.my.2.

SENADEMP
CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, (Senademp), notifica al señor LUIS ALBERTO MALY cédula Identidad 1.390.335, (Expediente número 16.103), que por resolución adoptada en Relación N.o 212 de fecha 13|3|1978 se dispuso: 7.o) Eliminar al señor Luis Alberto Maly, operario de E.F.C.S.A. Planta Artigas, chapa 3169, de nuestros registros de afiliados, por su falta de vinculación permanente con las oficinas de la Caja (Art. 3.o, literal c) de la ley 10.891 de 16|1|1947).

2.o) Notifíquese. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Pascual A. Díaz, Director General.
27) N$ 5.20 1|pub. 5883 Ab.20-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expediente 781.462. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto de la Clínica Dermosifilopática, de la resolución del Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Jorge Sanguinetti Gioia para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Dermosifilopática (N.o 2162, Esc. 2, Gdo. 3, 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo, o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

———

Expediente 781.454. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto de Fisiopatología, de la resolución del Decano Interv. de fecha 29 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Héctor Piriz Abib en el cargo de Profesor Adjunto de Fisiopatología (R. 020, Esc. 2, Gdo. 3 20 hs.) con carácter interino, mientras dure la licencia del titular, hasta la revocación de la designación y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.468. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto del Inst. de Neurología Esp. en Neurocirugía de la resolución del Decano Interv. de fecha 17 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Jorge Gustavo Pol Deus para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Neurología especializado en Neurocirugía (N.o 1964, Esc. 2, Gdo. 3 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978 y a confirmar por las autoridades competentes".

———

Expediente 781.655. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Encargado de Curso de Técnica Dietética de la Escuela de Nutrición y Dietética, de la resolución del Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar a la Dietista Griselda Rodríguez Muslera para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Técnica Dietética de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1460 R. 1, Gdo. 3, Esc. 2, 20 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

———

Expediente 781.453. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Encargado de Curso de Microbiología Alimentaria de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1630, Esc. 2, Gdo. 3 5 hs.), de la resolución del Decano Interv. de fecha 29 de marzo de 1978: "Designar a la Q. F. Rosa Libia Elisa Ramos Albea en el cargo de Encargado de Curso de Microbiología Alimentaria de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1630, Esc. 2, Gdo. 3, 5 hs.) con carácter interino mientras dure la licencia del titular hasta la revocación de la designación y a confrmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.456. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Dpto. de Bioquímica, (N.o 399, Escalafón 2, Gdo. 2, 20 hs.), de la resolución del Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar a la Br. Silvia Chifflet Baddouh para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Bioquímica (N.o 399 Escalafón 2, Gdo. 2, 20 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo, o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978".

———

Expediente 781.458. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Instituto de Tisiología y Cat. de Clínica Neumológica (N.o 727 Esc. 2, Gdo. 2, 24 hs.), de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 17 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Jorge Rodríguez de Marco para ocupar el cargo de Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (N.o 727, Esc. 2 Gdo. 2, 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

———

Expediente 780.627. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Docente Honorario especializado en cultivo de tejidos con funciones de Asistente Gdo. 2 (Lab. de Radiobiología) Dpto. de Oncología, de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Héctor Navarrete Pedocchi para ocupar el cargo de Docente honorario especializado en cultivo de tejidos con funciones de Asistente (Gdo. 2) del Lab. Radiobiología del Dpto. de Oncología, con carácter interino y honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

———

Expediente 781.452. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente Honorario del Dpto. de Cirugía, de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al doctor Guillermo Mesa Figueras para ocupar el cargo de Asistente Honorario del Dpto. de Cirugía (Gdo. 2), con carácter interino y honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

———

Expediente 781.197. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente Honorario de Cirugía (con funciones en el Dpto. de Emergencia), de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Mario Bounous Benech para ocupar el cargo de Asistente Honorario de Cirugía (con funciones en el Dpto. de Emergencia), con carácter interino y honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

———

Expediente 781.457. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente de la Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1267, Esc. 2, Gdo. 2 24 hs.) de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Rogelio Charlone Mozzini para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1267, Esc. 2, Gdo. 2, 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo, o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

———

Expediente 780.625. Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Docente Honorario especializado en Inmunogenética con funciones de Asistente Gdo. 2 (Lab. Radiobiología) Dpto. de Oncología, de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al doctor Roberto Bonaba para ocupar el cargo de Docente Honorario especializado en Inmunogenética (con funciones de Asistente Gdo. 2) del Laboratorio de Radiobiología del Dpto. de Oncología, con carácter interino y honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

———

Expediente 781.199. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a asprantes para Asistente del Dpto. de Laboratorio Clínico (1796 R. 1, Esc. 2, Gdo. 2, 24 hs.), de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 29 de marzo de 1978: "Designar a la Br. Ida Vitale para ocupar el cargo de Asistente del Dpto. de Laboratorio Clínico (N.o 1796, R. 1 Esc. 2, Gdo. 2, 24 hs.) para la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación no más allá del 31 de diciembre de 1978 y a confirmar por las autoridades competentes".

———

Expediente 774.732. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para tres

Asistentes de Medicina Gdo. 2 (a desempeñar funciones en el Dpto. de Emergencia) Interinos y Honorarios, de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 15 de marzo de 1978: "Designar a los doctores Carman Garcete Troche, Julio María Decaro y Graciela Vázquez Serra, para ocupar 3 cargos de Asistente de Medicina (Gdo. 2, a desempeñar funciones en el Dpto. de Emergencia), con carácter interinos y honorarios y no más allá del 31 de diciembre de 1978 a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 780.445. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante de la Cátedra y Dpto. Fisiología, de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 21 de febrero de 1978: "Designar a los Bres. María del Carmen Pérez García, Pablo Luis González e Inés Esperanza Pose, para ocupar los cargos de Ayudantes de la Cátedra y Dpto. de Fisiología (N.os 1473, R. 018|1, y 1474 respectivamente, Esc. 2, Gdo. 1, 10 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de las designaciones respectivas y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 780.626. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Docente honorario con funciones de Ayudante Gdo. 1 (Lab. Radiobiología) Dpto. de Oncología de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 26 de marzo de 1978: "Designar a la Br. María Alluz Jorge, para ocupar el cargo de Docente honorario con funciones de Ayudante (Gdo. 1) del Lab. de Radiobiología del Dpto. de Oncología, con carácter interino y honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

27) (C. C.) 3|pub. 31050 Ab.20-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llamado a Aspirantes

Montevideo, abril 10 de 1978.

Por resolución del señor Decano Interventor, se llama a aspirantes para la provisión titular, tal lo establecido en el Estatuto del Personal Docente, a los siguientes cargos:

1 Profesor Adjunto de Anatomía Patológica, Escalafón 2, Grado 3, horas semanales 12, Puesto N.o 146.
1 Profesor Adjunto de Operatoria Dental Segundo, Escalafón 2, Grado 3, horas semanales 12, Puesto N.o 45.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes en papel florete debiendo especificar nombres completos, dirección, teléfono, fecha y lugar de nacimiento y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, certificados de Jura a la Bandera, enrolamiento, de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección. Firmar una declaración Jurada de Fe Democrática, 7 copias de una relación de méritos, presentados en los formularios que facilita esta Sección, con sus respectivos comprobantes.

Previo a la toma de posesión de los cargos, se procederá al análisis de los antecedentes personales a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día: mayo 10 del corriente año, hora 11.

Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925 entre Avenida Italia y Doctor Manuel Quintela, Montevideo - Uruguay.

27) (C.C.) 1|pub. 31055 Ab.20-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sección Personal

Llamado a Concurso de Pruebas

Montevideo, abril 10 de 1978.

De acuerdo a lo resuelto por el señor Decano Interventor, se llama a concurso de pruebas entre estudiantes de esta Facultad, para la provisión titular de los siguientes cargos de Ayudantes de Clase:

1 Para Histología, Escalafón 2, Grado 1, horas semanales 8, Puesto N.o 235.
3 Para la Cátedra de Materiales Dentales, Escalafón 2, Grado 1, Horas semanales 8 c|u. Puestos N.os 281, 302, 367.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 hs. en papel florete debiendo especificar nombres completos, dirección, fecha y lugar de nacimiento, y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, certificados de Jura a la Bandera, enrolamiento, de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección. Firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática. Certificado expdido por Sección Bedelía acreditando haber aprobado la asignatura motivo del concurso.

Previo a la toma de posesión de los cargos, se procederá al análisis de los antecedentes personales, a fin de probar su filiación democrática.

Podrán aspirar, además de los estudiantes para los cargos de la Cátedra de materiales Dentales, los egresados con no más de 9 meses.

Inscripciones hasta el día: 10 de mayo del corriente año, hora 11.

Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925 entre Avenida Italia y Doctor Manuel Quintela, Montevideo - Uruguay.

27) (C.C.) 1|pub. 31054 Ab.20-v.ab.20.

COLONIA

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 24 de julio de 1975 y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de fecha diciembre 19 de 1975, ha sido designado para ser expropiado el inmueble ubicado en calle 19 de Abril e Ignacio Barrios de la ciudad de Carmelo, Padrón 1449.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita al propietario respectivo, o a su apoderado, o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras (segundo piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, abril 12 de 1978.

27) (C. C.) 8|pub. 31056 Ab.20-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 88 c. 978), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2698 de la manzana 266 de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de Colonia) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a al hora 14. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de BattcBatto, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 30998 Ab.20-v.my.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ALMAR S. A.

Rincón 487 (Piso 11)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados ALMAR S. A. - Estatutos (Ficha V. 1033|977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó ALMAR S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, el día 24 del mes de octubre de 1977, reunidos los doctores Juan Carlos Paysée, Enrique Cadenas Boix y Juan Antonio Pittaluga resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos sociales que se aprueban a continuación:

Estatutos sociales

Artículo 1.o La sociedad anónima está constituída conforme a la ley 11.073, de fecha 24 de junio de 1948, en especial su artículo 7.o y demás normas modificativas y concordantes.

Nombre

Artículo 2.o La sociedad se denomina ALMAR S. A.

Domicilio

Artículo 3.o Se domicilia en Montevideo y podrá establecer sucursales en el interior o exterior del país.

Plazo

Artículo 4.o Su plazo desde la fecha del acta de constitución hasta el 24 de octubre de 2077, pudiendo prorrogarse por la asamblea de accionistas

Objeto

Artículo 5.o En el exterior, realizar y|ó administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 6.o El capital social es de U$S 5.000,00 (cinco mil dólares) formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10,00 (diez dólares) cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 15.000 (quince mil dólares).

Directorio

Artículo 7.o a) El Directorio estará integrado por dos miembros, personas físicas o jurídicas que durarán un año en sus funciones. La asamlea podrá aumentar dicho número hasta siete miembros; b) Los directores serán elegidos anualmente por la asamblea, quien fijará además su remuneración. Ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores; c) El Directorio podrá ser convocado indistintamente por su presidente, su vicepresidente, o por dos directores conjuntamente; d) Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados en las reuniones por otro miembro o un tercero mediante carta, telegrama, cable o telex; e) El Directorio tomará sus resoluciones por simple mayoría de directores presentes, en caso de empate el presidente tendrá doble voto; f) El Directorio podrá distribuir, en su caso, los cargos pero deberá designar siempre un presidente; g) Las vacantes se llenarán en la forma que el Directorio determine; h) El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u torgar garantías personales o reales, incluso para terceros, y fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales.

Representación

Artículo 8.o El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, conjuntamente representarán a la sociedad. El Directorio por unanimidad podrá modificar la representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o a) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados, si hubiere; designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días, o sin ella, asistiendo el 100 o|o del capital integrado, efectuando la comunicación reglamentaria pertinente; d) Quórum y resoluciones: En todos los casos incluyendo para la reforma de los estatutos y los casos enunciados en el artículo 2.o de la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran. Resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder; telegrama, cable o telex; e) Inscripción de acciones: Hasta el momento de celebración de la asamblea: f) Votos: Uno por cada acción.

Síndico

Artículo 10. La asamblea podrá crear o suprimir el cargo de síndico.

Disposiciones transitorias

Artículo 11. El primer Directorio será designado por los fundadores y durará hasta la primera asamblea ordinaria que se realice. Se autoriza a cualquiera de los fundadores o a los señores Miguel A. Gamio y Lorenzo Venditti, indistintamente, a firmar todos los documentos y a realizar todos los trámites necesarios para obtener la aprobación y posterior inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la sociedad y estatutos, así como su registro en las distintas reparticiones públicas. Los firmantes solicitan al escribano Héctor J. Ubillos la certificación de sus firmas. — (Fdo.) E. Cadena Boix. — Juan A. Pittaluga. — Juan C. Payssé.

N.o 452|977. — Héctor Javier Ubillos Aldaya, Escribano Público, certifico: Que las firmas que lucen al pie del documento que antecede, acta de constitución de ALMAR S. A., son auténticas y pertenecen a los doctores Enrique Cadenas Boix, Juan Antonio Pittaluga y Juan Carlos Payssé, orientales, mayores de edad, domiciliados en Rincón 487 piso 11 de esta ciudad, casados en primeras nupcias respectivamente con Teresa Gamio, Teresa Pereira y Luisa Terra, de mi conocimiento, a quienes leí dicho documento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, solicitándome esta certificación.

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 24 de octubre de 1977. (Hay un signo notarial.) — (Fdo.) Héctor J. Ubillos. — Hay un sello que dice: Héctor J. Ubillos. Escribano

Testimonio

Expediente N.o 1.367|977. — Décimo segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Señor Subdirector de la División Sociedades Anónimas (I), doctor Eduardo Chavarría: El proyecto de estatuto de ALMAR S. A. constituida al amparo de la ley 11.073, de 24 de junio de 1948, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias en vigencia. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, correspondería que el Juzgado fijara un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a usted atentamente. — Inspector Gloria S. de Clivio. — Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — Subdirector de División (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5.591. — Señor Juez: Puede usted disponer la inscripción solicitada y aprobar los estatutos en vista. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Federico Capurro Calamet. — Un sello dice: Federico Capurro Calamet. Fiscal Nacional de lo Civil.

18.915. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ALMAR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Habilítase la Feria Judicial Mayor para su inscripción y publicación. — Galarregui. — Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos ALMAR S. A. - "Estatutos" (Ficha V. 1.033|977), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 28 de diciembre de 1977.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a 29 de diciembre de 1977. — Hay un signo notarial. — Rafael Charlo Olivera. — Un sello dice: Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 26 de enero de 1978 a las 10 y 40 horas e inscripta en este Registro con el número 4 al folio 25 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Exonerado. — Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. — Hay un sello qu edice: Esc. Marta Soler de Darracq Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 900.68 — 5416 — 1 pub.

COMPAÑIA DEL ATLANTICO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA DEL ATLANTICO S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye COMPAÑIA DEL ATLANTICO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000 (tres millones de dólares).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

La suscrita escribana certifica que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la escribana Salua Seba de Mauad, todos mayores de edad, fundadores de COMPAÑIA DEL ATLANTICO S. A. y personas de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 3.87 por dólar. En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de COMPAÑIA DEL ATLANTICO S. A. (en formación), resuelven por unanimidad, modificar las cláusulas tercera y cuarta del artículo 9.o del estatuto, que quedarán redactadas así: "Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado". Para constancia firman la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1976, solicitando a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, actuando la escribana Esther Reitzes por sí y por Poder de Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

6.120. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Déjase sin efecto el auto número 5.378 y en su lugar se provee. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA DEL ATLANTICO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, otorgándose un plazo de treinta días a los efectos dispuestos en los artículos 3.o y 4.o de la ley 2.230. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 21 de julio de 1977.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de julio de 1977, con el N.o 270 al folio 1.555 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 1.036.42 — 5546 — 1 pub.

NISSO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en esta Oficina, caratulados NISSO S.A., "Estatutos" (Ficha E. N.o 896|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó NISSO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de NISSO SOCIEDAD ANONIMA cuya duración será

rá de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es en Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones: c) Arrendamientos, construcción compra - venta y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1.000.000 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario: podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un sólo Director, queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poder generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: E) Fijar o modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al remplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al remplazante.

Art. 7.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordandola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un sólo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionistas. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la sindicatura.

Art. 9.o Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias Nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese sólo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que la integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los dieciséis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete, solicitando al escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, todos ellos uruguayos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento, quienes firmaron en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, previa lectura que les hice, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo. a los dieciséis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. División S. A. — Asunto N.o 1323. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani. — El proyecto de estatutos de NISSO S. A., merece la siguiente observación:

Artículo 10. (fs. 2 vta.), el límite legal de votos establecidos por el artículo 420 del Código de Comercio, ha sido derogado por la ley 14.548 de 29 de julio de 1976 (artículo 1.o). En consecuencia corresponde que se adecúe el texto observado, a las disposiciones legales vigentes. Saluda al señor Subdirector, Inspector Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. V.o B.o. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — El Inspector General de Hacienda Contador Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; Gladys Pereira de Martorell por NISSO SOCIEDAD ANONIMA (en formación), (Ficha B. N.o 896|977). evacuando la vista conferida ante el señor Juez me presento y expongo: Que aceptamos la observación formulada por la Inspección General de Hacienda y proponemos la siguiente redacción para el artículo 10 de los Estatutos Sociales:

"Artículo 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama" Sírvase el señor Juez proveer de conformidad Gladys P. de Martorell. — Pablo R. Fossati, Abogado.

Inspección General de Hacienda. División S.A. — Asunto N.o 1.466. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Señor Subdirector de División (I), Doctor Eduardo Chavarría. Con la redacción dada al artículo 10, del proyecto de estatutos de NISSO S.A. se satisfacen las observaciones expresadas por esta Oficina en el informe de fs. 6. En consecuencia, no existen otras consideraciones que formular en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Según resulta del certificado expedido por esta Oficina y que obra a fs. 4, se han suscrito e integrado los

mínimos de capital que prescribe el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda al señor Subdirector, inspector Escribano Arturo Cholaquidis

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 23 de diciembre de 1977. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Vista N.o 231. Señor Juez: Esta Fiscalía comparte lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fs. 8. Montevideo, febrero 17 de 1978. Doctor Rafael Roberto Calcagno, Fiscal Letrado.

1.400. Montevideo, febrero 22 de 1978. Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil e Inspección General de Hacienda, apruébanse los Estatutos de NISSO S. A., autorizándose su funcionamiento. Liquidados y satisfechos los tributos, comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan y publicaciones de estilo, los que podrán ser agregados sin necesidad de escrito. Honorarios: N$ 500. Fecho, archívese. Rodríguez De Vecchi. — Nidia Iris Martori. — Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que luce a fojas cinco vuelta seis, siete, ocho y nueve de los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno - NISSO S. A. - Estatutos" (Ficha B. N.o 896|977), haciéndose constar que la providencia número mil cuatrocientos, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 4 horas e inscripta en este Registro con el N.o 87 al F.o 492 del Libro N.o 1 de Estatutos. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 15 de 1978.— Mario Ventimiglia, Actuario.

N$ 436.60 — 5555 — 1 pub.

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE MARKETING Y FINANCIAMIENTO S. A. (C.I.M.F.S.A.)

Rincón 512 (piso 1.o)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: COMPAÑIA INTERAMERICANA DE MARKETING Y FINANCIAMIENTO S. A. (C.I.M.F.S.A.) "Estatutos" (Ficha E. 42|2 de 1978), se hace saber que ante esta oficina se presentó COMPAÑIA INTERAMERICANA DE MARKETING Y FINANCIAMIENTO S. A. (C.I.M.F.S.A.), solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE MARKETING Y FINANCIAMIENTOS S. A. (C.I.M.F.S.A.)

Acta N.o 1 de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye COMPAÑIA INTERAMERICANA DE MARKETING Y FINANCIAMIENTO S. A. (C.I.M.F.S.A.). Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, operaciones de tránsito de mercaderías, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores, votar o ser representados por un Director o terceros por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designa rmás miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente cuando haya un solo Director o dos Directores cualesquiera, cuando haya un mínimo de dos, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos un día antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta o poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco accionistas darán derecho a un voto. En los casos del artículo 2.o de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociead en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al señor Milton Sans. Cumplido el objeto de la reunión, acuerdan extender la presente acta, solicitándole a la escribana Alicia Airaldi la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — (Firmado): M. E. Lucioni. — César C. Civetta Rotundo. — W. G. Nieto.

Alicia A. Airaldi, escribana, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a María Elena Lucioni Bombelli, oriental, soltera; a César Carlos Civetta Rotundo, oriental, casado; a Walter Guillermo Nieto Aemilius, oriental, casado, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes otorgaron y suscribieron en mi presencia el acta que antecede, previa lectura que les hice de la misma. En fe de ello, a solicitud de los interesados y para su inscripción ante el Registro Público y General de Comercio, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial. — Alicia A. Airaldi. — A. Airaldi, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — (Exp. 111|978, To. 2.o). — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Señor Subdirector de División (I) Dr. Eduardo Chavarría. El proyecto de estatutos de COMPAÑIA INTERAMERICANA DE MARKETING Y FINANCIAMIENTO S. A. (C.I.M.F.S.A.) constituida al amparo de la ley N.o 11.073 (Art. 7.o), no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893, correspondería que el Juzgado fijara un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda al señor Subdirector atentamente, Inspector Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — De acuerdo

lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Entrada 6 de marzo de 1978. Salida; 6 de marzo de 1978. N.o 746. Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos (C.I.M.F.S.A.). — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

2.178. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de COMPAÑIA INTERAMERICANA DE MARKETING Y FINANCIAMIENTO S. A. (C.I.M.F.S.A.), constituida al amparo del artículo 7.o de la ley 11.073, con un capital accionario de cien mil dólares (U$S 100.000.00), fijándose un plazo de 90 días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230 con respecto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. — Jardi Abella. — Andrés Paselle.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: COMPAÑIA INTERAMERICANA DE MARKETING Y FINANCIAMIENTO S. A. (C.I.M.F.S.A.) "Estatuto y Matrícula" (Exp. N.o E. 42|2 de 1978) seguido ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, haciéndose constar que la providencia número dos mil ciento setenta y ocho fue notificada a la interesada el quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho. En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. — Un sello dice: H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 146 al folio 765 del libro N.o 1 de Estatutos. Exonerado. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 2.180.85 — 5567 — 1 pub.

LUCIANA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó LUCIANA S. A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los Estatutos que se transcriben:

Acta de constitución de

LUCIANA S. A.

En Montevideo, a 9 de setiembre de 1977, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444, piso 2, aprueban el siguiente:

Estatuto

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Constitúyese LUCIANA S. A. que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de 100 años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) La compraventa, tenencia y explotación de toda clase de bienes inmuebles con excepción de los inmuebles rurales; b) La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y|o venta directa o por el régimen de Propiedad Horizontal; c) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, prestar asesoramiento técnico, y en general la prestación de servicios; d) En general la realización de toda actividad lícita vinculada con el objeto social.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representados por acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una que serán firmadas por dos Directores.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos.

Art. 5.o Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6.o Representan a la sociedad el Presidente a sola firma o dos directores actuando conjuntamente. El Directorio, por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8.o Serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El Registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la asamblea, la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

Disolución y liquidación

Artículo 13. Lo sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que será hecho por los fundadores destro de los 180 días a partir de hoy.

Art. 15. Se autoriza asimismo a los fundadores, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al escribano Gerardo Rocca Couture certifique nuestras firmas. — (Fdo). — Carlos José Lecueder. — Mercedes Linares. — Luis Alberto Robirú.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Carlos José Lecueder, casado con Dora de San Vicente; Luis Alberto Robirú, casado con Mabel Pioli y María de las Mercedes Linares, soltera, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias indicadas y domiciliados en esta ciudad en Veinticinco de Mayo cuatrocientos cuarenta y cuatro, piso dos; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de LUCIANA SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les di.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — (Fdo.) Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Exp. 1130|977. — Séptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Con esta fecha se agrega un certificado de suscripción e integración de capital, expedido por esta Oficina. — Conste. — Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Señor Subdirector de la División Sociedades Anónimas, contador Héctor E. Osimani. — El proyecto de estatuto de LUCIANA S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 6, expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por

el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. Atte. Inspector Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Con lo informado, remítase al Jugado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas Contador Héctor Osimani. — V.o B.o. — El Subinspector General de Hacienda, Contador Carlos R. Buono.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 22 noviembre 1977. — Salida: 22 noviembre 1977. — N.o 7360. — Señor Juez: puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

N.o 1.168. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelve: apruébase el estatuto de la sociedad anónima LUCIANA S. A. y autoriza su funcionamiento, quedando su capital fijado en N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). Dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del estatuto, comuníquese, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese en forma personal. — Doctor Sandari Uriarte. — Escribano Humberto A. De León.

Se deja constancia que el auto N.o 1.168 de fecha 24 de febrero de 1978, fue notificado el día 8 de marzo de 1978.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a folios 5, 5 vta. 7 vta. y 11 del Exp. caratulado LUCIANA S. A. "Estatuto" tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: (Ficha CB N.o 442 año 1977).

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente testimonio a los trece días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho a las 14 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 167 al F.o 881 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 392.20 — 5631 — 1 pub.

EN.PLAST S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctora María Eloísa Galarregui, se hace saber que EN.PLAST S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, el día 25 de julio de 1977, reunidos los firmantes señores don Juan Raúl Benzo Porro y don Alfredo Scarrone Benzo por "Juan Benzo S. A., Fábrica de Productos Químicos", don Leonel Irabella Paciello o Pacciello y don Alberto Parnás Cataldi, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos presentes y por las normas jurídicas vigentes.

Estatutos de EN.PLAST S. A.

Capítulo I

Nombre, domicilio y duración

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada EN.PLAST S. A., que se regirá por los estatutos presentes y por las normas jurídicas vigentes.

2. Su domicilio legal será en la ciudad de Montevideo. El Directorio podrá establecer domicilios especiales, dependencias industriales o comerciales en el interior o exterior del país.

3. Su duración será de cien años contados desde la fecha de otorgamiento del acta de constitución.

Capítulo II

Objeto

Artículo 4. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas en el ramo de plásticos; B) Implantación, adquisición o participación en empresas industriales o comerciales, nacionales o no, que se relacionen directa o indirectamente con las actividades a que se refiere el inciso A), sin implicar derecho de constitución de "holdings"; C) Representación de empresas industriales o comerciales, nacionales o no, que se relacionen directa o indirectamente con las actividades a que se refiere el inciso A); D) Realización de toda actividad industrial o comercial en el interior o exterior del país que se relacione directa o indirectamente con las actividades enunciadas en los incisos anteriores, con exclusión de las prohibidas por las normas jurídicas vigentes; E) Realización de todo acto jurídico, judicial, extrajudicial o administrativo, de todo contrato civil, por cuenta propia o de terceros o de ambos conjuntamente, que se relacione directa o indirectamente con las actividades enunciadas en los incisos anteriores, con exclusión de los prohibidos por las normas jurídicas vigentes.

Capítulo III

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5. Su capital autorizado será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos moneda nacional). El Directorio podrá aumentar su capital autorizado hasta N$ 2:000.000.00 (dos millones de nuevos pesos moneda nacional), con aprobación de la autoridad pública competente.

6. Su capital será representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 50,00 (cincuenta nuevos pesos) moneda nacional, cada una, no divisibles respecto de la Sociedad. Los derechos y obligaciones que cada una representa deberán asumirse y ejercerse por una persona única. Los derechos a voto y a dividendo que cada una representa se reconocerán por las acciones integradas totalmente y desde la fecha de su integración total.

7. El Directorio podrá resolver respecto de la emisión, suscripción e integración y, de la emisión de títulos que representen una o más acciones. Serán firmados por el Presidente y el Secretario. Mientras las acciones no estén integradas totalmente o no estén impresas los suscriptores de acciones recibirán certificados provisionales nominativos. Serán firmados por el Presidente y el Secretario.

8. Los suscriptores de acciones no podrán transferir los certificados provisionales nominativos sin autorización del Directorio.

9. Los suscriptores de acciones que no las integraren totalmente dentro del plazo que fijare el Directorio perderán sus derechos, incluido el de repetición de lo que hubieren pagado, sin perjuicio del derecho de persecución de la Sociedad contra los suscriptores de acciones morosos por no cumplimiento de sus obligaciones. Si los suscriptores de acciones morosos no devolvieren los certificados provisionales nominativos, éstos serán anulados. Deberá anunciarse mediante una publicación en el "Diario Oficial".

10. En caso de emisión de acciones nuevas los tenedores de acciones emitidas serán preferidos para suscribirlas, en proporción a las que tuvieren y dentro del plazo que fijare el Directorio. Deberá anunciarse mediante una publicación en el "Diario Oficial".

11. En caso de pérdida o sustracción de acciones, o de controversia sobre la propiedad o posesión de acciones, la Sociedad no reconocerá otro propietario que su tenedor, sin perjuicio del derecho que resultare de sentencia judicial que se le notificare precedentemente.

12. Se establece que el Directorio podrá resolver respecto de la emisión de obligaciones, con las formas y condiciones que determinare, con exclusión de las prohibidas por las normas jurídicas vigentes.

13. Se establece que la suscripción, propiedad, posesión o tenencia de acciones implican conocimiento y sometimiento a las actas de constitución, a los estatutos presentes y a las resoluciones de las Asambleas de accionistas y del Directorio, adoptadas dentro de sus competencias respectivas, sin perjuicio del derecho de receso establecido en las normas jurídicas vigentes.

Capítulo IV

Dirección y administración

Artículo 14. Su dirección y administración serán ejercidas por un Directorio compuesto por tres a siete miembros titulares, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Los directores durarán tres años en sus cargos que se entenderán prorrogados hasta que sus sucesores tomen posesión de los mismos, podrán ser relectos indefinidamente. Cuando fuere director una persona jurídica deberán nombrar la persona física que la representará. Cuando un director faltare a tres sesiones ordinarias consecutivas o seis no consecutivas durante un ejercicio, sin autorización del Directorio, se considerará que renuncia al cargo.

15. Los directores serán elegidos por la Asamblea ordinaria, por el sistema de listas completas, que deberán ser presentadas por el Directorio o por accionistas que representen no menos del veinte por ciento del capital integrado y que deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio con anticipación de no menos de tres días hábiles al fijado para la Asamblea ordinaria. Po cada titular será elegido, simultáneamente, un suplente respectivo. El Directorio podrá convocar al suplente respectivo en caso de impedimento, ausencia, licencia, renuncia o vacancia por cualquier causa del titular, y podrá elegir al remplazante del suplente respectivo en caso de que éste no pueda o no quiera aceptar el cargo, debiendo informar a la Asamblea de accionistas inmediata

Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otras personas, accionistas o no, nombradas mediante carta poder o telegrama poder dirigido a la Secretaría del Directorio; deberán transcribirse en el Libro de Actas de Directorio, mandante y mandatario serán responsables solidariamente por la actuación del mandatario en el ejercicio de su calidad. Los directores y los trabajadores de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

16. Los directores que ejercerán los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio serán elegidos para los mismos por el Directorio, en la primera sesión que realice después de cada Asamblea Ordinaria. Los directores podrán votarse a sí mismos para los cargos mencionados.

17. El Directorio será convocado cada vez que lo resuelvan el Presidente o dos de los directores, por convocatoria expresa de uno o de otros, respectivamente.

18. El Directorio podrán sesionar válidamente con la presencia de directores que constituyan la mayoría absoluta de los miembros componentes. El Directorio podrá resolver válidamente con el voto de directores que constituyan la mayoría absoluta de los miembros presentes, en caso de empate, el voto del Presidente será decisivo.

19. Las deliberaciones y resoluciones del Directorio constarán en un Libro de Actas, serán sentadas bajo las firmas del Presidente y del Secretario y leídas en la sesión inmediata.

20. El Directorio estará investido de los poderes más amplios y de las competencias más amplias para la dirección y administración de la sociedad y para la disposición de bienes de la misma, dentro de los límites que resultan de los estatutos presentes y de las normas jurídicas vigentes.

21. El Directorio podrá realizar todo acto jurídico, judicial, extrajudicial o administrativo, todo contrato civil o comercial y toda operación que considere necesarios o convenientes para cumplir el objeto de la Sociedad, con exclusión de los prohibidos por las normas jurídicas vigentes.

22. Al Presidente del Directorio compete: A) Conjuntamente con el Secretario representar legalmente a la Sociedad; B) Firmar los instrumentos públicos o privados pertinentes; C) Presidir las Asambleas de accionistas y las sesiones del Directorio; D) Ejecutar las resoluciones de las Asambleas de accionistas y del Directorio que consten en los libros de actas; E) Hacer cumplir los estatutos presentes y las resoluciones de las Asambleas de accionistas y del Directorio que consten en los libros de actas.

23. Al Vicepresidente del Directorio compete subrogar al Presidente en toda su competencia, en caso de impedimento, ausencia o licencia del mismo.

24. Al Secretario del Directorio compete: A) Conjuntamente con el Presidente representar legalmente a la Sociedad; B) Refrendar la firma del Presidente; C) Redactar las actas de las Asambleas de accionistas y de las sesiones del Directorio; D) Redactar la memoria anual y los documentos que determine el Directorio; E) Custodiar los libros de actas y documentos de interés para la Sociedad que determine el Directorio.

Capítulo V

Fiscalización

Artículo 25. La Asamblea de accionistas podrá crear un órgano de fiscalización de la Sociedad, determinará la forma de fiscalización, la forma y competencia del órgano de la misma y los derechos y deberes del miembro o miembros del órgano de la misma.

26. La Asamblea de accionistas podrá suprimir el órgano de fiscalización de la Sociedad.

Capítulo VI

Asambleas de Accionistas

Artículo 27. Sus Asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias.

28. Las Asambleas ordinarias serán convocadas cada año, dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio económico de la Sociedad, por convocatoria expresa del Directorio. Su objeto será: A) Considerar y resolver respecto de la Memoria Anual, de los Estados de Situación, de resultados y de evolución del patrimonio y del Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico vencido, presentados por el Directorio; B) Proceder, cuando corresponda, a la determinación del número de directores y a la elección de los mismos, titulares y suplentes respectivos; C) Considerar y resolver respecto de todo otro punto incluido en la orden del día por el Directorio, por iniciativa propia o por iniciativa de accionistas que representen no menos del veinte por ciento del capital integrado, presentada por escrito en la Secretaría del Directorio con anticipación de no menos de diez días hábiles al de celebración de la misma.

29. Las Asambleas extraordinarias serán convocadas cada vez que lo resuelva el Directorio, por iniciativa propia o por iniciativa de accionistas que representen no menos del veinte por ciento del capital integrado, presentada por escrito en la Secretaría del Directorio, con indicación de los puntos que deberán incluirse en el orden del día, en este caso por convocatoria expresa del Directorio dentro del plazo de treinta días siguientes al de presentación de la misma. De omitirla el Directorio, por convocatoria expresa de los presentes de la misma.

30. Las Asambleas deberán convocarse mediante una publicación en el "Diario Oficial" con anticipación de no menos de cinco días hábiles al de celebración de la misma, con indicación de lugar, fecha, hora y orden del día. La publicación no será necesaria cuando la totalidad del capital integrado estuviere representado en la Asamblea, debiendo notificarse a la autoridad pública competente con anticipación de no menos de cinco días hábiles al de celebración de la misma.

31. Los accionistas que deseen participar en las Asambleas deberán depositar sus acciones o sus certificados de depósito bancario, con indicación de la numeración de sus títulos, en la Secretaría del Directorio, con anticipación de no menos de un día hábil al de celebración de la misma, se les expedirá una constancia de depósito con indicación del número de sus acciones y del número de sus votos correspondientes. Cada acción dará derecho a un voto.

32. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otras personas, accionistas o no, nombradas mediante carta poder o telegrama poder dirigido a la Secretaría del Directorio, deberán transcribirse en el Libro de Actas de Asambleas, mandante y mandatario serán responsables solidariamente por la actuación del mandatario en ejercicio de su calidad. Los directores y los trabajadores de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

33. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, en defecto por el Vicepresidente en ejercicio, en defecto, por el director que elegirá la Asamblea. El Presidente de la Asamblea nombrará antes de las deliberaciones a dos accionistas para verificar respecto de los presentes, número de sus acciones y número de sus votos correspondientes y para cumplir lo establecido en el artículo treinta y cinco. El Presidente de la Asamblea dirigirá las deliberaciones y votará en todos los casos, en caso de empate el voto del Presidente será decisivo.

34. Las Asambleas podrán sesionar válidamente con la presencia de accionistas que representen la mayoría absoluta del capital integrado, en primera convocatoria, y con la presencia de accionistas que representen cualquier parte del capital integrado, en segunda convocatoria, media hora después de la fijada para la primera convocatoria. Las Asambleas podrán resolver válidamente con el voto de accionistas que representen la mayoría absoluta del capital integrado presente. La Asamblea extraordinaria convocada especialmente podrá resolver válidamente con el voto de accionistas que representen la mayoría absoluta del capital integrado total: A) En los casos establecidos en la ley 14.548, artículo 2.o; B) En los casos establecidos en los estatutos presentes, artículos 44, inciso C); 45 y 46.

35. Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas constarán en un Libro de Actas, serán sentadas bajo las firmas del Presidente y del Secretario y de los dos accionistas a que se refiere el artículo 33, inciso 2, y leídas en la sesión inmediata.

36. Las Asambleas de accionistas, ordinarias o extraordinarias, constituidas de conformidad con lo establecido en los estatutos presentes estarán investidas de ls poderes máximos y de las competencias máximas dentro de la Sociedad.

Capítulo VII

Ejercicio económico. Estados del patrimonio y distribución de utilidades

Artículo 37. Su ejercicio económico finalizará el 31 de diciembre de cada año. El Directorio podrá modificar la fecha cada vez que lo considere necesario o conveniente para la Sociedad, debiendo informar a la Asamblea de accionistas inmediata y notificar a la autoridad pública competente.

38. El Directorio presentará a la Asamblea ordinaria la Memoria anual, los estados de situación, de resultados y de evolución del patrimonio y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico vencido.

39. El Directorio, de las utilidades líquidas y realizadas que resulten del ejercicio económico vencido, deducirá previamente las amortizaciones o castigos que considere necesarios o convenientes en los bienes de la Sociedad. Del saldo resultante destinará: Dos por ciento para fondo de reserva legal, hasta que alcance el veinte por ciento del capital integrado. Alcanzado, la suma correspondiente al fondo de reserva legal se destinará a fondos de reservas especiales. Tres por ciento para el Presidente del Directorio. Uno y medio por ciento para cada uno de los otros directores. Del saldo resultante destinará las sumas que considere equitativas para gratificar a trabajadores de la Sociedad y las sumas que considere prudentes para fondos de reserva especiales. El saldo resultante se distribuirá como dividendo de los accionistas.

40. En toda distribución de dividendos se aplicará lo establecido en el artículo 6.o inciso 3).

41. En toda distribución de dividendos la Asamblea de Accionistas podrá resolver que los dividendos a distribuirse sean pagados total o parcialmente en acciones. Cuando se resolviere pagar un di-

vidiendo en acciones cotizadas en más de su valor nominal, el accionista podrá exigir que el dividendo le sea pagado en dinero en efectivo.

42. El Directorio podrá disponer de fondos de reserva especiales para efectuar distribuciones de dividendos provisionales o completar distribuciones de dividendos definitivos.

43. Todos los dividendos anunciados mediante una publicación en el "Diario Oficial" que no fueren reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la misma, prescribirán en favor de la Sociedad y serán destinados a aumentar fondos de reserva especiales.

Capítulo VIII

Disolución y liquidación

Artículo 44. La Sociedad se disolverá: A) En caso de expiración del término de su duración, si no fuere prorrogado o, si fuere prorrogado no lo aceptare la autoridad pública competente; B) En los demás casos establecidos en las normas jurídicas vigentes en derecho comercial C) En caso de resolverlo la Asamblea extraordinaria convocada especialmente y por la mayoría establecida en el artículo 34 inciso 3).

45. La Asamblea extraordinaria convocada especialmente y por la mayoría establecida en el artículo 34 inciso 3), determinará la forma de liquidación de la Sociedad, la forma y competencia del órgano de la misma y los derechos y deberes del miembro o miembros del órgano de la misma.

Capítulo IX

Reforma

Artículo 46. La Asamblea extraordinaria convocada especialmente y por la mayoría establecida en el artículo 34 inciso 3), podrá reformar los estatutos presentes por iniciativa del Directorio o por inicaitiva de accionistas que representen no menos del veinte por ciento del capital integrado.

Capítulo X

Disposiciones transitorias

Artículo 47. Los socios fundadores acuerdan nombrar a los señores contador don Alejandro Grasso Capurro, don Alfredo Scarrone Benzo, don Leonel Isabella Paciello o Pacciello, don Guillermo Benzo de Fauquement y don Alberto Parnás Cataldi, en calidad de titulares, y a los señores, ingeniero químico don Daniel Alcorta Giribaldo, don Roberto Methol Arrosa, don Leonel Isabella Castro, don Enrique Vacca Rodríguez y don Manuel Aparicio Hernández, en calidad de suplentes respectivos, para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Primer Vocal y Segundo Vocal, respectivamente, en el primer Directorio.

48. Los socios fundadores acuerdan autorizar a los señores, contador don Alejandro Grasso Capurro y|o don Leonel Isabella Paciello o Pacciello y|o doctor don Juan Carlos Porro Macial, indistintamente, para realizar toda gestión judicial o administrativa tendiente a obtener de las autoridades públicas competentes la aprobación de los estatutos presentes, para aceptar o discutir toda modificación o supresión que las autoridades públicas competentes consideren necesaria o conveniente en los mismos y para efectuar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes de los mismos. Cumplido el objeto de la reunión de conformidad con los propósitos de los socios fundadores, acuerdan sentar y firmar esta acta de constitución en el lugar y fecha indicados supra y solicitar al escribano don Andrés Sagrada las certificaciones notariales correspondientes. — Juan Raúl Benzo. — Alfredo Scarrone. — L. Isabella. — Alberto Parnás.

Andrés Sagrada, Escribano. Certifica que: I) Las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento mayores de edad, señores: A) Juan Raúl Benzo Porro y Alfredo Scarrone Benzo, en representación de la entidad Juan Benzo Sociedad Anónima, Fábrica de Productos Químicos, con sede en esta ciudad, calle Asencio número un mil doscientos cincuenta y nueve, actuando los nombrados en su respectiva calidad de Presidente y Secretario del Directorio de dicha Sociedad, según así resulta de sus Estatutos, Libros de Actas de Asambleas y de Directorio, que he compulsado, cargos vigentes a la fecha; B) Leonel Isabella Pacciello o Paciello, casado en primeras nupcias con Sara Castro González, oriental, domiciliado en esta capital, calle Palmas y Ombúes número cinco mil seiscientos ochenta y seis y C) Alberto Parnás Cataldi, casado en primeras nupcias con Margarita Muiños, oriental, domiciliado en Avenida Ocho de Octubre número dos mil doscientos noventa y cinco bis, de esta ciudad;

II) La entidad Juan Benzo Sociedad Anónima, Fábrica de Productos Químicos, es persona jurídica, teniendo sus Estatutos originales y modificaciones aprobados por el Poder Ejecutivo y Juzgados respectivos los primeros por resolución de veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y tres y la última modificación por auto dictado el veintitrés de julio de mil novecientos setenta y cinco, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio por su orden, con el número tres, folio cuarenta vuelto del libro uno de Estatutos y Poderes, el diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, y con el número ciento veinte, folio seiscientos ochenta y cuatro del libro doce de Poderes y Estatutos, el veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco, los que fueron publicados.

III) La inversión a que alude el acto precedente, se halla comprendida en el objeto de la entidad Juan Benzo Sociedad Anónima, Fábrica de Productos Químicos, habiendo sido considerado y aprobada por el Directorio en sesión de treinta de marzo último, acta setecientos diecinueve;.

IV) Di lectura de todo lo que antecede a los otorgantes y éstos se ratificaron en su contenido.

En fe de ello, a pedido de parte, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y siete. Luce: sello: Andrés Sagrada, Escribano, signo notarial y firma: Andrés Sagrada, Escribano.

Testimonio. — Expediente 1.254|977. Tercer Turno. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 15 de diciembre de 1977. Señor Subdirector de la División Sociedades Anónimas. Contador Héctor E. Osimani. El proyecto de estatutos de EN.PLAST S. A., merece las siguientes consideraciones: I) Artículo 8.o Correspondería establecer el procedimiento a seguir en el supuesto caso en que el Directorio negara la autorización para transferir los certificados provisorios o provisionales, ya que éstos al igual que las acciones, son esencialmente cesibles, negociables. El Directorio puede reglamentar la negociabilidad de los referidos certificados pero no suprimirla;

II) Artículo 9.o De su redacción no surge claramente la finalidad perseguida por la empresa, corresponde en consecuencia aclarar el texto de esta disposición estableciendo: en qué consiste el derecho de persecución de la sociedad contra los suscriptores morosos y qué finalidad tienen las publicaciones a que alude la cláusula tercera del citado artículo;

III) Artículo 30. Se advierte que, no obstante el plazo señalado en esta disposición, de acuerdo al artículo 10 del decreto de fecha 20|9|955, se admitirán las comunicaciones previas que se realicen en esta Oficina con un plazo no menor a 48 horas a la celebración de la asamblea respectiva;

IV) Artículo 39. En nuestro derecho no existen normas que impongan, respecto a las sociedades anónimas, reservas de ningún tipo, en consecuencia sólo se podrá prever en los estatutos, reservas voluntarias y no legales, como se establece en la presente disposición.

V) Artículo 41. En todo caso y no solamente en la situación prevista en la cláusula segunda de este artículo los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo aún cuando la asamblea acuerde por mayoría que se abone en acciones. (Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de mayo de 1951). — Saludo a usted Atte. Inspectora Beatriz Renart. Escribana Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. El Subdirector de División Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarria. V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Contador Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Juan Carlos Porro, autorizado, autorización que justifica con lo establecido en los estatutos de EN.PLAST SOCIEDAD ANONIMA "en formación", artículo 48, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio número 27, en el expediente denominado: EN.PLAST SOCIEDAD ANONIMA "en formación". Estatutos (Ficha V|800|977), ante el señor Juez, se presenta y pide: 1. Se sirva tenerle por presentado, por constituido el domicilio y por justificada la autorización invocada;

2. Se sirva tener por presentado escrito de contestación a la vista conferida en tiempo y forma procedentes: Punto I) "8". Redáctase: "8. Los suscriptores de acciones podrán ceder los certificados provisionales nominativos con autorización del Directorio, o sin autorización del Directorio del modo establecido en el Código de Comercio, artículos cuatrocientos catorce y cuatrocientos quince".

Punto II) "9". Redáctase: "9 Los suscriptores de acciones que no las integraren totalmente dentro del plazo que fijare el Directorio perderán sus derechos, incluido el derecho de repetición de lo que hubieren pagado, sin perjuicio del derecho de acción de la sociedad contra los suscriptores de acciones morosos por la integración total y por la indemnización total de los perjuicios que procedieren. Si los suscriptores de acciones morosos no devolvieren los certificados provisionales nominativos, éstos serán anulados. La resolución, anulación con indicación de los certificados provisionales nominativos anulados, deberá anunciarse mediante una publicación en el "Diario Oficial".

Punto III) "30" Adviértese. Punto IV, "39. Inciso 2". Redáctase: "39. Inciso 2. Del saldo resultante destinará: Dos por ciento para fondo de reserva estatutaria, hasta que alcance el veinte por ciento del capital integrado, alcanzando la suma correspondiente el Fondo de reserva estatu-

ļaria se destinará a fondos de reserva especiales".

Punto V. "41 Inciso 2." Redáctase: "41. Inciso 2. En todo caso el accionista podrá exigir que los mismos le sean pagados en dinero en efectivo."

"3. Se sirva conferir traslado del mismo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad son este petitorio. — C. Porro. — Juan Carlos Porro, Abogado.

1.540|977. — Tercer Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Señor Subdirector de División, doctor Eduardo Chavarría: Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en informe de fecha 15 de noviembre del presente año, como surge del nuevo texto dado a los artículos 8, 9, 39 inciso 2), y 41, la suscrita no tiene objeciones que formular al proyecto de estatuto de EN.PLAST S. A. De documentación glosada de fojas 9 a 12 surge que se ha dado cumplimiento a los porcentajes de suscripción e integración de capital previstos en el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saludo atte al señor Subdirector. — Inspector Beatriz Renart, Escribana Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas.. — Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola, Contador. — Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Visto N.o 28. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la Matrícula. — J. L. Barbagelata. — J. L. Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

1.436. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de EN.PLAST S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — María Eloísa Gallarregui. — Mirtha Luciani de Pirotto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: "EN.PLAST S. A. - Estatutos" (Ficha V|800|977), haciéndose constar que la providencia N.o 1.436 del 27 de febrero de 1978, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el 1.o de marzo de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a 1.o de marzo de 1978. — Luce sello: Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria. — Signo notarial y firma: Mirtha Luciani de Pirotto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 17 de marzo de 1978 a las 17 y 30 horas é inscripta en este Registro con el número 156 al folio 826 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Luce sello: Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Signo notarial y firma: Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Esc. Rafael. Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 1.143.30 — 5651 — 1 pub.

ARAUCANA SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210143170015)

Rincón 487 (Piso 4)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

En el exterior:

	N$
Caja	12.—
Cuentas corrientes	12.998.03
Cuentas transitorias	155.15
	13.165.18

En el país:

Caja	4.19
	13.169.37

Pasivo —

Capital integrado	1.—
Reserva estatutaria	0.10
Fluctuaciones de cambio	171.73
Cuentas corrientes	12.444.51
Cuentas transitorias	194.36
Ganancias y pérdidas	357.67
	13.169.37

Cuentas de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Gastos generales	357.91

Haber —

Utilidades de fuente extranjera	357.30
Pérdida del ejercicio	0.61
	357.91

Utilidades

	N$
Saldo al próximo ejercicio	357.67

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 36 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1953.

N$ 124.80 — 4963 — 1 pub.

DELFOS SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210135250013)

Rincón 487 - Piso 4.o

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

En el Exterior:

	N$
Participaciones	546.153.12
Caja y Bancos	7.286.48
Cuentas Corrientes	4.302.593.27
Cuentas Transitorias	35.677.87
Subtotal	4:891.710.74

En el País:

Muebles y Utiles	21.822.72
Caja y Bancos	1.634.92
Cuentas corrientes	679.43
Depósitos en Garantía	1.39
Cuentas Transitorias	64.51
	4:915.913.71

Pasivo —

	4:915.913.71

Pasivo —

Capital integrado	4.000.—
Reserva estatutaria	400.—
Reserva especial	350.—
Fluctaciones de cambio	1.504.070.10
Cuéntas corrientes	2.986.493.27
Cuentas transitorias	43.689.54
Ganancias y pérdidas	376.910.80
	4.915.913.71

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Impuestos y contribuciones	96.949.02
Gastos generales	649.105.27
Gastos en el exterior	8.886.56
Amortizaciones	2.758.68
Utilidad del ejercicio	375.420.51
	1.133.120.04

Haber —

Utilidades de fuente extranjera	1.132.020.04
Utilidades de fuente uruguaya	1.100.—
	1.133.120.04

Distribución de utilidades

	N$
Dividendo a los accionistas	376.000.—
Saldo al próximo Ejerc.	910.80
	376.910.80

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 46 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de abril de 1953.

N$ 171.60 — 4961 — 1 pub.